



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 21 — Año 2000 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 25

Celebrada el jueves 22 y el viernes 23 de junio de 2000

ORDEN DEL DÍA

1) Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización de los Sres. Atarés Martínez y Falcón Blasco. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada.)

2) Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias: sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2000; sesión celebrada el día 16 de marzo de 2000; sesión celebrada los días 16 y 17 de marzo de 2000; sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2000; sesión celebrada el día 31 de marzo de 2000, y sesión celebrada los días 13 y 14 de abril de 2000.

3) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley del juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4) Debate y votación de la moción núm. 14/00, dimanante de la interpelación núm. 13/00, relativa a la regulación del río Gállego, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 26/00, sobre Monegros, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 30/00, sobre reducción de tarifas eléctricas en comarcas afectadas por infraestructuras de producción de energía eléctrica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 40/00, sobre el Museo Diocesano de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 101/00, relativa a la postura de total oposición a los trasvases de las aguas del río Ebro a otras comunidades autónomas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 103/00, sobre el incremento del precio de los carburantes, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 104/00, sobre la educación y seguridad vial, presentada por el G.P. Popular.

11) Pregunta núm. 309/00, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa a la postura del Gobierno de Aragón en relación con el Plan Hidrológico Nacional.

12) Pregunta núm. 308/00, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la satisfacción del presidente respecto a la gestión política de su gobierno en educación no universitaria.

13) Pregunta núm. 307/00, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa a los modelos de gestión alternativos para la sanidad.

14) Interpelación núm. 16/00, relativa a la estación de autobuses, dentro de la Intermodal de Delicias, formulada por el G.P. Popular.

15) Interpelación núm. 21/00, relativa a la reducción de módulos de actividades agrícolas y ganaderas, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez.

16) Pregunta núm. 184/00, relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación (Decreto 88/1999, de 30 de junio), formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Bielza de Ory.

17) Pregunta núm. 189/00, relativa al Plan de inversiones del Gobierno de Aragón en centros de enseñanza no universitaria, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

18) Pregunta núm. 190/00, relativa a la planificación del mapa escolar, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

19) Pregunta núm. 191/00, relativa a la reformulación del reglamento orgánico de centros, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

20) Pregunta núm. 192/00, relativa al diseño del currículum propio, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

21) Pregunta núm. 185/00, relativa a las declaraciones del consejero de Agricultura en la asamblea de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

22) Pregunta núm. 205/00, relativa a la divulgación pública de la Ley de parejas estables no casadas, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

23) Pregunta núm. 206/00, relativa a los convenios de colaboración con los ayuntamientos de Huesca y de Teruel, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

24) Pregunta núm. 207/00, relativa a convenios con corporaciones locales para apertura y funcionamiento de casas de acogida a mujeres maltratadas, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou; el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Industria, Comercio y Desarrollo, y de Educación y Ciencia.

SUMARIO

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización de los Sres. Atarés Martínez y Falcón Blasco.

— Este punto se tramita a puerta cerrada 1428

Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

— Aprobación por asentimiento 1428

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley del juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 1428

— La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen de la comisión 1429

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende enmiendas 1429

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 1431

— La diputada Sra. Blasco Nogués interviene en contra 1433

— El diputado Sr. Piazuolo Plou, del G.P. Socialista, interviene en contra 1434

— El diputado Sr. Guedeá Martín, del G.P. Popular, interviene en contra 1436

— Votaciones 1438

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello, Piazuolo Plou y Guedeá Martín y la diputada Sra. Blasco Nogués explican el voto de sus grupos .. 1438

Moción núm. 14/00, dimanante de la interpelación núm. 13/00, relativa a la regulación del río Gállego.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 1441

— El diputado Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 1443

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo 1444

— El diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista 1444

— El diputado Sr. Urbieto Galé fija la posición del G.P. Popular 1446

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija un texto transaccional 1447

— Votación 1448

— Los diputados Sres. Usón Ezquerro, Pina Cuenca y Urbieto Galé explican el voto de sus grupos ... 1449

Proposición no de ley núm. 26/00, sobre Monegros.

— El diputado Sr. Usón Ezquerro defiende la proposición no de ley 1449

— El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 1450

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo 1451

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 1452

— El diputado Sr. Urbieto Galé fija la posición de su grupo 1453

— El diputado Sr. Usón Ezquerro fija un texto transaccional 1453

— Votaciones 1454

— Los diputados Sres. González Barbod, Usón Ezquerro, Alonso Lizondo y Urbieto Galé explican el voto de sus grupos 1454

Proposición no de ley núm. 30/00, sobre reducción de tarifas eléctricas en comarcas afectadas por infraestructuras de producción de energía eléctrica.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra defiende la proposición no de ley 1455

— El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1456

— El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 1457

— El diputado Sr. Atarés Martínez fija la posición del G.P. Popular 1458

— Votación 1458

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra y Atarés Martínez explican el voto de sus grupos 1458

Proposición no de ley núm. 40/00, sobre el Museo Diocesano de Huesca.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1460
- El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende una enmienda 1461
- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 1462
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1462
- La diputada Sra. Cáceres Valdivieso fija la posición del G.P. Socialista 1464
- El diputado Sr. Pérez Vicente fija un texto transaccional 1464
- Votación 1464
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal y Pérez Vicente, y las diputadas Sras. Aulló Aldunate y Cáceres Valdivieso explican el voto de sus grupos 1464

Proposición no de ley núm. 101/00, relativa a la postura de total oposición a los trasvases de las aguas del Ebro a otras comunidades autónomas.

- El diputado Sr. Usón Ezquerro defiende la proposición no de ley 1466
- El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, defiende enmiendas 1467
- El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende enmiendas 1468
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra defiende enmiendas 1470
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 1472
- El diputado Sr. Usón Ezquerro fija un texto transaccional 1472
- Votaciones 1473
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Usón Ezquerro, Gimeno Fuster, y la diputada Sra. Trasobares Serrano fijan la posición de sus grupos 1473

Proposición no de ley núm. 103/00, sobre el incremento del precio de los carburantes.

- La diputada Sra. Aulló Aldunate defiende la proposición no de ley 1476

- El diputado Sr. Yuste Cabello defiende una enmienda 1476
- El diputado Sr. Lasmariás Lacueva fija la posición del G.P. Socialista 1477
- El diputado Sr. Ibáñez Gimeno fija la posición del G.P. Popular 1478
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija un texto transaccional 1478
- Votación 1478
- Los diputados Sres. Yuste Cabello, Lasmariás Lacueva e Ibáñez Gimeno, y la diputada Sra. Aulló Aldunate explican el voto de sus grupos 1478

Proposición no de ley núm. 104/00, sobre la educación y seguridad vial.

- La diputada Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1480
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo 1481
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición de su grupo 1482
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista 1482
- Votación 1483
- La diputada Sra. Pobo Sánchez explica el voto de su grupo 1483

Pregunta núm. 309/00, relativa a la postura del Gobierno de Aragón en relación con el Plan Hidrológico Nacional.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 1483
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 1483
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 1484
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 1484

Pregunta núm. 308/00, relativa al grado de satisfacción del presidente respecto a la gestión política de su Gobierno en educación no universitaria.

- El diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta 1485
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, responde 1485

- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 1486
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 1487
- Pregunta núm. 307/00, relativa a los modelos de gestión alternativos para la sanidad.**
- El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . 1488
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, responde 1488
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1488
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 1489
- Interpelación núm. 16/00, relativa a la estación de autobuses, dentro de la intermodal de Delicias.**
- El diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, formula la interpelación 1490
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde ... 1491
- El diputado Sr. Queralt Solari replica 1493
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 1494
- Interpelación núm. 21/00, relativa a la reducción de módulos de actividades agrícolas y ganaderas.**
- La diputada Sra. Pobo Sánchez formula la interpelación 1496
- El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarda, responde 1497
- La diputada Sra. Pobo Sánchez replica 1498
- El consejero Sr. Arguilé Laguarda duplica 1499
- Pregunta núm. 184/00, relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación (Decreto 88/1999, de 30 de junio).**
- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, formula la pregunta 1500
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, responde 1500
- El diputado Sr. Bielza de Ory replica 1501
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 1501
- Pregunta núm. 189/00, relativa al Plan de inversiones del Gobierno de Aragón en centros de enseñanza no universitaria.**
- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la pregunta 1502

- La consejera Sra. Alejos-Pita Río responde 1502
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 1502
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 1502
- Pregunta núm. 190/00, relativa a la planificación del mapa escolar.**
- La diputada Sra. Calvo Pascual formula la pregunta 1503
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río responde 1503
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 1503
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 1503
- Pregunta núm. 191/00, relativa a la reformulación del reglamento orgánico de centros.**
- La diputada Sra. Calvo Pascual formula la pregunta 1504
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río responde 1504
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 1504
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 1505
- Pregunta núm. 192/00, relativa al diseño del currículum propio.**
- La diputada Sra. Calvo Pascual formula la pregunta 1505
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río responde 1505
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 1505
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 1505
- Pregunta núm. 185/00, relativa a las declaraciones del consejero de Agricultura en la asamblea de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón.**
- El diputado Sr. González Barbod formula la pregunta 1506
- El consejero Sr. Arguilé Laguarda responde 1506
- El diputado Sr. González Barbod replica 1506
- El consejero Sr. Arguilé Laguarda duplica 1507
- Pregunta núm. 205/00, relativa a la divulgación pública de la Ley de parejas estables no casadas.**
- El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . 1507
- El vicepresidente, Sr. Biel Rivera, responde 1507

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1507

— El vicepresidente, Sr. Biel Rivera, duplica 1508

Pregunta núm. 206/00, relativa a los convenios de colaboración con los ayuntamientos de Huesca y de Teruel.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . . 1508

— El vicepresidente, Sr. Biel Rivera, responde 1508

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1508

— El vicepresidente, Sr. Biel Rivera, duplica 1509

Pregunta núm. 207/00, relativa a convenios con corporaciones locales para apertura y funcionamiento de casas de acogida a mujeres maltratadas.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . . 1509

— El vicepresidente, Sr. Biel Rivera, responde 1509

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1510

— El vicepresidente, Sr. Biel Rivera, duplica 1510

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados.

Ocupen sus asientos, por favor.

Vamos a proceder al desarrollo de la sesión plenaria [*a las diez horas quince minutos*], que, de acuerdo con el orden del día establecido, tiene un primer punto que procede de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados. Este punto se tiene que desarrollar a puerta cerrada.

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización de los Sres. Atarés Martínez y Falcón Blasco.

El señor secretario primero leerá las propuestas de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados. Señor secretario primero, tiene la palabra.

[La lectura y votación de este punto del orden del día, por su carácter secreto, no es objeto de publicación en el Diario de Sesiones.]

Punto siguiente del orden del día: aprobación de actas de sesiones plenarias.

Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Reglamento de la cámara, se procede a someter a la aprobación de los señores diputados las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la cámara los días 10 y 11 de febrero, 16 de marzo, 16 y 17 de marzo, 30 y 31 de marzo, 31 de marzo y 13 y 14 de abril, que les han sido remitidas con anterioridad.

¿Alguna señora o señor diputado desea realizar alguna objeción? Al no existir ninguna intervención en contra, consideramos aprobadas las citadas actas.

Punto número tres del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley del juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Presentación del proyecto de ley en nombre de la Diputación General de Aragón: su vicepresidente, señor Biel, tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley del juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

El artículo 35.1.36 del Estatuto de Autonomía de Aragón, tras las reformas introducidas por las leyes orgánicas de 24 de marzo del noventa y cuatro y 30 de diciembre del noventa y seis, de modificación de dicha norma institucional, establece la competencia exclusiva de la comunidad autónoma en materia de casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las apuestas mutuas deportivo-benéficas.

Mediante Real Decreto de 20 de mayo del noventa y cuatro, se instrumentó la transferencia a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios en las señaladas materias, que, desde su entrada en vigor, fueron asumidas por los órganos competentes de la Administración de la comunidad autónoma.

No obstante, señorías, hasta la fecha, excepción hecha del Decreto del Gobierno de Aragón de 31 de agosto del noventa y cuatro, por el que se regulan las modalidades del

bingo acumulado y bingo interconexionado del juego del bingo, y su Orden de desarrollo, de 13 de junio del noventa y cinco, así como del Decreto del Gobierno de Aragón de 23 de marzo del noventa y nueve, por el que se aprueba el Reglamento de las modalidades de bingo acumulado, interconectado y plus del juego del bingo (que sustituyó al Decreto 183/1994), este ámbito competencial del juego no ha sido objeto de regulación específica por disposiciones de la comunidad autónoma, sino que se regula por diversa normativa estatal que parte de una norma preconstitucional: el Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de febrero.

Pues bien, en el proyecto de ley que el Gobierno remitió en su día al parlamento se contenía, o se contiene, la regulación del sector del juego y apuestas en el ámbito territorial de Aragón, partiendo del hecho de considerar al juego como una realidad social lícita, al suponer una manifestación más del principio de libertad individual recogido en la Constitución de 1978, que necesita, no obstante, ser regulado por esta ley, que recoge en su articulado las directrices básicas a las que debe ajustarse la planificación y ordenación del juego y apuestas, para que, teniendo en cuenta las características y peculiaridades propias, permita la formación de una política adecuada a las circunstancias sociales, económicas y administrativas de nuestra comunidad.

En su aspecto formal, la ley remitida en su momento por el Gobierno se estructuraba en siete capítulos, que contienen cincuenta y cuatro artículos, cuatro disposiciones adicionales, cuatro transitorias, una derogatoria y dos finales, regulando en su título primero los principios básicos en materia de juego, tales como su ámbito de aplicación, exclusiones, los juegos y apuestas autorizados, etcétera.

En el título II se recogen las distintas modalidades de juego y apuestas autorizados, sus requisitos y los establecimientos y locales donde pueden practicarse.

En el título III del proyecto se regulaban los requisitos comunes y específicos de las empresas titulares de autorizaciones para juegos y apuestas, así como los de los demás elementos personales que intervienen en esta actividad.

En el título IV regula las funciones de inspección y control de las actividades relacionadas con el juego y apuestas, regulando igualmente la colaboración mediante convenio de los agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

La ley establecía en su título V un régimen sancionador propio, con tipificación de las infracciones administrativas y correspondientes sanciones, fundado en los principios básicos del Derecho administrativo sancionador.

La ley especifica en su título VI los órganos competentes en la actividad del juego, con la constitución de un órgano colegiado con funciones consultivas, deliberantes y de asesoramiento.

En materia tributaria, la ley, en el título VII, crea y regula una tasa por prestación de servicios administrativos y técnicos en materia de juego, de acuerdo con la Ley 10/1998, de 22 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se acompañaba en su día al proyecto de ley, igualmente, el dictamen —importante— emitido por la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, donde se informa favorablemente el proyecto de ley por cuanto considera que es respetuoso en su contenido con el título competencial que ostenta la comunidad autónoma en esta materia y con el resto del ordenamiento jurídico.

Señorías, en definitiva y para terminar, la presente ley regula el ejercicio por el Gobierno y la Administración aragonesa de las competencias sobre el juego asumidas en el

Estatuto de Autonomía, marcando las pautas y estableciendo las reglas para la práctica de una actividad socialmente admitida, pero difícil y compleja por sus connotaciones aleatorias y su posible incidencia en conductas patológicas, lo que justifica la pormenorizada y estricta regulación del sector.

Señorías, termino: conocido el informe de la Comisión Institucional, previos los trabajos realizados por la Ponencia constituida al efecto, el Gobierno, como no puede ser de otra forma, se congratula del amplio consenso conseguido en Ponencia y en Comisión y las incorporaciones que todos los grupos han formulado al proyecto de ley que en su día remitió el Gobierno de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para la presentación del dictamen por un miembro de la Comisión, tiene la palabra la diputada doña Blanca Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señorías.

Debo, en principio, agradecer a los compañeros de la Ponencia, señor Lacasa, señor Yuste, señor Guedea y señor Piazuelo, la posibilidad que me dieron de ser la coordinadora de la Ponencia sobre la ley del juego. Como tal me dirijo a ustedes para presentar el dictamen de dicho proyecto de ley.

Tras su presentación por el Gobierno, se abrió el plazo de enmiendas, que, en su totalidad, han sido ciento treinta y seis.

Hay que destacar que el texto remitido se basaba en un buen texto redactado por el Gobierno PP-PAR, por lo que no ha sido necesario modificarlo en su totalidad.

La Ponencia se ha reunido cuatro veces, y hay que destacar el clima de consenso y disponibilidad de los diferentes grupos parlamentarios, tanto de la oposición como de los grupos que apoyamos al Gobierno. Consenso para llegar a acuerdos, para traer hoy la mejor ley posible, como ya la ha calificado la Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación, una ley de filosofía muy buena y muy avanzada.

De las ciento treinta y seis enmiendas, se han admitido en sus términos veintitrés, se han transaccionado por unanimidad sesenta y tres enmiendas y han sido retiradas veintidós. Para el Pleno, sólo subsisten ocho enmiendas del Grupo Mixto y catorce del Grupo Chunta Aragonesista. Así pues, a continuación debatiremos veintidós enmiendas.

El Grupo Popular ha visto admitidas todas las enmiendas.

Entre las novedades que se han introducido en la tramitación parlamentaria, podemos destacar: la regulación más detallada del registro del juego, el mandato al reglamento para que limite las distancias de los establecimientos de juego respecto a las zonas escolares, autorizaciones para casinos mediante concurso público, mandato al reglamento para regular el registro de prohibidos, precisiones en el sistema sancionador, mejor participación de sectores sociales en la comisión del juego y, en la disposición adicional sexta, las medidas para prevención de la ludopatía, ordenando al Gobierno elaborar un programa en dieciocho meses que contenga una serie de medidas.

Así pues, señorías, en la Ponencia hemos trabajado, y creo que lo hemos conseguido, para traer a este Pleno un texto articulado que, en su generalidad, desarrolle el Estatuto de Autonomía de Aragón en su artículo 35, regule el sector del juego y apuestas, así como una realidad social

lícita, planifique y ordene el juego con una política adecuada a las necesidades sociales, económicas y administrativas de Aragón.

Pero, con todo esto, queremos, desde la Ponencia, destacar que somos la primera comunidad autónoma que vamos a tener aprobada una ley del juego que introduce una disposición adicional sexta dedicada exclusivamente a la prevención de la ludopatía.

Termino agradeciendo a los componentes de la Ponencia su buen talante negociador; por supuesto, la profesionalidad de nuestra letrada Vega, que nos ha asistido, y también queremos toda la Comisión dar las gracias a todo el sector que nos ha estado ayudando con sus enmiendas y dándonos su parecer. Y, sobre todo, queremos agradecer la participación de la asociación Azajer, que nos ha ayudado mucho a mejorar el proyecto de ley mediante su sensibilidad, luchando contra la ludopatía.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Blasco.

Es ahora el turno para la defensa de las enmiendas que se mantienen al proyecto.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), su diputado don Jesús Lacasa, para proceder a la defensa de las enmiendas que todavía mantiene.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario de Izquierda Unida presentó un total de treinta y siete enmiendas sobre las ciento treinta y seis que finalmente han sido presentadas a este proyecto de ley.

Es verdad que solamente mantenemos para defensa en Pleno ocho enmiendas. Eso quiere decir que, en aspectos importantes de la ley, ha habido posibilidad de acuerdo, posibilidad de encuentro, que yo quiero destacar en estos momentos.

Quiero decir que me parece muy relevante que ésta sea la primera ley del juego que contemple la cuestión de la prevención de la ludopatía. Me parece que es una señal de identidad de esta comunidad autónoma abordar el tema del juego no desde una mera perspectiva mercantil, recaudatoria, técnica —si se quiere— desde el punto de vista de los Departamentos de Economía o de Presidencia, sino con una amplia visión social de lo que están suponiendo las afecciones por ludopatía.

Recientemente se hacía público un informe encargado, entre otros, por el Gobierno de Aragón, sobre la afección y la incidencia de la ludopatía en nuestra comunidad autónoma, y había datos tan reveladores como que una de cada diez personas tienen algún problema en relación con el juego; no quiere decir que todas ellas sean ludópatas, pero son vulnerables ante el problema del juego. Problema del juego que, como todo en exceso, convertido en adicción, puede generar graves consecuencias personales, familiares, laborales y de todo tipo, y que es necesario prevenir desde las etapas más infantiles. Por eso, nos parece importante que en la exposición de motivos de la ley, y luego en el articulado o en las disposiciones, aparezcan elementos relativos a la prevención de las ludopatías.

Se ha pactado también la composición de la comisión del juego, por lo menos los mínimos de la comisión del juego. Deben estar presentes en la comisión del juego, además de los sindicatos, de los empresarios, deben estar presentes las organizaciones de consumidores y las organizaciones de

ludópatas en rehabilitación. Es una garantía de que los informes y dictámenes de la comisión del juego estén hechos con sensibilidad social. Creo que es importante.

Y se ha incorporado una disposición adicional que encarga al Gobierno de Aragón que, en dieciocho meses y una vez conozca el primer informe de la comisión del juego aragonesa, traiga un programa —ya no una mera comunicación, sino un programa de actuación— a esta cámara en materia de prevención de ludopatías.

Debo decir que esa disposición adicional nueva, la sexta nueva, de prevención de la ludopatía, está basada muy sustancialmente en la enmienda número 124, presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y, por tanto, estamos satisfechos de que se reconozca que, entre las medidas a adoptar, deben existir campañas informativas y preventivas, desarrollo curricular en todos los niveles educativos de los riesgos del juego y la ludopatía, inclusión en los materiales del juego de que jugar en exceso puede provocar problemas, limitación de la publicidad del juego, atención por parte de la inspección a las normas sobre limitación en los accesos a los locales de juego, dotación económica en los presupuestos para el desarrollo de estas actividades en relación a la inspección y colaboración con las asociaciones de ludópatas en rehabilitación. Todos estos puntos son extraordinariamente positivos, y creemos que la ley avanza en una dimensión social.

De la misma manera, las garantías de separación, en los locales en los que puedan coexistir máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio, la tajante separación de las mismas para que los menores nunca, en ningún caso, puedan acceder a las máquinas con premio.

Eso, unido a una enmienda que no fue de nuestro grupo, pero que consideramos muy importante, que se ha incorporado en el trámite de Ponencia y Comisión —celebramos esa incorporación—, como es que las licencias de casinos se autoricen por concurso, nos parece un mecanismo más transparente. Y todo el mundo sabe a partir de ahora que, cuando los casinos se vayan a instalar, en Zaragoza o en otras localidades, va a hacerse con un concurso público plenamente transparente. Ésa es una garantía que nos parece positiva.

Sin embargo, señor presidente, decía que se mantienen ocho enmiendas, lo cual puede parecer un dato contradictorio con lo que acabo de decir. Y, efectivamente, es algo contradictorio que algunas de las enmiendas de Izquierda Unida no hayan sido asumidas, porque redondearían la faena en esta ley de cerrar el círculo de protección y de prevención de la ludopatía.

En concreto, las enmiendas que voy a mantener para su votación —y que, por supuesto, si no son aprobadas, entenderán que el voto sea negativo a alguno de los artículos de esta ley— son las siguientes.

La enmienda número 22, por la que nosotros intentamos asegurar que las máquinas de tipo «C» sean exclusivas de casino. Aunque queda implícito en la ley, pero, de alguna forma, queremos hacer más explícito que las máquinas de tipo «C» o de azar (es decir, las que tienen un premio más importante) sean exclusivas de casino.

Lógicamente, esto tiene otra faceta, una reversión, y es que nos parece importante asegurar que no existan en otro tipo de instituciones que no sean los casinos máquinas que puedan ser similares, por lo menos, a las máquinas de tipo «C». Y por eso tenemos la enmienda número 33, en la que planteamos que, donde se habla de las salas de bingo, se establezca que no existirán ni siquiera máquinas asimiladas a las de tipo «C». Nos parece que es una medida cautelar

necesaria, puesto que hemos escuchado mucho, durante este período, la presión del sector del bingo, que ha intentado plantear la necesidad de que se le «compense» —entre comillas— debido a que va a haber más casinos, se le compense pudiendo implantar máquinas que serían prácticamente similares a las máquinas de tipo «C», con lo cual estaría proliferando una de las máquinas o de los juegos que más adicción crea, como está reconocido en el propio informe de la DGA (el juego compulsivo de introducir monedas en una máquina es uno de los juegos más destructivos que hay por su compulsividad). Nos parece importante que, en las decenas de salas de bingo de nuestra comunidad autónoma, no proliferen este tipo de máquinas, que acrecentarían más todavía la compulsividad.

También se entenderá, por lo tanto, nuestro rechazo a una enmienda del PAR que va en dirección justamente contraria a la que nosotros estamos defendiendo en estos momentos desde la tribuna.

De la misma manera, el planteamiento de Izquierda Unida de que se haga una prohibición expresa de que en las salas de bingo se instalen juegos exclusivos de casino. Nos parece claro, determinante, que los casinos tienen que responder a una serie de criterios (una serie de garantías, un concurso público), y, además, hay unos juegos básicos que tienen que contemplar y una serie de medidas. Eso no puede desvirtuarse por la vía de los hechos, haciendo que prácticamente cada sala de bingo de esta comunidad autónoma sea un pequeño casino en potencia. Yo creo que eso tiene que quedar meridianamente claro: que no pueden proliferar de esa manera los casinos, de una forma prácticamente descontrolada.

Por lo tanto, entendemos que, unido a que en los salones de juego esté claro también que no pueden existir más máquinas que las recreativas o recreativas con premio y que no existirán tampoco máquinas asimiladas a las del tipo «C», nos parece oportuna también otra medida que iría en la misma línea que en los bingos, es decir, la proliferación excesiva y abusiva de juegos de tipo de casino en todos los locales prácticamente de juego de nuestra comunidad autónoma.

Entenderán ustedes que este bloque de enmiendas se cierre con la enmienda 52, que es la enmienda por la que perseguimos que el Gobierno de Aragón tenga claro lo que la ley le marca: que hay tres tipos de máquinas recreativas (las máquinas recreativas simplemente, las máquinas recreativas con premio y las máquinas de azar), que existen tres categorías («A», «B» y «C») tipificadas y cerradas, que el Gobierno no debe tener en sus manos un instrumento tan peligroso como puede ser deslegalizar la creación de máquinas asimiladas (es decir, máquinas que, de alguna forma, vulnerarían el espíritu de la ley, que yo creo que casi harían fraude de ley, porque lo que estarían haciendo es que un catálogo cerrado, de alguna forma, estuviera permanentemente abierto). Es un principio de inseguridad jurídica que nosotros creemos insostenible para la ley, que creemos que es bueno que quede claro, tipificado, y que el Gobierno no tenga manos libres para hacer y deshacer a su antojo, en función de compensaciones a determinados sectores (en este caso, parece ser el sector del bingo, que es el que más ha presionado en esta dirección). Nos parece importante que eso quede cerrado y que el Gobierno no tenga la tentación, de alguna forma, de premiar o castigar a determinados sectores creando o destruyendo tipificaciones de máquinas asimiladas.

Hay una enmienda 69, de tipo más técnico, relativa a las autorizaciones y credenciales.

Y queda un último tema que quiero comentar: el último tema que quiero comentar es el famoso tema de las propinas.

Como ustedes saben, hay una enmienda de nuestro grupo parlamentario que plantea que las propinas que se puedan dar en los casinos o en otros centros sean propiedad de los empleados, y que su custodia y administración corresponda también a los empleados. Y, por supuesto, su responsabilidad —porque se ha hablado de esto en la Ponencia—, su responsabilidad ante el fisco, lógicamente, que también sea por parte de los empleados.

Creemos que ésa es la línea correcta, en la medida en que las propinas se entregan por parte del cliente directamente a esa persona que está ejerciendo una determinada función.

Por supuesto, entendemos que, en el ámbito de dirección de la empresa, una empresa, previa negociación con los trabajadores, puede acordar que no se den propinas en sus locales; nos parece que también es una posibilidad. Lógicamente, eso llevará en paralelo, sin duda, una negociación salarial y un convenio distinto, en el cual habrá una parte diferente de lo que es salario fijo.

Pero, en todo caso, en el supuesto de que se den propinas, lo que nuestro grupo parlamentario considera, con arreglo también a dictámenes jurídicos solventes y a la posición de los sindicatos y de los comités de empresa en la materia, es que esas propinas deben ir a manos de los trabajadores y trabajadoras. En relación con esto, hay una enmienda a la disposición derogatoria que complementa este planteamiento.

Por lo tanto, señorías, ven que nuestro grupo celebra que se hayan incorporado aspectos importantes de prevención de ludopatías y celebra que lo que ha estado batallando —se ha mencionado antes por la anterior interviniente— durante tantísimos años la asociación Azajer, a veces casi en solitario y viendo muchas dificultades para poder incorporar sus planteamientos (viendo que se encontraban con un frontón que les decía: «es imposible: todas las leyes del Estado sólo hablan de recaudación, sólo hablan de elementos técnicos; no se pueden introducir los elementos sociales y de prevención de la ludopatía en la ley del juego»), por fin hemos visto que se ha podido romper, quebrar ese punto de cierre, y se han podido introducir en la ley los aspectos relativos a la prevención de la ludopatía.

Pero creemos que es inconsecuente con esto el que no se haya redondeado la faena estableciendo claramente que hay una limitación a las máquinas de tipo «C», a esa proliferación de máquinas asimiladas al tipo «C», por todos los locales de juego de la comunidad autónoma, que se desincentiva uno de los juegos compulsivos más peligrosos que puede haber en nuestra comunidad autónoma, y, colateralmente, el tema de las propinas, que nos parece un derecho de los trabajadores y trabajadoras.

Creo que, de haberse asumido —y todavía es posible asumirlas en el Pleno— estas propuestas de Izquierda Unida, saldríamos adelante con una ley claramente consensuada y una ley plenamente coherente en sus aspectos de prevención y sociales, y que no aparezca meramente como una ley recaudatoria, como una ley de voracidad fiscal por parte de la comunidad autónoma en una materia tan sensible como es el juego.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para proceder a la defensa de las enmiendas que todavía mantiene a este dictamen. El diputado señor Yuste tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Llegamos hoy al último acto de la tramitación parlamentaria de esta ley del juego de Aragón, y llegamos con una cierta sensación agri dulce, que es la que se queda cuando todos los grupos parlamentarios —y yo entiendo que todos los sectores sociales implicados en esta materia— hemos alcanzado parte de nuestros objetivos, pero, evidentemente, hemos dejado otras cosas importantes en el tintero, otros objetivos que se han quedado en el camino.

En concreto, no podemos negar, y nos congratula, que se han producido avances importantes en esta ley (es la primera ley en el Estado español que regula la prevención de las ludopatías, y creo que eso es un avance importante), pero también es cierto que, a cambio, quedan abiertas algunas puertas que nos preocupan porque pueden suponer peligros futuros en el desarrollo de esta ley.

Se trata, evidentemente, de una ley compleja, en la que yo creo que todos nos hemos visto obligados a buscar un equilibrio, un equilibrio difícil, seguramente un equilibrio imposible entre, por un lado, los intereses empresariales y de defensa del empleo de los diversos sectores del juego; por otro lado, los intereses hacendísticos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, finalmente, los derechos de los consumidores y los intereses de las personas afectadas por la ludopatía. Demasiados intereses contrapuestos, difíciles de conciliar, y por eso hoy quedan algunos interesantes flecos sobre los que debatir.

De las sesenta y cuatro enmiendas que presentó Chunta Aragonesista, han sido aprobadas en Ponencia, total o parcialmente, treinta y cinco (esto es, el 55% de las mismas), y hoy mantengo para su defensa en Pleno solamente catorce (lo que equivale al 22%).

Sin duda, el trabajo de Chunta Aragonesista nos ha permitido realizar aportaciones importantes al texto definitivo que aprobamos hoy, especialmente en lo referente a la prevención de las ludopatías, pero también en la persecución del juego ilegal, en la garantía para el mantenimiento del empleo en el Casino de Zaragoza o en la defensa de los consumidores, como tendré luego oportunidad de exponer con mayor amplitud, durante el turno de explicación de voto.

Y, sin más preámbulos, paso a defender las catorce enmiendas que mantengo para el Pleno de hoy.

Podemos agruparlas en tres bloques: por un lado, las que buscan defender la salud pública de nuestra sociedad; en segundo lugar, aquellas que buscan delimitar claramente la competencia entre salones de bingo y casinos, y, en tercer lugar, las que buscan defender los derechos de los trabajadores.

En cuanto al primer bloque, voy a comenzar por la enmienda 26. Esta ley expresamente ha suprimido el corsé que impedía que los casinos se ubicaran en las grandes ciudades, y Chunta Aragonesista ha estado de acuerdo con eliminar ese corsé. Sin duda, bajar el casino a Zaragoza se va a traducir en una mayor rentabilidad económica para la empresa, en unos mayores ingresos públicos por tasa de juego (o, al menos, en la percepción de esos ingresos, en la recaudación efectiva de esos ingresos) y también, evidentemente, se va a traducir en mayores expectativas para los trabajadores. Y, por supuesto, los jugadores se van a ahorrar unos kilómetros, eso también es cierto.

Pero una cosa es levantar el exilio para que el casino pueda abandonar los montes blancos y venir a la capital y otra cosa bien distinta es no regular de alguna forma la ubicación de ese casino. Es un asunto en el que yo adelanto, confieso, que no tenemos certeza: sólo tenemos dudas y alguna preocupación. Nos preocupan, efectivamente, las consecuencias que pueda tener la instalación de un casino

en el centro de la ciudad; nos preocupa que pueda resultar demasiado tentador o demasiado accesible para ese colectivo de personas que presenta una cierta predisposición a la adicción al juego.

Por eso, nos gustaría que el Gobierno de Aragón, de alguna forma, regulara la ubicación de casinos. Nosotros hablábamos de regular esa ubicación en la periferia de los cascos urbanos, buscando un difícil equilibrio (no en Alfajarín, pero tampoco en Independencia...), buscar algún cierto equilibrio, difícil, como decía anteriormente, entre una accesibilidad suficiente, que garantice la rentabilidad económica, y, al mismo tiempo, causar el menor daño posible a la salud pública de nuestra sociedad.

Con respecto a la enmienda 59, en esta ley el Gobierno de Aragón se reserva la posibilidad de organizar y explotar juegos y apuestas, y Chunta Aragonesista se opone a esa posibilidad, no porque no tengamos derecho a organizarnos como queramos —¡faltaría más!—, sino porque en estos momentos, con la presión tan tremenda que existe con juegos y loterías del Estado, con juegos y loterías de ONG, que sustentan una gran labor social, con juegos y loterías de iniciativas privadas, con un largo etcétera, ya sólo faltaría añadir más juegos. Y yo creo que, en este caso concreto y en este contexto, el Gobierno de Aragón debería renunciar expresamente en la ley a incrementar esa oferta de juegos de azar. Aunque pueda suponer un sacrificio desde el punto de vista hacendístico, hay que tener en cuenta también el criterio de salud pública, y creo que alguna vez conviene que lo tengamos en cuenta.

Supongo que el proyecto de investigación sobre ludopatías que acaba de presentar la socióloga Ángela López Giménez, por encargo del Gobierno de Aragón, servirá, evidentemente, para que este Gobierno y estas Cortes y toda la sociedad aragonesa podamos reflexionar sobre esta cuestión y que todo esto nos conduzca a adoptar las decisiones políticas más oportunas. Creo que hemos tomado importantes medidas en esa ley, pero quedan algunos flecos, como esta lotería autonómica, cuya posibilidad nos preocupa. Y creo que, desde el punto de vista de la lectura más lúcida del informe, del estudio, de la investigación de la profesora López, podríamos sacar como conclusión que no habría que implantar más juegos en Aragón.

Una medida interesante que recogía este proyecto de ley era establecer la prohibición de acceso a locales de juego a personas adictas, pero no sólo a petición propia, sino a iniciativa de su familia. No obstante, en la ley se exigen unos requisitos que, de hecho, hacen inviable el desarrollo y la aplicación de esta medida: se exige demostrar no sólo la dependencia económica, sino también la adicción patológica, y ahí está el problema, aquí es donde surgen nuestras dudas: si un ludópata no se autoprohíbe es porque no reconoce su problema; entonces, ¿cómo va a acudir a un psiquiatra para que le pueda certificar esa patología? Eso es, evidentemente, imposible o difícil de creer.

Por eso, ese artículo bienintencionado, nosotros tememos que no se vaya a poder cumplir; no va a ser útil, por lo tanto, para las familias que padecen ese grave problema en casa. No será útil salvo que hagamos una interpretación, una lectura flexible de la ley, pero, claro, yo no sé si eso es legal.

Por lo tanto, nos encontraríamos en un cierto callejón sin salida, y, por eso, Chunta Aragonesista propone, a través de la enmienda 75, que baste con demostrar la dependencia económica para que pueda ser efectiva esa —llamémosle así— autoprohibición a iniciativa familiar.

Y concluyo este primer bloque con la enmienda 116. Efectivamente, en la disposición adicional nueva que se

acordó en Ponencia para regular la prevención de la ludopatía quedó fuera esta enmienda de Chunta Aragonesista, en la que nosotros pedíamos al Gobierno de Aragón que reconociera oficialmente la ludopatía como una enfermedad. Y yo vengo a esta tribuna a preguntarme por qué se rechazó esa enmienda.

El texto de la ley habla todo el rato de ludopatía y de patología. Y patología, según doña María Moliner, en su diccionario, es «la parte de la medicina que estudia las enfermedades». Y patológico —palabra que también se emplea mucho en esta ley—, según ese mismo diccionario, es «aquello que constituye enfermedad».

Por lo tanto, con ese dato y con los datos que nos ha aportado el propio estudio que encargó el Gobierno de Aragón a la profesora López..., bueno, hay que recoger sus palabras. El propio texto termina, en la conclusión, diciendo que «queda de manifiesto la importancia de contemplar las ludopatías como problemas de salud pública y que, como tales, requieren un tratamiento integrado en la política sanitaria de la Comunidad Autónoma».

Hay que añadir algún dato más: tanto en el manual de diagnóstico de la Asociación Americana de Psiquiatría (el DSM IV) como en el manual europeo (el CIE-10) coinciden en señalar la ludopatía como una enfermedad psiquiátrica relacionada con el descontrol de los impulsos. Y en similares términos se expresa también la Organización Mundial de la Salud.

La ludopatía no es un vicio, es una enfermedad, Y, si la reconocemos como tal, le estaremos dando carta de naturaleza como enfermedad social que es. Y, desde luego, en esto también la legislación aragonesa podrá ponerse en vanguardia al frente del conjunto de legislación que hay en el Estado español. ¿Por qué no podemos decir claramente en esta ley que la ludopatía es una enfermedad? Punto.

El segundo bloque —decía— de nuestras enmiendas intentaba delimitar los espacios de los distintos sectores empresariales. Para compensar a los bingos por la bajada del casino a Zaragoza, parece ser que hace falta autorizarles alguna máquina lo más parecida posible a las máquinas de azar de los casinos para que puedan incrementar sus beneficios.

El Gobierno de Aragón podía haber incluido esa máquina nueva en el proyecto de ley en su momento, podía haberlo hecho y no lo hizo. Luego, un grupo parlamentario de los que apoyan al Gobierno intentó que en la ley dijéramos que las máquinas «C» (las exclusivas de casino, las de puro azar) no fueran exclusivas de casinos, con lo cual esas máquinas «C» podían ubicarse en salas de bingo y, ¿por qué no?, quizá también en salones recreativos o incluso en cafeterías o bares, ¿por qué no? Pero no hubo en aquel momento, en Ponencia, una mayoría parlamentaria que permitiera hacer eso.

Sin embargo, la ley, tal como queda ahora, prevé que el Gobierno de Aragón pueda, por decreto, incorporar nuevas máquinas a la clasificación que establece la propia ley. Esto es, ese artículo 19 supone una desregulación grave, porque traslada fuera de la ley decisiones que son competencia de la misma ley. Nos da la impresión de que eso puede crear una dinámica de indefensión. De hecho, puentea la ley: la ley habla de máquinas «A», «B» y «C», las define claramente, y el Gobierno de Aragón, por decreto, podrá crear otras máquinas sin contar con estas Cortes. Eso a nosotros nos parece peligroso, y por eso mantenemos la enmienda 53, por la que pretendemos suprimir este —llamémosle— desafuero.

Y las enmiendas 34 y 44 plantean que cada vez que en el texto de la ley se habla de unas máquinas «asimiladas», que no figuran en la clasificación que se establece en la misma

ley, nosotros entendemos que habría que suprimir esa mención. ¿Cuáles son las máquinas asimiladas? Pues, evidentemente, no existen todavía, salvo que estén en la cabeza de alguien, alguien que quizá pudo haberlas incluido expresamente en el proyecto de ley, pero que no se atrevió a hacerlo o que no pudo hacerlo o que no se le ocurrió entonces hacerlo. Ése es el problema que planteamos ahora.

Y, finalmente, en este bloque, la enmienda 38 nos sirve para profundizar en esta cuestión. Decimos expresamente que en ningún caso puedan instalarse máquinas «C» o juegos exclusivos de casinos en las salas de bingo. Cada sector de juego, en nuestra opinión, tiene su espacio, y a todos los sectores les hemos exigido en esta ley que se ciñan a su espacio. Por lo tanto, nos parece preocupante que pueda establecerse algún tipo de competencias entre unos sectores y otros, desde luego, sobrepasando ese espacio que se ha delimitado en la ley.

Y voy concluyendo con el tercer bloque, lo que habría mencionado anteriormente como las reivindicaciones de los trabajadores.

Las enmiendas 57, 62 y 64 son una cuestión de principios, meramente una cuestión de principios. ¿Por qué una cooperativa o una sociedad anónima laboral no puede ser titular de un casino o de una sala de bingo?, ¿por qué?, ¿qué sentido tiene esta discriminación? Realmente, nos parece absurdo. Yo creo que la forma societaria no puede ser obstáculo para regentar un negocio o para regentar otro, evidentemente, salvo que este Gobierno —y el anterior, porque en esto coinciden— tenga una visión peyorativa de las cooperativas y de las sociedades laborales. Yo espero, sinceramente, que no sea así; pero, en todo caso, la duda queda.

Sobre la enmienda 70 quiero comentar una cosa. Efectivamente, todos los diputados hemos recibido estos días una documentación enviada por el comité de empresa del Casino de Zaragoza en la que se incluyen sendos informes jurídicos en defensa, precisamente, de esta enmienda y de las siguientes que quedan de Chunta Aragonesista, informes jurídicos, evidentemente, mucho más sólidos y con más profundidad que lo que yo pueda exponer aquí en los segundos de intervención que me faltan.

La ley exige al personal de las empresas de juego una autorización administrativa, para la que no se exigen requisitos concretos, y una acreditación profesional, acreditación que no se contempla en el Decreto 1396/1995, que regula el reconocimiento de las formaciones profesionales en los estados de la Unión Europea. Parece razonable, desde nuestro punto de vista, refundir esas dos exigencias en una única credencial administrativa y regular, en todo caso, su concesión, para evitar que pueda quedar al albur de la discrecionalidad. Y, asimismo, entendemos también que podía tener un carácter indefinido, salvo, evidentemente, motivo de suspensión o revocación justificada.

Y concluyo con las enmiendas 79 y 132, finalmente: las propinas del casino. Estamos hablando de un asunto que ha motivado una larga lucha sindical, que ha motivado un largo pleito jurídico, que estuvimos a punto de resolver en Ponencia a favor de los trabajadores, pero que, al final, las enmiendas fueron rechazadas, y por eso las mantengo aquí.

Yo no sé si la gente que va a los casinos y le da una propina a un trabajador porque le ha servido bien o porque le ha traído suerte o ese tipo de cosas, sabe que esas propinas no se las quedan los trabajadores. Yo no sé si se conoce eso (yo no lo sabía porque tampoco he pisado nunca un casino): las propinas no se las quedan los trabajadores, sino las empresas. Las propinas de los casinos no son, por

lo tanto, como el resto de propinas en el mundo laboral, y creo que ese dato hay que tenerlo en cuenta.

Chunta Aragonesista ha defendido un principio razonable: las propinas, para el que las trabaja; las propinas, evidentemente, para los trabajadores. Así de sencillo y de simple.

En la actualidad, los trabajadores del Casino de Zaragoza reciben el 34,5% de las propinas, que se distribuye entre todos los trabajadores. Esos ingresos, perfectamente identificados, cotizan al impuesto de la renta de las personas físicas, pero no cotizan a la Seguridad Social. Mientras tanto, el resto, el 65,5% de los ingresos derivados de las propinas, se lo queda la empresa, que no cotiza por ello a la tasa de juego. Por lo tanto, creo que esos dos datos deben servirnos como muestra de por qué sería bueno corregir esa situación que se da en la actualidad.

Curiosamente, en los bingos, de los que tanto hablamos a veces, la situación es radicalmente distinta: el 100% de las propinas se las quedan los trabajadores, que es lo que ocurre en la hostelería, en el comercio o en cualquier otro sector laboral. Las propinas se las quedan los trabajadores: así de sencillo, así de simple y así de normal. Esto es lo que pedimos desde Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Es ahora el turno en contra de los grupos parlamentarios a las enmiendas que han sido defendidas.

En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Partido Aragonés señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, debemos decir que, tanto para la defensa que hemos realizado de nuestras enmiendas como ahora, que es el turno en contra de las enmiendas que acaban de defender los demás grupos, nos hemos basado, en principio, en que creemos que esta ley no es para un colectivo en concreto, sino, como en toda ley, su finalidad debe ser para la colectividad, para la población en general.

Por ello, nosotros creemos que hay una serie de enmiendas que han defendido los grupos —con todo el respeto, puesto que todos los grupos aquí presentes somos diferentes—, enmiendas como las defendidas por Izquierda Unida y por Chunta Aragonesista (que son, en concreto, las números 22, 33, 34, 42, 52, y 34, 38, 44 y 53), donde hablamos de las máquinas «C», que parece ser que son las más peligrosas, aunque también está demostrado que no son en sí las que más adicción crean, sino que las que realmente crean adicción son las tragaperras..., pero, vamos, desde el Partido Aragonés, nosotros hemos optado por el texto que envió precisamente el anterior gobierno, y ha quedado tal cual, tal cual.

Por ello, nosotros vamos a votar en contra de estas enmiendas, porque pensamos que no es una medida cautelar el decir que las máquinas «C» no estén en este sitio o en este otro, sino que creemos que el Gobierno tiene que gobernar y debe hacer los reglamentos para situar no solamente estas máquinas, sino otra serie de temas, como puede ser el que trata la enmienda 69, de Izquierda Unida, sobre el tema de personal de empresa, porque Izquierda Unida desarrolla la enmienda de forma que parece casi un reglamento. Por ello, nosotros votamos en contra de la enmienda.

Creemos que esto hay que llevarlo a reglamento, no hay que encorsetar la ley, porque, si no, estaremos modificándola cada cierto tiempo, precisamente porque el sector del juego es

uno de los que más evolucionan o, más que evolucionar, se desarrollan, y hay que tener una ley suficientemente abierta, aunque también limitada, pero suficientemente abierta como para que sean los reglamentos y los diferentes gobiernos los que tengan la capacidad de gestionar y de gobernar.

Por ello, repito, las enmiendas 22, 33, 37, 42, 52 y 69, de Izquierda Unida, las vamos a votar en contra por esas razones.

Y, ahora, el tema de la enmienda 77, que es igual que la enmienda 79, de Chunta Aragonesista, también la votaremos en contra porque, sobre el tema de las propinas, nosotros queremos respetar los convenios que se realizan entre empresa y trabajadores. Todas las comunidades autónomas tienen un convenio, en el cual el porcentaje será más o menos, pero es un acuerdo entre trabajadores y empresas del sector del juego. Por ello, nosotros somos respetuosos y creemos que deben ser ellos los que tienen que negociar.

También queremos expresar que, en la enmienda 131, de Izquierda Unida, también vamos a votar en contra, porque creemos que es muy concreto lo que está diciendo y nos gusta más, porque es mucho más general, el texto que trae la propia ley.

Y simplemente, ya para terminar, decir que vamos a votar en contra de las enmiendas 116 y 132, de Chunta Aragonesista.

La 132 es exactamente igual a la 131, de Izquierda Unida, y he dicho las razones.

Y en cuanto a la enmienda 116, de Chunta Aragonesista, que quería un título nuevo sobre el tema de la ludopatía, nosotros creemos que, desde luego, la ludopatía es una enfermedad (así lo han reconocido otros estatutos, y nosotros, por supuesto, pensamos que es así), pero también dijimos que creemos que en esta ley no debemos tratar enfermedades: estamos hablando de una ley del juego, no de un tema sanitario.

Entonces, por ello, en lo que sí que estamos de acuerdo es en esa disposición adicional sexta, que ha incorporado el título que quería Chunta Aragonesista. No solamente en una disposición adicional, sino que también en la exposición de motivos se hace referencia, precisamente, a esta enfermedad que es la ludopatía.

Nada más.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Piazuelo.

El señor diputado PLAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Es un poco complejo intentar contestar de golpe a todas las intervenciones de todas las enmiendas y acumularlas en una sola intervención. Si ya mi falta de capacidad me ponía muy complicado contestarles a todos ustedes una a una, voy a intentar que esta falta de capacidad, sintetizando todo lo que pueda, me sirva en el discurso que voy a emplear.

Para empezar, creo que es importante que nos centremos un poco en de qué tema estamos hablando, porque eso, después, explica el tono, el modo, la forma en que nos hemos enfrentado con la realidad de legislar la ley del juego. Unos pequeños apuntes o pinceladas.

El juego del azar se conoce desde el año 2500 antes de Cristo, precediendo incluso al propio dinero. El juego ha estado siempre presente en civilizaciones antiguas (como egipcios, griegos, romanos, etcétera) con un especial protagonismo, debido a la que se consideraba una de las principales pasiones de las clases más altas. Les voy a ahorrar a

ustedes lo que opinaba el emperador Augusto, lo que opinaba Claudio, la situación personal en que se encontraban eminentes autores, como Góngora y Argote, qué opinaba Lermontov, qué opinaba Dostoievski, qué opinaba la obra ya clásica *El jugador*, etcétera, etcétera.

En definitiva, señorías, el juego es un fenómeno esencialmente constitutivo del modo peculiar del ser humano, que, según un antropólogo, «contiene todos los valores de la vida humana, puesto que es una actividad libre que permite a la persona recrear, exaltar o transfigurar estética o poéticamente la realidad, así como la pasión por la vida y la belleza». Y lo he querido leer literalmente porque, al menos el diputado que les habla, es responsable del Grupo Socialista, que es un grupo de gobierno, un partido de gobierno y que, incluso estando en la oposición, es un partido de gobierno. Lo cual, unido a nuestra peculiar ideología, que no es compartida por toda la cámara, y a que el análisis de la realidad —«el análisis de la realidad», terminología que a alguno de ustedes les puede sonar— es el único laboratorio sobre el que podemos hacer hipótesis de trabajo para el futuro, nos ha hecho enfrentarnos a esta ley.

Tengo que decir que ha sido un trabajo duro, pero, si me permiten la ironía —y que no les molesten mis palabras, acháquenlo a mi falta de profesionalidad—, había veces que yo oía discursos que parecían hechos del siguiente tenor: ¿se imaginan ustedes a los conejos haciendo una ley del juego..., perdón, a los conejos haciendo una ley de caza? *[Risas.]* Eso es lo que muchas veces parecía que se decidía, y saldría cualquier cosa menos una ley de caza: saldría una ley anticaza.

Hay que enfrentarse con la realidad y hacer una ley del juego: por todos los condicionantes históricos, porque es inherente al ser humano, porque está en esta sociedad, porque se abre la puerta y se juega. Con lo cual, un responsable político, y nosotros somos responsables políticos, tiene que ordenar, dentro de nuestras competencias de la comunidad autónoma, el juego en nuestra comunidad autónoma.

¿Cuál es el enfoque que hemos hecho? Con un magnífico apoyo técnico —quiero resaltarlo una vez más aquí—, porque ésta es una ley muy política, pero, desde luego, muy fundamentada en un proyecto técnico. La jurisprudencia, el saber hacer, la profesionalidad de los técnicos han sido fundamentales para todas esas y todos esos adjetivos calificativos que está teniendo esta ley. Por eso, justamente, hay tal cantidad de unanimidad: porque es, fundamentalmente, un proyecto técnico, un proyecto hecho con sentido común.

Permítanme ustedes que me refiera, por sintetizar, a los grandes bloques que han empleado también ustedes: el tipo de las máquinas «C», «B», favorecer al sector del bingo, no favorecer al sector del bingo... Al menos, este humilde diputado que les habla no se ha fijado en absoluto ni en nombres ni apellidos ni en sectores, porque, por el mismo motivo, diría yo que ustedes están intentando favorecer al sector del casino, y, sector por sector, el bingo tiene tres veces más de facturación y recaudación para el Estado, aglutina veinte veces más número de maniobra, etcétera, etcétera.

¿De qué se trata en concreto? Miren ustedes, el artículo 15, permítanme que se lo vuelva a leer y que quede constancia para todas sus señorías. El artículo 15 dice exactamente, en el apartado b): «Podrán instalarse dentro de los casinos las máquinas de azar o tipo «C»». Punto. Y no se van a poder instalar máquinas de tipo «C» en ningún otro lugar, no tengan ustedes problemas. Y tampoco le tengan ustedes miedo a la famosa frase de que «hagan ustedes las leyes, que nosotros haremos los reglamentos».

Lo que estamos intentando al votar en contra de su enmienda es, justamente, no cerrarnos los ojos a las nuevas tecnologías.

Y, por cierto, imagino que habrá sido un lapsus cuando el representante de Chunta Aragonesista dice: «El Gobierno de Aragón podrá crear otras máquinas...». ¡No!, es que ése es el error: el Gobierno de Aragón no va a crear. Yo no veo al señor Biel inventando una máquina nueva en su despacho; yo veo al señor Biel reconociendo en el reglamento una realidad social, una nueva tecnología, una máquina que ya está en el mercado, que ya está en uso en Francia, en Alemania, en Estados Unidos, y que aquí, en España, como tenemos una legislación estatal que dice «las máquinas son «A», «B» y «C»», pues no podemos acogernos a otro tipo de homologaciones más que a esas. Y ahí están los informes técnicos que nos dicen: con esta palabra de «asimiladas», que venía ya del proyecto anterior, podrá el reglamento no cerrarse los ojos a las máquinas con mando a distancia, a las que se pueden poner tres o cuatro, etcétera, etcétera. Eso es lo que hay.

Y, segundo, decirles que es opinión que no comparto yo, ni del orden de veintitrés informes especialistas que en estos momentos tengo a su disposición: no es cierto que las máquinas de tipo «C» tengan más ludopatía, adquieran más ludopatía, consigan más ludopatas; no es verdad.

Yo estoy en condiciones de decirles que, si de verdad hay algún partido político que quiere enfrentar con seriedad este problema (y «con seriedad este problema» quiere decir que tenemos que revisar nuestra postura política a la hora de autorizar las máquinas en los establecimientos públicos de hostelería —bares y similares—, porque ése es el principal problema), yo estoy autorizado a decirles en nombre de mi grupo que, aquí y a nivel federal, estamos dispuestos, si algún otro grupo quiere entrar, a reconsiderar eso en plazo, forma y tiempo. Porque eso es actuar sin hipocresías y sin voluntarismos y sin historias, eso es. Si alguno de ustedes, algún grupo político, quiere recoger este guante, estamos dispuestos a hacerlo; pero el resto, por favor, que no transformen ni hagan lecturas extrañas de lo que significa la ludopatía.

Segundo punto: la ludopatía, ¿es enfermedad o no es enfermedad? Miren ustedes, yo creo que, a un ludópata, eso es lo que menos le importa. A mí no me preocupa que el ser atropellado por un camión se considere enfermedad o no, pero siguen habiendo muertos atropellados por un camión. Y legislamos, regulamos, actuamos, normalizamos para evitar las muertes por camión en todo lo que concierne al tráfico, con limitación de velocidad, etcétera, etcétera. La enfermedad será del conductor que lleva unos gramos más de alcohol que los permitidos y se te lleva por delante. Ésa es la enfermedad.

¿Por qué no hemos querido poner aquí el tema de la ludopatía, reconocerlo como enfermedad? Yo, a nivel personal, creo que es una enfermedad, pero ¿qué hace una ley del juego reconociendo que la ludopatía es una enfermedad? No actuemos con voluntarismo, dejemos que las consejerías correspondientes, cuando nos presenten un nuevo estudio epidemiológico de Aragón, cuando el Gobierno de la nación o la Organización Mundial de la Salud lo reconozca como tal, pues lo haremos nosotros. Evidentemente, los legisladores, que no tienen conocimientos médicos (yo creo que hasta eso tienen algunos de ellos, por lo brillantes que han sido), nos han dicho: ¡hombre!, que esto son aspectos jurídicos del tema, no lo pongamos allí.

Pero no quiero hacer absolutamente ningún tipo de problema político con esto. Votamos en contra, simplemente,

por una cuestión de procedimiento parlamentario. No nos parece correcto ponerlo aquí.

Exactamente igual que... Miren, señorías, luego entraré al fondo de la cuestión de las propinas, pero, si reguláramos de verdad en la ley del juego el tema de las propinas, me parecería un poco la frase que dijo don Ángel Cristóbal hace poco, que hablaba de que en Baviera se legisló sobre el modo de esquiar de las personas, porque no tenían otra manera de legislar. ¿Ustedes creen de verdad que sería de recibo legislar en la ley del juego de quién son las propinas? Yo les emplazo a que me digan una ley, sólo una de todo el mundo occidental que regula la ley del juego, que hable de las propinas, para tener algún dato comparativo.

Y, segundo, este tema de las propinas, por favor, que no lo tapemos de manera maniquea, que no hay unos que defiendan a los trabajadores y otros que defiendan a la empresa.

¿Por qué votamos en contra del tema, en concreto, de las propinas? Miren, en el año treinta, dos eminentes ingenieros americanos, Fayol y Taylor, hicieron una cosa que luego también es de sentido común, y es que unieron responsabilidad con autoridad, y establecieron un principio básico de organización industrial: que no puede haber responsabilidad sin autoridad, porque algo falla, y que no puede haber autoridad sin responsabilidad, porque también algo falla.

¿Qué estamos haciendo en el tema de las propinas?, ¿qué hemos hecho?: un código y un reglamento de sanciones terroríficos —y me parece muy bien— a la empresa, no sólo de la empresa sino de sus propios trabajadores, de forma y manera que, con esta ley en la mano, les podemos cerrar cualquier establecimiento de casino a cualquier irregularidad grave cometida por alguno de los trabajadores, incluso en el tema de las propinas, y les decimos que no tienen ninguna responsabilidad. Punto número uno.

Punto número dos: estamos hablando de cantidad importantes, ¿eh?, del orden de ciento treinta-ciento cincuenta millones de pesetas, en un casino que casi no invierte, que casi está en la ruina, que casi no factura. De eso estamos hablando. Y, además, estamos hablando de lo que es lógico, que es el convenio sindical, etcétera, etcétera. En Zaragoza, el 36%.

Yo les digo de verdad, con toda seriedad: ¿alguno de ustedes es responsable del casino y tiene, con la ley en la mano, las competencias únicas para poder decir si se ponen, si se admiten las propinas o no? Quiero decir que si ustedes, en el ejercicio de sus derechos que les concede el Código de Sociedades Anónimas, incluso la Constitución, ponen un cartel en la puerta que dice «aquí no se ponen propinas», pues ya pueden ustedes aprobar esta enmienda, ¡hombre!, que lo que están haciendo es que los trabajadores se queden sin propinas, porque no va a haber ningún casino que vaya a aceptar que se den propinas.

Y existe un libro de registro todos los años, todos los días, con asientos que lleva la empresa, del que da cuenta la empresa, y que, desde luego, no paga como ingreso de juego, no es un ingreso de juego, pero paga como todo el resto de los beneficios (del IPF, etcétera, etcétera), como todos los demás, todos, ¡faltaría más!, y con un control de verdad de los trabajadores, porque son a los que más les interesa que no se escaquee ni un duro, porque el porcentaje que han negociado es de ellos. Por favor, no nos dejen ustedes en mal lugar.

Nosotros, de verdad, con todo el respeto del mundo, pensamos que, en este aspecto, están ustedes en un puro ejercicio voluntarista, porque yo les aseguro que, si aprobáramos esto, ocurrirían dos cosas: primero, que algún jurista

nos sacaría los colores (a mí, no, porque, como no soy jurista, diría: «Yo no entiendo de esto; a mí me lo han dicho»; pero aquí hay algún abogado más, en todos los grupos, y algún jurista diría: «¿Cómo es posible que reguléis el tema de las propinas en un texto?»), y, segundo, que los trabajadores, que es el fondo de la cuestión, se quedarían sin propinas.

Hay un par de enmiendas que sí me gustaría tratar, muy por encima.

¿Por qué las sociedades anónimas no pueden hacerse frente de...? ¿En qué parte de la ley dice que no? Artículo 22 de la ley; perdón, me parece que es el 22, porque después de tantos líos... Sí, el apartado a): «Tratándose de entidades mercantiles, deberán constituirse bajo la forma de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, con el exclusivo objeto de la explotación del juego sin perjuicio...». ¿Dónde dice que las sociedades, las cooperativas no puedan entrar? ¿Hay algún experto en Código civil, en Derecho administrativo? ¿Dónde lo dice? Porque, si las cooperativas yo creo que tienen todos los rangos legales de sociedades anónimas, pueden perfectamente hacer frente a esto, digo yo, no lo sé. Eso es lo que nos han explicado, lo que nos han dicho: no puede hacerse. Bueno, me callo; olvidense del tema. Pasemos al siguiente tema. *[Risas.]*

Es curioso que la Chunta defienda que en Aragón no pueda haber juegos aragoneses. Yo pensaba, de verdad, que iban ustedes a ser los mejores defensores de que algún día hubiera alguna posibilidad, aunque remota, de que el Gobierno de Aragón, con el reglamento en la mano, hiciera una propuesta y hubiera juegos de Aragón.

Nosotros estamos en contra de esa enmienda, porque consideramos que es cerrarnos una puerta a que una posibilidad pintoresca, exclusiva, característica de una fiesta popular, de una efemérides, etcétera, etcétera, se pueda en algún momento determinado regular. Y ustedes quieren cerrar la puerta, porque el Gobierno de Aragón no podrá regular ningún juego. Ésa es la enmienda que dicen ustedes. Eso es lo que nosotros, evidentemente, vamos a votar en contra.

Por último, decir que, a pesar de mi discurso, yo creo que es una ley que sale con un alto contenido de consenso. Lo que nos separa de verdad, si se dan ustedes cuenta, son absolutos flecos, como bien ha calificado el representante de Chunta Aragonesista, matices, etcétera, etcétera.

Les voy a contar una anécdota. Les dimos un mandato, porque no entendíamos cómo tenían que aparecer todos los aspectos que la asociación nos pedía sobre el tema de la ludopatía, y, como no sabíamos cómo meterlo, porque los juristas decían que apareciera esto aquí, pues les dimos un mandato a la letrada señora Vega y a los miembros responsables del proyecto técnico de que nos solucionaran el problema. Y nos lo solucionaron tan brillantemente que el texto se aprobó, prácticamente, por unanimidad.

Por eso digo que ha habido unanimidad técnica y que hay muy poca diferencia política. Y, sobre esta diferencia política, lo que me gustaría es que el tiempo nos diera la razón, porque de humanos es equivocarse, y si el Grupo Socialista se ha equivocado, si este diputado se ha equivocado en algunos de los juicios de valor, actitudes o posturas reflejadas en esta ley, no ocurre absolutamente nada con que la rehagamos, la volvamos a discutir y volvamos a tomar el tema.

Exactamente igual que hemos hecho con el tema de si el casino viene a Zaragoza o no. Todas las comunidades autónomas están reconociendo, rehaciendo la vieja idea de que, con poner el casino fuera, se suprimían temas de salud pública, condicionantes de ludopatía, etcétera, etcétera. Lo

único que se conseguía con eso es que el ludópata se gastara cinco mil pesetas en un taxi y algún accidente de automóvil que otro. Con lo cual, señoras y señores diputados, allí hemos rehecho el tema, lo hemos dejado abierto.

¡Hombre!, decir que no se ponga en el centro de la ciudad, en el paseo de la Independencia, ¡hombre!, yo estoy de acuerdo con eso; pero intentar justificar un hecho es no coger el toro por los cuernos. O está fuera o estará donde el mercado y la normativa municipal decidan, ¿o se cree usted que va a ser fácil poner un casino en el centro de la ciudad? Hay que conocerse la normativa del Ayuntamiento municipal en el tema de prevención de incendios, en tráfico, etcétera, etcétera.

No se preocupe usted, que los futuros adjudicatarios del casino, que lo serán previo concurso, bastante tendrán que devanarse los sesos para buscar un lugar en Zaragoza que cumpla las normativas, no sólo de la autorización reglamentaria, sino de la más difícil, complicada y, desde luego, eficaz normativa que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Piazuolo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guedeá.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En el turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, a las enmiendas que quedan vivas del Grupo Mixto y de Chunta Aragonesista, se centran en dos cuestiones principales y otras accesorias, y vamos a justificar brevemente nuestro voto en contra.

En primer lugar, en el tema de las propinas de los trabajadores de los casinos y salas de bingo, entendemos, como ya lo hemos dicho en Ponencia, que las propinas que se puedan dar a estos trabajadores nada tienen que ver, lógicamente, con las propinas que se dan en el resto de los sectores de intervención pública, también legislativa, y, al mismo tiempo, en el ámbito económico y social.

En segundo lugar, dudamos de la competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón para regular esta materia, por cuanto incide en legislación laboral, que es competencia exclusiva del Estado en virtud de 149.1.7, y también, parcialmente, en la legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, que es competencia también exclusiva del Estado en virtud del artículo 149.17 de la Constitución. Y, atendiendo a todo el desarrollo posterior de estos preceptos, ha sido legislación estatal en materia de estatuto de los trabajadores, legislación general de Seguridad Social, prevención de riesgos laborales, etcétera. La materia legislativa son cuestiones de competencia del Estado.

Se ha aportado, y lo ha citado uno de los portavoces, un dictamen hecho por un especialista en Derecho laboral, pero, con todos los respetos, un dictamen hecho a instancia de parte, por lo cual, lógicamente, en la valoración debemos tener también en cuenta que es un dictamen hecho a instancia de parte.

Hay otro dato importante que se ha recogido por el interviniente anterior, y es que ninguna comunidad autónoma hasta este momento ha regulado esta materia en una ley del juego, ni creo que en otras leyes que pueda haber de espectáculos públicos o de cualquier otra materia, donde es tradicional la entrega de propinas a los trabajadores de las empresas reguladas en las mismas, aparece una disposición de este calibre.

Por otra parte, no deja de ser curioso que, en la documentación que se nos ha hecho llegar a los grupos parlamentarios, se diga que la normativa vigente actualmente en Aragón, que es la vigente con la supletoriedad del Derecho estatal, era contraria al Código civil y a la Constitución, pero, curiosamente, no se aporta ninguna resolución judicial que diga que lo que actualmente se ha hecho es contrario a derecho. No ha habido, ya digo, extrañamente, ninguna impugnación y ningún pronunciamiento judicial; por lo menos, en la documentación así se dice.

Y, por último, con la regulación que se recoge en el proyecto de ley que ahora vamos a someter a votación, queda un margen importante para que en la negociación colectiva entre trabajadores y empresa se pueda regular adecuadamente esta materia.

En cuanto a otra de las enmiendas del grupo de enmiendas que quedan, referente al documento administrativo que habilita a los trabajadores para el ejercicio de ciertas funciones públicas, los tres grupos que apoyamos el texto —concretamente, artículo 29 y disposición transitoria quinta— creemos que el texto es totalmente correcto en el sentido de mantener, lógicamente, las autorizaciones ahora vigentes y, en los términos previstos por el Reglamento, que se pueda proceder tanto a su renovación como a su revocación. Basta recordar que actualmente, en una materia que afecta a muchos, el carné de conducir, se procede a su renovación; no es para toda la vida, se procede a su renovación cada cierto tiempo. O la inspección técnica de vehículos, que se produce también cada cierto tiempo (es una misma reglamentación).

Por lo tanto, son dos materias en las cuales hay una temporalidad, y no entendemos por qué no puede haber una temporalidad en estos documentos administrativos, debido a la materia que se regula en el texto. Indudablemente, la Administración, el departamento competente en la comunidad autónoma procederá a su renovación, salvo que exista alguna cuestión de tipo judicial, penal o alguna sanción administrativa en esta materia o en materia de juego o tributaria que obligue, indudablemente, a una revocación de esa autorización al empleado correspondiente de una empresa de esta actividad.

En cuanto a las máquinas asimiladas, el Partido Popular ha sido coherente con el proyecto que se remitió la legislatura pasada a esta cámara. Entendemos que, en estos momentos, en la ley no se regula todo lo que puede existir en materia de juego, y todos sabemos que, tanto con las nuevas tecnologías como a través de Internet, las empresas más importantes nacionales e internacionales están articulando medidas para la actividad, por ejemplo, de apuestas en materia deportiva a través de Internet o las videoloterías, también a través de Internet. Por lo cual, desde el Gobierno de Aragón habrá que atender a una regulación totalmente distinta, porque ya no va a ser necesario acudir a una sala de bingo o a un casino para jugar, sino que cada persona, desde su despacho, desde su casa, va a poder realizar este tipo de actividades. En algunos países, como Estados Unidos, se están contemplando ya limitaciones en este tipo, pero se autorizan ciertas actividades. Pero ya digo que ésa es una cuestión a la que están ya atentas todas las empresas del sector, para poder introducirse en nuevas tecnologías.

Efectivamente —ha insistido el representante de la CHA—, se ha prohibido y se admite simplemente que sean sociedades anónimas, sociedades mercantiles, las que sean titulares de las autorizaciones para la explotación de los diferentes tipos de empresas de juego relacionadas en la ley.

Tampoco creo que en esto estemos haciendo una novedad especial. Basta recordar la Ley del deporte, que configura

que, para participar en las ligas profesionales, hay que constituir una sociedad anónima deportiva. Entonces, el legislador optó por esa alternativa: que se constituyesen cooperativas, cuando fracasase un club de fútbol. En este sentido, tampoco se prohíbe, evidentemente, que en algún momento puedan los trabajadores hacerse cargo de una empresa: será como sociedad anónima, comprando las acciones correspondientes.

Entonces, efectivamente, es una opción del legislador, pero entendemos que tampoco es tan frecuente que, en muchas materias donde se obliga a constituir una forma determinada de personificación jurídico-mercantil, tengamos que permitir que se puedan constituir cualesquiera tipos de personas jurídicas previstas en nuestro ordenamiento civil o mercantil.

En cuanto a los juegos propios de la comunidad autónoma, incluso la constitución de un organismo público o empresa que lo gestione, el Partido Popular tampoco se opone, en principio, a que la comunidad autónoma, el Gobierno, decida en su momento si cree o no conveniente la constitución de la empresa y la creación de nuevos juegos.

Pero debemos ser coherentes: hace unas semanas aprobamos en esta cámara una proposición no de ley contraria a la introducción de nuevos juegos, pues, a instancia de las administraciones públicas, parece que hay en estos momentos un consenso político en esta cámara sobre que no se deben crear nuevas modalidades de juego patrocinado por las administraciones públicas. Pero, de ahí a la prohibición expresa de la comunidad autónoma para poder realizar esta actividad y constituir este organismo público o empresa pública, nos parece totalmente desacertado.

Por lo tanto, creo que es la contestación y la postura de nuestro grupo ante las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto y Chunta Aragonesista.

Realmente, también hay que decir que buena parte de sus intervenciones las han dedicado a destacar los aspectos positivos del proyecto de ley que ahora se va a plantear; de las muchas enmiendas, más que admitidas, transaccionadas en buena parte; de la introducción de una regulación específica, nosotros creemos también que muy correcta, en una disposición adicional y no en un título de la misma, para la prevención y actuación del Gobierno de Aragón en materia ludopatías.

Por lo tanto, yo creo que es una valoración positiva global del proyecto de ley, que supera en mucho a estos puntos concretos, y yo creo que en absoluto se puede afirmar, con la rotundidad con que se ha hecho por parte de los portavoces de los grupos enmendantes, que en este asunto estemos equivocados los grupos políticos que defendemos el proyecto de ley.

Creemos que hay razones más que fundamentadas para mantener los preceptos en el sentido que ya se recogía en el proyecto o bien en lo transaccionado entre varias enmiendas para contemplar estas situaciones específicas que hemos analizado y que se van a plantear.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guedea. Concluido el debate, vamos a proceder a las votaciones.

Vamos a proceder, en primer lugar, a la votación conjunta de artículos y disposiciones a los que no se ha mantenido ninguna enmienda. Éstos son: del 1 al 10, el 10 bis, del 11 al 14, el 18, el 18 bis, 20 a 23, 25, 28, 30, del 32 al 43, el 43 bis, 44 a 54, las disposiciones adicionales primera a cuarta, las disposiciones adicionales quinta y sexta (que han sido incluidas por la Ponencia), disposiciones transitorias primera a quinta (la última, incluida también en Ponencia),

la disposición derogatoria segunda (que ha sido incluida en Ponencia), las disposiciones finales primera y segunda y la exposición de motivos.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Son aprobadas por unanimidad.**

Pasamos a la votación de los artículos y disposiciones a los que sí se han mantenido enmiendas. Vamos a proceder a la votación separada de artículo por artículo.

En primer lugar, al artículo 15, está la enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida). ¿Votos a favor de esta enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Un voto a favor, cincuenta y nueve en contra y cinco abstenciones.**

La enmienda 96, de Chunta Aragonesista, al artículo 15. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido cinco votos a favor, cincuenta y nueve en contra y una abstención.**

Procedemos ahora a la votación del artículo 15. ¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y nueve votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones.**

Pasamos las enmiendas 33 y 37, del Grupo Parlamentario Mixto, al artículo 16. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, cincuenta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Las enmiendas 34 y 38, de Chunta Aragonesista, al artículo 16. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, cincuenta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votamos el artículo 16. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y nueve a favor, uno en contra, cinco abstenciones.**

Artículo 17, enmienda número 42. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, cincuenta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Enmienda número 44, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, cincuenta y nueve en contra, cero abstenciones.**

Al ser rechazadas, votamos el artículo 17. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y nueve a favor, uno en contra, cinco abstenciones.**

Artículo 19. Enmiendas presentadas al mismo: la 52, del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, cincuenta y nueve en contra, ninguna abstención.**

La enmienda 53, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, cincuenta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votamos el artículo 19. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y nueve votos a favor, seis en contra, ninguna abstención al artículo 19.**

Pasamos a las enmiendas del artículo 24, que son las enmiendas 57 y 59, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, cincuenta y nueve en contra, una abstención.**

Procedemos a la votación del artículo 24. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo 24 ha obtenido sesenta votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.**

Artículo 26: la enmienda número 62, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, cincuenta y nueve en contra, una abstención.**

Votamos el artículo 26. ¿Votos a favor del mismo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.**

Artículo 27: la enmienda número 64, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, cincuenta y nueve en contra, una abstención.**

Votamos el artículo 27. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido sesenta votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones.**

Artículo 29: queda la enmienda número 69, esta vez del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido seis votos a favor, cincuenta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Al mismo artículo 29, también existe la enmienda número 70, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido también seis votos a favor, cincuenta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Votamos el artículo 29. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **A favor, cincuenta y nueve; en contra, uno; abstenciones, cinco.**

Artículo 31: está la enmienda número 75, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, sesenta en contra, ninguna abstención.**

La enmienda número 77, del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, cincuenta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Procedemos a la votación del artículo 31. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y nueve a favor, uno en contra y cinco abstenciones.**

La enmienda número 69, de Chunta Aragonesista, solicita la incorporación de un nuevo artículo, que sería un 31 bis. Votamos la enmienda. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, cincuenta y nueve en contra, una abstención.**

La enmienda número 116, del Grupo Chunta Aragonesista, también solicita que se incorpore un nuevo artículo, que sería un 48 bis. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, cincuenta y nueve en contra, ninguna abstención. Es rechazada.**

Disposición derogatoria primera. A ésta, existe la enmienda número 131, del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, cincuenta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Y, a la misma disposición, la enmienda 132, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, cincuenta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Se vota la disposición derogatoria primera. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y nueve a favor, uno en contra y cinco abstenciones.**

Sometemos a votación el título de la ley y los títulos y capítulos de la misma. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha sido apoyado por unanimidad.**

Terminadas las votaciones, se abre el turno de explicación de voto.

En primer lugar, Grupo Mixto (Izquierda Unida). Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad, para explicar que nuestro grupo ha votado en contra de los artículos donde teníamos presentadas enmiendas y estas enmiendas han sido rechazadas. Es algo lógico y coherente.

Eso no quiere decir que no estemos satisfechos de que una buena parte de la ley salga con consenso y apoyo. Creo que se ha mejorado y creo que, como he dicho antes,

se han incorporado los temas sociales y de prevención de ludopatías.

Es algo a celebrar, y, en todo caso, el Gobierno traerá a esta cámara, dentro de año y medio, un programa de prevención de ludopatías que deberá estar consensuado, puesto que, previamente, habrá de tener en cuenta el informe de la Comisión Aragonesa del Juego, en la cual se han integrado ya sindicatos, empresarios, organizaciones de consumidores y ludópatas en rehabilitación. Todo eso es un elemento positivo.

A partir de aquí, es verdad que podía ser la felicidad completa y no lo ha sido. Por mucho que se nos haya explicado y se nos haya justificado de alguna manera, sigue quedando claro, señorías, sigue aleteando en esta cámara que aquí ha habido un planteamiento favorecedor de un determinado sector. En este caso, todos sabemos de qué sector se trata: es el sector de los bingos. Conocemos a sus representantes, y, de alguna forma, diríamos que el señor Machín se lleva un pequeño trofeo en esta celebración de la Ley del juego. Creo que consigue un pequeño objetivo, que es colar ese resquicio para que en los bingos de nuestra comunidad autónoma se puedan implantar máquinas recreativas asimiladas a las del tipo «C».

Creo que hubiera sido innecesario que en esta cámara se hubiera procedido a abrir una ventana a la inseguridad jurídica. Yo creo que, cuando se establece un catálogo, cuando una ley establece un catálogo, ese catálogo debe ser un catálogo firme, y, si hay tres clases, tres categorías, deben mantenerse esas tres categorías.

No quiere decir que las que ya haya no dañen, que, por supuesto que pueden dañar, pero imagínense ustedes que proliferen en cada bingo y en cada salón recreativo de nuestra comunidad autónoma máquinas casi iguales o casi idénticas a las del tipo «C», es decir, con un premio extraordinario. Y, por lo tanto, si la ludopatía puede existir, puede que, de alguna forma, por el morbo de la expectativa del premio, pueda acrecentarse de forma singular.

Eso no quiere decir que no estemos encantados de discutir y ser incluso confirmantes de esa proposición no de ley que creo que, con el señor Piazuero, vamos a presentar para que se eliminen las máquinas tragaperras de los bares y locales públicos de la comunidad autónoma o del Estado. Va a ser una proposición no de ley, en todo caso, en la que, tanto él como yo, le aseguro que vamos a tener que ir bien preparados porque vamos a recibir, seguramente, por decirlo suavemente, alguna crítica —seguramente, algo más que alguna crítica—, pero estoy dispuesto a acompañarle en ese viaje.

Pero, en todo caso, hoy teníamos la ocasión de haber hecho algo en relación con las famosas asimiladas, que creo que se nos cuelan en esta ley.

Y en cuanto a las propinas, aun admitiendo que puede haber criterios diferentes, creo que es claro que las propinas son de los trabajadores. Cuando uno entrega —se ha citado por parte del señor representante del Partido Popular— la propina al acomodador o a la acomodadora de la sala de cine, todo el mundo sabe que esa propina forma parte de su retribución, porque la retribución se compone de una parte fija y de las propinas.

Y aquí estamos ante un caso singular: aquí hay una obligación de que lo que se le entrega a un trabajador, que se le premia por su trabajo, su dedicación, es una propina voluntaria que se le entrega porque es la costumbre, por lo que sea, se entrega una propina a un trabajador, aquí hay una parte de la que se apropia la empresa y solamente una parte residual que puede recibir el trabajador.

Pues muy bien: o no hay propinas, que yo estoy de acuerdo en que, en el ámbito de la empresa, la empresa tiene capacidad de delimitar el ámbito de actuaciones y tiene la capacidad de ordenar el establecimiento en el que se instala y puede prohibir la práctica de propinas con un cartel que diga: «Se prohíben las propinas», y, a partir de entonces, los sindicatos ya saben que tienen que trabajar un convenio de forma distinta a si se admiten propinas; ahora bien, si se admiten propinas, yo creo que la práctica tiene que ser que la propina es para el trabajador y, luego, esa propina tendrá el tratamiento fiscal que tenga que tener cualquier retribución de los trabajadores.

Porque, si no, ¿cuál es el tratamiento de las propinas de los acomodadores del teatro, del cine, de los camareros de la hostelería u otros tipos de...? Quiero decir que ¿quién discute las propinas del camarero en la hostelería?, ¿quién discute la propina del acomodador?, ¿quién discute eso?, ¿lo discute alguien?

Como aquí sí que se discute, es bueno que la ley intervenga, con la salvedad de que nosotros hemos hecho una enmienda que guardaba la potestad de la empresa para ordenar su actividad e, incluso, para evitar, si así lo considera oportuno, la dispensación de propinas en su establecimiento. Pero, por otra parte, nos parecía que era un derecho inalienable a los propios trabajadores.

Y ése es el motivo de la votación negativa de algunos artículos.

Pero, en todo caso, creo que ha salido una ley mucho más consensuada y con una apertura de miras mayor de lo que fue al inicio de su tramitación, con este Gobierno y con el anterior, porque el proyecto de ley, realmente, se diferenciaba muy poquito del PP-PAR al PSOE-PAR.

Por lo tanto, entendemos que hemos contribuido, de alguna manera, a mejorar esta Ley del juego.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, el señor Yuste tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Brevemente. Pero, después de tantos años esperando que se aprobara esta ley, creo que merece la pena salir a la tribuna.

Ha sido un embarazo doloroso durante algunos años, pero, al final, yo creo que el texto no ha quedado del todo mal, por decirlo así. Ahora le toca al Gobierno.

Sí que quiero aprovechar este turno para resaltar algunas aportaciones que ha planteado y que ha podido introducir Chunta Aragonesista en la presente ley, que acabamos de aprobar, aspectos que yo entiendo pioneros, como el hecho de que, a partir de ahora, se exige que haya una dotación presupuestaria adecuada para la inspección y para la prevención, para esas campañas informativas y preventivas que tiene que hacer el Gobierno de Aragón; que debe haber una presencia de los peligros, de los riesgos del juego, en el desarrollo curricular, en todos los niveles educativos; que en todos los materiales y máquinas del juego habrá, a partir de ahora, mensajes de advertencia de peligro, porque el juego puede crear adicción, con la leyenda que el Gobierno determine por reglamento; que queda prohibida la publicidad que incite o estimule la práctica del juego; que el Gobierno, por Decreto, reglamentariamente, establecerá los límites oportunos para fijar la distancia entre los establecimientos de juego de que se tratan en esta ley y los centros escolares.

Hemos conseguido también que, junto a la Administración y a sindicatos y empresarios, haya una presencia de las

asociaciones de consumidores y de las asociaciones de ludópatas en rehabilitación en la Comisión del Juego; por lo tanto, van a estar en esa instancia donde van a pasar todas las disposiciones de desarrollo de la ley y, por lo tanto, van a tener la oportunidad de opinar y más allá.

Y hemos logrado también que la inscripción en el registro de prohibidos sea gratuita, pero que la desinscripción tenga que cotizar una tasa de cinco mil pesetas.

Esta es la primera ley en España, en el Estado español, que regula la prevención de ludopatías, y, por lo tanto, creo que es importante decirlo.

Pero, por otra parte o, mejor dicho, a cambio, hemos dejado unas puertas abiertas que a nosotros nos preocupan: fundamentalmente, la posibilidad de compensar a las salas de bingo con la instalación de máquinas similares a las de los casinos. Me alegro de que no las vaya a crear con sus propias manos el señor Biel, aunque yo creo que el vicepresidente del Gobierno es capaz de eso y de mucho más, pero, en todo caso, me alegro de que no dedique su tiempo a fabricar máquinas de éstas. Pero, en todo caso, ese peligro de ese decreto existe.

Y, por otra parte, el hecho de que el Gobierno de Aragón pueda explotar juegos o loterías autonómicas.

Señor Piazuero, no estamos hablando de hacer una rifa con motivo del 5 de marzo, una cosa folclórica y pastoril, no es eso. Lo que dice la ley es lo que lo dice la ley catalana, y, en Cataluña, ya sabemos lo que hay: una enorme variedad de juegos, de juegos con enorme compulsividad, juegos muy peligrosos, con una afección terrible para las personas afectadas por ludopatía. Desde luego, yo entiendo que el Gobierno de Aragón se ha comprometido a no poner en marcha ese tipo de juegos, pero el hecho de que exista la posibilidad en la ley a nosotros nos preocupa.

En todo caso, ojalá que el aragonesismo de este Gobierno no se limite a reservarse la posibilidad de crear loterías autonómicas, ojalá que el aragonesismo lo veamos también en otras cosas de las que hablaremos en posteriores plenos y comisiones.

Bien, puertas abiertas que a nosotros nos preocupan porque pueden suponer un crecimiento, una mayor afección al desarrollo de la ludopatía en Aragón. Y yo creo que, ante ese riesgo para la salud pública, las medidas preventivas que hemos logrado incorporar en la ley pueden quedar reducidas meramente a un papel de tiritas, menos parches que, en todo caso, no podrían ir al fondo del problema.

Por este hecho, Chunta Aragonesista ha votado a favor de la mayoría del texto, pero hemos tenido que votar en contra de dos artículos y, en un ejercicio —yo creo— de bastante responsabilidad, hemos optado por la abstención en otros ocho artículos y disposiciones.

También, el trabajo de Chunta Aragonesista ha logrado realizar aportaciones a la ley, buscando garantizar, por ejemplo, el mantenimiento del empleo en el casino, al que hemos obligado a que, durante el tiempo de apertura, tenga funcionando al menos una mesa de ruleta francesa, de ruleta americana y de *blackjack*, con lo que evitamos que la empresa del casino pueda caer en la tentación de sustentarse sólo en la explotación de las máquinas y tener la tentación de reducir plantilla.

A cambio, hemos ampliado la duración de la autorización para las empresas de casino, salas de bingo y salones de juego de siete a diez años renovables, porque nos parece que ése es un período suficiente para que se pueda compensar la enorme inversión que se requiere para la puesta en marcha de estos negocios.

También hemos logrado introducir aportaciones en la ley para perseguir el juego ilegal, incluyendo entre las infracciones muy graves: la asociación para explotar juegos no autorizados, la realización de préstamos a los jugadores por parte de empleados y en cualquier establecimiento de juego o con máquinas de juego; en tercer lugar, utilizar sorteos autorizados ya existentes para explotar otros juegos; en cuarto lugar, hemos pasado de grave a muy grave permitir el acceso de menores o de personas que tengan prohibido el acceso a estos establecimientos de juego, y hemos incorporado también como infracción grave mantener en funcionamiento las máquinas en los locales de hostelería cuando están fuera de horario.

También hemos incluido la obligación de dar publicidad en el *Boletín Oficial de Aragón* a las sanciones que sean firmes.

Yo creo que con estas medidas que hemos incorporado en la ley vamos a contribuir a defender los derechos de los consumidores.

Hoy hemos aprobado la ley que hemos podido. Con la actual correlación de fuerzas en estas Cortes, la verdad es que no hemos podido ir más allá en la defensa de la salud pública, como hubiera sido nuestro deseo, pero también es cierto que hemos logrado un avance importante, como ya hemos mencionado anteriormente. Desde luego, un avance mayor —ahora que ha acabado la tramitación lo puedo decir— del que yo creía que íbamos a lograr al principio de la tramitación.

Y en esta ley, en esos avances, desde luego, hay que agradecer la flexibilidad de los grupos parlamentarios mayoritarios en la asunción de la mayoría de nuestras enmiendas y de las de otros grupos.

Ojalá que no resulten ser sólo tiritas, ojalá esas medidas puedan ser más eficaces. En todo caso, de la voluntad política del Gobierno de Aragón de turno depende: de éste y del siguiente y del siguiente, y del siguiente...

Ojalá que el estudio de la profesora López haya calado en los responsables políticos, y oriente de hecho las decisiones que se tomen en el desarrollo de esta ley. Recordémoslo: casi un 10% de los aragoneses ha traspasado el umbral, se ha encendido la luz de alarma en sus vidas y en la de sus familias, y podemos definirlos como jugadores problema o incluso como jugadores patológicos. Ojalá que ese informe pueda servir de libro de cabecera no sólo del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, sino también del consejero competente en materia de juego, el consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales. Ojalá.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Yuste.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente, para felicitarnos. Creo que todos los grupos hemos hecho una labor de intentar realizar una ley, como decía antes, lo mejor posible. Una ley que se ajusta a ese derecho individual constitucional, una ley con objetivos y fines básicos, una ley que desarrolla nuestro Estatuto, que es importante. Una ley que contempla y regula un juego lícito, en el cual el 90% de los aragoneses jugamos —y digo jugamos—, jugamos algunas veces en nuestras casas o jugamos simplemente por diversión; pero sí que es verdad que hay que tener en cuenta a ese cerca del 10% de jugadores problemáticos o jugadores con mayores problemas sobre el tema de ludopatía.

Pero también hay que tener en cuenta que ahora hay que desarrollar esas tasas, que creo que serán tan importantes también para nuestras pobres arcas.

Nada más.

Termino como empecé: felicitándonos a todos los grupos por esta ley.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Blasco. Por el Grupo Socialista, señor Piazuelo.

El señor diputado PLAZUELO PLOU [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Si hemos estado de acuerdo en un noventa y tantos por ciento de la ley, yo creo que, con el reglamento, muchas de esas dudas que todavía tienen sus señorías sobre qué va a ocurrir con determinados artículos, espero, deseo y, desde luego, no tengo la más mínima duda de que se les solucionarán.

No está el señor Lacasa, pero vuelvo a decir otra vez, como postura política, que mi grupo, a nivel federal (no aquí, sino a nivel federal) estamos repensando, rehaciendo, redefiniendo la postura política del tema del juego a nivel del Estado español, fundamentalmente en el tema de la autorización de máquinas. Evidentemente, nosotros no tenemos mayoría en estos momentos en el Gobierno de la nación, pero estamos dispuestos a abrir un debate sobre ese tema.

Sabemos perfectamente lo que puede ocurrir: tema de paro a medio plazo. Se podría solucionar como está ya —algún borrador hemos visto—, con temas como la subvención a medio plazo de los establecimientos que se quitaran las máquinas, etcétera, etcétera. Pero, como declaración pública, la vuelvo a reiterar.

Por último, quiero decir y dar fe del inmenso trabajo que todas y cada una de sus señorías, tanto doña Blanca Blasco como los que en estos momentos han apoyado al Gobierno, han hecho.

Y acabar por decirles que, para mí, señoras y señores diputados, ha sido un honor poder trabajar con ustedes, por su talante, por su profesionalidad, en la confección de esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Piazuelo. El Grupo Popular. Señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Simplemente, dado que tampoco está el diputado de Izquierda Unida, que ha sido el que ha criticado un poco mi intervención, no vamos a contestar ahora; ya habrá momento cuando vuelva a debatirse el tema.

Simplemente, hemos ejercitado en el día de hoy una competencia exclusiva, fijada en el Estatuto de Autonomía, aprobando la Ley del juego. A partir de ahora será una ley aragonesa y unos reglamentos del Gobierno de Aragón los que regulen una materia hasta ahora regulada por el Estado.

En segundo lugar, el alto grado de consenso en la mayoría de los preceptos de la ley augura una cuestión pacífica en los próximos años.

Y también, simplemente, agradecer a todos los grupos parlamentarios la aceptación de la mayoría de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guedea.

Concluido este punto del orden del día, pasamos al siguiente, que es el debate y votación de la moción número 14, dimanante de la interpelación relativa a la regulación del río Gállego. Ha sido formulada por el diputado de Chunta Aragonesista señor Fuster, que tiene ahora la palabra.

Moción núm. 14/00, dimanante de la interpelación núm. 13/00, relativa a la regulación del río Gállego.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hace quince días discutíamos y debatíamos sobre las razones que debían motivar el apoyo o no apoyo al proyecto de regulación del río Gállego y, en concreto, al proyecto de embalse de Biscarrués.

Esgrimíamos en ese debate, frente al consejero de Medio Ambiente, cinco razones de peso, cinco razones que no fueron ninguna de ellas contestadas. Pueden acudir ustedes expresamente a la transcripción provisional de ese debate, que se ha entregado como documentación a los grupos parlamentarios, para comprobar que ninguna de las cinco razones fue puesta en cuestión, ni una sola de ellas, y ninguna fue desautorizada ni contraargumentada con otros argumentos de peso.

Sí que se respondieron a cuestiones colaterales, a preguntas y a cuestiones no formuladas por parte del interpe-lante, sino por personas que acudieron a una entrega de premios, u otras cuestiones ajenas al propio debate que nos ocupaba.

Las cinco razones, que no voy a repetir, pero señalaré que afectaban, por un lado, a la inundación de un núcleo habitado, en este caso el de Erés; por otro, a la no justificación de las necesidades al haberse reducido las sesenta y seis mil hectáreas iniciales para las que se planteó el proyecto a diez mil únicamente, que son las que se contemplan en el Plan nacional de regadíos; a su inviabilidad económica, basada en los estudios económicos y en un estudio científico de la Universidad, que cifraba un déficit del conjunto de la obra de setenta mil millones; en cuarto lugar, a las afecciones medioambientales, desde la doble perspectiva de la afección directa a diecinueve kilómetros del cañón del Gállego y otras afecciones directas, y, sobre todo, las graves carencias que esta documentación presentaba, que ha motivado los recursos y, en concreto, la aceptación de dos contenciosos-administrativos a favor del Ayuntamiento de Biscarrués, y, por último, las graves afecciones que producía sobre el turismo de la zona y sobre la agricultura de la zona (en concreto, las empresas de aventura, para cuya exposición se empleó la propia documentación del Gobierno de Aragón).

Frente a todas estas razones, esgrimíamos finalmente y queríamos demostrar que sólo una razón podía justificar el mantenimiento y la persistencia en la presentación de este proyecto, que era la de los trasvases. Por otra parte, razón que aparecía expresamente recogida en un tomo de los del proyecto, cuando se hablaba de los trasvases intercuenas.

No está ahora aquí el consejero de Medio Ambiente. Contraargumentó esto con el pobre argumento de que «intercuenas» significaba «intracuenas», significaba «dentro de la cuenca». Ya sé que su fuerte no es la filología. Espero que algún compañero de Gobierno le haga caer en la cuenta de que «intercuenas», igual que «internacional», es «entre cuencas», «entre naciones», y que lo que él

quería decir sería «intracuenca», es decir, «dentro de la propia cuenca».

Queda claro, por tanto, que el propio proyecto recoge, en ese anexo que citábamos y que enseñábamos aquí en el debate anterior, que ese argumento de los trasvases es un argumento que está encima de la mesa. De ahí, el sentido y el objeto de la iniciativa que hoy planteamos aquí.

Pero es más: esto fue el viernes, y el lunes, ese mismo lunes siguiente, fue el ministro de Medio Ambiente, el señor Jaume Matas, quien aquí, en Zaragoza, dijo ya, con letras claras, rotundas, lo que otros querían no oír o no entender, que era que, efectivamente, iba a haber trasvases y que, evidentemente, para esos trasvases se necesitaban unas obras de regulación. No dijo expresamente que fuera ésta, pero sí que lo decimos nosotros, puesto que, en ese Plan hidrológico nacional en el que se contemplan esos trasvases, hasta ahora, si no se modifica en el momento de su presentación, sí que aparece un trasvase, aproximadamente mil hectómetros cúbicos, basado precisamente en las regulaciones plurianuales de Biscarrués y de Yesa recrecido.

En consecuencia, si las cinco razones que se esgrimían no son contestadas y las cinco razones demuestran que, efectivamente, el embalse de Biscarrués sólo tiene sentido si se plantea con el único objetivo o con el principal objetivo de fondo de regular agua para ser trasvasada, y si tenemos en cuenta que estas Cortes de Aragón, en otra moción reciente, precisamente derivada de un debate de una interpelación de nuestro grupo sobre los trasvases intercuenca, acordaron el rechazo —por unanimidad, por cierto, incluido el voto, en este caso, del Partido Popular; aunque en otros dos puntos de la moción no la tuvo, pero en este punto fue por unanimidad—, acordaron «el rechazo a los grandes trasvases intercuenca hidráulicas y a la ejecución [esto, en concreto] en Aragón de aquellas obras hidráulicas de regulación cuyo fin último sea almacenar agua para ser trasvasada a otras cuencas hidráulicas distintas de la del Ebro» (esto fue aprobado por unanimidad), pues, si somos coherentes con lo que aprobamos (por eso lo decimos expresamente en el primer apartado de la moción), si somos coherentes con ello, deberemos también —y espero que así sea— ser coherentes con los siguientes otros dos puntos que planteamos en esta moción.

Cuando hablamos de que don Jaume Matas habló de que, una vez satisfechas las necesidades, el agua sobrante sería objeto de trasvases, hablamos de que él es coherente con lo que el propio Ministerio viene diciendo desde hace tiempo. Quienes no son coherentes son aquellos que, sabiendo esto desde el principio, intentan plantear posiciones distintas y alternativas, distintas a las mantenidas durante todo este tiempo.

Es decir, cuando en el Pacto del Agua se plantea que queden unos ochocientos cincuenta hectómetros en reserva para otros usos no contemplados en las propias utilidades previstas en el Pacto del Agua, ¿qué se está diciendo, directa o indirectamente?: se está diciendo que, si se reservan ochocientos cincuenta hectómetros, que quedan como un fondo de reserva, evidentemente, todo aquello que exceda y que no esté en los ochocientos cincuenta hectómetros, que no se reserva, queda libre para otros usos; evidentemente, para ser trasvasados, puesto que ya no son para utilización en la Comunidad Autónoma de Aragón, que es lo que dicen los trasvases. Es evidente que, si decimos que nos reservamos ochocientos cincuenta, quiere decir que todo lo que no sea los ochocientos cincuenta es para otra cosa.

Luego todo el que firmó el Pacto del Agua, todo el que suscribió con su voto esa resolución del año noventa y dos era consciente, y no sirve decir ahora que no, de que, satisfechas esas necesidades que ahí se especificaban y que se demostraban, evidentemente, lo que sobrara tendría que ser objeto de utilización a través de los trasvases. Eso era así, y, *en petit comité*, todos lo reconocemos y sabemos que eso es así. El pacto se hizo, precisamente, para eso: para garantizar esas otras obras y utilidades que no estaban garantizadas en aquel momento, pero también para dejar claro que, una vez garantizadas, los excedentes eran sobrantes.

Digo esto porque esto que parece tan evidente, y que así ha sido hasta ahora, fue asumido por el presidente del Gobierno aragonés en la visita del propio ministro. Él sí lo asumió, porque no le llevó la contraria a lo que dijo el ministro en esto, ¿verdad? Pero es que, al día siguiente, ¡qué casualidad!, aparecen otros dos representantes del Gobierno aragonés (esto fue el lunes), aparecen el martes, dando la rueda de prensa del Consejo de Gobierno, diciendo que no, que es que, aunque sobre agua después de hecho todo, si sobra es que nos hemos equivocado, que entonces tampoco habrá trasvases. ¿A quién se pretende engañar? ¿Cómo se puede estar poniendo una vela a Dios y otra vela al diablo?

Y el Gobierno de Aragón, en este sentido, incurre en una grave contradicción —esto ya no es una interpelación—. El Gobierno de Aragón (señor Gimeno, el Gobierno de Aragón; usted ya no está en el Gobierno de Aragón) incurre en una grave contradicción. Pero esto no es una interpelación; en consecuencia, como no pude decirlo, puesto que el ministro vino al día siguiente, pues lo digo ahora y lo recuerdo ahora. Y lo digo porque creo que hay que pedir coherencia a los grupos parlamentarios, en este caso a los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno de Aragón.

Por eso, puesto que aquí hemos dicho todos unánimemente que no aceptamos obras cuyo fin último sean los trasvases, en la iniciativa planteamos lo siguiente: si en el proyecto de Biscarrués, que es sobre el que debatimos, y debatimos hace quince días, se dice expresamente que uno de sus objetivos es los trasvases intercuenca; si de las razones esgrimidas demostramos punto por punto que no eran las aducidas, sino que eran otras, y que los cinco argumentos que se dieron no han sido contestados ni contraargumentados, y parece que la única razón de fondo, importante (porque, si no, podría hacerse otra obra distinta; para los objetivos que se dicen, podría hacerse una obra diferente, más pequeña, menos costosa, que no tuviera tantos impactos, que no inundara pueblos, que no tuviera contestación, ni social ni institucional, de la comarca afectada ni de los ayuntamientos y comarca afectada, se podría hacer otra; pero no: planteamos la misma), si se mantiene esa finalidad, y esa finalidad no es otra que la que acabamos de decir en su aspecto fundamental, lo primero que tenemos que aclarar es si de verdad ésa es la finalidad.

Es decir, si todos estamos de acuerdo en que el Ministerio se pronuncie y haga, en este caso concreto, un pronunciamiento expreso, detallado, público y por escrito, de los objetivos y finalidad que persigue el proyecto de regulación del río Gállego a través del embalse de Biscarrués, puesto que lo que hay hasta ahora público es un proyecto donde se dice que uno de los objetivos es para trasvases, y puesto que sus señorías piensan mayoritariamente que no, que ése no es el objetivo de Biscarrués, aclaremoslo todos de una vez por todas.

Puesto que en el Plan hidrológico nacional se está con-
tando con esa presa y con esa regulación para llevar a cabo
esos trasvases, de los que ya se afirma de una forma clara
que van a estar incluidos en el Plan hidrológico nacional, es
una cosa muy sencilla lo que les propongo: que exijamos del
Gobierno central ese pronunciamiento claro y, en función
de la respuesta, actuemos.

Si la respuesta es que no, quedará formalmente dicho por
escrito el compromiso del Gobierno central de que ese embalse
no es para trasvases, y, por tanto, ningún caudal procedente
de esa regulación podrá ser utilizado para los trasvases. ¿De
acuerdo? Pero, si es que sí, si el Gobierno central se ratifica
y dice lo mismo que dice el proyecto... Y, si no dice nada,
es que sí, porque lo dice el proyecto, que ya lo leí y está a
disposición de todos ustedes, de quien lo quiera ver. Si no
dice nada, evidentemente, es que sí, que es para los trasvases.
Si tiene que decir algo, será para decir que no, que es lo que
contradiga lo que dice el propio proyecto.

Si dice que no, adelante; ahí quedará expresada y ratificada
públicamente la posición del Gobierno, y, en consecuencia,
exigiremos que nunca sea para los trasvases, ni ahora ni
dentro de diez años. Pero, si es que sí, y el Gobierno central
es coherente con lo que ha dicho hasta ahora y con lo que
dice el propio proyecto y dice públicamente que sí, quienes
tendrán que ser coherentes serán todos ustedes, todos los
grupos parlamentarios, que aquí dijimos que no apoyaríamos
ninguna obra cuyo fin último, o entre otros, recogiera regulación
de aguas para los trasvases. Entonces, la coherencia habrá
que exigirnosla a todos en esta cámara, que votamos por
unanimidad, hace apenas un mes y medio, esta moción de
rechazo a cualquier obra que recoja los trasvases.

Ése es el planteamiento, ésa es la argumentación, y por
eso en el segundo punto, el b), se dice: «Solicitar al Gobierno
de España, en el supuesto de que entre esos objetivos y fines
figure [fijense que reproduzco literalmente lo que dice el
proyecto] atender otras demandas como los trasvases
intercuencas, la retirada del proyecto de Biscarrués».

Cuestión de coherencia, señores; cuestión de decir lo
mismo un día que otro; cuestión de defender los mismos
planteamientos que se dicen desde el Gobierno, desde los
grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. Eso es algo
tan sencillo como lo que les pedimos.

Recordando, por otra parte, que el Pacto del Agua no puede
ser utilizado como un *espantallo* frente a las amenazas de
los trasvases, porque el pacto, como bien estamos demostrando,
el pacto es precisamente la condición sine qua non para
que haya trasvases; porque el pacto, entre sus treinta y tres
actuaciones de regulación (treinta y una para la cuenca del
Ebro y dos más para la cuenca de Júcar-Segura), entre las treinta
y tres, ¡qué curioso!, están las tres que estamos denunciando
que son para los trasvases y que, justamente, son las únicas
tres que están acelerándose en su tramitación, mientras las
veintisiete-veintiocho restantes (ésas que no tienen contestación,
ésas que tienen un reducido coste, ésas cuya ejecución podría
hacerse por menos dinero del que suman las otras tres de
que estamos hablando), ésas siguen paraditas, siguen congeladas:
Montearagón —hoy un grupo parlamentario anuncia que ha
presentado una iniciativa al respecto—, San Salvador, Mularroya,
etcétera, etcétera. Así, hasta veintisiete en las que, casualmente,
estamos todos de acuerdo.

Oigan, ¿no les suena a ustedes un poco raro que, de treinta
y tres actuaciones, sólo se avance en tres, y que son, justamente,
las tres con más contestación, las más grandes, las más caras,
las de más impacto medioambiental, las que inundan pueblos,
justamente ésas, que son precisamente las que regulan los ríos
en cabecera para los trasvases?

Yo creo que hay que hacérselo mirar, creo que hay que ser
consecuentes con lo que decimos y, en consecuencia también,
votar con coherencia las proposiciones que presentamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para defender una enmienda presentada por el Grupo
Aragonés, tiene la palabra el diputado señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente.
Señorías.

Efectivamente, decía el portavoz de Chunta Aragonesista,
el señor Fuster, que hace quince días tuvimos la posibilidad
de escuchar un debate yo diría que profundo y clarificador en
toda su extensión. Tuvimos la posibilidad de conocer la opinión
del Gobierno respecto a esta problemática que usted plantea
aquí, en este caso por su consejero de Medio Ambiente,
señor Longás.

Digo que tuvimos la posibilidad de poderlo conocer en
su extensión, en su totalidad. Pudimos entender las razones
de unos y de otros. Y efectivamente, y además no puede ser
de otra manera, el que nos convenció en este caso fue el
propio consejero de Medio Ambiente: argumentos sencillos,
claros y largamente expresados a lo largo del tiempo por el
Partido Aragonés. En este caso era un consejero del Partido
Aragonés, perfectamente introducido en este Gobierno de
coalición, que nos vino —digamos— a refrescar, a actualizar
la memoria en cuanto a cuál era la posición del Gobierno
sobre esta situación.

Pero no venimos aquí a hablar de lo pasado, venimos a
hablar de lo que está ocurriendo actualmente. Y hoy, usted,
nuevamente, pretende confundirnos, habla de trasvases
cuando le interesa, habla de otras situaciones también cuando
le interesa..., en definitiva, está intentando confundir a
aquel que, de alguna manera, las ideas las puede tener claras.
Pero le aseguro que tendrá que hacer muchos esfuerzos para
cambiar la opinión, en este caso, de este portavoz del Partido
Aragonés, tendrá que hacer muchos esfuerzos porque la verdad
es que, cuanto más habla, menos le entiendo, con lo cual
entiendo que no se ha esforzado lo suficiente para poderle
entender.

Efectivamente, en cuanto a la primera medida, nosotros
no nos oponemos porque sí a un planteamiento que usted
hace: «que venga el Gobierno a ratificar lo que siempre ha
dicho». Pues, mire usted, no hay ningún inconveniente.
Además, con la alarma social que usted está creando permanentemente,
tampoco pasa nada porque el Gobierno central,
en este caso, manifieste lo que ya ha reiterado. En este caso
estoy de acuerdo, fíjese, estoy de acuerdo, porque le aseguro
que desde el Partido Aragonés nos opondríamos con total
rotundidad a otros planteamientos que no fuesen aquellos en
los que está contemplado en el embalse de Biscarrués, la
regulación del río Gállego.

Con lo cual, pues bueno, mire usted, le apoyaremos en
esta iniciativa: que, una vez más, se ratifique en los términos
por los cuales está aprobado el Plan hidrológico de cuenca.
Está aprobado como está aprobado, y en ningún momento
recoge esa posibilidad; eso es un invento suyo, eso es un
inventito suyo. Con lo cual, le reitero que, como lo que
abunda no daña, pues que, nuevamente, el Gobierno central
ratifique o diga lo que siempre ha dicho con respecto a la
regulación del río Gállego.

Pero, en cuanto al segundo punto, ¡hombre!, ya lo creo
que usted ha sido hábil: si recoge esa posibilidad, que se retire
el proyecto. Pues, mire usted, nosotros queremos que se
haga el embalse de Biscarrués. Qué fácil hubiera

sido decir: «que se retire el proyecto», con lo cual ya no hay posibilidad de hacer el embalse de Biscarrués.

Mire usted, el embalse de Biscarrués es necesario que se haga, hay razones convincentes, y ya hubo muchos grupos en esta cámara y mucha sociedad aragonesa que están de acuerdo con ese planteamiento. Es imprescindible esta pieza de regulación, hay que hacerla como hay que hacerla, como todos hemos dicho en esta cámara: con participación, con generosidad, y, por supuesto, ir por delante en todos esos planes que siempre hemos hablado de restitución.

Con lo cual, no estaríamos de acuerdo en que se retirara ese proyecto, pero sí estamos de acuerdo, y ahí va la enmienda, en la modificación en caso de que lo que usted dice se contemplara. Pero, como no tenemos ninguna duda, y en este caso nos lo volverá a aclarar el Gobierno central, pues, mire usted, le vamos a apoyar el primero punto y, en el segundo, yo espero que venga a reconocer que usted tiene otra finalidad distinta de la que pretendemos la mayoría de los aragoneses, la mayoría de los aragoneses. Entendemos que se modifique el proyecto si es que aparece lo que usted pretende que aparezca, por activa y por pasiva.

En consecuencia, señor Fuster, creo que ha quedado bastante clara la posición del Partido Aragonés; ésa ha sido mi intención. Le aseguro que ha intentado confundirme, pero no lo ha conseguido, una vez más.

Gracias, en todo caso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Usón.

En el turno de grupos no enmendantes, Grupo Mixto (Izquierda Unida). El señor Lacasa tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Fuster, desde luego, en materia de coherencia antitransvasista, nos tiene a su lado, nos tiene claramente a los hombres y mujeres de Izquierda Unida.

Yo creo que lo hemos dejado meridianamente claro en todas las ocasiones, inclusive cuando la firma de aquel denominado..., firma, no, votación parlamentaria de aquel denominado «Pacto del Agua» en el año noventa y dos, con alguna reserva que nuestro grupo parlamentario efectuó en aquel momento.

Desde luego, para nosotros, eso no da carta de naturaleza ni de legitimidad a ningún tipo de trasvase, y nosotros seguiremos estando contrarios, como demostraremos luego en la votación de otra proposición no de ley que habla del tema de trasvases, que para nosotros no se justifican, ni social ni económica ni ambientalmente, ni desde ningún punto de vista que ustedes lo quieran considerar, ni siquiera económicamente, esos trasvases intercuenas, que creemos que no ayudan, sino que desestructuran.

Quizá, al revés, el Pacto del Agua fue una respuesta, quizá no suficientemente ajustada, no suficientemente perfilada, a la amenaza de trasvases que planteó entonces Borrell. Yo creo que fue una venda que Aragón se puso entonces para evitar las ya declaradas intenciones trasvasistas del entonces ministro de Obras Públicas del Partido Socialista, señor Borrell, que no han variado para nada durante estos años, hasta el año 2000, en el cual el señor Matas hereda esa misma filosofía trasvasista que, avance tras avance del Plan hidrológico nacional, ha seguido ocultándose en esos planteamientos.

Por lo tanto, iniciativa que se plantee en coherencia con lo ya aprobado por estas Cortes; iniciativa que se plantee aclarar si en ese proyecto del embalse de Biscarrués existe finalidad trasvasista, como usted apunta, pero que el

Gobierno central aclare por escrito cuáles son sus intenciones: nos parece absolutamente correcto. Por supuesto, lo vamos a votar.

También vamos a votar el último punto, porque entendemos que sería incoherente que, en el caso de que eso fuera adelante, se mantuviera una posición favorable de esta cámara al embalse de Biscarrués. Si el embalse de Biscarrués es una reserva que, declaradamente, el Ministerio reconoce que es para hacer trasvases, no deberíamos apoyar de ninguna manera el embalse de Biscarrués.

Embalse para el que, por otra parte, nuestro grupo cree que había otras alternativas: además de mejorar los canales y las canalizaciones, como ahora está haciendo la Confederación Hidrográfica, y lo celebramos, en la zona de Monegros, creo que, además del ahorro, está también la posibilidad o hubiera habido la posibilidad de otras alternativas, como La Peña y como Marracos, que hubieran podido ser alternativas, en este caso, a Biscarrués.

Pero, en todo caso, yo creo, de todas formas, que habría una posibilidad de síntesis —esto, quizás excesivo— entre la posición del señor Usón y la posición del señor Fuster, porque yo creo que la posición máxima del señor Fuster es razonable: si el Ministerio nos contesta diciendo que el embalse de Biscarrués es un embalse destinado fundamentalmente a los trasvases, si nos contesta esto, entonces hay que eliminar por completo el embalse de Biscarrués, si nos contesta esto. Si nos dice el Ministerio: «el embalse se hace, fundamentalmente, para los trasvases», pues ya saben lo que tenemos que hacer: obviar el embalse de Biscarrués, ir a otras alternativas, como ya apuntaba antes, de recrecer La Peña, de hacer el proyecto de Marracos, que en su día se planteó, etcétera.

Ahora bien, que el Ministerio nos dice que el embalse de Biscarrués es, en una parte minoritaria, destinado a los trasvases, pues entonces podemos hacer una posición intermedia, que es, en ese caso, solicitar la modificación del proyecto para ajustarlo a las necesidades solamente del aprovechamiento en Aragón.

Por lo tanto, yo creo que quizá bastaría con una fórmula intermedia que se pudiera acordar, entre decir la retirada o, en su caso, modificación del proyecto de Biscarrués. Yo creo que, quizá con eso, podríamos alcanzar una unanimidad que sería, creo, interesante en esta cámara hoy, esta mañana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA: Gracias, señor presidente.

Voy a aprovechar la oportunidad que la flexibilidad proverbial de la Mesa de las Cortes nos brinda, calificando de interpelación este tema, que nos permite hablar en general —tan en general— del pantano de Biscarrués, de los aspectos generales del pantano de Biscarrués, y que definen, en general, una política adecuada a una interpelación.

Es una ironía que me sale de dentro, porque es que me parece a mí que hablar del pantano de Biscarrués, entenderlo como una interpelación, pues no es... Pero, bueno, aprovechemos la oportunidad que nos brinda para hablar del agua, ahora que se calienta el debate, «se caldea el debate hidráulico», como titulaba un medio de comunicación aragonés recientemente.

Vamos, pues, a hablar de esta moción trampa —una moción trampa muy elemental, por otra parte, ¿verdad?—,

moción trampa que no sé qué tiene que ver en este asunto. Pero no se preocupe, va a ganar usted la moción trampa, se la vamos a aprobar porque no tenemos ningún inconveniente en que se haga público, como le decía el portavoz del Grupo Aragonés, lo que tiene que ser público, notorio y convincente.

Pero creo que bastaría mi intervención para decir algo que todo el mundo parece obviar, todo el mundo que se pone en su tesitura, señor Fuster —comillas—: «El volumen de agua previsto en este pacto»... El Pacto del Agua es planificación hidrológica, ¿eh?, eso está en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, y, desde luego, si el Partido Popular tiene que contar con nuestro apoyo para la aprobación del Plan hidrológico nacional, es condición y se convertirá en ley el Plan hidrológico nacional con nuestro apoyo si incluye literalmente el Pacto del Agua, que dice, insisto: «El volumen de agua previsto en este pacto con destino a necesidades actuales, a proyectos y reserva estratégica [incluido en este pacto], y el que resulte de otras regulaciones a llevar a cabo en Aragón [y el que resulte de otras regulaciones a llevar a cabo en Aragón] en el marco del Plan hidrológico nacional, se entenderá asignado para uso exclusivo de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Bueno, si los acuerdos, que se convierten en normas jurídicas, sirven para algo, yo creo que está claro, ¿no?: no hay posibilidad de que el embalse de Biscarrués, ni ningún otro que se haga en Aragón, sirva para trasvasar. Está claro, ¿no?: un acuerdo político de estas Cortes, que es planificación hidrológica y que mañana se convertirá en ley... No sé cuál es su juego en esta moción trampa.

Vamos a hablar otra vez de política general. Ustedes dicen que nuestra gran contradicción es hacer embalses y, luego, oponernos a los trasvases. Pero, hombre, ¡que no!, ¡pero que no!, ¡por favor! Si es que el agua no regulada, la que fluye por el Ebro descontrolada porque no se regula en el cauce medio —que Biscarrués ya no es ni regulación en cabecera, ¿verdad?, que es el cauce medio—, el agua no regulada es la más susceptible de trasvasarse.

Mire, en todo caso, la regulación ya está. Usted ha oído hablar del «mar de Aragón», ¿verdad?, como todos. La presa de Mequinenza, de Fayón y de Ribarroja: mil quinientos hectómetros cúbicos a disposición. Es que no se trasvasa desde la basílica del Pilar, ¡hombre!, que se trasvasa, como muy pronto, desde el embalse de Caspe o desde Ribarroja o Mequinenza.

¿Y saben, además, desde dónde se puede trasvasar, que están esperando con el talonario? Los regantes del delta tienen seiscientos hectómetros cúbicos dispuestos a vender al mejor postor. Nosotros, como siempre, nos podemos quedar sin plumas y cacareando, en unos debates estériles.

¡Si sabe cuál es el problema, señor Fuster! Que lo que usted tiene que decir es que no bajen las compensaciones ambientales, que no baje la restitución territorial, que le diga al Partido Popular, como nosotros le decimos, aprovechando este debate de política general, esta interpelación de política general —ahora sí que se la cogemos y le damos sentido—, para decirle al Partido Popular: miren, señores, aprovechen su mayoría absoluta porque hay que correr, que llevamos mucho retraso. Ni terminan El Val, ni reanudan Montearagón, ni tienen setenta millones de pesetas para los estudios de Mularroya (que afecta a una zona con cultivos de primor, donde no hay contestación política ni social), ni estamos hablando... Que la aportación más interesante que podía hacer Chunta Aragonésista es decir: el recrecimiento de Yesa, que ya ha definido la cota, nos llevaría a todas las fuerzas políticas aragonesas a estar hablando de la auténtica

restitución de la canal de Berdún, y estar hablando de la autovía, de cuándo empieza la autovía o la vía de alta capacidad entre Pamplona y Jaca. De eso tendríamos que estar hablando, porque, mientras ustedes nos entretienen con estas disquisiciones, la inversión en obras hidráulicas baja cada día más.

Como digo, ni terminan El Val —piense en los años que hace—... El gobierno del Partido Popular, que quede bien claro. Ni terminan El Val, ni reanudan Montearagón, ni empiezan Santa Liestra, ni tienen setenta millones para Mularroya, ni mejora la calidad de las aguas, ni determinamos los caudales ecológicos de los ríos, ni hacemos depuradoras... ¡De eso tenían que hablar ustedes aquí!, y exigir al Partido Popular el mayor respeto ambiental, la mayor restitución territorial, el mayor diálogo con los afectados y la mayor racionalidad en las obras. Pues no: moción trampa, a ver si me salgo con la mía. No se preocupe: sí, al paso que vamos, ni todo lo que acabo de citar ni, desde luego, Biscarrués. No se preocupe usted, no se preocupe usted.

Otra cosa, para que no vaya calando en el subconsciente colectivo. ¿Se atrevería usted a apadrinar una tesis doctoral que hablase de la viabilidad socioeconómica del servicio de Obstetricia y Ginecología, con anestesia epidural, en el Sobrarbe o en la Jacetania? ¿Se atrevería usted a ver si algún erudito *cum laude* le firmaba una tesis doctoral que demostrase la viabilidad socioeconómica de la prestación de esos servicios?

Yo no sé cómo son capaces de sostener estas tesis con rigor, de verdad. ¿Cómo demonios va usted a obtener la rentabilidad socioeconómica basada en las hectáreas de regadío? ¡Que no puede ser! Siempre estamos en las mismas: si tenemos que explicarles a los señores colegas de Chunta Aragonésista para qué sirve una hucha, estamos en una pelea estéril.

Les vamos a apoyar la moción con esa enmienda, que me parece que clarifica las cosas: que modifiquen los fines y los objetivos, como proponía el diputado de Izquierda Unida, y se acabó. Vamos a ser constructivos, por favor, vamos a racionalizar el debate hidráulico alguna vez, vamos a hacer algo.

Pero ¿ustedes nos pueden decir que se ha hecho alguna obra hidráulica? ¡Si es que ya no necesitamos sólo obras hidráulicas!, lo que nos jugamos en Aragón es una inversión en infraestructuras que trasciende la inversión en las infraestructuras hidráulicas.

Vamos a ver: ¿qué hemos hecho en los últimos doce años?, y me incluyo en la responsabilidad como Partido Socialista, que hemos tenido el gobierno de la nación. ¡Si no hemos hecho nada! Pero ni en el medio ambiente ni en la regulación, ¡en nada! Y ustedes, erre que erre... Bueno, a ver si introducen esa nueva cultura del agua. Pues nueva será cuando haya una vieja cultura asentada; entonces tendrá sentido la renovación.

Señorías, voy a volverlo a leer. El Pacto del Agua, que es acuerdo político convertido en planificación hidrológica, que devendrá en ley del Estado, dice: «El volumen de agua previsto en este pacto con destino a las necesidades actuales, a proyectos y a reserva estratégica, y el que resulte de otras regulaciones a llevar a cabo en Aragón en el marco del Plan hidrológico nacional, se entenderá asignado para uso exclusivo en la Comunidad Autónoma de Aragón». Punto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pina.
Por el Grupo del Partido Popular, el señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Cierto que la Chunta Aragonesista es coherente, coherente con auténtico empecinamiento, porque el objetivo de la moción —no nos engañemos— es paralizar, obstaculizar, porque ya han dicho en la prensa que han denunciado el embalse de Biscarrués.

No entiendo la postura, verdaderamente, del Partido Socialista y del Partido Aragonés, que desde aquí parece que se van a comer a la CHA porque están en desacuerdo con lo que hace y luego dicen que le van a votar a favor... Pues no lo entiendo. La verdad es que me da la sensación de que están haciendo auténtico teatro, con falta de seriedad.

Miren, en el Pleno celebrado el día 16 de diciembre del noventa y nueve fue aprobada, con cinco votos en contra y el resto a favor, una proposición no de ley, presentada por el Partido Popular, solicitando la rápida licitación de las obras del embalse de Biscarrués. Se aprobó: cinco votos en contra; todos los demás, a favor.

¡Pero es que el proyecto ya estaba! ¿Dónde están los problemas? ¡Si ya conocíamos lo que decía y cómo estaba! ¿Dónde están los problemas? Y ahora, unos meses después, resulta que recapacitamos, que hay que pedir... Vamos a ver, hay más cosas que decir.

Verdaderamente, apoyamos el punto e) de la moción 2/00, del dos mil, que fue transaccionado y que, en realidad, lo que hicimos al votar fue votar otra vez lo que dice el Pacto del Agua de Aragón, que acaba de leerlo —lo iba a leer yo— el señor Pina. O sea, no votamos nada nuevo, votamos lo mismo que se explicita en el Pacto del Agua de Aragón. O sea, que somos totalmente coherentes: volvemos a votar lo que votamos el 30 de junio del noventa y dos.

Hay otras razones, ha dicho que había aportado cinco razones. Yo le contestaría a las cinco, pero me temo que perdería mucho tiempo y no lo permitiría el señor presidente. Pero, de paso, le voy a dar una información que, a lo mejor, ya le va a rebatiendo algunas de las que usted aduce, que manipula datos, siembra confusión, señor Bizén.

Vamos a ver. El Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, en su apartado 2.4, «Asignación y reserva de recursos», recoge totalmente —como ya se ha dicho— el Pacto del Agua de Aragón, íntegramente. Dice, además, en el punto dos: «La asignación y reserva se establece para satisfacción de las demandas constructivas que se detallan en cada caso, con los límites máximos que se obtienen de la aplicación de los actuales modelos de simulación de la explotación o de otros modelos específicos que se desarrollen en el futuro para los informes de concesiones». Se sobreentiende que cualquier referencia de áreas agrícolas incluye también las correspondientes a la ganadería.

Pero es que en su artículo 64 enumera una serie de embalses (Guara, Montearagón, Biscarrués, Jánovas, etcétera), y especifica en el punto 4: «Los recursos adicionales proporcionados por la regulación del embalse de Biscarrués se reservarán para el suministro de caudales ecológicos mínimos para el Bajo Gállego, para la satisfacción de las sucesivas demandas de Riegos del Alto Aragón y para la mejora de la garantía de los riegos del Bajo Gállego». El Bajo Gállego tiene garantizado, prácticamente, sólo el 30% de sus necesidades.

Y, hablando de garantías, señor Bizén, mire, los grandes sistemas de riegos son totalmente deficitarios. Riegos del Alto Aragón, que es el caso que tenemos que estamos discutiendo, en veinte años, que se pasan enseguida y que hay que hacer las obras, se calcula una demanda, una necesidad de mil trescientos cuarenta y dos hectómetros cúbicos; hoy dispone de ochocientos cuarenta y dos hectómetros

cúbicos, quinientos hectómetros cúbicos menos de la necesidad que se prevé, y hoy mismo no cubre sus necesidades, en estos momentos.

Pues, bueno, dice que se va a trasvasar, y yo no sé de dónde lo saca. Hombre, puede suceder, en el momento en que desaparezca Riegos del Alto Aragón; desaparece, desaparecen los pueblos, se queda todo en desierto, se queda el embalse allí, lleno de agua y no hay quien la utilice... Pues, entonces, sí: hemos creado el desierto, no la utiliza nadie, han desaparecido los pueblos y algo se hará con esa agua si se ha hecho el embalse.

Lo que hace falta es que este Gobierno se mueva, no esté inactivo y prepare tierras en condiciones de poder transformar en regadío, con sus procedimientos administrativos terminados. Lo hemos planteado ya en varias iniciativas, y me consta y me da la impresión de que no está haciendo nada de nada; no solamente lleva poco presupuesto para los nuevos regadíos, muy poco, menos que nunca, sino que, además, me parece que no se ha debido mover todavía para convocar la Comisión técnica mixta, que en Monegros, por ejemplo, estamos con voz y voto, y me gustaría saber si está haciendo algo para poder preparar tierras que se vayan a regar.

Y, mire, como anécdota, usted falsea los datos: el Plan nacional de regadíos para Monegros no lleva diez mil hectáreas, lleva doce mil de cara al 2008; pero, ¡jojo!, usted obvia, olvida, no nombra que, del 2008 en adelante, hay concretadas en el Plan nacional de regadíos treinta y ocho mil doscientas cuatro hectáreas más... No existe, para usted no existe, sólo las diez mil que le interesa decir, que no son diez mil, que son doce mil. No existe. Ya hablaremos en algún momento con el consejero de Agricultura sobre cómo... Si estuviéramos nosotros en el Gobierno se harían todas; con este Gobierno que hay, tengo mis dudas.

Mire, además de lo dicho, que el Plan de cuenca está aprobado por el Real Decreto 1664/98, de 24 de julio —por un real decreto—, el ministro de Medio Ambiente del Gobierno nacional ha dicho por activa y por pasiva que es fundamental, clave, el Pacto del Agua de Aragón en el Plan nacional de regadíos. ¿Qué más queremos? Que van a hacer las obras del Pacto del Agua de Aragón.

Otra cosa ya es lo que, demagógicamente, utiliza el señor Pina, que sí se echa culpa de que también han estado en el Gobierno, pero han estado en el Gobierno y no han hecho nada, pero es que dejaron todos los proyectos bloqueados en dique seco. Es que, desde que entró José María Aznar, es cuando se han movido, y tenemos Yesa licitado para comenzar a obrar (y el señor Marraco retiró el proyecto de Yesa en su momento, y ha habido que hacer estudios de impacto ambiental y mucho más); en licitación, Biscarrués; en licitación, Santa Liestra (ya sé que nos les gusta, pero a nosotros sí nos interesa); Lechago, en funcionamiento, con estudio de impacto ambiental; Mularroya está terminándose ya (no es que falten setenta millones: están, lo que pasa es que queda muy bien decir eso)...

[El diputado señor Pina Cuenca, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Llevan cinco años así».]

Bueno, pues va a estar...

[El diputado señor Pina Cuenca, desde su escaño, sigue manifestándose en términos que resultan ininteligibles.]

Señor Pina, usted no está interviniendo. Yo he estado callado mientras ha intervenido usted.

Lo cierto es que el Gobierno del Partido Popular en la nación es el que ha movido el Pacto del Agua de Aragón, y que lo está poniendo en marcha, y que esto no se hace de

la noche a la mañana, porque estaba como estaba: totalmente abandonado.

Y, bueno, entenderá, señor Bizén, que nosotros, con lo que he dicho, no le vamos a votar a favor, y no entendemos por qué votan a favor el PSOE y el PAR.

Pero, mire, le voy a dar la última razón: no nos parece oportuno que estas Cortes de Aragón y el Gobierno de Aragón, sea el que sea el que hoy hay, hagan el ridículo, el ridículo espantoso, demandando lo que usted pide en esa moción. Creo que debemos tener un poco más de puntillo, porque esto es una auténtica tontería. No se tiene en pie de ninguna manera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Fuster, ¿necesita usted interrumpir o puede ya fijar la posición?

Fije la posición, gracias.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Yo comprendo que a algunos diputados les duela cuando alguien les pone el dedo en el ojo, cuando les pone en evidencia sus contradicciones y cuando, evidentemente, quedan en ridículo si no son coherentes con lo que han dicho antes. Comprendo, por tanto, que a algunos se les alteren los ánimos y que acaben diciendo verdaderas..., me abstengo de decir el término para no tenerlo que retirar después. *[Risas.]*

Les daré una razón: al parecer, señor Pina, al parecer, sí que ha resultado ser una moción trampa. Yo, desde luego, no lo había planteado con esa... Puede ser más o menos ingeniosa en el planteamiento, pero no estaba planteada como moción trampa. Pero, al parecer, o lo era o ustedes lo han convertido en algo así, porque fíjese en lo que ha acabado resultando: han acabado enzarzándose ustedes entre ustedes con algo tan simple como era esto, que, al parecer, ni siquiera tenía la categoría de interpelación.

Ha apelado usted a que la Mesa ha sido muy generosa calificando este tema de la regulación del Gállego (total, veinte mil millones arriba o veinte mil millones abajo, un tema de escasa importancia), que se deciden en él los trasvases intercuenas en Aragón (total, para Aragón, trasvase, sí, trasvase, no, es una cuestión nimia, sin mayor importancia).

¿Quiere usted, señor Pina, que le haga una relación de las interpelaciones que usted, su grupo, plantearon la pasada legislatura, estando en la oposición, y la repercusión sociopolítica para Aragón que tienen asuntos de gran trascendencia para Aragón? ¿Se lo cuantifico en millones o en asuntos políticos de trascendencia? ¿Le hago la relación por el montante económico de los proyectos, o se la hago en función del debate político que suscitaron, o de las mociones que dimanaron de esas interpelaciones? Dígame cómo quiere que se la haga, que se la hago y se la presento el próximo día para su satisfacción, para que vea si una interpelación sobre la regulación del río Gállego en Biscarrués y sobre si una obra es o no determinante para los trasvases en Aragón tiene o no tiene algún interés para ser motivo de una interpelación. Parece que el resultado del debate tenía algún interés, parece que lo tenía.

Dice el señor portavoz del PAR, y permítame que diga esto antes de fijar la posición, porque, si no, no tendría ningún sentido... Es que tengo el pequeño defecto de que me gusta mantener un mínimo de coherencia en lo que digo. Ya sé que, a eso, algunos le llaman mentir o que algunos le llaman inventarse falsedades.

Es la cuarta vez en esta tribuna que enseño públicamente los papeles donde dice públicamente el proyecto de Biscarrués, y lo sigo teniendo aquí porque como, al parecer, la incredulidad es algo que les afecta a ustedes de manera crónica, lo sigo teniendo aquí. Y se lo di el otro día al señor Pina; ¿quiere que se lo dé a usted también? La fotocopia concreta de la hoja concreta del proyecto donde dice lo que digo yo que dice y que lo he repetido varias veces.

¿Cómo tiene usted la desfachatez de salir a esta tribuna diciendo que me invento las cosas? ¿Cómo quiere que se lo enseñe?, ¿le hago fotocopias e color, o a cuadrículas, o cómo? Porque me parece que ya está bien. Lo he dicho cuatro veces en esta tribuna: ésta es la quinta vez. Le voy a dar la fotocopia, se la voy a enseñar públicamente.

Como, por lo visto, la fotocopia podía tener dudas, pedí un certificado al secretario-interventor del Ayuntamiento para que acreditase que estaba en vigor y que no se había modificado. Y lo he vuelto a traer aquí a esta tribuna, y se lo he vuelto a enseñar a sus señorías. ¿Tengo que hacer algo más para demostrar que algo es cierto?

¿Han demostrado ustedes, acaso, que sea incierto? ¿Me han presentado ustedes un solo argumento para decir que eso no es así? Porque son ustedes muchos, y yo, sólo uno, y, sin embargo, ustedes no lo han demostrado. Admitan la evidencia.

Y, desde luego, no contrarresten la evidencia diciendo que uno miente y se inventa las cosas. Yo no me invento nada. Y, cuando lo inventen, por favor, demuéstrenmelo.

Respecto a la lectura del Pacto del Agua para decir lo que dice literalmente, fíjese, señor Pina, estoy totalmente de acuerdo. Tan de acuerdo que lo tengo aquí mismo, aquí delante también. Es en la introducción, el séptimo u octavo párrafo. Ahí está eso, efectivamente.

¿Puede decirme usted, en el decreto que aprueba el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, dónde está ese párrafo, que dicen ustedes que se recoge el Pacto del Agua literalmente, íntegramente? También está aquí, ¿se la saco? También la tengo aquí la aprobación del Real Decreto donde se aprueba el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro...

El señor PRESIDENTE: Señor Fuster, se trataba de que usted fijara la posición respecto de la enmienda, no que me reabra otra vez el debate.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Tiene usted razón, señor presidente. Lo que pasa es que si... *[El diputado señor Pina Cuenca, desde su escaño, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Voy a fijar mi posición. Lo que pasa es que entiendan ustedes que, para decidir que sí que acepto algo, lo acepto pero con las condiciones y con las aclaraciones previas que es menester hacer, porque, si no, parece que estoy de acuerdo con lo que han dicho, y, evidentemente, no lo estoy.

Por tanto, tengo que decir que sí, que acepto la propuesta de transacción que ha hecho el portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida), que incluye el texto original con la aportación del Partido Aragonés. Pero, en lugar de sustituir una frase por la otra, que queden las dos, es decir, que quede la retirada o, en su caso, modificación, porque, efectivamente, puede darse la circunstancia que ha explicado el señor Lacasa y que el señor Usón, de alguna forma, también ha dado a entender: que fuera sólo parcialmente para esos

usos y, por tanto, tuviera sentido para otros. Y, por coherencia con lo que hemos dicho, evidentemente, lo tenemos que aceptar.

Y, por lo demás, puesto que el señor Urbieto ya ha sido llamado al orden por el señor presidente de la cámara, por sus intervenciones, pues no tengo nada más que decir.

Solamente quiero decir que me alegra mucho que en Aragón consideremos atado aquello que, hasta hoy, es un mero borrador. El Plan de regadíos horizonte 2008 hoy es un borrador; pero usted, no contento con eso, considera atadas las hectáreas que se regarán después del 2008. Francamente, es para dar la enhorabuena. O sea, no tenemos ni siquiera aprobado definitivamente lo que es el Plan nacional de regadíos hasta el 2008 y usted considera conseguidas, atadas y aseguradas para Aragón las hectáreas que se han de hacer después del 2008: verdaderamente ingenioso; eso sí que se lo reconozco: verdaderamente ingenioso. Aunque no sé si desde un punto de vista lógico y coherente, pero, en fin...

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Vamos a proceder, pues, a la votación con la incorporación...

[El diputado señor Usón Ezquerria pide la palabra.]
Señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que me da la sensación de que esto ha sido un acuerdo entre Chunta Aragonesista y, en este caso, Izquierda Unida.

En ningún momento el Partido Aragonés ha manifestado la posibilidad de hacer entreverados. Aquí, o es rojo o es colorado. Y lo que sí está claro es que el Partido Aragonés ha dicho que, en caso de que recoja lo que dice que puede recoger, que se modifique el proyecto, no que se retire. O sea, no existen entreverados.

El señor PRESIDENTE: Señor Usón.

Lo que dice la enmienda del Partido Aragonés está suficientemente claro en el texto que han presentado.

Yo he querido entender que el proponente acepta la enmienda del Partido Aragonés a esta moción. Y, si esto es así...

Grupo proponente.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Perdón, señor presidente, no es exactamente así.

El portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida), en su intervención, que no sé si el señor Usón ha seguido con atención, ha hecho una propuesta concreta de transacción. Y yo me he referido a que esa propuesta suponía la integración de la enmienda del PAR, pero sin sustituir una palabra, sino añadida a lo que había.

Entonces, en mi intervención me he referido entendiendo que el Partido Aragonés, según ha manifestado cuando hablaba el portavoz de Izquierda Unida, es que lo aceptaba así.

Si no lo acepta, entonces solicito que se suspenda durante un minuto la sesión para ver si hay posibilidad de transaccionar o no.

El señor PRESIDENTE: Bien.

¿Hay alguna objeción a la propuesta que hace el señor Bizén, puesto que se trata de una propuesta nueva que supone una transacción respecto a la enmienda presentada?

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Para llegar al acuerdo que propone el grupo proponente en la moción, necesita el acuerdo mayoritario de todos los grupos de la cámara...

El señor PRESIDENTE: He dicho si había alguna objeción, señor portavoz.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Perdón, el acuerdo unánime, unánime, perdón, de todos los grupos de la cámara.

El Partido Popular se niega a aceptar esa enmienda, y que se recoja o bien la del Partido Aragonés, la enmienda de modificación de «retirar» por «modificar», ¿está claro?, o la de Izquierda Unida. ¿Está claro? Las dos, no.

Por lo tanto, si cabe, si hay acuerdo a posteriori, el Partido Popular manifestará su criterio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz del Grupo Popular y señores portavoces: no hay más que una enmienda presentada a esta moción, que es la que ha presentado el Grupo del Partido Aragonés.

Entonces, cabe o que se acepte esa enmienda o que no se acepte, y eso es lo que el señor proponente debía haber nos explicado con más claridad en la tribuna.

Si usted no puede aceptarla tal cual se ha presentado y pretenden introducir una transaccional, conocen lo que dice el Reglamento, y entonces necesitaría usted la unanimidad.

Lo que me parece es que no está a tiempo ya en este momento para proceder ahora a una negociación cuyo tiempo ha pasado. No obstante, le doy otra oportunidad para que nos diga cuál es la postura de su grupo respecto a esta cuestión.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: [Por razones técnicas, parte de la intervención del diputado no se grabó.]

[...] se aceptaba la propuesta de transacción del señor Lacasa. Por eso he dicho en principio que no cabía solicitar suspender la sesión para intentar alcanzar una transacción, en el sentido de que yo, personalmente, estaba de acuerdo con ella.

Pero, con esto que el Partido Popular ya estaba manifestando su posición contraria a que se alcance ninguna transacción y, por tanto, que se acepte o no se acepte la enmienda del Partido Aragonés, la fijación de nuestro grupo es que aceptamos la enmienda y, por tanto, que se someta a votación tal como está.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

Sometemos a votación, con la incorporación de la enmienda del Grupo del Partido Aragonés.

¿Votos a favor, con la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha sido aprobada con treinta y siete votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto, que les ruego que sea de explicación de voto.

¿Chunta Aragonesista quiere explicar el voto?

¿Grupo Popular?

¿Grupo Socialista?

Si sus señorías, cuando les propongo la explicación de voto, facilitaran un poco la labor...

El Grupo del Partido Aragonés tiene la palabra para explicar el voto.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, lógicamente, agradecer al grupo proponente, al presentador de la moción, la aceptación de esta enmienda.

Efectivamente, ha sido complicado, parece ser, por parte de él, interpretar lo que el portavoz del Partido Aragonés había dicho, y en ningún momento había manifestado ese entreverado que usted decía: que recogiese las dos posibilidades. No podía decirlo porque he intervenido antes que el representante de Izquierda Unida; por lo tanto, no me he podido manifestar.

Pero, en todo caso, le agradezco esa generosidad que ha tenido a la hora de recoger. Por fin, parece ser que a usted le van entrando las entendederas, y seguramente que en el futuro nos podremos entender mejor.

Reitero, pues, su sensibilidad al recoger esa enmienda del Partido Aragonés.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Socialista, señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Bueno, hemos votado afirmativamente, en coherencia con nuestra intervención anterior y, además, como una forma explícita de manifestar el acuerdo que tenemos con el Partido Aragonés en materia hidráulica y la coherencia de nuestro apoyo al Gobierno.

A mí me gustaría además, en este turno de explicación, matizar algunas cosas de una vez por todas, porque a veces hasta los acuerdos parecen negativos.

Mire, señor Fuster, señores de la CHA: no tenemos ninguna intención de que no haya claridad en los términos. Si usted mantiene la tesis de que el proyecto «ingenieril» dice eso, por el desliz —supongo— de algún ingeniero de caminos, pues a mí eso me es absolutamente secundario, porque la voluntad política y la voluntad de la norma es la que dice que no habrá obra de regulación para trasvasar.

Si usted insiste, pues, bueno, al final, creo que habría que tener más coherencia en la presentación de los debates hidráulicos, porque, si hay que hablar de trasvases o de la planificación hidráulica en general, hagamos un debate ad hoc, un debate específico, pero no utilicemos Biscarrués. Mañana vendremos otra vez con la siguiente pieza de regulación, otra vez, recurrente, Santa Liestra. No me importa, ésa ni Mularroya, para ver de verdad dónde están los setenta millones, si aparecen ya o no aparecen los setenta millones, pero yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo.

Y además, insisto, como siempre en mis intervenciones en este tema, en que deberíamos resaltar lo que nos une y no lo que nos separa, porque ni avanzamos en sus posiciones ni avanzamos en las nuestras, ni son galgos ni podencos, ni mejoramos el medio ambiente ni regulamos el agua, ni mejora nuestra renta de situación política en el contexto nacional para defender nuestras tesis. Nada de eso sucede.

Hagamos un esfuerzo para que el debate hidráulico nos produzca alguna renta, para que se enteren las comunidades autónomas o las cuencas hidrográficas, como veremos esta tarde en esa enmienda que hay presentada, de cuál es

la posición de verdad de Aragón, y no el guirigay que montamos permanentemente en torno a los temas hidráulicos.

Ni mejoramos el medio ambiente ni restituimos a los afectados ni hacemos obras de regulación ni mejora la calidad. Insisto: ni terminan El Val ni reanudan Montearagón ni empiezan Santa Liestra; detienen Mora de Rubielos: ésta es la realidad. Y aquí, entretenidos con estas disquisiciones... Pues, sigamos así, sigamos así.

En todo caso, es mi Gobierno, pero apretémosles un poco las tabas también a nuestro Gobierno. Discurramos para eso, para construir, porque, si no, todo es un permanente debate estéril en torno del agua. O victorias pírricas, para que uno, en la localidad donde el alcalde es de su color político, esté muy contento de cómo les sacan los colores en las Cortes, y otra ronda de intervenciones al respecto...

No es riguroso, señores, no es riguroso lo que estamos haciendo. Desde el año noventa y dos estamos en esta tesis, y hemos avanzado muy poco. Hoy tampoco, a pesar de que usted ha sacado adelante su moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pina.
Grupo Popular. Señor Urbieto.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado que no porque seguimos defendiendo a tope el Pacto del Agua, porque es lo que más interesa a nuestra tierra. Y estos debates sólo sirven para debilitar, para menoscabar las posturas que hemos mantenido grupos políticos. Que ya me duele, que ya me duele que entren al trapo y a este barro grupos como, sobre todo, el Partido Socialista; no digamos el PAR. Pero el PAR, como da tantos vaivenes, pues no me sorprende tanto. De todas formas, siento mucho que el PSOE esté arrastrado en esta dinámica.

No voy a contestar al señor Pina, porque es explicación de voto, haciendo referencia a todos los avances que en el Pacto del Agua se han realizado (incluido La Loteta) desde que el Gobierno del Partido Popular está en Madrid. No voy a enumerarlos porque llevaría tiempo, pero, vamos, él lo sabe perfectamente; lo que pasa es que trata de difuminarlo.

La sabiduría popular, y con eso termino, que viene a ser la experiencia del comportamiento humano, dice: «dime de qué presumes y te diré de qué careces». Unos fardan de aragonesismo y van en contra de lo que más nos interesa en Aragón y a todos los aragoneses.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urbieto.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 26, sobre Monegros, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Usón.

Proposición no de ley núm. 26/00, sobre Monegros.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, presidente.

Señorías.

Hace aproximadamente diez meses, la Unión Europea trasladó al Gobierno de Aragón la preocupación que había en aquellos momentos ante la perspectiva que se podía generar en Monegros, una situación confusa, difícil y a la que, efectivamente, había que darle una solución.

El Gobierno de Aragón, el actual, recibió aquella manifestación, aquel requerimiento de la Unión Europea, que le instaba a intentar solucionar una problemática existente en Monegros desde hacía unos cuantos años. Es cierto que el Gobierno anterior ya inició ese proceso, con más o menos acierto, pero, de alguna manera, ya intentó, ya trasladó la preocupación que había sobre el traído y llevado problema medioambiental de Monegros.

Como decía, hace diez meses, el Gobierno actual, ante aquel requerimiento, ha intentado —yo diría que ha conseguido— aunar voluntades a favor de desbloquear la situación que se había planteado en Monegros. Las consejerías de Agricultura y Medio Ambiente, a raíz de aquel traslado que se le hacía desde la Unión Europea, se ponen a trabajar sobre el tema y plantean a los representantes, en este caso a los ayuntamientos afectados, a la comunidad de regantes expectantes..., en definitiva, a todo aquel que tenía algo que decir; por supuesto, también a la SEO y a aquellos colectivos que se pudiesen ver afectados o, en todo caso, preocupados por la situación existente en Monegros.

Estarán de acuerdo conmigo en que, de un tiempo a esta parte, aquel avance que se produjo a partir del año ochenta y siete en cuanto a la transformación de regadío de Monegros II había sufrido una ralentización preocupante, hasta el extremo de que algunas voces ya anunciaban que era el fin de Monegros II en cuanto a transformación en regadío.

Yo, ahí, quiero agradecer sinceramente al Gobierno esa preocupación, ese trabajo de los dos consejeros y, sobre todo, ¿por qué no decirlo?, de los técnicos de los respectivos departamentos, que han sabido elaborar en un tiempo récord una propuesta que ha sido capaz de contentar a unos y a otros.

Seguramente —lo decía también el otro día en la comparecencia del consejero de Medio Ambiente—, seguramente, en este caso podré haber tenido alguna información más por aquello de que, dentro de los alcaldes afectados o preocupados, me encontraba yo, con lo cual, en esas reuniones que se han producido con el Gobierno de Aragón, en mi condición de alcalde, también he participado y he hecho, por supuesto, siempre en beneficio del consenso de todos, aportaciones que, en definitiva, seguramente habrán venido a posibilitar lo que ahora se avecina.

Pero no es suficiente que el Gobierno haya sugerido, haya planteado, haya puesto de acuerdo a todos aquellos colectivos afectados, sino que ahora es necesario también que, vista la perspectiva que tiene en la Unión Europea la propuesta que ha hecho el Gobierno de Aragón, visto que es posible desbloquear esto, ahora es necesario que también el Gobierno central apoye la propuesta del Gobierno de Aragón, la propuesta, en definitiva, de todos aquellos colectivos preocupados y ocupados por este tema.

Por eso, sería deseable que el Gobierno de Aragón, aparte de ser trasladador, como único representante válido —diría yo—, a nivel institucional, como Gobierno de España ante la Unión Europea, que no solamente sea trasladador de la opinión, de las sugerencias que se han hecho, de ese acuerdo que ha habido en conjunto del proyecto de desbloqueo de Monegros II, de ese proyecto de intentar compatibilizar aquello a lo que tanto se ha aspirado en Monegros, que es la transformación y las sugerencias posteriores que ha habido de los conservacionistas. Es necesario, pues, que el Gobierno central recoja con cariño la propuesta que hace el Gobierno de Aragón ante la Unión Europea.

Hay un segundo punto también, que ya se anunció en los acuerdos que hubo con los diferentes colectivos, y es que el Gobierno de Aragón pretendía —y lo va a hacer—

crear un comité de expertos ante esa disyuntiva que se plantea sobre lo que es transformación en regadío y lo que es secano: en definitiva, ver el comportamiento de todas aquellas aves que se encuentran en Monegros. Que sean partícipes, que conozcan los comportamientos, pero personas de una cualidad científica de reconocido prestigio en los ambientes medioambientalistas.

Por eso, nosotros entendemos que la representación de los regantes expectantes debería ser oportuno introducirla en esa comisión de expertos, pero representando a ese colectivo. También, la persona que representase a este colectivo de regantes expectantes debería ser de una cualidad importante, de una categoría profesional suficiente para estar en ese comité de expertos.

Por lo tanto, ahí aceptaríamos de buen grado y proponemos a esta cámara que se aceptase esa propuesta: que, ya que en el proyecto del Gobierno se contempla que estarán representados todos aquellos conservacionistas, nos parecería oportuno que también, a través de personas cualificadas, como he dicho anteriormente, pudiesen estar los regantes expectantes.

Y, por último, reiterando lo que ya tantas veces hemos dicho en esta cámara, pero seguramente clarificándolo un poquito más, hay un tercer punto en el cual nosotros instamos al Gobierno de Aragón para que se hagan las modificaciones necesarias con el fin de que, al culminar todo el proceso de transformación de Monegros II, esas sesenta y cinco mil hectáreas previstas al final se contemplen en su totalidad. En diferentes términos municipales, pero siempre siendo solidarios unos con otros. Y si, al final, dentro de los propios términos afectados, no fuese posible por razones técnicas, que se trasladasen a otros términos de los dieciocho municipios que abarca el proyecto de Monegros II.

Ésta es la aspiración que tiene el Partido Aragonés con la presentación de esta proposición no de ley: primero, que el Gobierno de España —el Gobierno de José María Aznar, que decía el señor Urbieto— respalde la propuesta del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea; segundo, que los regantes expectantes, en esa propuesta que hace el Gobierno de Aragón de comité de expertos, a través de expertos en representación de los regantes expectantes, también se puedan incorporar; y, por fin, reitero que el punto tres pretende que, del conjunto de las sesenta y cinco mil hectáreas previstas y declaradas de interés general en Monegros II, no se pierda ninguna hectárea, sino que se sitúen, que se reubiquen, a poder ser en los respectivos municipios, y, si no, en municipios donde el planteamiento técnico sea posible.

Señorías, sería deseable que esta proposición que plantea el Partido Aragonés fuese apoyada por el conjunto de esta cámara. El interés, en este caso, de este diputado no es otro que, entre todos los representados aquí, la mayoría del pueblo aragonés, respaldemos la necesidad que hay de desbloquear el proyecto de Monegros II.

Gracias, en todo caso, señorías.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Usón.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista tiene la palabra el señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Señor presidente.

Señorías.

Nuestro grupo parlamentario considera que esta iniciativa, además de ser confusa, es reiterativa y, en alguno de sus puntos, es totalmente hueca.

La iniciativa, aparte de que en su encabezado, «proposición no de ley sobre Monegros»... Nosotros, al leer ese encabezado, creíamos que iba a hablar de un planteamiento general sobre los Monegros, su población, sus recursos, su patrimonio, y nos encontramos que el grupo proponente, bajo el epígrafe «Monegros», únicamente trata el tema de regadíos.

Para nosotros, los regadíos son un punto fundamental en Monegros, pero es un término mucho más genérico, y, para nosotros, esa comarca incluye muchísimas cosas más que solamente los regadíos.

En todo caso, yendo al terreno de lo concreto, la iniciativa, en su primer punto, plantea instar al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central reforzándole en su propuesta.

Pero, ¿qué propuesta?, porque suponemos que es la propuesta que había sobre la mesa cuando se presentó esta iniciativa en febrero; pero, después de esa propuesta, ha habido un anuncio de propuesta esta semana. ¿Cuál de las dos propuestas?, ¿la primera que había cuando presentó esta proposición no de ley, o la segunda?

Suponemos que será la segunda, que es la más actual, pero, en ese caso, tampoco hay una propuesta real porque no sabemos qué número de hectáreas va a haber. Hay un anuncio, sí que es verdad que se ha definido la ubicación, pero, realmente, no hay una propuesta sobre la mesa, una propuesta concreta.

Por lo tanto, creemos que lo que se nos está solicitando es que reforcemos una propuesta que tampoco está sobre la mesa, un tanto desconocida. Se nos pide un apoyo a ciegas, y, en este sentido, no nos parece serio.

En el segundo punto, que habla del comité de expertos, aquí sí que hay una total confusión en la iniciativa, porque lo que plantea el Gobierno de Aragón, y que todavía no está constituido, es un comité de expertos, es decir, un comité científico, un comité técnico. Por lo tanto, quienes van a estar ahí representados son técnicos, no van a ser personas que defiendan unos intereses, porque, entonces, lo que hay que hacer es abrir la representación a todas las partes afectadas, no solamente a una. Creemos que se está intentando cambiar la naturaleza de este comité de expertos y que, entonces, lo que se está haciendo es desnaturalizar el objetivo que guiaría este comité de expertos.

Es el Gobierno quien debe informar, quien debe consensuar, quien debe hablar con todas las partes, y no un comité de expertos, que lo que debe hacer es dar unas conclusiones científicas. Por lo tanto, quienes lo tienen que integrar son técnicos y científicos. Y que existan botánicos en ese comité o que existan geólogos no quiere decir que sean representantes del movimiento ecologista, para nada: son técnicos y científicos. Por lo tanto, no desvirtuemos este órgano.

Y el tercer punto de la iniciativa, realmente, es que ya está dicho por estas Cortes. La proposición no de ley 35/99, sobre la transformación en regadíos de Monegros II, que ya se aprobó en esta legislatura, dice exactamente lo mismo que plantea el grupo proponente. Lo dijo ya hace mucho tiempo, en esta misma legislatura, y, por lo tanto, lo que sorprende es que sea un grupo que apoya al Gobierno el que esté volviendo a repetir que algo que ya hemos obligado al Gobierno a que lo cumpla. Quiere decir que el Gobierno no ha cumplido, pero que se le recuerda entonces que lo vuelva a cumplir, y lo hace uno de los grupos que está sosteniendo al Gobierno... Pues, nosotros, como en su día lo apoyamos, lo volveremos a apoyar, pero creemos que carece de todo sentido.

Para ir acabando, nuestra enmienda, que es al segundo punto, incide en la necesidad que hay de comunicación,

porque en todas las partes afectadas existe cierta demanda de comunicación; pero, simplemente, que el Gobierno asuma su responsabilidad y sea quien les comunique cuál es el punto de las negociaciones.

Por último, sí que hay que insistir en este punto, porque creemos que, además, se está haciendo una utilización política de este tema en la comarca, y, por parte de las propuestas que se hacen desde la consejería, al final queda en el aire que la ubicación de las distintas zonas de protección está más en virtud del signo político del ayuntamiento en el que se ubica, en el término municipal, que de los intereses tanto de los agricultores como de aquellos colectivos que defienden tesis medioambientales.

Por lo tanto, nosotros vamos a pedir una votación por separado, y ése es el sentido de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor González.

En el turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Señor presidente. Señorías.

Cuando en el año noventa y tres se presentó, por parte de la Sociedad Española de Ornitología, una queja ante la Unión Europea, yo creo que mucho escepticismo había en la población afectada, mucho escepticismo seguramente en buena parte de sus señorías, y yo creo que mucha gente pensó: «Bueno, ya están otra vez los pajareros con sus cosas».

Luego se fue viendo que la Unión Europea es algo serio, que, en el ámbito medioambiental, la Unión Europea va muy por delante de lo que va nuestro país (nuestro país se ha incorporado con retraso a la Unión Europea y, en el ámbito del medio ambiente, vamos un poquito rezagados), y se vio que las exigencias ambientales de la Unión Europea, en relación con determinadas aves y con determinados planteamientos de protección del medio ambiente, era un planteamiento avanzado y que, de no respetarse ese planteamiento en la Unión Europea, se iban a encontrar enormes dificultades para poder seguir avanzando.

Eso, poco a poco, ha ido calando. Ese escepticismo, incluso esa recriminación a los grupos conservacionistas de que eran poco menos que enemigos declarados, ha ido mutándose, afortunadamente, y hoy se ve, hoy se entiende que es imprescindible la cooperación entre el tema ambiental y entre la parte económica y de los agricultores expectantes de regadíos. Por lo tanto, se han ido dando pasos.

Es cierto que el anterior gobierno PP-PAR y el anterior consejero presentaron una propuesta ante la Unión Europea insatisfactoria. Hay que reconocerlo así: insatisfactoria. El PAR, que hoy sigue llevando adelante las competencias de Medio Ambiente, presentó en la anterior legislatura una propuesta de dos ZEPA que no solucionaba y que se vio fuertemente contestada desde la Unión Europea.

También es cierto que este nuevo Gobierno PSOE-PAR, esta vez de la mano de dos consejeros, del consejero de Medio Ambiente y del consejero de Agricultura, ha llevado adelante otra propuesta, en este caso más ambiciosa, que ya no hablaba de dos ZEPA, sino que habla de cuatro ZEPA: la de la Retuerta y Salada de Sástago, de treinta y cinco mil hectáreas; la de Monegrillo y Pina, de veintitrés mil hectáreas; la de Basal, Menorcas y Llanos de Cardiel, de seis mil novecientas hectáreas, y la Valcuerna, Serreta Negra y Liberola, de

treinta y cinco mil hectáreas. Total, ciento una mil ciento ochenta y una hectáreas protegidas.

Ya es una propuesta sensiblemente más importante que la que había con anterioridad, aunque no alcanza, porque la propia Unión Europea nos contesta diciendo que todavía esa propuesta es insuficiente. Pero yo reconozco que, en poco tiempo, el Gobierno actual ha sido capaz, con valentía, de afrontar un tema delicado, porque tenía que enfrentarse, lógicamente, a contestación en la zona, porque no es fácil decir: «donde había dos ZEPA, ahora va a haber cuatro», «donde había una serie de hectáreas, ahora va a haber cien mil», etcétera, etcétera. Ésos son temas que entiendo que son delicados.

Pero el consejero de Medio Ambiente nos ha comunicado, a petición propia, a la Comisión que todavía hay modificaciones. Esperamos que estas modificaciones sean definitivas y valgan. Las modificaciones que nos plantea todavía en relación con una serie de condicionantes que le plantea la Unión Europea son: algunas ampliaciones, en concreto de la ZEPA de Retuerta y Salada de Sástago; ampliación de la ZEPA Estepa de Monegrillo y Pina; medidas dirigidas a la conservación de aves esteparias; medida dirigida a la conservación de hábitats; seguimiento de poblaciones de cernícalos; seguimiento de avutarda; evaluación de la incidencia ambiental en actuaciones sobre hábitats; medidas complementarias de gestión y protección de ZEPA, y, en definitiva, una serie de medidas agroambientales. Todo esto parece ser que es el nuevo paquete que esperamos satisfaga realmente las necesidades de la conservación en el ámbito de la Unión Europea.

Por lo tanto, no nos parece mal, en este contexto, ver que ha habido un cambio importante de posición, que lo que en la anterior legislatura se llevó con una absoluta timidez, lo que el anterior consejero Lasa no fue capaz de encauzar adecuadamente, en estos momentos, digamos que de forma mancomunada, creo que los consejeros actuales de Medio Ambiente y Agricultura han sido capaces de proponer medidas más acertadas, que, si finalmente se ven culminadas por el visto bueno de la Unión Europea, pueden dar lugar a un desbloqueo completo de la situación.

Nos parece bien que el comité de expertos sea amplio y pueda haber, incluso, dentro de los expertos, distintos enfoques, siempre teniendo en cuenta que es un comité técnico, como se señalaba. Y, por supuesto, aunque esté dicho en otras ocasiones, también nos parece adecuado que se pueda insistir en el tema de la compensación, siempre teniendo en cuenta prescripciones ambientales y de carácter técnico.

Por lo tanto, en su conjunto, apoyaremos la proposición no de ley que se ha presentado por el grupo proponente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Para empezar mi intervención, me haré eco de dos o tres frases entresacadas de la prensa del día 16, de hace escasamente seis días, en donde se manifiesta por los representantes sectoriales y políticos de esa comarca de Monegros una cierta incertidumbre, con frases como ésta: «Este territorio —dicen los de Riegos del Alto Aragón— es lo suficientemente amplio como para que quepan todo tipo de actuaciones,

y está tan poco habitado como para que cada una de esas actuaciones busque fijar la población en el territorio».

Hay otra manifestación del representante de los regantes expectantes de Monegros, señor Escanilla, que señala que esa zona no está dispuesta a renunciar ni a una sola hectárea de transformación, porque, de las trescientas mil hectáreas que tiene esta zona, permite compatibilizar la conservación del medio natural con la transformación de sesenta y cinco mil hectáreas en regadío (de las trescientas mil, transformar sesenta y cinco mil); que los habitantes de Monegros consideramos muy generosa la propuesta de proteger más de cien mil hectáreas, como decía el representante de Izquierda Unida. Podía entresacar alguna manifestación más.

Nuestro grupo, haciéndose eco de los representantes políticos y sectoriales, representantes de las mancomunidades y municipios de esa zona, apoyará la proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés, porque queremos que, cuanto antes, se cierre un acuerdo lo más consensuado posible que desbloquee el plan de regadíos de Monegros; porque queremos que, cuanto antes, desaparezca el clima de incertidumbre que invade las vidas de monegrinos y monegrinas que han decidido vivir y ganarse la vida en la tierra donde nacieron o donde decidieron optar por vivir, y porque parece ser (parece ser, no: la información del consejero de Medio Ambiente el otro día, en la Comisión, y las informaciones de la consejería de Agricultura, representantes de este Gobierno de Aragón) que los pequeños flecos que faltaban por solucionar para llegar a un acuerdo con la Comisión Europea y los departamentos europeos, esos pequeños flecos parece ser que ya han llegado a un punto de encuentro.

También apoyaremos esta moción porque queremos que el mantenimiento y conservación del medio ambiente no sea una carga, sino un objetivo, y que los agentes que mantengan y conserven esta zona sean, precisamente, los hombres y mujeres que mejor lo hacen: los agricultores de la zona.

Por todo esto, deseamos, primero, que el Gobierno central —como dice la proposición no de ley del PAR—, que es el verdadero interlocutor en Bruselas ante los órganos comunitarios, ejerza de verdad y con contundencia su competencia en la defensa de los intereses de los monegrinos, plasmada en el documento presentado por el Gobierno actual de Aragón.

Deseamos también que los regantes expectantes de Monegros tengan una representación directa y cualificada para colaborar en la búsqueda del justo equilibrio entre la compatibilidad que buscamos, deseada por todos, entre la agricultura de regadío y la conservación de los valores naturales relevantes.

Y también, por último, deseamos que, en este equilibrio que todos buscamos, se tenga en cuenta que el regadío y las ZEPA se ubican en términos municipales, o sea, que afectan a un territorio, que afectan a unos términos municipales, y que afectan también a las personas. Por lo tanto, tendremos que esforzarnos para que los términos municipales sean atendidos y sean tenidas en cuenta las distribuciones de superficies. Y, sobre todo teniendo en cuenta que son los agricultores de estos términos municipales los verdaderos protagonistas del futuro mantenimiento y conservación de estas superficies, tengamos en cuenta las superficies dedicadas a la agricultura de regadío y las que se necesitan para la protección medioambiental, y, por tanto, habrá que contar con ellos compensándoles justamente.

Por esto, apoyaremos los tres puntos de la proposición no de ley que ha presentado el Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Alonso.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Es un tema que hemos debatido bastante ya en estas Cortes; el martes mismo, con la comparecencia del consejero de Medio Ambiente.

La proposición no de ley, en su primer punto, no conseguimos entenderla muy bien, porque el Gobierno del Partido Popular en la nación licitó, como ya se menciona, el estudio de los recursos básicos naturales y el plan de desarrollo sostenible de Monegros I, que estaba acordado con anterioridad y pactado por el Gobierno socialista de Aragón con el Gobierno socialista de Madrid, y que lo tenía en dique seco —como tantas cosas—, sin hacer, y llega el Partido Popular y lo pone en marcha.

Por otro lado, ¿cómo se pide que el Gobierno de Aragón se dirija al Gobierno central al objeto de que éste defienda ante la Unión Europea...? Pero ¿es que no han hablado entre ustedes?, ¿es que no viene colaborando el Gobierno central desde la legislatura anterior en este tema?

Por otro lado, están vendiendo o tratando de vender como éxito un resultado que, para nosotros, es un fracaso. Y lo advertimos y lo dijimos: el objetivo final no es sólo el desbloquear la queja a cualquier precio; es, además, conseguir que la transformación en regadío se considere compatible con la conservación de la fauna.

El artículo 6.4 de la Directiva de hábitat dice que hay posibilidad de desarrollar proyectos, aun con conclusiones negativas en su evaluación ambiental, siempre que sean por una razón imperiosa de interés público de primer orden.

Señores, si unas leyes de hace mucho tiempo, como hemos planteado, unos reales decretos (el último, del ochenta y cinco) no son suficientes para defender que es un interés público de primer orden, con todas las demás razones que ya hemos dado y que podemos decir, cuando nadie puede demostrar que las aves sean incompatibles con el regadío, cuando hay doscientas treinta mil o doscientas cincuenta mil hectáreas en total y sólo se pretenden transformar sesenta y cinco mil...

Sí que hay algunas que pueden presentar problemas, pero menos, menos de las dieciocho mil y pico que están planteadas, metidas en las ZEPA, y que parece que ya se reconoce que no se van a poner en regadío porque se desprende de la propia proposición no de ley... Se desprende, y lo dijo ayer y no contestó..., bueno, el martes.

Y, además, que el objetivo es mantener, mantener la flora. No quiere decir incrementar, como ahora parece últimamente que hay que aumentar la zona para que pueda haber más, según el último escrito recibido.

No sé como se hacen las negociaciones, pero yo le voy a decir una cosa, señor Usón: mire, a nadie, desde antes ya, se le ocurre poner a un caballo percherón a correr con un purasangre, ni a un purasangre a tirar de un carro, a competir en el tiro con un caballo percherón, porque es ilógico. Y ese fallo luego se paga y pasa factura y se paga con creces. Y no digo que el caballo percherón no sea bueno, es bueno para lo suyo, y el pura sangre es bueno, pero para lo suyo. Y luego vienen engordándose los problemas y nos encontramos cogidos del pico.

En la Comisión de Medio Ambiente de fecha 29 de octubre (y voy al punto dos) del noventa y nueve..., bueno, un poco antes aún, el consejero afirmó —y lo digo por el

señor portavoz del Partido Socialista— y está en el *Diario de Sesiones*: «Pero la propuesta que hacemos [en octubre, decía] es del Gobierno y de nadie más [es literal], porque es su responsabilidad, la responsabilidad del Gobierno». Es normal, es del Gobierno de Aragón, la responsabilidad es del Gobierno de Aragón, ¡absoluta!, ¡absoluta! El Gobierno de Madrid, el Gobierno central, sólo apoya: así lo reconoce el propio consejero, así se lo dice el portavoz entonces, don José Vicente Lacasa, y así lo tiene que reconocer él, porque es así. El Gobierno central sólo puede apoyarle, porque la responsabilidad de lo que haga es de este Gobierno.

Voy a terminar rápidamente.

Hay más. Dice: «El comité de expertos». Señor mío, ese comité de expertos lo planteó ya en octubre del noventa y nueve, y luego sirvió de base para poner una enmienda en nuestra proposición no de ley diciendo que iban a estudiar la evolución de los pájaros y demás. ¿Y resulta que seis meses después todavía no se ha constituido ese comité de expertos? ¿Y qué quiere?, ¿poner a los agricultores en ese comité de expertos? ¿Por qué?, ¿porque usted mismo, que apoya al Gobierno, duda de que se informe adecuadamente a los agricultores? No lo entiendo.

Pensándolo mal, ¿eh?, pienso que, sobre el primer punto, si pensásemos mal, por lo que ha dicho el portavoz socialista, yo creo que se están viendo con un problema encima, porque han hecho mal las gestiones, y lo que quieren es involucrar al Gobierno central para corresponsabilizarle de lo que han hecho ustedes mal. Eso sería pensando mal; pero, sibilinaamente, uno termina por no fiarse de nada.

El punto tres dice lo mismo que la proposición no de ley 35/99, que ya aprobamos aquí, que presentó el Partido Popular. Con otras palabras, pero, en definitiva, lo mismo. ¿A qué fin se viene a repetir? Será por lo que ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista: que es para que un señor diputado pueda decir en su tierra que ha puesto este apartado en esa proposición no de ley, porque, si está aprobado ya, no entiendo a qué viene repetir otra vez lo mismo.

Yo, señor presidente, no voy a leer la proposición no de ley que se aprobó por no alargarme, pero creo que la conocemos todos.

Señor presidente, yo pediría, si es posible, votación separada de los tres apartados.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urbieta.

Procederemos, pues, a la votación separada, pero, previamente, el grupo proponente fija la posición respecto de la enmienda.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo del Partido Aragonés, solicitamos que se pase directamente a votación, por supuesto sin incorporar la enmienda que presenta Chunta Aragonesista.

He explicado en la tribuna las razones por las cuales no estamos de acuerdo con el planteamiento de Chunta Aragonesista, dado que ahí pretendemos que ese comité de expertos sea de personas de reconocido prestigio, que sirva para hacer evaluación del comportamiento de las aves al hacer la transformación del secano a regadío. No es otra, no es la de transmitir, sugerir u opinar, sino conocer de primera mano los comportamientos de las aves en los futuros regadíos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entonces, conforme a la petición de voto que ha hecho el diputado del Grupo Popular, si no hay ningún inconveniente,

vamos a proceder a la votación de los tres puntos por separado, tal y como vienen en la proposición no de ley.

Vamos a votar, pues, el punto número uno. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Tiene treinta y dos votos a favor, veintiséis en contra y cinco abstenciones.**

Votamos el punto número dos. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Treinta y dos votos a favor, cinco en contra, veintiséis abstenciones.**

Y, por último, el punto número tres. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete votos a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Chunta Aragonesista.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, lamentar que nuestra enmienda no haya sido admitida, porque creemos sinceramente que tiene que haber un esfuerzo de diálogo, de aclarar las cosas, porque existe crispación en la comarca y creemos que es una prioridad desbloquear este tema. Estamos totalmente convencidos, y en ese sentido va nuestro impulso y nuestro voto a favor del tercer punto.

Pero creemos sinceramente que se tienen que hacer las cosas con cierta racionalidad, y, si se trata de un comité de expertos, lo tienen que integrar expertos, y, si se trata de una mesa de negociación en la que estén representadas todas las partes, se trata entonces de un órgano de una naturaleza totalmente distinta, y entonces no solamente hay que dar cabida a una de las partes, sino a todas. Creo que es una postura bastante racional. Lamentamos que no se haya entendido así, pero, en todo caso, creemos que el que se haya aprobado en parte esta iniciativa es positivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo del PAR.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias a los grupos que han apoyado esta proposición no de ley.

Pero quiero decirle que, efectivamente, hoy me voy preocupado de esta cámara, me voy preocupado, fundamentalmente, por el comportamiento, en este caso, del Partido Popular.

Me voy preocupado porque, mire usted, los monegrinos somos conscientes de que, para transformar en regadío, hace falta agua, y nos da la impresión de que, si ustedes no apuestan por la propuesta que ha hecho el Gobierno de Aragón, es porque están intentando utilizar ese recurso en otro sitio. Esa es una preocupación que hoy se plasma un poquito más.

Y, por fin, ya vemos que también, para transformar en regadío, hacen falta recursos económicos. Y también entendemos que, si no se destinan los recursos económicos en esta zona, seguramente se podrán llevar a otras comunidades, seguramente. Allá ustedes con su responsabilidad: tendrán que explicar esta actuación.

Y, por fin, con el Grupo Chunta Aragonesista, ayer, concretamente, intenté convencerle de cuál era la razón por la cual habíamos presentado esta proposición. Creo que lo entendió; seguramente que, desde ayer a hoy, se le ha olvidado. Allá usted también.

En todo caso, gracias a todos los grupos que han apoyado esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.

Grupo Socialista.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Sí.

Nuestro grupo ha votado a favor de esta proposición porque quiere trabajar de forma positiva, mirando hacia delante, para que el plan de Monegros se desbloquee completamente y que las comarcas del Bajo Aragón y la propia Monegros, que están afectadas por esa cierta incertidumbre, se vean respaldadas en sus aspiraciones.

En este sentido, aplaudimos la labor coordinada del Departamento de Agricultura y del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, porque los flecos que separaban la postura consensuada con los departamentos europeos están llegando a buen fin.

Por lo tanto, ése ha sido nuestro sentido de voto a favor, apoyando esa mirada hacia delante para solucionar el desarrollo de esas dos comarcas afectadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Grupo del Partido Popular.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado «no» al primer punto por la razón de que, cuando el Gobierno central...

[Por razones técnicas, parte de la intervención del diputado no se grabó.]

[...] cuando, continuamente, tanto el PAR como el PSOE nos votan en contra iniciativas porque dicen que lo van a hacer, que lo tienen en mente o que lo están haciendo. Pues esto que se está haciendo, que se ha hecho, no sé para qué lo tenemos que votar a favor. A no ser que haya la intención malsana que he comentado en la tribuna: que, apurados con el problema, quieran compartir responsabilidad.

Nos hemos abstenido en el segundo punto por la razón de que es una cuestión de gobierno, que hace más de seis meses —o seis meses, por lo menos— que el consejero se comprometió a que se iba a crear el comité de expertos, que sirvió de base para votar en contra el primer punto de la proposición no de ley del Partido Popular, con el asentimiento de todos los demás, que decía, simplemente, que defendiese la compatibilidad de los regadíos con la conservación de la fauna en Bruselas, que defendiese, nada más, y se dijo que, como el comité de expertos este lo iba a demostrar, cosa que todavía no se ha constituido, no sé a cuándo porras van a esperar para que puedan sacar las conclusiones. Ya me parece que los regadíos estarán en algún sitio muerto.

Y nos hemos abstenido en el tercer punto porque, al fin y al cabo, es lo mismo que pedíamos nosotros en la proposición no de ley nuestra que he comentado antes. Y porque, además, lo que nos preocupa es que el Gobierno central va a hacer los embalses mientras que el Gobierno de Aragón no se está moviendo, no está haciendo nada para poder tener tierras en condiciones de ser transformadas en regadíos. Que solamente en Monegros II, como he dicho antes, según la información de que dispongo, son doce mil hectáreas, que es lo que propuso el consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, y, si quitamos ya las que ocupan las ZEPa, que parece ser que ya dan por

hecho que no se van a regar, sólo nos quedan siete mil hectáreas que tienen el plan coordinado de obras hecho. Con lo cual, a ver si se mueve y busca esas otras cinco mil hectáreas que se puedan hacer antes del 2008, porque, si no tenemos tierras preparadas para ser transformadas (no como decía el consejero de Medio Ambiente, que decía que tierras hay..., sí, tierras hay, pero con los procedimientos administrativos terminados, ¡pero es que no se ha enterado todavía!), como no tengamos, vamos a bloquear, y será un problema grave, la transformación de regadíos en esta región.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 30, sobre reducción de tarifas eléctricas en comarcas afectadas por infraestructuras de producción de energía eléctrica.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Su diputado señor Fuster tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 30/00, sobre reducción de tarifas eléctricas en comarcas afectadas por infraestructuras de producción de energía eléctrica.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Haciendo buen uso de la sugerencia de un portavoz anterior, vamos a plantear ahora y defender una propuesta en positivo, que busca e intenta dar respuesta a uno de los problemas que más han afectado, a lo largo de este siglo que ahora terminamos, a buena parte de nuestras comarcas, que han padecido la despoblación y la carencia de infraestructuras precisamente por la creación de algunas infraestructuras, como en este caso son las de producción de energía eléctrica.

En cuanto a las afecciones que puede tener y que ha tenido, de hecho, la instalación de determinadas infraestructuras de producción de energía eléctrica, especialmente las presas y saltos de agua, se encuentra, en primer lugar, el impacto directo que supuso la construcción de esos grandes embalses, tanto desde un punto de vista medioambiental como paisajístico; la disminución de bienes y servicios ecológicos, que se traduce en la modificación del régimen natural de los grandes ríos, en la destrucción de bosques de ribera, en la alteración de los ecosistemas acuáticos al cambiar el régimen hidrológico, en los cambios de usos de extensas superficies, en la destrucción de cañones, foces, congos de gran relevancia por su alta diversidad, etcétera.

En resumen, unas nueve mil hectáreas, nueve mil, de fondo de valle, con sus bosques, prados y campos, quedaron anegadas en Aragón.

A ello hay que añadir, a estas afecciones, una importante pérdida de patrimonio histórico-artístico, en consecuencia, de valor no cuantificable. Hay que añadir también la desertización territorial y la aceleración del proceso de desertización demográfica. La construcción de estas infraestructuras han supuesto afecciones directas sobre la población: sólo en el Pirineo aragonés se estima que cuatro mil personas fueron desalojadas y treinta pueblos quedaron deshabitados por la construcción de estas infraestructuras. Y como dato significativo, en resumen, de la incidencia y el impacto de estas infraestructuras, el 50% de la población de

las comarcas pirenaicas aragonesas se ha perdido a lo largo de este siglo.

Nadie, por tanto, duda hoy del impacto socioeconómico negativo que estas infraestructuras sobre producción eléctrica han tenido en las zonas donde se instalaron.

En un principio pudo parecer, como un espejismo, que generaba algún puesto de trabajo. En estos momentos, todas las obras y las centrales se gestionan desde sus subsidiarias y desde centrales que están ubicadas muy fuera del territorio en el que están, y, por tanto, ni siquiera la mínima compensación de la creación de algún puesto de trabajo, en estos momentos, se sostiene o es un beneficio para las poblaciones afectadas.

En todo caso, comarcas como el Sobrarbe o la Ribagorza, con densidades de población subsaharianas a fecha de hoy, son, desde luego, fieles exponentes de las afecciones que este tipo de instalaciones han tenido sobre el territorio.

Sin embargo, no se ha compensado a estos territorios, no se les ha compensado durante décadas, y sólo ahora, cuando se plantean determinadas obras de restitución (obras hidráulicas destinadas a la producción de energía eléctrica, entre otras), se plantea planes de restitución, pero para las obras futuras, nunca para las afecciones que han parecido en el pasado estas comarcas.

En consecuencia, la sociedad mantiene hoy una enorme y pesada deuda histórica con estas comarcas y sus habitantes, que, por otra parte, tienen también unas enormes carencias en servicios y otras infraestructuras. Da la casualidad de que aquellos que más dan, aplicando esos principios que no queremos utilizar, de la denominada «solidaridad», justamente aquellas comarcas que más aportan al resto, que más recursos y producción (en este caso, de energía eléctrica) aportan solidariamente a las demás, son las que menos reciben del común de los demás en cuanto a compensaciones.

Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta que las restituciones son algo novedoso, que no se ha producido... Tan es así que en el primer proyecto donde se plantean de una forma clara y nítida, que es en el caso del recrecimiento de Yesa, resulta que, en tan sólo dos meses, han pasado de ser cinco mil millones, cuando se presentaron en rueda de prensa ante la opinión pública, en plena precampaña electoral pasada del mes de febrero, cuando eran cinco mil millones, hoy, sin que sepamos por qué, transcurridos apenas unos meses, nos encontramos con que ya se afirma que son tres mil millones los que se mantienen para estas compensaciones, para estos planes de restitución.

Esperemos que a lo largo de la ejecución del proyecto, si es que se lleva a cabo, con cinco años de plazo, esperemos que quede algo al final del recorrido y que las compensaciones, que empezaron siendo de cinco mil millones, acaben teniendo alguna sustancia, porque, al ritmo que se va, la conclusión final es que en tres meses no habrá nada, que habrá cero y seguiremos haciendo las cosas de la misma manera que se han venido haciendo a lo largo de este siglo pasado.

Por eso planteamos, desde esta perspectiva, la posibilidad de compensar estas comarcas con una reducción en las tarifas eléctricas, basada en el menor coste que su consumo en origen supone respecto a su utilización en las grandes áreas industriales, por la pérdida de potencia que se produce con el transporte. Es decir, igual que el precio de un vehículo fabricado en la factoría Ford de Almussafes (Valencia) no es el mismo en la ciudad de Valencia que en Santander o que en Huesca y tiene un incremento en su coste por el transporte, también la energía eléctrica tiene diferentes costes reales, aunque no traducidos en el precio, en función de dónde se consume.

Es decir, la energía producida en el Pirineo aragonés no debería costar (aunque sí que cuesta) lo mismo en el área metropolitana de Barcelona, en la de Bilbao o en otras áreas que realmente son la mayor parte de sus destinatarios, porque se produce una pérdida de energía. En esa pérdida de energía es en la que nos hemos basado para hacer una propuesta concreta, para presentar una propuesta concreta de porcentaje de reducción de tarifas.

En concreto, según la información que hemos intentado recabar, porque hace tiempo que estamos detrás de esta propuesta, al final, el informe más completo al respecto, el más documentado, es uno de la Universidad Rovira i Virgili, según el cual la pérdida promedio de potencias se establece en un 3% cada cien kilómetros. Es decir, si la potencia generada por una central es de cien megavatios, la potencia disponible a cien kilómetros de la central sería noventa y siete, acumulándose.

Es decir, para unas distancias medias de en torno a trescientos kilómetros, que es la distancia habitual que separa la producción de energía eléctrica aragonesa, desde el Pirineo, de los lugares de destino, en las áreas industriales del Mediterráneo catalán o el área industrial de Bilbao, para esta distancia media, aproximadamente, puede cifrarse la pérdida de transporte en torno a un 10%.

Pues bien, este porcentaje del 10%, elevado al quince para compensar los años sin ningún tipo de contraprestación, es el que proponemos como reducción de tarifas por consumos en las comarcas que han padecido esta servidumbre de infraestructuras hidráulicas.

Con ello, con esta medida, una medida absolutamente positiva y constructiva, se pretende impulsar la instalación de empresas no contaminantes a las que, precisamente porque tener un alto consumo de energía eléctrica, les resulte rentable la instalación en esos lugares, porque la reducción de costes productivos haría que su instalación en estas zonas fuera rentable desde el punto de vista económico y de explotación económica.

Es decir, se trata de empresas pequeñas en su mayoría (de en torno a veinte, treinta, cuarenta, cincuenta trabajadores a lo sumo), son empresas de pequeñas manufacturas, también de producción textil, cuyo coste de producción más importante está determinado por el consumo de energía eléctrica, es decir, en su montante total del coste de producción hay un altísimo porcentaje que es la factura del recibo de la luz, esto es, las máquinas que funcionan a través de energía eléctrica.

En consecuencia, si en algunas comarcas estableciéramos esta reducción de tarifas, su traslado las haría rentables, les supondría un ahorro en el coste de producción muy importante, aumentaría su competitividad y, en consecuencia —de hecho, conocemos algunos ejemplos concretos—, estarían dispuestas no solamente a instalarse nuevas pequeñas empresas de producción de manufacturas, sino incluso a trasladarse algunas que están en áreas periurbanas de Barcelona, etcétera, a trasladarse a comarcas como las de nuestro Pirineo u otras comarcas de Aragón.

Porque ésta es una medida, lógicamente, que no tiene fronteras, que la planteamos para Aragón, en principio, en estas Cortes de Aragón, pero que podemos —y lo haremos— extenderla y llevarla para que se plantee en el conjunto del Estado, porque entendemos que es una decisión que, cuando se plantee desde el Gobierno central, debe plantearse para todas las zonas afectadas que han padecido estas infraestructuras y que no han visto compensaciones en todo el territorio español. En consecuencia, afectará a muchas comarcas de muchas comunidades autónomas del

conjunto del Estado, y es, por tanto, una iniciativa que puede resultar positiva también para todas ellas.

Lo planteamos porque, como las zonas afectadas son, en general, zonas montañosas, precisamente la instalación de pequeñas empresas que son no contaminantes, porque su consumo es de energía eléctrica, esa ubicación estará adecuada al entorno en el que se tienen que instalar. Además, se trata de núcleos rurales pequeños, de escasa población, en los que, evidentemente, grandes proyectos empresariales difícilmente tendrían cabida, y, sin embargo, pequeñas instalaciones de esta naturaleza, con esa pequeña cantidad de puestos de trabajo, puede ser su salvación y su futuro para el siglo que viene y para próximas generaciones.

En este sentido, el texto completo que proponemos en la proposición no de ley es requerir al Ministerio de Industria para que establezca una reducción en las tarifas eléctricas del 15% en las comarcas afectadas, porcentaje equivalente a las pérdidas ocasionadas por el transporte de esta energía y a la falta histórica de restituciones, posibilitando así la instalación de empresas no contaminantes de altos consumos de energía eléctrica que favorezcan el desarrollo de los territorios y la fijación de la población.

Por otra parte, en esta iniciativa, que se planteó poco tiempo después de que las Cortes de Aragón aprobaran con fecha 16 de febrero de 2000, de este año, la proposición no de ley 8/00, que intentaba dar respuesta al problema de que estas zonas productoras sean precisamente las más necesitadas de que se garantice la calidad y seguridad del suministro eléctrico (es decir, son las zonas que sufren más apagones, que tienen más problemas de suministro eléctrico, y son, curiosamente, las que lo producen para todas las demás), precisamente, aprovechamos la iniciativa para incluir en el punto b) una propuesta que dice: «Incluir, dentro del Plan de mejora de la calidad y seguridad de la distribución de la energía eléctrica, que ha de presentar a lo largo del presente año (según lo acordado recientemente [en este acuerdo al que acabo de referirme] por esta cámara), la adopción de medidas que garanticen de forma especial la prestación del suministro en las zonas productoras de energía eléctrica».

Obviamente, la calidad del servicio debe ser para todas las zonas, pero si con algunas cabe tener una mayor dosis de sensibilidad debe ser con aquellas que padecen los impactos negativos de tener instaladas en ellas las infraestructuras para la producción. Si con alguien tenemos que ser especialmente generosos en eso, es precisamente con esas comarcas. De ahí que lo hayamos incluido como un punto directo dentro de esta misma proposición no de ley.

Es todo, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

Esta proposición no tiene enmiendas.

Turno de grupos no enmendantes.

El Grupo del Partido Aragonés. Señor Pamplona, tiene la palabra.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, señor presidente.

Estamos ante una proposición no de ley cuya exposición de motivos el Partido Aragonés comparte en algunos apartados (el tema de la destrucción de cañones, impacto medioambiental producido a la hora de la construcción de los embalses...), entendiendo que ésta es una proposición no de ley que en el texto final da un ámbito general a todas las zonas en las cuales se está produciendo energía eléctrica, aunque, la exposición de motivos va muy directamente

a la parte norte de la comunidad autónoma, la zona de los Pirineos.

Nosotros, como he dicho, entendemos que ese impacto que se ha producido anteriormente, a la hora de realizar estas actuaciones para la producción de energía eléctrica, lógicamente, ha afectado a unas comarcas que están aguas arriba, pero también es cierto que hay las mismas comarcas beneficiadas aguas abajo. Por lo tanto, creo que es una verdad a medias.

Por otro lado, los cálculos que se han demostrado aquí de las pérdidas de corriente, en cuanto a la caída de tensión en las redes eléctricas, se pueden entender de una manera comarcal, pero, lógicamente, estamos hablando de una red nacional de energía, que a veces se suministra y otras veces se absorbe. Por lo tanto, esos cálculos, entendiendo que pueden tener cierta similitud con la realidad, creo que pueden ser una base para sacar el porcentaje, como bien ha dicho el grupo proponente, dentro de lo que llamaríamos una deuda histórica.

Nosotros, el Grupo del Partido Aragonés, pensamos que todo lo que sea compensar a esas zonas desfavorecidas, y no sólo las comarcas que están afectadas por los embalses hidráulicos, sino que también entrarían dentro de este apartado de la proposición no de ley las comarcas mineras, lógicamente, que tampoco las excluye, pues sería un tema más completo.

Tengo que decir que la aprobación de las tarifas eléctricas es un tema que excede el ámbito de la competencia de esta comunidad autónoma. Por lo tanto, según la Ley 54/1997, referente al sector eléctrico, sería un apartado que no corresponde a la comunidad autónoma, sino al Estado español.

No obstante, en cuanto a lo que estábamos comentando de votar a favor de la proposición no de ley, cuente con nuestro apoyo, puesto que, como he dicho en mi intervención, espero que, aun siendo un tema difícil porque no va a depender de nosotros, y, desde luego, el Estado español va a regular un tema que no va a contemplar excepciones, pero, por voluntad de nuestro grupo, que no sea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Grupo Parlamentario Socialista.
Señor Alastuey, tiene la palabra.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

La exposición de motivos que antecede a la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista expone de una manera suficientemente clara cuáles han sido los servidumbres que ciertas zonas de nuestro territorio, zonas que, como ya se ha puesto de manifiesto antes, son de las más despobladas, han sufrido con cargo a las infraestructuras de producción eléctrica.

Por tanto, nos parece que es de justicia intentar una cierta compensación para estas zonas, y una parte de la compensación puede venir, precisamente, como plantea la proposición no de ley, de aquel bien que ellos mismos producen. Hace poco, en la Comisión de Industria, visitamos la zona del alabastro: es curioso, se llevan todo el alabastro y ahí no queda ninguna riqueza. Sería patético, sería lamentable, es lamentable que en aquellas zonas que han sufrido los efectos de los embalses, los efectos de las infraestructuras, no quede ninguna riqueza. Por tanto, en principio, y aunque es cierto que hay cálculos dentro de la exposición de motivos con los que podemos estar de acuerdo o no, es cierto que nos parece justo que se intente compensar a estas zonas.

Evidentemente, es una competencia de la Administración central. Como saben, el sector eléctrico está en un proceso de liberalización; el sector eléctrico, precisamente, se libera un poquito más a partir del 1 de julio de este mismo año, y ya son más las empresas que pueden acceder a la libre competencia de los distribuidores. Prácticamente, todas las pequeñas y medianas empresas de Aragón van a poder acceder a la libre competencia.

Pero esto de los mercados hay que entenderlo de cierta manera. Hace poco salía en la prensa que la Unión Europea sigue poniendo en duda las ayudas que el Estado español ha dado a las empresas eléctricas por la liberalización del mercado (estamos hablando de unas cantidades en torno al billón de pesetas). No parece, por tanto, descabellado que, mientras el Gobierno central siga teniendo competencias respecto a la fijación de tarifas (es decir, hasta el horizonte del año 2007), instemos a ese Gobierno, pidamos a ese Gobierno que, de la misma manera que ha regalado un billón doscientos mil millones de pesetas a las empresas eléctricas, compense de alguna manera a los territorios que están proporcionando los beneficios a esas empresas eléctricas.

Por tanto, estaríamos absolutamente de acuerdo con la primera parte de la proposición no de ley, en cuanto a la compensación tarifal.

El segundo punto de la proposición no de ley yo creo que está motivado por la cercanía que la presentación de la propia proposición no de ley tuvo con la aprobación de otra proposición no de ley en la cual se hablaba de la calidad de suministro eléctrico, una proposición no de ley de CHA que pretendía que el Gobierno remitiera a estas Cortes un proyecto de ley de calidad del suministro eléctrico.

Como saben, en aquella proposición no de ley fueron aceptadas ciertas enmiendas y, al final, el compromiso en que se pone al Gobierno es que, en caso de que no se apruebe en el plazo de este año el reglamento de calidad del suministro por parte de la Administración central, será el propio Gobierno de Aragón el que enviará un proyecto de ley a estas Cortes.

Y, por otra parte, se dice que se elaborará a lo largo de este año un plan de calidad del suministro. También estamos de acuerdo. El Gobierno, por supuesto, tiene la intención de enviar ese plan, que, por cierto, ustedes saben que se financia de dos maneras: por una parte, por los propios presupuestos de la comunidad autónoma y, por otra parte, mediante convenio con la Administración central y las empresas eléctricas, convenio para el cual este año el Gobierno central no ha puesto ni una peseta. Se espera que en los próximos años vuelva a poner dinero para que se puedan firmar esos convenios y, por tanto, se pueda mejorar la calidad del servicio eléctrico en todas las zonas, pero es cierto que ya resulta escarnecedor que en aquellas que producen la electricidad tengan, precisamente, los mayores problemas de suministro.

Por tanto, estamos de acuerdo en su conjunto con la proposición no de ley y la vamos a votar a favor.

Pero sí que hay un fondo aquí que me gustaría resaltar antes de dejar la tribuna, y son los problemas que nos están produciendo estas liberalizaciones que ha hecho el Gobierno central.

Hace poco, discutíamos aquí de Telefónica; hoy estamos discutiendo sobre electricidad; pasado mañana vamos a discutir de electricidad otra vez, seguramente. Vamos a seguir con estos temas que algún grupo nos dirá que competen a empresas privadas, empresas privadas que fueron públicas en su momento y que ahora, por esa labor de liberalización, toman sus propias decisiones. Yo creo que estas

Cortes de Aragón deberán reflexionar no solamente sobre las decisiones que toman las empresas dentro de su propio ámbito de competencias, sino también sobre el progresivo alejamiento que se está dando en los centros de decisión de estas empresas de nuestro territorio.

Hace poco lo vimos en la prensa: otro de los grandes proyectos del anterior Gobierno había fracasado, el gran proyecto de la gran empresa eléctrica aragonesa. Hoy, hablar con esa empresa, la que nos genera los problemas, tenemos que hacerlo fuera de nuestro territorio. Por tanto, esas reflexiones sí que habrá que hacérselas, para intentar que esas empresas, con las cuales los ciudadanos se ven abocados a pelearse, tengan que cumplir ciertas obligaciones con los territorios y con la sociedad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Atarés tiene la palabra.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Leyendo la exposición de motivos de su proposición no de ley, se podría llegar a la conclusión de que las infraestructuras necesarias para la producción de energía eléctrica son las causantes de casi todos los males de una parte de los territorios de Aragón.

La relación de inconvenientes es exhaustiva, pero el más elemental de los análisis requiere otra relación de los beneficios y ventajas que un proyecto concreto aporta a la sociedad, y, conociendo los pros y los contras, se pueden alcanzar mejores soluciones.

No es éste el caso, y no seré yo, en estos momentos, quien relacione las ventajas de las centrales eléctricas para la sociedad y para las zonas donde se ubican. Sólo les diré que dudo de que haya una sola persona de los territorios mencionados que renuncie a los beneficios de la electricidad a cambio de no sufrir alguno de los inconvenientes por ustedes mencionados.

Desde nuestro grupo, siempre estaremos dispuestos a dar los pasos necesarios para que en cualquier territorio de Aragón existan las mejores condiciones socioeconómicas que permitan una buena calidad de vida para sus habitantes; también, para que se recompense en lo posible las aportaciones que hace una zona concreta para el bien de Aragón. Pero la solución que ustedes plantean con esta proposición no de ley nos parece inviable por diversos motivos que vamos a analizar.

La fórmula utilizada para llegar a la conclusión de que la reducción de las tarifas debe ser el 15% nos recuerda el cuento de la lechera. Dicen en su exposición de motivos que la pérdida promedio de potencia en el transporte de energía eléctrica es un 3% cada cien kilómetros. Según nuestros datos, las pérdidas reales de promedio en toda España son del 9%, que se distribuyen en el 2% en el transporte, 2% en la transformación y 5% en la distribución. No es cierto, desde nuestro punto de vista, que la pérdida sea directamente proporcional a la distancia.

Por otra parte, argumentan que, como las pérdidas son de un 9%, redondean a un 10%, y a eso le suman otro 5% para que dé la bonita cifra del 15%. ¿Por qué no el 17% o el 13% u otra cifra que se les pueda ocurrir a sus señorías?

Pues bien, aun sin entender por qué se han parado en el 15%, debemos manifestar nuevamente nuestra sorpresa al no entender cómo pasan del concepto «pérdidas de energía» al concepto «costes».

La Ley 54/97, del sector eléctrico, en su artículo 17 indica que «las tarifas incluirán en su estructura los siguientes conceptos: el coste de producción de energía eléctrica, los peajes que correspondan por el transporte y la distribución de la energía eléctrica, los costes de comercialización, los costes permanentes del sistema y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento». Se ve claramente que el factor «pérdida de potencia» es uno más de los muchos que conforman el precio final de la energía.

Unos planteamientos tan erróneos y tan superficiales son motivo suficiente para votar en contra de la proposición no de ley, pero no son los únicos argumentos de peso para rechazarla.

La mencionada Ley 54/97, del sector eléctrico, en su artículo 17 dice que «las tarifas, que deberán ser satisfechas por los consumidores del sector eléctrico, excepto los acogidos a la condición de cualificados, serán únicas en todo el territorio nacional».

En el Real Decreto Ley 6/1999, del 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia, en su artículo sexto, referido a consumidores cualificados de energía eléctrica, dice que «tendrán la consideración de consumidores cualificados de energía eléctrica, a partir del 1 de julio del año 2000, todos los consumidores cuyos suministros se realicen a tensiones nominales superiores a un kilovoltio». También dice que «se autoriza al Gobierno a establecer el calendario de liberalización para suministro con tensiones inferiores a un kilovoltio».

La gran mayoría de las empresas, y más si son grandes consumidores de energía eléctrica, contratan en media o alta tensión, y, por ello, a partir del 1 de julio del 2000 (dentro de ocho días) podrán negociar el precio y contratar libremente con la empresa que deseen.

Podría darse el caso de que una empresa ubicada próxima a una central eléctrica contrate con una empresa eléctrica lejana, y eso mismo puede ocurrir en el futuro con cualquier consumidor.

Por otra parte, al dividirse el sector en empresas generadoras de transporte y distribución, lo lógico es que se crucen clientes y empresas de diferentes zonas geográficas, y pretender buscar unas fórmulas concretas para zonas especiales lo vemos técnicamente muy complicado, aun en el supuesto de que fuera legal, que, según las leyes mencionadas, dudamos que lo sea.

Por todo lo dicho y como ya se ha mencionado antes, nuestro grupo va a votar en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Atarés.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Señorías, les ruego que ocupen sus escaños.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 30/00, presentada por Chunta Aragonesista.

¿Votos a favor de la proposición? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La proposición ha sido aprobada al obtener treinta y seis votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para explicar que Izquierda Unida ha votado a favor —no podía ser de otra manera— de esta iniciativa. Iniciativa que, fíjense, señorías, lo que persigue yo creo que es dar una carta

de confianza. Podríamos pensar que la proposición parte de mucha desconfianza, y es verdad, la misma desconfianza que cualquiera encuentra cuando habla con la gente de la montaña. Están tan acostumbrados a llevar tantos años recibiendo afecciones que lo primero que te dicen es: «no me creo nada de lo que me estás contando». Es mi experiencia personal, y supongo que la de muchas de sus señorías.

Pues no sería un mal ejemplo, si queremos hablar luego de algunas afecciones que están por venir, que lo primero que les diéramos es alguna repercusión positiva por lo que ya han sufrido. Es decir, no por lo que van a sufrir, sino por lo que ya han sufrido.

Puesto que eso ha sido así, puesto que no todo ha sido negativo, porque es verdad que lo que ellos han sufrido ha repercutido en bondad para otras comarcas, porque se han puesto regadíos, porque se ha hecho desarrollo en una serie de zonas de nuestra comunidad autónoma, porque se ha evitado la desertización de zonas importantes de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero es verdad que en las zonas de alta montaña o de montaña han sufrido perjuicios, pues empezamos ayudándoles, empezamos dándoles confianza.

Si encuentran la confianza en este primer estadio, podremos pasar al segundo estadio de que, si hay alguna otra obra que afecta a la montaña, vean que también los planes de restitución empiezan por anticipado, se cobra por anticipado y no se les promete a posteriori, que, luego, si te he visto, no me acuerdo. Luego son pasos que deberíamos ir dando.

Esta proposición no de ley está muy bien, pero ahora hace falta cumplirla, claro, porque, sí, técnicamente, se pueden argüir muchas dificultades, pero seguramente habrá fórmulas para un Gobierno, cuando está comprometido el Gobierno central con una cuestión, habrá fórmulas para poder superar esas dificultades que no me cabe la menor duda que pueden existir, pero que estoy convencido de que, si se quiere, se pueden encontrar soluciones.

Por eso, nuestro grupo ha votado a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y gracias también a los grupos parlamentarios del Partido Aragonés, del Partido Socialista y de Izquierda Unida por el apoyo a esta iniciativa, porque creo que es bueno y positivo que, desde las Cortes de Aragón, demos mensajes también de optimismo y de esperanza a gentes y a pueblos que padecen determinadas infraestructuras que reclamamos los demás, pero que solamente a unos pocos hacemos sufrir.

En consecuencia, obviamente, nosotros también la hemos votado, porque para eso la hemos presentado.

Y quisiera decir que no entendemos la posición obstructionista del Partido Popular, por una sencilla razón. Ya, desde luego, hoy he visto que ustedes están instalados en el «no» permanente: primero, don José, señor José, después el señor Vicente; están ustedes instalados hoy en la oposición permanente.

Pero, fíjense, dicen ustedes que hay muchos beneficios, que yo he explorado la vía de los perjuicios y que he expuesto una retahíla de inconvenientes. Es verdad que yo he dicho los inconvenientes, porque se trataba de compensar esos inconvenientes, pero dice usted que la lista de beneficios es enorme, pero, casualmente, no dice ninguno. Y,

para refortalecer su argumento, se dice, en cambio, que no conoce a nadie que renunciara a los beneficios de la electricidad a cambio de que no le pusieran. Y ustedes, ¿renunciarían a los beneficios de la electricidad a cambio de votar en contra de lo que ha votado? ¿No se da cuenta de que es un planteamiento muy pobre, señor Atarés, para defender una posición?

¡Pues claro que no!, nadie tiene que renunciar a los beneficios de la electricidad, pero nadie tiene que ser el único pagano de las infraestructuras que producen esa electricidad. Y aquí tenemos la posibilidad de hacer un gesto, aunque sólo sea un gesto, porque esta cámara, evidentemente, toma un acuerdo, pero ahora tiene que ser el Gobierno central quien decida finalmente si esto puede salir adelante o no.

Y respecto a las dificultades que puede tener, técnicas o de otro tipo, pues no lo sé. Lo que sí sé es que los recibos de la electricidad han servido para todo: aquí, en este Estado, en España, aquí se ha aprobado y se ha pagado desde el recibo de la electricidad la moratoria de las centrales nucleares, en el recibo de cada uno de los consumidores; aquí se está pagando en estos momentos, en el recibo de la electricidad de cada uno de los consumidores, el millón doscientas mil pesetas con el que el Gobierno central, su Gobierno central, el de todos, pero gobernado por ustedes, compensa a las empresas de electricidad por la liberalización del sector que se va a producir, etcétera.

Quiero decir que, si es posible, en un recibo de electricidad, pagar por todos esos conceptos tan distintos, no entiendo que hubiera muchos argumentos para hacer imposible que un recibo se pueda ajustarse a la realidad del coste, porque es verdad que en el recibo se cuenta todo (se cuenta el coste, se cuenta el transporte...), pero, claro, lo pagamos todos por igual. Ésa es la diferencia: que el coste se repercute en el recibo, pero pagamos el mismo recibo todos. Mientras que lo que se está planteando aquí es que aquellos que padecen el inconveniente tengan un pequeño reconocimiento, de un porcentaje que, es verdad, hemos puesto el 15% y hubiera podido ser el 12% o el 16%, pero no tenemos ningún inconveniente en que, en lugar del 15%, pueda ser el 17%. Nos parecería bien, y, si usted hubiera planteado una enmienda en ese sentido, sabe que hubiera contado con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Grupo Popular.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Hemos votado en contra porque, desde nuestro punto de vista, el contenido de la proposición no de ley está en contra de una ley de 1997, del sector eléctrico.

Por otra parte, creemos que los argumentos para fijar el 15%, como ya ha reconocido el propio proponente, son muy débiles y no se pueden apoyar.

Al señor Alastuey querría recordarle que ya existió una experiencia con Endesa, en Andorra, que subvencionaba el consumo, y, por iniciativa de sindicatos (Comisiones Obreras y UGT), se perdió ese privilegio.

Al señor Fuster quería decirle que ese «no» permanente que parece que está observando usted de nuestro grupo nosotros quizás no lo veamos así, quizás lo veamos como que se están preparando un montón de iniciativas para que nosotros digamos que no. Parece que van todos en contra del Partido Popular y obligándonos a tener estas posturas. Por otra parte, no tenemos ningún inconveniente

en ser coherentes y defender lo que hemos defendido siempre y lo que creemos que es bueno para Aragón.

Nada más. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 40, sobre el Museo Diocesano de Huesca, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Pérez tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 40/00, sobre el Museo Diocesano de Huesca.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente.

Señorías, el Museo Diocesano de Huesca se está consolidando como un importante centro de arte sacro y, sobre todo, tras la apertura de las salas de arte medieval en los rehabilitados claustros románico y gótico de la catedral de Huesca.

Esto es posible, sobre todo, gracias a un importante esfuerzo inversor por parte del Obispado, lo cual nos ha permitido y proporciona a Huesca un enriquecedor paseo por el arte y la historia de la Edad Media.

No obstante, se ha seguido con las obras en el espacio conocido como «la Parroquieta», que van a suponer —supondrán, dentro de pocos meses— la ampliación del espacio para exposiciones y permitirán la contemplación de obras artísticas del Renacimiento y del Barroco.

Y, aunque a estas salas hay un acceso desde el interior de la catedral, está claro que en el futuro, cuando el Museo Diocesano se haya completado, la entrada principal será desde la calle. Por eso, el remodelado Museo Diocesano se va abriendo poco a poco, conforme a un ambicioso proyecto del Obispado, cuyo primer paso fue la apertura de la sala de orfebrería, que ha seguido con esta apertura de las salas dedicadas al arte medieval y que se continúa para albergar el arte del Barroco y del Renacimiento.

Este ambicioso proyecto de recuperación y puesta al día de este Museo Diocesano de Huesca lo emprendió en solitario el Obispado de Huesca con sus propios recursos, como he dicho anteriormente, y esto llevó a que el anterior presidente de la comunidad autónoma, Santiago Lanzuela, reconociera ese esfuerzo y decidiera, con su gobierno, apoyarlo. Por ello, ya el anterior gobierno se comprometió a financiar las obras de restauración de la Parroquieta, obras en las cuales se está ya trabajando y, por lo tanto, se está restaurando. Sin embargo, este proyecto, indudablemente, debe seguir adelante, y el largo camino que todavía queda por recorrer conduce a otro de mayor envergadura: nos conduce a la recuperación de todo el entorno de la catedral de Huesca.

Por eso, uno de los pasos decisivos y siguientes que hay que afrontar sería la recuperación del emblemático salón conocido como «del tanto monta», un salón que ya hay dos generaciones que no han podido contemplar, sobre todo porque lleva la friolera de cuarenta años cerrado y, lo que es peor, olvidado. Y, de ese olvido, quiso recuperarlo el anterior gobierno, y esperamos y confiamos que en esa misma dinámica siga el actual Gobierno de nuestra comunidad autónoma.

Y este espacio, además, es el único que, por sus dimensiones, podría albergar las impresionantes obras pictóricas barrocas que hasta ahora no tienen cabida en el Museo Diocesano. Tampoco nos tenemos que olvidar de las obras que están previstas y concebidas para albergar el archivo catedralicio.

No obstante, por esa falta de importantes recuperaciones en el ámbito de la catedral oscense, hemos presentado esta proposición. Y, sobre todo, también porque en las obras de rehabilitación que se están llevando a cabo en la Parroquieta de la Seo se descubrió una cisterna de notables proporciones y, además, una cisterna sobre la que hay referencias bibliográficas. En la *Historia antigua de Huesca*, de Juan Cañardo, escrita a principio de siglo, dice textualmente en las páginas sesenta y tres y sesenta y cuatro: «Allí mismo, en el mismo perímetro que ocupa el baptisterio de la nueva parroquia de la catedral, ha existido un departamento subterráneo circular con hermosa bóveda y a la altura de un asiento circundado de una especie de cornisa saliente que, hasta la construcción de dicha parroquia, sirvió de cisterna para recoger las aguas pluviales en tanta cantidad que podían servir para el abasto de la ciudad y de sus ciudadanos durante mucho tiempo». Y añade más, ya no textualmente, como he leído: y quién sabe si ese departamento subterráneo no era o daba lugar o conducía al *sacrarium* del templo romano que se supone que ahí existió, donde se depositaban las cosas sagradas (hay que recordar que en ese *sacrarium* no se podía entrar sin incurrir en graves penas), y si, además, se podía enlazar con otro camino subterráneo que comunica con los bajos del palacio episcopal.

¿Y qué ha hecho el Gobierno de Aragón? Tenemos la respuesta escrita a una pregunta del representante del Grupo Mixto. Dice la respuesta, entre otras cosas, que «el desescombro total del aljibe supondría, dada su altura y situación, graves dificultades técnicas» —bueno— y que «podría existir peligro para la integridad física de los excavadores o de los trabajadores», al igual que en otras obras que se puedan acometer.

Y, desde luego, tomó una decisión, y la decisión de la Dirección General de Patrimonio Cultural fue sellar convenientemente los restos exhumados.

¿Acaso no obliga la ley, y nos obliga, por lo tanto, a todos, y el primero al Gobierno actual, a excavar antes de construir cuando aparecen restos arqueológicos? ¿Por qué se ha ignorado?

Y, desde luego, estos estudios arqueológicos sí que se han hecho convenientemente, por ejemplo, en las obras de la Seo de Zaragoza y en la catedral de Tarazona. ¿Acaso Huesca es diferente para que no se hagan estos estudios arqueológicos?

Y, desde luego, si alguien ha pensado que, en ese espacio que estamos hablando que es para museo, la cisterna no podía ser un motivo de atracción, pensamos que está totalmente equivocado.

Y aquí, sí, éste sí que ha sido un impulso radical del actual Gobierno, totalmente radical. Cuando en esta cámara se debate sobre impulsos radicales, aquí tenemos un verdadero ejemplo, lo podemos ver y tocar: sellar la posibilidad de conocer las claves de la historia urbana de Huesca. Impulso radical del actual Gobierno de Aragón: sellar esas posibilidades de conocer la historia urbana de Huesca.

No obstante, el debate de hoy —lo digo por las enmiendas que se han presentado—, el debate que hoy toca es el Museo Diocesano, sus posibilidades y el entorno de la catedral de Huesca. Lo digo porque otro tipo de debate sería cuál es la promoción y las posibilidades de Huesca de cara no sólo a sus ciudadanos, sino a los visitantes de la ciudad; cuáles son las inquietudes que no sólo esta cámara y el Gobierno de Aragón, sino el Ayuntamiento de Huesca, la Diputación Provincial de Huesca, las asociaciones culturales, las asociaciones preocupadas no sólo por la catedral, sino por otro monumento emblemático de la ciudad, como puede ser San Pedro

el Viejo... Bueno, yo creo que ése sería otro tipo de debate, de tal forma que se pudieran establecer, con el ayuntamiento, indudablemente, las condiciones o los métodos o las formas para que se pudiera disfrutar toda esta parte cultural que tenemos en la ciudad de Huesca y que se pudiera disfrutar de una forma ordenada y coordinada por todos nosotros.

Y, con esto, quizás me adelanto a lo que pudiera ser otro momento de nuestra intervención, diciendo que pensamos que la enmienda que ha presentado el Grupo Mixto se aparta de lo que es nuestra propuesta, de lo que es el debate; que no puede ser una actuación única, porque se nos dice que se llegue a un convenio que permita la rehabilitación integral de la catedral de Huesca... Esto es otro debate. Nosotros estamos aquí y hemos presentado la proposición para debatir sobre el Museo Diocesano y el entorno de la catedral, y, desde luego, en esa línea podríamos avanzar.

Y, para avanzar en esa línea, sí que estamos de acuerdo con la propuesta y con la enmienda que nos presenta el Partido Aragonés: que todas estas iniciativas se concreten, a ser posible, con un plan director. Y todos sabemos que hay trabajo hecho y avanzado con el PEPRI del entorno de la catedral, que lleva ya unos años aprobado, un PEPRI que delimita, especifica claramente y marca las actuaciones en un número bastante alto.

A partir de ahí, y, desde luego, con las instituciones que están involucradas y que se pueden volver a involucrar, lo que pedimos es un impulso —no tan radical, un poco más moderado— del actual Gobierno de Aragón para que no se quede un poco fuera de las actuaciones que, con una escuela-taller, se vienen haciendo en el entorno de la catedral, donde está colaborando la Administración central a través del Instituto Nacional de Empleo, donde entidades financieras de nuestra región (sobre todo, la Caja de Ahorros de la Inmaculada) están apostando para actuaciones en ese entorno de la catedral, donde la Caja Rural de Huesca ya se ha pronunciado por activa y por pasiva con sus compromisos para actuar, donde Ibercaja..., y estoy nombrando las entidades aragonesas que ya se han pronunciado, además de otras que, no siendo aragonesas, sí que actúan en nuestra comunidad autónoma y que también manifestaron su buena disposición.

Por lo tanto, sí tenemos, además, al ayuntamiento; sí tenemos al Instituto Nacional de Empleo a través de las escuelas-taller; sí tenemos a las entidades financieras... ¡Hombre!, ese impulso moderado, que no es tan radical como el sellado que hemos comentado anteriormente, yo creo que merece la pena que el actual Gobierno se pare a pensar un poco en él y que lo concrete rápidamente, entre otras cosas porque, si no, al final, se van a acabar todas las actuaciones, y, quitando las que en su momento se adoptaron, se va a quedar fuera de otro tipo de actuación.

Repito que, a la vista de las enmiendas presentadas, por nuestra parte no podemos admitir la de Izquierda Unida, sobre todo por lo que he comentado de esa rehabilitación integral de la catedral de Huesca, no es ése el sentido de nuestra proposición no de ley, y sí la que el Partido Aragonés ha aportado sobre la posibilidad de ese plan director, suponemos que en un breve período de tiempo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para defender la enmienda del Grupo Mixto (Izquierda Unida), el señor Lacasa tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Casi no sé si salir a esta tribuna, señor Pérez, porque, antes de que me permita intentar convencerle de los argumentos y razones, ya me da usted una contestación tajante, en turno anterior al de fijación de posiciones, para decir que no admite de ninguna manera la enmienda de Izquierda Unida.

Mire, precisamente, le he presentado una enmienda porque estamos preocupados por este tema y queremos sacarlo adelante. ¿En qué sentido? Una catedral no es una mera nave, no es un conjunto de piedras: es un sistema histórico, artístico, cultural, una herencia de un pasado —seamos agnósticos o seamos creyentes—, una de las grandes catedrales de nuestra comunidad autónoma, que nos permiten imbricarnos en la historia, entenderla bien, utilizarla con fines pedagógicos y culturales, y tiene un entorno de actuaciones que comprender.

Yo he estado viendo el PEPRI y, efectivamente, hay una serie de actuaciones pendientes en ese entorno de la catedral. Estamos hablando de la catedral y su entorno, de las dos cosas, porque yo creo que catedral no sólo es la nave, catedral es también el claustro, catedral es la Parroquieta... En fin, hay una serie de aspectos que también lo son. Todo eso es catedral, y una rehabilitación integral es el conjunto de la catedral.

Por supuesto, tendrá unos plazos, tendrá unas prioridades, tendrá lo que en cualquier forma de rehabilitación se hace.

¿Por qué hemos planteado esta enmienda? Intentamos ser coherentes, señor Pérez, con la aprobación por el Pleno de las Cortes de la moción número 1 de este año, dimanante de una interpelación, relativa al modelo de gestión de bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos.

Esta moción decía, en el punto primero, que «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: uno, garantizar, en la aplicación de lo previsto en la Ley de patrimonio cultural aragonés, la difusión y el disfrute para el público en general de aquellos bienes muebles e inmuebles que, siendo propiedad de la Iglesia católica o de otras confesiones religiosas, hayan sido restaurados mediante aportaciones presupuestarias públicas, para lo cual, en los casos en que sea necesario, se establecerán, previamente al inicio de las obras, los oportunos convenios de gestión conjunta entre las entidades propietarias y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Está clarísimo: una moción aprobada en estas Cortes de Aragón que nos orienta a que, en las grandes obras de rehabilitación —y aquí estamos hablando de una catedral, uno de los buques insignia del patrimonio histórico-artístico de nuestra comunidad autónoma—, las aportaciones que la comunidad autónoma debe hacer —y nosotros apoyamos que se hagan— tienen que estar enmarcadas en una perspectiva global, una perspectiva que luego no lleve a malos entendidos, sino que diseñe un proyecto cultural.

El Gobierno de Aragón lo ha intentado en la Seo: *La Seo, espacio de culto y cultura*. Ése es un ejemplo de un Gobierno que intenta hablar con los responsables eclesiásticos y decir: aquí hay una aportación de la sociedad, aquí hay dinero para rehabilitar, me da igual que sea una parroquieta, que sea un museo diocesano, que sea un centro equis.

Y ésa es la intención de nuestra enmienda a su proposición no de ley.

Y yo quiero hacer una advertencia a los grupos que apoyan al Gobierno: ésta es la ocasión, intentando incorporar y aunar en torno a esta proposición no de ley lo que

nosotros estamos planteando, para dotarnos de argumentos y de razones.

Yo creo que no me equivocaré si digo que estoy convencido de que el obispo de Huesca estará encantado de poder firmar un convenio con el Gobierno de Aragón para esta situación, creo que puede estar encantado. Creo que la apertura y la posibilidad de hacerlo en la ciudad Huesca podría ser un magnífico ejemplo para otros lugares donde parece ser que hay más reticencias (por ejemplo, parece ser, en la ciudad de Zaragoza, el Arzobispado de Zaragoza). Creo que sería un ejemplo de grandeza por parte del Obispado de Huesca poder colaborar con la Comunidad Autónoma de Aragón y, por supuesto, también con el Ayuntamiento y con cuantas otras entidades se quieran sumar a ese convenio de uso y disfrute, para asegurar que las inversiones que hacemos con dinero público se orientan siempre en beneficio de la ciudadanía y tienen un fin público, que es la finalidad última.

Por lo tanto, ése es el sentido de nuestra enmienda.

Usted dice que ya, de antemano, no la acepta, y, por lo tanto, si no la acepta y no está dispuesto a comentarla, nosotros obraremos en consecuencia cuando llegue la hora de votar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. La enmienda del Grupo del Partido Aragonés. Tiene la palabra la diputada señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Mi grupo parlamentario está absolutamente de acuerdo con la filosofía de esta proposición no de ley, pero, no obstante, sería necesario hacer alguna matización.

El actual Gobierno de Aragón, cuando inició la legislación, comprobó con enorme sorpresa que no existía un plan director que abordara las intervenciones necesarias y su planificación temporal en la catedral de Huesca y en su entorno, dada, además, la enorme complejidad constructiva de este monumento.

Por otro lado, resulta muy difícil iniciar unas obras, como se pide en la proposición no de ley que se inicien, cuando estas obras empezaron ya hace bastantes años.

De forma rápida, voy a hacer una mención cronológica, para orientarles un poco: en el año noventa y uno-noventa y dos se hizo habilitación de salas para archivo y museo, con un importe de diecisiete millones de pesetas; en 1992, restauración parcial del salón «tanto monta», con cincuenta millones de pesetas; en 1992 —seguimos con el mismo año—, saneamiento parcial de galería y jardín, por siete millones y medio de pesetas; en 1999 y 2000, restauración de la Parroquieta, con cuarenta y cuatro millones de pesetas; el 2000, excavaciones arqueológicas en el subsuelo de la Parroquieta, a la que nos ha hecho una mención especial el proponente (y yo estoy segura de que el Gobierno de Aragón ha tomado todas las medidas posibles que garanticen esa dificultad que tenían, y, cuando peligra la vida del artista, hay que entender que habrá que tomar unas medidas drásticas, porque resulta muy duro pensar en dejar al aire un depósito que, efectivamente, tiene mucho valor, pero que puede causar males de difícil reparación y de los que nos tengamos que arrepentir después, y yo creo que la actuación del Gobierno ha sido tremendamente cauta y muy acertada); por otro lado —seguimos con el año 2000—, sacar a concurso un estudio informativo, descriptivo y analítico del conjunto de la catedral de

Huesca, que permitirá definir con criterios globales las actuaciones futuras.

Pero también se tiene previstas actuaciones de futuro: 2000-2001, redacción de convenio entre DGA, Obispado de Huesca y Caja Rural, para restaurar la portada de la catedral. Aquí también querría hacer un inciso y, entendiendo la inquietud del portavoz de Izquierda Unida, decir que, en ese convenio que se va a firmar con el Obispado, yo pienso que ahí ya se aquilatarán todas las circunstancias que pueda haber, y en ese momento será el momento de —entre comillas— «exigir» que el dinero que se invierte en el tema de recuperar el patrimonio eclesiástico redunde en beneficio de los ciudadanos. Yo creo que ahí es donde también podemos apretar un poco en ese convenio, ya que lo va a firmar también el Obispado de Huesca.

También para el 2000-2001, se está trabajando en la misma línea para firmar con el Ayuntamiento de Huesca un plan general de arqueología de la ciudad. Este plan o estudio al que me he referido anteriormente va a permitir que se puedan abordar de forma global y con criterios científicos todas aquellas obras que se llevan a cabo en monumentos de interés patrimonial, aspecto quizá no excesivamente cuidado hasta el momento.

Por ello, hemos presentado una enmienda que expresa el sentido de lo que yo acabo de explicar: primero, no podemos iniciar ahora unas obras que se iniciaron ya en el año 1991, y segundo, todo lo que ya se ha iniciado está claro que se concluirá, pero deberemos realizar un llámese plan director o estudio integral, informativo, descriptivo y analítico, del conjunto de la catedral de Huesca que nos marque las pautas de actuación futuras.

Éste es el sentido de nuestra enmienda, que creo que centra un poco y mejora el contenido y el texto de la proposición no de ley que debatimos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de grupos parlamentarios.

Chunta Aragonesista. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a tratar de dar la explicación sobre la posición de Chunta Aragonesista en relación con esta proposición no de ley que, en un principio, parece que era relativa al Museo Diocesano de Huesca. Digo eso porque ése es el título, señor Pérez, el título es sobre el Museo Diocesano. Luego, la realidad es que en el texto no se habla del Museo Diocesano, se habla del entorno de la catedral de Huesca, ya es un segundo nivel. Y, claro, el entorno de la catedral de Huesca no es sólo el museo, el entorno de la catedral de Huesca es más amplio que el Museo Diocesano.

Entre medio, hay otro tercer elemento para el jarabe, que es la Parroquieta.

Entonces, se han mezclado aquí distintos asuntos. ¿Que todos éstos sí pueden tener algo que ver, como en aquel chiste de los polvorones —la Estepa, con Rusia, por lo de la estepa rusa—? Entonces, son asuntos que, todos metidos en la batidora, pueden salir, eso sí, con un denominador común: Huesca. Ése es el denominador común: Huesca, Huesca-catedral. Pero son elementos distintos, y hay que aclarar sobre qué presenta el Grupo Popular la proposición no de ley, a qué va dirigida, porque ya van dos direcciones distintas, y, la tercera, la Parroquieta, aprovechando otra iniciativa de otro grupo parlamentario.

Señorías, si además nos ponemos a analizar el texto exacto de la proposición no de ley, a mí me sorprende que sea el señor Pérez Vicente, justamente, el portavoz del Grupo Popular en esta materia, que yo creo que es muy de Huesca él, y concejal en Huesca ha sido, y nos propone instar al Gobierno de Aragón para iniciar las obras. Hasta yo, que soy más de Zaragoza, sé que las obras ya hace tiempo que empezaron. Creo que usted incluso ha gobernado allí... ¿No se ha enterado de que habían empezado ya las obras hace tiempos?, ¿no se ha enterado de que, incluso bajo el gobierno suyo en la ciudad de Huesca, y del señor Lanzuela en la comunidad autónoma, en las obras más recientes, del noventa y seis para acá, han estado trabajando dos escuelas-taller, la escuela-taller Joaquín Costa III y la escuela-taller Joaquín Costa IV, que dependían del Ayuntamiento de Huesca, capitaneado por ustedes en esa etapa, en esta última etapa? Y, justamente, han estado trabajando en el entorno de la catedral de Huesca.

Con lo cual, difícilmente podemos apoyar una proposición no de ley que dice que se inicien unas obras que ya están iniciadas.

Lo de concluir ya es otra cuestión, porque aquí se suma un segundo grupo parlamentario, en este caso la señora Aulló, que suele hacer de portavoz de Gobierno en esta cámara y nos cuenta normalmente los planes que tiene el Gobierno sobre distintos asuntos. Pero, claro, resulta que está aquí el portavoz en realidad del Gobierno de Aragón, está aquí sentado el señor Biel, y el señor Biel, como portavoz del Gobierno de Aragón, sí que dijo no ha mucho, cuando surgió el conflicto con la Seo —ésta sí—, con la Seo de Zaragoza, que el Gobierno de Aragón a partir de ahora no iba a entrar en obras eclesásticas si no era mediante la firma de convenios, para no repetir el ejemplo de lo que nos ha pasado con la catedral de la Seo.

La señora Aulló dice que sí que se piensa firmar ese convenio, pero, al mismo tiempo, si se va a firmar, ¿por qué no incluir la enmienda de Izquierda Unida, que bien nos ha explicado el señor Pérez Vicente antes de que lo hiciera el señor Lacasa, respecto a la firma de un convenio que permita la rehabilitación integral de la catedral de Huesca y su entorno?

Por lo tanto, el portavoz oficial del Gobierno, que es el señor Biel, nos dice una cosa; la portavoz oficiosa, señora Aulló, no dice exactamente lo mismo, nos adelanta lo que el Departamento de Cultura piensa hacer. Pues, si piensa hacer eso, que sí que encajaría con lo anunciado por el señor Biel, ¿por qué no se va a incluir en el texto de la proposición no de ley esa realidad? Sobre todo, señor Pérez Vicente, porque yo creo que aceptar la enmienda de Izquierda Unida sería un gesto de generosidad por su parte, teniendo en cuenta que el texto suyo no es que sea muy brillante, sobre todo porque, en sólo línea y media, dice dos inexactitudes. Y, además, la tercera inexactitud es que nada tiene que ver con el título de la proposición no de ley que se nos ha anunciado.

En consecuencia, en un gesto de generosidad, de humildad cristiana, hablando de la catedral, sería bueno que aceptara la enmienda de Izquierda Unida, que además también es muy cristiana porque trata de llegar a acuerdos con el prójimo.

Más en serio ya, más en serio, pero permítanme, que he tenido que hacer esta introducción porque hay una serie de datos que están sueltos.

La catedral de Huesca y su entorno, ambos dos, están ya regulados; en la actuación que tiene que desarrollar el Gobierno de Aragón, están regulados por la Ley de patrimonio cultural aragonés. ¿Y qué dice la Ley de patrimonio cultural aragonés, y qué suscribe este grupo en torno a ella?: que en

aquellas obras cuya titularidad es de la Iglesia católica, nosotros, laicos, apostamos por que colaboren los poderes públicos, por que el Gobierno de Aragón colabore con la Iglesia católica. Estamos por eso. ¿Por qué? Porque, como bien dice ya en su preámbulo y en los primeros artículos la Ley de patrimonio cultural aragonés, ese patrimonio será propiedad de la Iglesia católica, pero es propiedad de toda la ciudadanía aragonesa. Por eso creemos que el Gobierno de Aragón tiene que colaborar, pero tiene que colaborar recibiendo a cambio, en una frase también muy cristiana de aquellos concilios: *do ut des*. El Gobierno de Aragón da para que, a cambio, la Iglesia católica nos dé, nos revierta y disfrutemos la ciudadanía con esos bienes de patrimonio cultural aragonés.

En consecuencia, hay que añadir además al tercer elemento, que no aparece ni en el texto de la exposición de motivos ni en el texto de la proposición no de ley, que la Parroquieta de la Seo, en realidad, está fuera de ordenación, y bien que lo sabe usted, señor Pérez Vicente: está fuera de ordenación. Es más, se dejó fuera de ordenación cuando usted estaba en el Gobierno del Ayuntamiento de Huesca, y ahora, desde las Cortes de Aragón, proponen que se hagan obras en la Parroquieta —he creído detectar de su intervención, porque aquí no se dice nada—.

Pues es un poco contradictorio que el Gobierno de Aragón vaya a poner dinero en algo que está fuera de ordenación, porque, si está fuera de ordenación, no se pueden hacer obras que incrementen el supuesto valor de expropiación. En consecuencia, yo creo que además, contra un acto que ha llevado a cabo una institución a la que usted ha pertenecido hasta hace un año, el Ayuntamiento de Huesca, determinando además que estaba fuera de ordenación, no sé si tiene mucho sentido que otra institución, el Gobierno de Aragón, actúe en estos momentos en contra de algo que hizo el Ayuntamiento de Huesca.

Pero es más rocambolesco todavía, señor Pérez Vicente, que usted promoviera desde el Gobierno del Ayuntamiento de Huesca una actuación y ahora, desde el Grupo Popular de las Cortes, proponga otra que no es muy respetuosa con la primera.

En consecuencia, la posición de Chunta Aragonesista es que el texto, tal y como está, no lo podemos votar, porque dice cosas que están fuera de lugar y ni siquiera se refiere sólo al museo, sino a la generalidad.

Y creo que sí que sería conveniente —ahora, en serio— que usted trate de llegar a un acuerdo transaccional con la enmienda de Izquierda Unida, que se incluya también la del PAR, con parte del texto suyo, de la línea y media suya —algo cabrá—. Y yo creo que ésa sería votable por unanimidad en estas Cortes.

Si no, si usted no acepta la enmienda de Izquierda Unida, Chunta Aragonesista no podrá votar ese texto exclusivamente con la enmienda del PAR, porque no se ata la clave de todo y entraríamos en una contradicción con lo que en estas Cortes hemos venido diciendo todos los grupos parlamentarios, y digo todos porque, hasta en la última comparecencia del señor consejero de Cultura, el señor Contín también respondía a estos parámetros, como bien le reconocí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal. El Grupo Socialista.

La señora Cáceres tiene la palabra.

La señora diputada CÁCERES VALDIVIESO: Señor presidente.

Señorías.

Bueno, la verdad es que, ante la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, la verdad es que me ha sorprendido, y coincido plenamente con lo que decía el portavoz de Chunta Aragonesista, la inexactitud de la propia proposición. Hablar de iniciar, y precisamente que lo diga alguien que también debería conocer lo que ya desde el año noventa y uno se viene haciendo, no sólo en la catedral, sino también en su entorno, la verdad es que es de preocupar.

Y, bueno, a la altura del debate en la que estamos, yo creo que se pueden añadir pocas cosas, pero sí quiero entrar en lo que suponen las dos enmiendas que se han presentado, tanto por el Grupo del Partido Aragonés como de Izquierda Unida.

La del Partido Aragonés, desde luego, yo creo que puede sustituir plenamente la proposición que desde el Partido Popular se ha hecho, porque, como antes se decía, desde luego, de iniciar, nada; lo de concluir, ya veremos. Pero, desde luego sí que debería haber, en todo caso, un plan director, que además el Gobierno ya lo está haciendo en estos momentos, donde marque las fases, tiempos y dinero que se va a poner en cada una de ellas.

Y yo quiero pedirle, con respecto a la enmienda de Izquierda Unida, porque creo, además, que las enmiendas que se han presentado para nada son contradictorias, aún es más, yo diría que son enmiendas absolutamente complementarias, y una enmienda en la que nos está hablando... Es que creo que deberíamos pensar lo que eso nos supone: una enmienda que nos está hablando de que desde el Gobierno se pueda firmar un convenio con la Iglesia para que el patrimonio de la Iglesia pueda ser para uso y disfrute de los ciudadanos, me parece de lo más lógico y elemental después de lo que hemos vivido con la Seo. Con lo cual no entiendo la cerrazón del Partido Popular, ya fijando postura.

Yo pediría, en todo caso, que se hiciese un receso de un par de minutos para que se pudiese llegar a una transaccional.

Y además creo, por lo importante que es el tema que estamos discutiendo, que deberíamos salir con esta propuesta por unanimidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El grupo proponente necesita tiempo?

Suspendemos por tres minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señorías, tomen asiento, por favor. Dos minutos más de paciencia.

Señor Pérez, tiene usted la palabra para... [*Rumores.*] Señorías, silencio.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Después de la negociación de estos últimos minutos, mi grupo parlamentario tiene que plantear que la propuesta que acepta es la enmienda de modificación del Partido Aragonés tal como está redactada, porque no ha sido posible llegar a un acuerdo, dado que teníamos que admitir la enmienda del Grupo Mixto, y la transaccional que nosotros estábamos dispuestos a aceptar era hablar de los futuros acuerdos que entre instituciones públicas y privadas se pudieran adoptar.

Y, ante la falta de acuerdo o unanimidad de todos los grupos, la propuesta que pedimos someter a votación es que este grupo acepta la enmienda de modificación del Partido Aragonés tal como está redactada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Señorías, vamos a someter a votación, pues, no el texto presentado, sino el texto procedente de la enmienda de modificación, que es, en realidad, una enmienda de sustitución que introduce un texto nuevo.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha sido aprobada con cincuenta y cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra y estamos preocupados, sinceramente. Estamos preocupados porque lo que las Cortes aprobaron en su día, que no es otra cosa que el desarrollo de la Ley de patrimonio cultural, que es que, cuando el dinero público se emplea en rehabilitar sobre todo obras tan emblemáticas como las catedrales de nuestra comunidad autónoma, el que el Gobierno no ate las condiciones de uso y disfrute por parte de todos los ciudadanos me parece un auténtico despropósito y una auténtica barbaridad.

Como ya se ha recordado, el vicepresidente hizo un compromiso concreto: cuando se trate de hacer obras de esa envergadura y de ese alcance, el Gobierno de Aragón firmará los convenios oportunos. Es más, luego la portavoz del Partido Aragonés ha reconocido que ésa es la voluntad del Gobierno.

Pero, a pesar de todo eso, el Partido Popular se niega por principio, por sistemática, porque parece que le debe dar miedo, a incluir la palabra «convenio» cuando se habla de un acuerdo tan importante entre una Administración pública, otras administraciones interesadas, incluso otros particulares y la propia Iglesia católica. No entendemos esa posición de cerrazón.

Creemos que el Gobierno y los grupos que apoyan al Gobierno hoy han perdido una gran ocasión, porque hoy se han quitado una baza de legitimación para sus pretensiones en relación con la Seo de Zaragoza. Porque, ¿cómo conseguimos ahora demostrar que se puede avanzar en esta dirección? De ninguna manera.

Lo que acabamos de aprobar es que el Gobierno de Aragón, incondicionalmente, va a financiar las obras de la rehabilitación de la Iglesia en el caso de la ciudad de Huesca, de la catedral de Huesca y su entorno, y no va a tener ninguna cláusula —por lo menos, estas Cortes hoy no han anotado ninguna cláusula— de control al respecto.

Creemos que es muy insatisfactorio, que el Partido Popular, desde luego, ha hecho gala de cerrazón; pero creo que tampoco los partidos que apoyan al Gobierno han estado hábiles para aprovechar y presionar a fondo para obtener las garantías necesarias para las futuras actuaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sé que no son horas, porque hay hambre a estas horas, pero se acaba de aprobar por estas Cortes de Aragón, con el voto en contra de Chunta Aragonesista, algo que me parece de demencia, y por eso hemos votado «no». Hemos votado «no» por dos razones, señorías: la primera, por rigor intelectual, y la segunda, por coherencia política.

¿Saben lo que hemos aprobado —no sé si se han enterado—? Aparecerá en el *Boletín Oficial de las Cortes*

aprobada la proposición no de ley 40/00, relativa al Museo Diocesano, y el señor presidente de las Cortes dirá que se ha aprobado..., tal, tal, tal, la siguiente proposición no de ley: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se potencie el desarrollo del Plan director...» —no sabemos qué plan director es éste, porque está hablando del Museo Diocesano, y, que yo sepa, el Museo Diocesano no tiene ningún plan director—, «... el desarrollo del Plan director...» —no sabemos si de carreteras o de dónde—, «el desarrollo del Plan director para poder establecer fases y plazos de ejecución con los que se pueda prever la duración de la obra». ¿De qué obra?, ¿del Museo Diocesano? ¿De dónde?, ¿de las carreteras de los Monegros? ¿De qué?

Señorías, eso es lo que acabamos de aprobar, lo que acaban ustedes de aprobar.

Por eso, por rigor intelectual, no podemos votar este texto, que lleva un título y luego no se habla ni de lo del título ni de ninguna otra cosa. Eso es lo que acaba de hacer el Partido Popular aceptando esta enmienda, y los Grupos del PSOE y del PAR apoyando también esta proposición no de ley. Ése es el primer motivo: por rigor intelectual.

Y el segundo, por coherencia política: ¿cómo es posible, después de las horas que hemos dedicado ya en esta cámara, en este Pleno, en la Comisión, con comparecencias, con preguntas, con iniciativas, interpelaciones, mociones, sobre la catedral de la Seo de Zaragoza, cómo podemos, después de todo eso, tirar por la borda esos debates y tirar por la borda la propia Ley de patrimonio cultural aragonés, aprobada hace un año, y ahora proponer que se hagan obras en otra catedral, en otra seo, y no haber aprendido de la experiencia anterior, y no querer aceptar (el PP en primer lugar, pero el PAR y el PSOE —tengo que decirlo— en segundo lugar) que se introduzcan y se pongan en el texto los convenios que se deberían haber hecho ya, y lo hemos reconocido ya todas las fuerzas políticas, con el caso de la catedral de la Seo?

Parece que el hombre, y el diputado y la diputada, son los que tropiezan tantas veces en la misma piedra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Grupo del Partido Aragonés.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal, no me cree usted un conflicto con el portavoz del Gobierno, por favor. Esta humilde diputada es, simplemente, portavoz de la Comisión de Cultura. ¡Ya me gustaría a mí ser portavoz del Gobierno!, como a usted, pero creo que los dos lo tenemos muy crudo.

A lo que yo me limito es a deleitarles con las actuaciones que hace el Departamento de Cultura y Turismo. Lógicamente, soy portavoz de este departamento y me dedico a decir la labor, la estupenda labor que está haciendo el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón.

Señor Bernal, no me eche usted a mí la bronca, porque la iniciativa no es mía. Reparta estopa a todos, que es su estilo, reparte estopa siempre a todos, pero debe delimitar un poquito a quién tiene que hacerle las cosas.

Por otro lado, yo comparto perfectamente, y además las asumo, las declaraciones del vicepresidente del Gobierno al respecto en el tema de los convenios con la Iglesia para disfrutar esos bienes patrimoniales, que son de todos; aunque la titularidad sea de la Iglesia, son de todos los aragoneses. Por lo tanto, comparto perfectamente.

Y siento mucho que no haya salido esta proposición no de ley, con todos sus errores —ya sabemos que todos no

tenemos el nivel cultural que tiene usted—, pero siento que no haya salido por consenso de todos. Yo también lo he sentido y he intentado llegar a un acuerdo —y usted lo sabe— en esa negociación, como sabe el representante del Grupo Mixto que tanto la portavoz del PSOE como la portavoz del Partido Aragonés hemos intentado llegar a un acuerdo y no ha sido posible.

De todas maneras, todavía se puede solucionar el tema, porque hay iniciativas que pueden dirigirse concretamente a ese tema. Y, por lo tanto, no debe ser uno tan derrotista ni atacar siempre dando estopa a diestro y siniestro, que es el estilo que más le gusta. Yo creo que debe moderarse un poquito.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora Cáceres por el Grupo Socialista.

La señora diputada CÁCERES VALDIVIESO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo quiero decir que lamento sinceramente que no haya salido esta propuesta por unanimidad, unanimidad en el breve tiempo que hemos estado intentando llegar a un acuerdo con la enmienda de Izquierda Unida.

Porque, señor Pérez, yo creo que acuerdo y convenio no es lo mismo, creo que no es lo mismo; desde mi punto de vista, no es lo mismo. ¿Y que puede ser otro debate? Pues a lo mejor puede ser otro debate, como otros tantos que tendremos en esta cámara.

Pero yo, simplemente, quiero manifestar que siento y lamento muchísimo que lo que hoy hemos votado no haya sido por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Por el Grupo Popular, señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo sólo voy a insistir en la línea que ha iniciado el representante de Chunta Aragonesista: en la de rigor intelectual y coherencia política.

Resulta que nuestro grupo tiene que aceptar la enmienda de Izquierda Unida, y, si la aceptamos, eso es coherencia política. Ahora, ellos, aceptar lo que nosotros proponemos, de ninguna manera hay que aceptarlo, y, haciendo eso, también ellos son los que están en posesión de la coherencia política... Pues por algún sitio falla, ¿eh?, por algún sitio falla.

Y, además, falla incluso al contar, porque es más fácil que haya error, que entre cinco se vean peor las cosas que entre veintiocho. Es mucho más fácil que se vean mucho peor las cosas en lo que es necesario para nuestra comunidad autónoma y, en concreto, para la ciudad de Huesca.

Porque, señor Bernal, a buen entendedor, con pocas palabras basta, con pocas. Lo demás es disimular, camuflar o intentar llevar el debate a otra situación o a otro estado que nosotros no proponíamos. Porque el debate nuestro está muy claro, y creo que, con mi intervención, ha quedado suficientemente claro qué es lo que se pretendía: referido al Museo Diocesano y referido al entorno de la catedral de Huesca.

El debate que ustedes proponen y la enmienda que había presentado el Grupo Mixto son totalmente distintos, y, desde luego, están en condiciones y creo que están en el derecho de poder presentar lo que han dicho: una iniciativa

conjunta. De acuerdo, preséntenla, si aquí llegan muchas iniciativas... Y ésa será otra, y en ese momento la debatiremos y la discutiremos. Pero, si nosotros traemos a esta cámara una proposición no de ley, es para debatir sobre lo que nosotros traemos a esta cámara, no sobre lo que a ustedes les interese. Para eso, traigan ustedes sus iniciativas, que también las traen y también las debatimos.

Y en cuanto al rigor intelectual y en cuanto a que si la Parroquieta en concreto está o no fuera de ordenación —que lo está—, etcétera, etcétera, y creo que usted lo ha leído y yo también, y creo que algún otro portavoz, hay un Plan especial de protección y de reforma interior del entorno de la catedral de Huesca, y yo sólo le voy a leer los criterios y objetivos. En el punto número uno dice: «la total puesta en valor de la manzana de la catedral, centro cultural y religioso de la ciudad, eliminando sus aspectos negativos, consolidando los edificios válidos y protegiendo los restos arqueológicos, cosa que no se ha hecho en esta ocasión; proteger esos restos arqueológicos no se ha hecho en esta ocasión».

Por lo tanto, ni rigor intelectual ni coherencia política en sus planteamientos.

Y repito, señor Bernal: a buen entendedor, con pocas palabras basta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Suspendemos la sesión [*a las quince horas y quince minutos*], que se reanudará a las cinco y cuarto de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión.

Señorías, continuamos con el orden del día. Punto número ocho: debate y votación de la proposición no de ley número 101, relativa a la postura de total oposición a los trasvases de las aguas del Ebro a otras comunidades autónomas. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Su diputado, señor Usón, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 101/00, relativa a la postura de total oposición a los trasvases de las aguas del Ebro a otras comunidades autónomas.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Se ha dicho tanto, y escrito está desde hace tanto tiempo, sobre la importancia del agua como el elemento imprescindible para la vida que no por añadir más palabras quedará mejor explicado. Sobre todo, porque todos en esta cámara, y me atrevo a decir que todos los seres humanos de cualquier parte del planeta, por convicción o por experiencia propia, avalamos la afirmación de que el agua es vida. O, puesta la frase en negativo: sin agua, no hay vida posible. Así quedaba recogido, por ejemplo, en el primer punto de la Carta Europea del Agua, cuando señala que es un bien preciado, indispensable a toda actividad humana.

En Aragón, en nuestra tierra, esa verdad viene aparejada a otros argumentos que desde el PAR confiamos en que también sean compartidos por todos los demás grupos políticos. Esos argumentos describen una realidad y expresan una aspiración ya secular: en Aragón tenemos agua, y lo que debemos hacer es aprovecharla para garantizar la vida, para el desarrollo social y económico, para la prosperidad de nuestros pueblos y ciudades.

Aquí no cabe el victimismo ni la demagogia. Es un hecho cierto que Aragón dispone del agua como principal recurso

para afrontar su porvenir. No hay otra interpretación posible: el agua es imprescindible. Tenemos agua; hay que aprovecharla.

Como dice el preámbulo del Pacto del Agua, el desarrollo económico de esta comunidad autónoma está condicionado en gran medida por el uso y gestión que se haga de los recursos hidráulicos de que disponemos. Por ello, el objetivo prioritario que entonces se propuso y se consiguió fue alcanzar un acuerdo sólido que asegure un horizonte estable, que trascienda a cambios coyunturales y que permita la defensa en común de los intereses de Aragón en la tramitación de los planes hidrológicos. A todo ello, por unanimidad, se comprometieron los representantes de los aragoneses en esta misma cámara, en las Cortes de Aragón.

Señorías, el Partido Aragonés presenta hoy esta proposición no de ley, en directa coherencia con aquel compromiso que asumimos el 30 de junio de 1992 (pronto hará ya ocho años), y no nos hemos movido ni un ápice y respondemos a la palabra empeñada en aquella fecha.

Evidentemente, la situación actual no es la misma que aquel día: de entrada, porque las previsiones de plazos, obras e inversiones del Pacto del Agua no se han cumplido, a pesar de los reiterados pronunciamientos y promesas por parte de los primeros responsables en esta cuestión. Por ejemplo, embalses que deberían estar en servicio desde hace casi un lustro siguen esperando, y ni uno solo de los embalses del Pacto del Agua está operativo hoy en día, ni uno.

Quizá hay aragoneses, como por ejemplo de la comarca de los Monegros, a los que ese tiempo de retraso les suena casi a anécdota, cuando ellos y sus familias —los regantes expectantes— llevan esperando desde 1915.

Pero quizá nunca como ahora, a pesar de las décadas transcurridas y a pesar del Pacto del Agua —supuso un acontecimiento histórico, a pesar de las amenazas trasvasistas que se produjeron en los setenta y en los noventa—, quizá nunca como ahora nos hayamos encontrado en un momento tan trascendental para la política hidráulica en España y en Aragón. Finalmente, hace dos semanas se ha desvelado la verdadera intención y voluntad del Gobierno central, lo ha dicho su ministro competente en esta materia: están decididos a proyectar y realizar el trasvase de aguas del Ebro a otras cuencas y a otras comunidades, y este verano presentarán (así ha dicho) un Plan hidrológico nacional que prevé los trasvases.

Nuevamente, la explicación que se aporta es sólo una: hay zonas donde hay agua, donde sobre agua, donde existen excedentes estructurales, según la terminología al uso, y hay otras zonas donde falta agua, donde hay déficit estructural.

En Aragón sabemos que ese discurso es interesarial; que, además, es injusto y que no valora el verdadero aluvión de datos y consideraciones que lo desmientan o que al menos lo pongan en duda.

En Aragón sabemos, por tanto, que ese discurso es falso: en primer lugar porque nadie, absolutamente nadie, es capaz de asegurar que, una vez cubiertas las necesidades actuales y futuras de Aragón en torno a su principal recurso, que es el agua, nadie puede asegurar que habrá excedentes. Afirmar, simplemente, que los hay y tomar decisiones con el agua de Aragón de esa forma es una irresponsabilidad manifiesta. No se puede, no se debe jugar a vidente o a futurólogo con este asunto vital. Los cálculos sobre precipitaciones, caudales, expectativas de uso y aprovechamientos están sometidos a constante revisión. Y hacer apuestas a ciegas sobre cero, quinientos o mil hectómetros cúbicos es un juego muy peligroso; en este caso, para Aragón, es una ruleta rusa.

En segundo lugar, se habla de zonas excedentarias y zonas deficitarias, poniendo en pie de igualdad a todos los territorios, como si todos hubiéramos alcanzado el mismo grado de desarrollo, tuviéramos las mismas posibilidades, disfrutásemos del mismo bienestar. Y esa igualdad en desarrollo, posibilidades y bienestar no es real y no existe.

Ningún gobierno, salvo que esté movido por otros intereses y equilibrios políticos o electorales, ningún gobierno debería siquiera plantearse la opción de facilitar que las comunidades más desarrolladas crecieran más aún, a costa de las expectativas y aspiraciones de progreso de otras comunidades mucho menos desarrolladas. Los trasvases, precisamente, supondrían hacer realidad esa opción, pero incrementarían los desequilibrios.

No existe esa igualdad, sino que, ciñéndonos a esta parte de la península, lo que existe entre una España interior y un arco mediterráneo son evidentes desigualdades. Tan evidentes que no hace falta entrar en detalles, a pesar de que la paradoja más dolorosa e indignante es que se reclama solidaridad, justamente, con quien menos tiene.

Pero no se trata de oponer una solidaridad hidráulica frente a una solidaridad inversora, no se trata de cambiar agua por asfalto, no vamos a reclamar ese tipo de solidaridad de «compro, cambio, vendo». En Aragón queremos que, al menos, nos permitan intentarlo, que nos dejen trabajar y crecer en torno a nuestros proyectos de futuro. Si no nos dan, al menos que no nos quiten.

Señorías, con esa intención, la de crecer y hacer realidad tantos proyectos de Aragón, fue negociado, elaborado y aprobado el Pacto del Agua, y fue defendido para que finalmente se incluyera en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, como así sucedió.

Ahora, después de años de retrasos e incumplimientos, nuevamente nos quieren hacer creer que es necesario un consenso para, según dicen —esta vez, sí—, acometer las actuaciones previstas en el Pacto del Agua, siempre y cuando haya también trasvases.

Ya sé que no lo afirman tan taxativamente, pero está claro que ésa es la alternativa que nos proponen a los aragoneses.

Pues bien, desde el Partido Aragonés manifestamos que en Aragón ya alcanzamos un consenso sobre el agua con el pacto suscrito en 1992, que el desarrollo de ese pacto es ineludible y urgente y que nos oponemos frontalmente a los trasvases.

Así queda de manifiesto en los dos puntos que contiene esta proposición no de ley, que reclama la inclusión del Pacto del Agua en el Plan hidrológico nacional y la oposición a los trasvases del Ebro.

Para esta proposición, desde el PAR solicitamos apoyo de todos los grupos y diputados de estas Cortes. Lo hacemos desde la plena seguridad de que una posición firme y unida de los aragoneses y de sus representantes es inexcusable en este momento para garantizar el porvenir de esta tierra.

Y estamos convencidos de que, como ya sucedió en ocasiones precedentes, si los aragoneses hacemos oír nuestra voz, lograremos que se nos respete.

Por eso, finalmente, a los ciudadanos de Aragón me dirijo, para pedir, como ya he hecho al Gobierno, una reflexión en profundidad y un pronunciamiento de las principales organizaciones sociales.

No permitamos que mensajes confusos, promesas repetidas, argumentos tergiversados nos despiquen. El futuro de Aragón depende de nosotros y es el momento de actuar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay enmiendas presentadas por los Grupos Popular, Mixto y Chunta.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular para defender sus enmiendas.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Señorías.

No por mucho más gritar —está claro, miren quién se lo dice— se tiene más razón. El portavoz del grupo proponente de esta proposición no de ley ha salido aquí a intentar convencernos con la intensidad y la fuerza de la voz, pero con escasos argumentos. Y digo escasísimos argumentos. Iré desgranando, uno a uno, cada uno de esos argumentos y las contradicciones totales a las que ha llegado en su exposición.

Coincido con el portavoz del Partido Aragonés en que, para Aragón, la política hidráulica y todo lo relacionado con el agua constituye una de las mayores preocupaciones. Y ejemplos, los tenemos; ejemplos, los hay.

Coincido con él en que, sin agua, no hay vida o difícilmente habría vida, y en que el desarrollo económico de una sociedad, y sobre todo de una sociedad como la aragonesa, está condicionado al uso del agua, de un agua del Ebro que no es patrimonio de los aragoneses. Es que aquí está la primera equivocación: que, por parte del Partido Aragonés, imaginan que el Ebro es de Aragón... El Ebro atraviesa nueve comunidades autónomas, nueve.

Es cierto, también es cierto, que los principales recursos hídricos que van al Ebro provienen de una cordillera y provienen de una tierra que es Aragón, pero el Ebro no es de Aragón. El Ebro lo componen nueve comunidades autónomas, con derechos cada una de ellas.

También es cierto que este tema tiene carácter cíclico. Cuando no se tienen mensajes concretos para definir ni proyectos políticos, y la historia es cicatera y es tozuda, se recurren a viejos parámetros, a viejas ideas que en un momento histórico dieron determinado resultado electoral a determinadas formaciones políticas.

No es nuevo que, en esta cámara, partidos regionalistas tomasen el estandarte del Estatuto de Autonomía, no es nuevo. Y cíclicamente, cada medio año, cada ocho meses, cada año, según los intereses partidistas, venían aquí una serie de iniciativas que después no tenían ningún resultado positivo.

Y aquí coincido también con algunas palabras manifestadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Pina, esta mañana, en el debate de la moción presentada por Chunta Aragonesista: que dejémonos de zarandangas, que pongámonos a trabajar y que empecemos a buscar soluciones definitivas a un problema que existe, que existió, que existe y que obligatoriamente tendrá que permanecer en el tiempo todavía muchos años, porque el Pacto del Agua no nació por generación espontánea ni tiene solución de forma inmediata, de hoy para mañana; necesita, lógicamente, un tiempo.

Es necesario, para tener esa idea general, para alcanzar los objetivos contemplados en el Pacto del Agua, concebir el agua, en primer lugar, como un bien escaso que hay que administrar correctamente. Hay que concebir también ese recurso escaso, darle unos usos que permitan un desarrollo armónico de los distintos territorios, y digo distintos territorios.

Aquí, como referencia y como una justificación, yo creo que como un problema de fe para el grupo proponente, que

ha entrado en muchas contradicciones, dice que no es bueno que a esta tierra vengan representantes de la Administración central. Y, por una parte, dice que en el Plan hidrológico nacional, en el Plan hidrológico de cuenca, se recogen ya ideas trasvasistas (es decir, da los trasvases como hechos), e inmediatamente después —no han tardado ni siquiera veinte segundos— usted ha dicho que aquí vienen representantes de la Administración central con mensajes confusos, y ha dicho claramente: el ministro de Medio Ambiente.

Jaume Matas, en esta tierra, dijo lo que tenía que decir, sencillamente. Pero es que añadió algunos aspectos que ya estaban recogidos en el Pacto del Agua y que, sin embargo, no han tenido ninguna traslación, absolutamente ninguna traslación, en esta cámara. ¿Cuál? Añadió a las necesidades presentes y futuras, a las necesidades de calidad de agua, a las necesidades de regadíos, a las necesidades de abastecimiento, añadió algo fundamental: las necesidades de agua para aspectos medioambientales y ecológicos, que es cierto que ya se recogían en el Pacto del Agua, ya se recogían.

Señorías, el Pacto del Agua fue resultado de un acuerdo unánime en esta cámara, unánime. ¿Qué decía aquel Pacto del Agua? Yo sí que lo voy a leer, y lo ha leído el portavoz del Grupo Socialista. En el Pacto del Agua se dice literalmente: «El volumen de agua previsto con destino a las necesidades actuales, a proyectos [y esto es lo que no ha leído el portavoz del Partido Socialista] y reserva estratégica [esto se lo ha dejado, creo que no intencionadamente] incluido en ese pacto, y el que resulte de otras regulaciones a llevar a cabo en Aragón en el marco del Plan hidrológico nacional, se entenderá asignado para uso exclusivo de la Comunidad Autónoma de Aragón», lo que significa que ese volumen de agua nunca podrá ir destinado a un trasvase, sino a satisfacer las necesidades hídricas de Aragón.

Luchamos todos, porque éste fue un trabajo de todos, luchamos todos por que esa resolución, aprobada en una comunicación sobre política hidráulica, se incluyese en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, y ahí está.

Tendremos que seguir luchando para que, íntegramente, ese contenido del Pacto del Agua esté incluido en el Plan hidrológico nacional.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Voy a terminar, señor presidente, voy a terminar.

Y me voy a fijar en un aspecto muy significativo. También le dice el Pacto del Agua (dice muchísimas cosas): «La Comunidad Autónoma de Aragón se reserva, al finalizar el plazo de vigencia del Plan hidrológico nacional, el derecho a reivindicar el volumen de agua que su desarrollo económico requiera, incluso por encima de la reservas estratégicas contempladas en el Pacto del Agua».

Señorías, señores del Partido Aragonés, ustedes niegan a los demás lo que quieren para ustedes. ¡Niegan a los demás lo que quieren para ustedes! Si ustedes pueden reclamar, por encima del contenido y del volumen regulado y contemplado en el Pacto del Agua, si se pueden reclamar mayores caudales de reserva, ¿por qué no pueden permitir que, legítimamente, Valencia, Murcia, otras comunidades autónomas reclamen agua de donde creen ellos que hay excedentes, vuelvo a repetir y digo, de donde creen ellos que hay excedentes?

Simplemente, el Partido Popular se va a ratificar —esta proposición no de ley tiene carácter demagógico, ¡demagógico!,

claro—, se va a ratificar en el compromiso que adquirió en la aprobación de aquella propuesta de resolución en el noventa y dos, y no va a ir más allá.

Lo hemos dicho, y termino señor presidente, y lo vamos a continuar diciendo: el Partido Popular, una vez que estén ejecutadas (y esto no lo decimos hoy; si alguien ha cambiado, desde luego, no ha cambiado el Partido Popular), una vez regulada el agua, contemplada en las obras y en el contenido del Pacto del Agua, será el momento de empezar a hablar de trasvases, de empezar a hablar.

Vuelvo a repetir lo de «empezar a hablar» porque el criterio que tenemos nosotros es que, aunque los trasvases son obras posibles, son técnicamente complejos y económicamente ruinosos, económicamente ruinosos para las personas que quieran utilizar el agua trasvasada. Cuando a los valencianos, que en un momento determinado están reclamando agua del Ebro, les digan que el metro cúbico de agua para regar o para industrias les cuesta una determinada cantidad, yo estoy convencido, señorías, estoy convencido de que nos dirán: quédense el agua en Aragón, aprovéchenla y alcancen el desarrollo que legítimamente tiene que alcanzar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Mixto, Izquierda Unida.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, presidente. Señorías.

Decíamos ayer: ¿cuántas veces nos hemos manifestado los aragoneses y las aragonesas contra los trasvases? Pues, seguramente, será difícil poder precisarlo.

Ha sido una reivindicación inherente a la reivindicación autonómica, a la reivindicación democrática, ha estado siempre presente entre unas señas de identidad de la construcción de Aragón.

Es verdad que puede tener matices y significados parcialmente diferentes, pero no es menos cierto que es una constante vital.

Por lo tanto, ahí está esa cuestión.

Y no es menos constante la persistencia de los distintos gobiernos centrales, hayan sido de un signo o de otro, en el intento de poner en marcha la política de trasvases.

Señorías, desde la etapa —lo señalaba esta mañana— del ministro Borrell, con los avances del Plan Hidrológico Nacional, hasta la última etapa del señor Matas, todos los contenidos de los avances de planes hidrológicos nacionales van en la misma dirección: la creación de supuestas zonas excedentarias en materia hidráulica (Aragón) y la constitución de supuestas zonas deficitarias, que son otras determinadas comunidades autónomas que deben ser las que reciban las transferencias de agua.

No ha habido, pues, ningún cambio en esta materia. No ha habido ningún cambio. Simplemente, que cada vez, en función de la correlación de fuerzas y de la mayor o menor oportunidad, aparecen con más o menos nitidez estos planteamientos: lo quiso hacer el señor Borrell, pero se encontró con una fuerte oposición y fracasó; fracasó porque, además, unido a otros elementos de gestión y al final de la etapa socialista, pues, no pudo llevar adelante este aspecto y tuvo que retirarse ese Plan Hidrológico Nacional. Lo intentó el Partido Popular en la anterior legislatura —claro, estaba en minoría y lo tenía más complicado, había desajustes—, pero lo intenta ahora otra vez que tiene mayoría absoluta, y aparece ya el señor Matas diciendo «proyecto estrella, proyecto prioritario del Gobierno del Partido Popular, trasvases, Plan Hidrológico Nacional», pero

que en realidad lo que quiere decir es «transferencias, trasvases intercuenas».

A nosotros nos parece que eso es una auténtica barbaridad, señorías, lo es desde todos los puntos de vista, lo es —y se citaba ahora— desde el punto de vista económico, meramente económico. La conducción de agua desde el norte de la península hasta el sur a través de unas macro-infraestructuras, ¿qué coste puede tener eso?, ¿qué coste económico? ¿Es soportable ese coste económico? ¿Realmente eso puede ser rentable desde algún punto de vista?

Pero, es más, esa posición trasvasista vulnera los principios de gestión del agua, vulnera los principios de la Carta Europea del Agua, vulnera los principios y criterios con los que se está trabajando en la Unión Europea en materia de política hidráulica. Va en contra de los tiempos, del signo de los tiempos: va hacia unas políticas de cemento y de hormigón, que yo creo que están muy olvidadas. Y va en contra, por supuesto, del enfoque de gestión de la demanda, que de lo que habla es de aprovechar los recursos que tenemos, aprovecharlos racionalmente, no desaprovechar ni una sola gota de agua, evidentemente, respetando los caudales ecológicos y respetando todo lo que haya que respetar en los ríos, aprovechando bien el ciclo del agua que es algo que hay que hacer.

Pero las grandes infraestructuras de tipo trasvasístico, yo creo que pertenecen al pasado, sinceramente, señorías, por mucho que se empeñen los gobiernos, por mucho que se empeñe hoy el señor Matas en ponerlo nuevamente en marcha. Creo que son obsoletas y pertenecen al pasado.

Desde luego tienen un impacto ambiental terrible, lo tienen: es una infraestructura que atraviesa un territorio, lo divide y, además, provoca que un bien escaso como es el agua lo somete a una tensión tremenda (la evaporación que se produce...), en fin, hay una dilapidación de ese recurso que huelga que haga algún comentario al respecto.

Y desde el punto de vista social y de equilibrio territorial, sería nefasto si se confirmase. Simplemente querría decir que las comunidades de determinada cuenca, en este caso el Ebro, las comunidades del interior que tienen cimentadas... Porque nosotros sí defendemos un aprovechamiento racional del agua, con limitaciones por supuesto, con un entendimiento racional del mismo, pero si entendemos que queda mucho por hacer y aprovechar en nuestra comunidad autónoma: siempre hemos dicho y creemos que el sector primario es un sector importante.

Y esta mañana hablábamos de Monegros, y hemos facilitado una serie de acuerdos sobre Monegros, y ahora hablamos de Bardenas... En fin, creemos que hay que hacer cosas. Pero esas cosas, desde luego, se ponen bastante en cuestión en la medida en que se abre una vía mercantil como la de la Ley de Aguas ha planteado, una vía en la que el que más dinero tiene, al final, se lleva el recurso, un recurso escaso que se somete a una especie de compraventa, cuando, en nuestra opinión, el agua es un bien público y no debe ser sometido a criterios de mercado, sino que debe ser utilizado con funciones sociales y de equilibrio territorial.

Porque donde también hay que traer riqueza es a las comunidades como Aragón que durante muchísimo tiempo se han visto mermadas, donde se han visto, de alguna manera, desprotegidos sus intereses.

Y bien, señorías, se plantea la tesitura de hacer frente a una concreción hoy real, hoy posible (el Partido Popular tiene mayoría absoluta, es verdad), y sólo una contundente movilización de rechazo a esta política hidráulica podrá, de alguna manera, poner coto a ese despropósito trasvasista.

Y lo cierto es que hemos visto que las primeras reacciones en nuestra comunidad autónoma han sido hasta cierto punto confusas. Es cierto —no puede ser de otra manera— que el Partido Popular ha hecho una faena de aliño y ya, lógicamente, de alguna manera, ha respaldado a su ministro. Yo lo entiendo. O sea, es normal, su ministro ha venido aquí... Bueno, compareció primero en Madrid, y ha dicho en las Cortes Generales que va a defender una política de trasvases, y el Partido Popular ha cerrado filas de alguna manera con su ministro pidiendo, eso sí, que se haga el Pacto del Agua, etcétera.

Pero hemos visto también una primera reacción del Gobierno de Aragón dubitativa, yo diría que dubitativa. El Gobierno de Aragón, en una primera instancia, aceptó el planteamiento del mal menor. Yo creo que el presidente del Gobierno de Aragón y el conjunto del Gobierno de Aragón en la primera reacción se apuntaron al mal menor: bueno, vamos efectivamente a concretarnos y centrarnos en lo de las obras hidráulicas, en lo del Pacto del agua, y luego vamos a ver qué es lo que sobra para trasvasar. Esa es la primera secuencia.

Pero al día siguiente vimos que el Gobierno, ya oficialmente, con un comunicado en la mano, en boca de su vicepresidente y portavoz decía que no, que de ninguna manera al trasvase, que hoy es lo que se plasma en esta proposición no de ley. Y que si —como se ha recordado efectivamente esta mañana—, que si sobraba algo de agua, era porque algo habríamos hecho mal y habría que revisarlo y, por lo tanto, era incorrecto y se apelaba, incluso por encima de las reservas estratégicas, a la necesidad de constituir todo en una gran reserva estratégica.

Bien. Nuestra posición, lógicamente, va a ser favorable al primer punto de la proposición no de ley: nuestra posición es radicalmente contraria a los planteamientos de trasvases intercuenas. No creemos en ellos desde ningún punto de vista, ni aunque se ejecuten todas las obras de un Pacto del Agua o se dejen de ejecutar. Es una posición de principio basada en criterios, como he dicho antes, de gestión del agua, criterios europeos, criterios ambientales, criterios económicos, criterios sociales y criterios territoriales. No cumple ninguno de esos criterios la política trasvasística.

No obstante, no deja de sorprendernos... Ahí le apelo, señor Usón, a que también nos terminemos de encontrar en más sitios. Sabe usted que como reacción al planteamiento trasvasista se está planteando —y ya se ha constituido en Aragón, en nuestra comunidad autónoma— una plataforma en defensa del Ebro, cuyo objetivo —yo diría— único es la oposición a los trasvases. Porque es verdad que hoy nos damos cita colectivos muy heterogéneos, pero precisamente es el único denominador común que nos une, porque para unir desde Coagret, por poner un extremo, a UGT y Comisiones Obreras u otras formaciones políticas y sociales, hay muchos matices ahí en medio. Estamos unidos sólo en la defensa, en el «no» a los trasvases: sólo en eso estamos unidos. Se ha hecho un manifiesto, muy minuciosamente escrito, un poco en la línea de lo que esta mañana se ha dicho en relación a Biscarrués, con trampa si usted quiere, con no trampa, ajustando mucho la redacción. El Partido Socialista plantea una enmienda, que se aceptó, y se modificó la redacción, aunque el Partido Socialista parece que no se ha incorporado todavía, pero quizá se incorpore, no lo sabemos. Y falta el Partido Aragonés.

Yo creo que para ser coherentes hoy en esta cámara, ser coherentes con la declaración del Gobierno de Aragón, el Partido Aragonés y el Partido Socialista deben engrosar la

plataforma en defensa del Ebro y el «no» a los trasvases, para, precisamente, que no sea una plataforma de otras cosas: sólo una plataforma en defensa del Ebro y «no» a los trasvases, que es lo único que nos puede unir a todos los aragoneses y aragonesas. Porque luego, en lo demás, hay matices. Y allí voy al segundo punto y a la enmienda que le hemos planteado.

Queremos que esta proposición no de ley debería salir por unanimidad o, en todo caso, pues el que se descuelgue tendrá que justificar su «sí» a los trasvases. Pero en ese sentido, lo que concita unanimidad de la cámara aragonesa en este momento es el primer punto, aunque no sé si unanimidad, porque el Partido Popular va a tener difícil, seguramente, en función de sus juegos, apostar por el «no» a los trasvases. Creo que el Gobierno y los partidos que le apoyan van a apoyarlo y, por lo tanto, también Chunta y nosotros, seguramente, el primer punto.

Pero el segundo punto —y ahí va nuestra enmienda de supresión— es otro debate. En eso va a ser más difícil estar todos de acuerdo. Va a haber un grupo que va a estar radicalmente en contra, ya lo sabemos; y está nuestro grupo que tiene importantes matices al Pacto del Agua, que ya hizo la reserva con el tema de Yesa, que nosotros nunca creímos que fuera necesario inundar Yesa hasta mil quinientos hectómetros y tenemos también alguna observación en alguna otra obra hidráulica.

Por lo tanto, teniendo en cuenta eso, que eso no es un elemento que nos una a todos en esta cámara, por eso nuestro grupo plantea el que olvidemos ese aspecto y, puesto que nuestra posición es de principio contra los trasvases, unámonos en torno al punto primero, que es el punto que compartimos, y en lo otro sigamos discutiendo: ustedes, legítimamente, defiendan la integridad del Pacto del Agua —me parece bien— en su planteamiento; nosotros defenderemos matices importantes, porque hay algunas obras que plantean objeciones desde el punto de vista del impacto ambiental, social y territorial, que podrían ser revisadas —lo hemos dicho—, como el caso de Yesa, en el que podía haber otras soluciones, u otros casos que también podrían tener otras soluciones.

Por lo tanto, en todo caso, olvidemos el punto segundo, centrémonos en el primero, que es el que va a concitar desde luego nuestro apoyo más rotundo, y sean claros y firmes el Gobierno de Aragón en la posición que parece que ahora sí que tienen adoptada, y, por lo tanto, yo también les hago un llamamiento: estudien la posibilidad de encontrarnos todos en la plataforma en defensa del Ebro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista, para defender sus enmiendas, tiene la palabra el diputado señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

No es casual que esta iniciativa venga hoy aquí a esta cámara después de los últimos acontecimientos y de las últimas manifestaciones y pronunciamientos públicos acaecidos en nuestra comunidad a lo largo de los últimos días. Y no es casual, incluso no deja de ser oportuno por parte del grupo proponente, que se proponga una reiteración de un acuerdo que, en principio, está en la mente de todos, porque hay otros acuerdos que le preceden en la parte del punto primero al menos. Y, sin embargo, a la vista de lo sucedido en los últimos días, parece que sí es pertinente y sí que

es oportuno que nos pronunciemos y que dejemos claras cuáles son nuestras posiciones.

La nuestra, la del Grupo al que represento de Chunta Aragonesista, parece claro, espero que haya quedado claro a lo largo de los últimos debates de política hidráulica que ha habido, puesto que todos han tenido alguna referencia concreta al asunto de los trasvases, y, sin embargo, de esos mismos debates se ha sacado la conclusión de que las posiciones de los demás grupos no están tan claras, especialmente las de los grupos que sustentan al Gobierno, en las que hemos visto que hay posiciones diferentes; no digo que no legítimamente diferentes, pero, desde luego, posiciones diferentes.

Nosotros no nos oponemos a los trasvases porque se nos lleven el agua de Aragón, porque nos agarramos al botijo para que no nos la quiten los demás. Tenemos argumentos que entendemos, desde nuestra perspectiva, racionales, razonables, técnicos, que nos hacen adoptar una posición contraria a los trasvases, con independencia de que, casualmente, los recursos se puedan producir o estén o nazcan en Aragón. Son argumentos que, por otra parte, son compartidos por grupos políticos que no están en Aragón y que, por tanto, son argumentos que superan el ámbito estrictamente de las fronteras de una comunidad autónoma: Iniciativa per Catalunya o Esquerra Republicana de Catalunya no son partidos aragoneses ¿verdad?, y, sin embargo, mantienen posiciones parecidas en esta materia.

Quiero con esto decir que cuando nos oponemos globalmente a los trasvases lo hacemos desde una perspectiva distinta del «regionalismo» —entre comillas— que el señor Gimeno denunciaba. No sé si hay algún otro grupo más que el PAR, que lo fue en su día, no sé si ahora... Nosotros, desde luego, no estamos en ese saco, con toda seguridad, ni por lo uno ni por lo otro.

Nuestra posición de oponernos a los trasvases es, sencillamente, porque no creemos en el modelo con el que se quiere dar respuesta a los denominados déficit hidráulicos, déficit estructurales, superávit estructurales, que es lo que se dice en el libro blanco del agua, que es el modelo que tenemos hasta que se apruebe el Plan Hidrológico Nacional, el modelo al que tenemos que atenarnos, que han defendido los sucesivos responsables de Medio Ambiente, del Ministerio de Medio Ambiente: la señora Tocino y el señor Jaume Matas nada más llegar.

Nosotros estamos en contra, y estamos en contra del modelo que representa la apuesta de los trasvases; estamos en contra porque no admitimos que el modelo de profundizar y acrecentar las desigualdades territoriales, que es lo que suponen los trasvases, sea el que le conviene al conjunto del Estado —por supuesto, a Aragón no—, pero al conjunto del Estado tampoco. Porque no es razonable pensar a estas alturas del siglo en la que estamos —antes tampoco— que la forma de resolver los problemas hidráulicos de unas comunidades y otras tenga que ser a través de un mecanismo absolutamente caduco, absolutamente desfasado y que sólo desde perspectivas de planteamientos de actuaciones en el tercer mundo se pueden defender. Hablo desde el punto de vista técnico.

Porque la solución ya se ha puesto en práctica, los trasvases no son nuevos, los trasvases ya se han puesto en práctica en España y hemos visto cómo, por ejemplo, en el caso del trasvase Tajo-Segura, sirve ese ejemplo de lo que ha sucedido ahí para pensar y entender lo que puede suceder aquí: propuesto para mil hectómetros cúbicos al año, habiéndose constatado la práctica imposibilidad de trasvasar más de trescientos treinta hectómetros cúbicos —ésa es

la realidad del trasvase Tajo-Segura—, se han acabado legalizando nada más y nada menos que ochenta y siete mil hectáreas, es decir, un 70% por encima de la máxima superficie prevista. En definitiva, el pretendido déficit que se pretendía solucionar con el trasvase Tajo-Segura, en estos momentos es muchísimo mayor que antes de hacer el trasvase.

¿Ése es el modelo que quieren quienes defienden el trasvase o esta política de trasvasar los excedentes de unas cuencas a otras? ¿Ése es el modelo que se pretende aplicar? Porque ese modelo creo que es absolutamente insostenible, insostenible desde un punto de vista argumental, no sólo desde un punto de vista medioambiental. Nadie puede defender un trasvase con esas características.

Claro que, mientras tanto, doscientas mil hectáreas de regadíos ilegales en el olivar andaluz; en torno al 40% de nuevos regadíos y licencias en la comarca de Águilas (Murcia); un 70% de los pozos invernaderos de Almería ilegales; más de tres mil nuevos pozos ilegales al año en La Mancha, etcétera, etcétera.

La pasividad de la Administración es la que está permitiendo aceptar los hechos consumados, legalizándose progresivamente y transformando la ilegalidad en déficit oficial a resolver. Se permite que se abran nuevos pozos, que se acometa la búsqueda de nuevos caudales y, luego, una vez hechos, en lugar de darles el tratamiento de ilegalidad, lo que se hace es elevarles a la categoría de necesidad, cuyo déficit hay que paliar y hay que solucionar. Pues bien, yo creo que escarmentados podíamos estar de este modelo de trasvases, y, por eso, nosotros nos oponemos al modelo: por el modelo de desarrollo sostenible, porque suponen unos grandes impactos medioambientales de todo punto inasumibles a la altura del siglo en el que estamos, y porque, desde un punto de vista económico, las prioridades son otras y no son rentables desde un punto de vista económico.

Y en este sentido, lo que decimos es: frente a eso, podemos tener una posición unánime, es decir, en el primer punto de la proposición no de ley, genérica, sin entrar. Pero cuando bajamos a la segunda, que es la explicación de la primera (por qué estamos en contra), aquí nos encontramos con que en Aragón y en esta cámara, al menos, hay cuatro posiciones diferentes, cuatro posiciones que hemos tenido la oportunidad de ver de manifiesto durante estos días.

Supongo que la posición del Partido Popular es la misma —suponiéndoles la coherencia lógica debida— que la que mantiene el Ministro de Medio Ambiente en sus declaraciones en Aragón. Por tanto, el Partido Popular dice que, una vez hechas las regulaciones previstas en el Pacto del Agua y las necesidades allí descritas, si hay excedentes, por qué no, por qué oponerse a esos trasvases: una posición, defendible o no, podemos estar de acuerdo o no, pero le admito la coherencia y, sobre todo, si se mantiene y se dice con argumentos. Una posición.

Posición del Partido Socialista: más o menos la misma, pero sin decirlo. Esa sí es la posición que ha habido siempre. Remitámonos a los documentos, remitámonos al *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* (20 de abril del año noventa y cuatro), en el que veremos cómo se decía por parte del documento que presentaba el señor Borrell, cómo hablaba de los déficit que había..., perdón, de los superávits que había en la cuenca del Ebro: «Cómo su estratégica situación y la práctica —leo literalmente— imposibilidad de atender con ellos demandas de la propia cuenca posibilita que con parte de esos sobrantes procedentes de retornos se solucionen los déficit de las cuencas del Segura y Júcar y, como se verá, de las cuencas internas de Cataluña. Tales excedentes constituyen por tanto una reserva estratégica de

interés general del Estado, reserva estratégica que cuantificaba —año noventa y cuatro, ministro señor Borrell— en dos mil ciento cuarenta y seis hectómetros cúbicos anuales, que era la cantidad a trasvasar». Esto lo venía diciendo el Partido Socialista. No he visto que hayan dicho cosas diferentes, aunque sí disfrazados de otra manera.

El ministro señor Jaume Matas dice esto que hemos dicho: la posición del Partido Popular, lo dice aquí el lunes, el lunes de la semana pasada, y el señor presidente del Gobierno estaba con él y no le llevó la contraria en estos matices, no. El señor Marcelino Iglesias parecía que estaba incluso cómodo con el señor ministro allí. Sí, usted no le dijo que Aragón se oponía a los trasvases bajo cualquier concepto, no: eso lo dijeron al día siguiente los otros portavoces del Gobierno, el señor Biel y el señor Víctor Longás, que no se sabía muy bien si hablaban como nuevo presidente y nuevo secretario general del PAR o como vicepresidente y portavoz del Gobierno y consejero de Medio Ambiente, pero ellos fueron los que dijeron que no, que aunque se hagan todas las obras, aunque se haga todo lo que dice el Pacto del Agua, una vez hecho todo, si sobra agua, no hay que trasvasar. Es que nos hemos equivocado y, por tanto, volvamos a empezar la cuenta. Eso es lo que dijeron ellos. Yo no he oído decir eso, de esa forma, al Partido Socialista. Si lo dicen, hoy es la oportunidad de conocer exactamente cuál es la posición del Partido Socialista, y también si ésa es la posición que sustenta el Partido en el ámbito estatal lógicamente. Porque, claro, estas decisiones desgraciadamente no se acaban tomando aquí en las Cortes de Aragón.

Desde ese punto de vista, me parece que hay una clara contradicción entre lo que dicen unos miembros y otros del Gobierno, pero, en todo caso, legitimidad puede haberla para pensar cosas diferentes en algo que ignoro exactamente si está en los pactos de Gobierno. Pero lo que no es asumible, desde nuestro punto de vista, es ponerse en la cabeza de la manifestación, erigirse en los defensores antitransvasistas por excelencia en Aragón y, al mismo tiempo, defender aquellos instrumentos y aquellas piezas de regulación que, desde nuestra perspectiva al menos y desde la de muchos otros, sirven precisamente para llevar a cabo esas obras hidráulicas.

Es decir, lo que decíamos de que el Pacto del Agua no es un espantajo que se puede poner frente a los trasvases y demostrar que con esto no se puede hacer: es condición *sine qua non*, y hay tres obras de esas que sin las cuales no se puede hacer el trasvase. Y lo dijo el señor ministro, que algo sabrá ya de estos temas, supongo que ya le ha dado tiempo de ponerse al día en estos temas. Lo dijo él. Sí, él dijo —lo tengo aquí literalmente, porque como, a veces, con los periódicos uno se puede liar, tengo el *Diario de las Ondas*, para saber exactamente lo que dice en cada cosa—, y, por ejemplo —no es en este caso—, porque yo lo que les iba a leer dice: «Yo le estoy diciendo a usted, aquí en Aragón, que esa solidaridad va a existir de las cuencas excedentarias, cuando realmente se haya demostrado que son excedentarias y cuando realmente se puedan realizar estos trasvases. Yo se lo estoy diciendo aquí en Aragón, no me estoy escondiendo, con lo cual, puedo decir lo mismo en Valencia y en Murcia». Y también hemos visto lo que dice en Valencia y en Murcia, y también está aquí. Y dijo que no se podía solucionar el problema del agua en España —está aquí en otra página que no quiero perder tiempo en buscar—, sin solucionar antes las obras de regulación en Aragón. Lógico. Bastante razonable. Sin hacer el recrecimiento de Yesa, sin hacer Biscarrués y sin hacer otras es difícil poder llevar a cabo los trasvases.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, señor presidente, voy terminando.

En consecuencia, desde nuestro grupo político proponemos una corrección técnica para el primer punto, porque se dice: «oposición al trasvase de aguas de la cuenca del Ebro a otras comunidades autónomas», y ya en estos momentos hay trasvase de caudales a otras comunidades autónomas que forman parte de la misma cuenca del Ebro. Luego, desde un punto de vista técnico, por ejemplo, los caudales de Piñana o los caudales que se regulen en el Ésera, que irán para riegos de Aragón y Cataluña, ya van a otra comunidad. La propuesta es que digamos «a otras cuencas hidráulicas diferentes», porque todas estas comunidades autónomas forman parte evidentemente de la cuenca del Ebro o tienen territorios adscritos a la cuenca del Ebro.

Y el segundo punto, evidentemente, si lo que se quiere es alcanzar un consenso y lo que se quiere es encontrar el acuerdo de esta cámara, evidentemente, pensamos, al igual que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que debe desaparecer, que debe suprimirse. De ahí que nuestra segunda enmienda sea la supresión de ese segundo punto, porque evidentemente en él no estamos de acuerdo, por estas razones y por muchas otras.

Pero, no obstante, los grupos proponentes, en este caso el Grupo del Partido Aragonés, es dueño de su iniciativa, por supuesto, y puede aceptarlas o no. Desde luego, si lo que busca es el acuerdo mayoritario, entiendo que la segunda parte de la iniciativa debería retirarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de grupos no enmendantes.

Grupo Socialista.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Por una vez, todos los partidos políticos representados en esta cámara apoyaron una resolución importantísima para Aragón: fue el Pacto del Agua, hace casi ocho años. Se hizo desde el consenso, porque había una convicción por parte de todos, junto con la de la sociedad aragonesa: la de que el agua es vital para el desarrollo de nuestra comunidad, elemento esencial de identidad y de la articulación del territorio, tanto en la montaña como en el llano, como en las zonas urbanas.

Hace casi dos años, este Pacto fue recogido íntegramente en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, aprobado por el Real Decreto 1664/1998. El artículo 50 especifica que el citado Plan incluye en toda su extensión los objetivos del Pacto del Agua.

Si el Gobierno central de hace dos años es el mismo que el que hay ahora, ¿cómo es que han cambiado las líneas de actuación tan pronto? ¿Por qué ahora lo primero de lo que se habla es de trasvases? ¿No será que esto es algo que ha estado latente siempre, y ahora, tras esa mayoría absolutísima, pueden llevarlo a cabo desde su particular diálogo y consenso?

Claro que este tema, señorías, no es nuevo, claro que no. Hace mucho tiempo que lo estábamos viendo venir, y así lo expresaban cantautores aragoneses en sus canciones. No quiero parecer nostálgica, pero recuerdo cómo vibraba la sociedad aragonesa con las canciones de La Bullonera: la sociedad aragonesa estaba motivada y

concienciada, y defendíamos el tema del agua a capa y espada.

Trasvases y mercado del agua, señorías, son dos caras de la misma moneda política, al servicio de intereses particulares de gestión de aguas, constructoras e hidroeléctricas, intentando —como ya es habitual— favorecer lo privado frente a lo que se supone un bien público.

Pueden decirnos que no hay nada establecido todavía, pero es normal que cunda un clima de desconfianza y un cierto nerviosismo, cuando ninguna de las obras recogidas en el Pacto del Agua se encuentran en funcionamiento. Es normal —reitero esta desconfianza— cuando se nos asegura que no habrá trasvases mientras no se satisfagan las expectativas de Aragón. ¿Será cierto?

El debate sobre los trasvases no es otro que el debate sobre los usos del agua en Aragón. Por eso, nuestra posición no debe limitarse al «no»: debe avanzar en la exigencia de desarrollar proyectos de transformación de regadíos, de usos industriales y turísticos, de planificación ambiental, de calidad en el agua de boca. Sin que sean realidad todos estos proyectos en Aragón, nos opondremos incluso a que las aguas que se pierden en el mar sean trasvasadas a otras cuencas con los mismo fines que en Aragón no se lleven a cabo.

No queremos entrar al trapo de políticos de poca monta que despachan el debate sobre el equilibrio territorial en España con descalificaciones como «insolidarios» y «aldeanos», que nos han dirigido cargos públicos del Partido Popular a todos los aragoneses.

Nuestra mirada la situamos en un futuro que tenemos a nuestro alcance, rechazando los trasvases de agua de la cuenca aragonesa a otras cuencas, pero desarrollando a la vez los proyectos de futuro en la agricultura, en la industria y en la calidad de vida que el agua de nuestra cuenca nos posibilita.

Estamos hablando de futuro. Por ello, desde el Grupo Socialista apoyamos la proposición no de ley presentada por el Grupo del Partido Aragonés, demostrando así una coordinación eficaz en el respaldo a la acción de Gobierno, porque siempre hemos mantenido que el agua es uno de los recursos naturales sobre los que se asienta el futuro de esta comunidad. Pero no sólo esta cámara tiene que decir que sí a esta iniciativa, sino que esta decisión tiene que ser trasladada a la sociedad, que estoy segura que la apoyará, porque los aragoneses y las aragonesas queremos seguir viviendo en Aragón y en unas condiciones de vida dignas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo proponente puede fijar posiciones?

Tiene la palabra el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos escuchado atentamente todas las posiciones de todos los grupos. En algunos casos nos hubiera gustado que hubiera habido una explicación bastante más clara de qué es lo que pretendían con las enmiendas presentadas.

Se ha derivado el debate a otro planteamiento, pero, bueno, así está el tema y así hay que asumirlo.

Señorías, empezaré por la número uno del Grupo Parlamentario Popular, con la cual pretenden sustituir el punto número uno, donde el Grupo del Partido Aragonés pretende que esta cámara haga una defensa en contra de los trasvases. El Partido Popular, por lo que observamos en su

enmienda, nos traslada a algo totalmente distinto a lo que pretendemos desde el Partido Aragonés, y es que desde Aragón se le traslade al Gobierno de Madrid que estamos en contra de los trasvases.

Pero, señorías, cuando hablaba de la incongruencia del Partido Aragonés, la incongruencia está en el Partido Popular. Fíjense ustedes lo que decía el actual presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro en su época de consejero del Gobierno de Aragón: «el consejero Lacasa señala que el Plan Hidrológico Nacional es una puerta abierta a los trasvases». Esto lo decía el 15 de octubre de 1996, y lo decía el consejero de Ordenación Territorial del Gobierno de Aragón, José Vicente Lacasa, quien manifestó ayer que el anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional es una puerta abierta a los trasvases, y reiteró la oposición del Gobierno regional al Plan Hidrológico Nacional. Reiteró su oposición porque posibilitaba los trasvases. Esto lo dice un periódico del Alto Aragón, lo dice como noticia importante de aquellas fechas. Por lo tanto, señoría, la incongruencia es ahí donde está: ustedes, en función de dónde se encuentran, hacen una cosa u otra.

Pero aún hay más, señor portavoz del Grupo Popular: ustedes parece ser que quieren ser adivinos en cuanto a los comportamientos de la climatología en un futuro. Miren ustedes, ya en el año noventa y tres, el centro Hadley hace un estudio de la climatología en el siglo XXI y advierte que en el próximo milenio la precipitación anual en el Estado español se reducirá en torno a ciento veintisiete litros por metro cuadrado: esta es la predicción que hacía un importante medio en el año noventa y tres, concretamente el 23 de enero.

Por lo tanto, señorías, no sean adivinos. Ustedes no nos pueden decir qué es lo que va a ocurrir dentro de diez años, no saben ustedes la capacidad, la pluviometría que se habrá generado en aquella época. Por lo tanto, no dispongan de lo que no tenemos, porque no sabemos lo que va a llover en los próximos años. Por lo tanto, esa teoría facilona que ustedes dicen de que «cuando sobre».... ¡Pero cómo va a sobrar!, ¡cómo va a sobrar si no sabemos lo que va a llover dentro de veinte años! No lo sabemos, ¿verdad que no? Pero los estudiosos ya nos adelantan lo que puede ocurrir en el próximo milenio.

Por tanto, lamento que su enmienda no la podemos aceptar, porque evidentemente ustedes pretenden utilizar ese recurso que nosotros queremos que se incorpore en esta tierra, lo pretenden trasladar a otras comunidades. Por lo tanto, de entrada, ya les digo que la número uno no se la aceptaremos.

La número dos, de Izquierda Unida. Le agradezco el apoyo al punto número uno, pero, señor Lacasa, yo comprendo que usted en algunos temas no pueda estar totalmente de acuerdo, pero ahí sí que discrepamos ¿no? Desde el punto de vista del Partido Aragonés, el Pacto del Agua es algo que tenemos en la cabecera, como decía el vicepresidente del Gobierno ¿verdad? Hay que cumplir el Pacto del Agua.

En cuanto a la número tres, de Chunta Aragonesista, efectivamente, tiene razón, tiene razón de que es una mejora técnica. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Aragonés aceptaremos su enmienda.

Volvemos también a la número cuatro, en la cual Chunta Aragonesista nos plantea la necesidad de retirar el punto número dos. Lamentablemente, no estamos de acuerdo en este tema. Podemos estar en otros temas de acuerdo, pero el Pacto del Agua, como le decía anteriormente, para nosotros es fundamental: mantenemos los criterios del año noventa y dos y no nos movemos ni un ápice.

En consecuencia, votaremos en contra de las enmiendas presentadas por el Partido Popular y las de supresión que nos planteaba Chunta Aragonesista e Izquierda Unida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley con la enmienda aceptada al punto número uno procedente del Grupo Chunta Aragonesista.

¿Sí?

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Pediríamos que se votaran por separado los dos párrafos de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Lacasa.

Vamos a proceder a su votación separada.

Por tanto, votemos en primer lugar el punto número uno con la enmienda introducida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y ocho votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Votamos ahora el punto número dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido cincuenta y ocho votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos visto que a última hora se han salvado, se ha salvado *in extremis* el Pacto del Agua gracias al esfuerzo de responsabilidad del Partido Popular. Bueno.

Señorías, hemos votado a favor del primer punto —lo hemos dejado claro— por nuestra posición, sin duda, clara en contra de los trasvases, compartida con compañeros y compañeras de Izquierda Unida de otras partes del Estado español (también del Levante), donde es quizá más difícil hablar de estos temas, pero es comprendido, porque se entiende que no es una vía de solución para los problemas. Se conocen los resultados de trasvases del Tajo y ya se ve a dónde está llevando.

El segundo punto, señorías, pese a que se haya escenificado un acuerdo de última hora con el Partido Popular que ha permitido salvarlo, yo creo que es un punto —lo hemos dicho antes— que dificultaba la aprobación unánime de la cámara y, sobre todo, dificulta el trabajo conjunto de la plataforma en contra de los trasvases, porque pretender ligar todo hace casi imposible una defensa combinada.

Porque, señorías, aquí se está diciendo nada menos que «se solicita la inclusión en el Plan Hidrológico Nacional, íntegramente y sin modificación o variación alguna», etcétera, etcétera. Yo creo que éste es un ejemplo de lo que no se debe hacer en política hidráulica en esta tierra y se ha hecho mucho, señorías, que es el no dar el brazo a torcer, el insistir hasta el último momento en que todo va a misa sin ninguna posibilidad de cambio. Eso es muy negativo para Aragón. Lo hemos visto en el tema de Yesa, donde había posibilidad de llegar a un acuerdo: había posibilidad de integrar una solución para la montaña, solución para el llano, no inundar Sigüés, alcanzar un acuerdo con los agricultores de Bardenas..., un montón de aspectos importantes que eran posibles en torno al recrecimiento de novecientos-mil hectómetros cúbicos. Se empecinaron en el recrecimiento, ande o no ande la burra grande, a mil quinientos hectómetros cúbicos, inundando todo lo que había que inundar.

Nuevamente, tenemos el caso de Biscarrués. Si se confirma que una parte del pantano es para trasvases, como esta mañana se aludía, ¿por qué no modificamos el proyecto de Biscarrués? Tenemos Santa Liestra, si hay alguna dificultad de tipo técnico, por la sísmica. Tenemos aspectos... ¿Por qué no podemos cambiar aspectos concretos de determinadas obras que plantean problemas? ¿Por qué se nos quiere hacer comulgar con ruedas de molino? Pues eso es lo que está dificultando el poder llegar a acuerdos. No puede ser que un acuerdo político se interprete como un dogma de fe y se quiera llevar el Pacto del Agua milimétricamente, cuando hay posibilidad de llegar a acuerdos y consensos en los que, modificando algunos términos, encontraríamos a mucha más gente, excepto algún irreductible que puede que quede, pero encontraríamos a más gente en el camino.

Eso es lo que ha bloqueado históricamente nuestra comunidad autónoma: la posibilidad de alcanzar acuerdos en materia hidráulica. Y creo que va en contra de lo que dijo el señor Iglesias en su discurso de investidura, cuando habló de propiciar un nuevo consenso hidráulico, un diálogo en materia hidráulica, para encontrar un consenso entre aragoneses. Eso, hoy, no es posible, por la posición cerrada y dogmática en defensa de unas posiciones milimétricas del Pacto del Agua, que yo creo que nunca debe ser leído en esos términos, sino en términos políticos de ver al cabo de ocho años cómo ha evolucionado la sociedad y qué cambios hay que producir.

Por eso entendíamos desligar el segundo punto, que el Grupo del Partido Aragonés ha mantenido finalmente para su votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa. Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Esta votación ha servido para entender cuál es la posición realmente de los grupos de esta cámara, y yo creo que la ha puesto en evidencia muy claramente: aquellos que estamos en contra de los trasvases y que pensamos que el Pacto del Agua permite, precisamente, con alguna de sus obras, llevar a cabo esos trasvases, hemos votado a favor del primer punto, obviamente, y hemos votado en contra del segundo. Aquellos que están a favor de los trasvases o no están en contra, como el Partido Popular, ha votado en contra del primer punto, porque el primer punto era en contra de los trasvases, y a favor de aquello que lo permite, es decir, a favor del Pacto del Agua. Dentro de la coherencia, de todo punto lógica.

Y aquellos otros que están instalados en la contradicción permanente han votado en contra de los trasvases en el primer punto y a favor de aquellas obras que permitirán hacer los trasvases en el segundo punto.

El Partido Popular, señoras y señores diputados, nos ha ayudado a todos a entender cuáles son y dónde están instaladas las posiciones de los demás. Si el Partido Popular es coherente, alguno no lo está siendo ¿verdad?

Y, claramente, desde aquellos que nos oponemos al Pacto del Agua, pero no a su integridad, como hemos explicado tantas veces, sino precisamente a tres obras, que son aquellas que se están impulsando de una forma deliberada y exagerada en las últimas fechas y que son condición *sine qua non* para llevar a cabo los trasvases, vemos como precisamente aquellos otros que se quieren poner a la cabeza

de la manifestación contra los trasvases las apoyan reiterada y de una forma decidida y clara.

Esta mañana hemos hablado de Biscarrués, otro día podremos hablar del recrecimiento de Yesa, otro día de cualquiera otra de las obras y piezas de regulación... Da lo mismo que demos que no son para lo que se dice que son, sino que el último propósito con ellas son los trasvases; da lo mismo. Aquí estamos todos instalados en el juego, y yo entiendo que haya algún partido político que lleve durante mucho tiempo habiendo hecho del tema de los trasvases una bandera política, que ha dado más o menos buenos resultados, y que tiene que mantenerse en instalarse en esa posición y que tiene que decir que «trasvases, no», pero hagamos mientras tanto aquello que los pueden permitir: esa es la posición del Partido Aragonés, decidida claramente de este debate y de otras intervenciones.

La posición del Partido Socialista ya es servidumbre de los acuerdos de Gobierno en los que hay que acabar diciendo lo mismo, pero la realidad es que aquí cada uno ha dicho lo que ha dicho públicamente antes de llegar a esta cámara, y aquí ha votado lo que le retrata y lo que le refleja.

Y yo creo que de las votaciones de todos los grupos podemos sacar claramente cuáles son las conclusiones y la situación de la opinión pública aragonesa y de los grupos políticos aragoneses al respecto, que no es otra que la que aquí se ha reflejado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster. ¿Grupo Aragonés?

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, después de este debate todos tenemos ya una foto, yo diría que un poquito más clara que la anterior (la anterior estaba un poco borrosa), y, efectivamente, hoy hemos visto con toda claridad cuáles son los planteamientos de los grupos de esta cámara.

Efectivamente, el Partido Popular ha venido a confirmar lo que, de alguna manera, la legislatura pasada ya entendíamos que era su planteamiento. Pero, seguramente, por aquellos condicionantes que el Partido Aragonés le puso a la hora de plantear ese Plan Hidrológico Nacional, seguramente no se atrevió. Pero, efectivamente, ya se dotaron del instrumento necesario para que, efectivamente, en esta legislatura, ya con una mayoría aplastante, lo pudiesen llevar a efecto. Pero esto, señorías, el pueblo aragonés lo sabrá valorar, sabrá valorar que ustedes efectivamente lo que pretenden es que estos recursos de esta tierra los puedan utilizar otros en perjuicio de los de aquí. Eso está claro.

En cuanto al Grupo de Chunta Aragonesista, efectivamente, ya conocíamos que..., da la sensación que es como el perro del hortelano: ni comen ni dejan ¿verdad? Miren ustedes, el agua de esta tierra pretendemos utilizarla aquí; ustedes, no sé dónde, ni aquí ni allá. Ustedes están por la labor de que ese recurso tan importante del siglo XXI no se pueda utilizar aquí; ustedes tienen —entiendo yo— que defender al conjunto de los aragoneses, ¡claro que sí!, pero me da la sensación de que se equivocan. Allá ustedes, en todo caso, allá ustedes con esa —diría yo— irresponsabilidad política que ustedes muestran con estas afirmaciones.

Miren ustedes, el Pacto del Agua, para nosotros, tenemos la convicción clara de que esos embalses son para utilizarlos en esta tierra, no sirven para otra cosa que ustedes dicen, bajo nuestro punto de vista. Pero, efectivamente, aquellos señores, los señores del Grupo Popular, ahora ya

nos dicen que están de acuerdo con el Pacto del Agua, pero también con llevársela la que dicen ellos, que adivinan, esos futurólogos que dicen y que adivinan que habrá recursos para poder trasvasar, quieren llevarla a otras comunidades. Hagamos ese planteamiento, ese recurso tan importante que tenemos en Aragón, ese recurso que todos lo solicitan; utilicémoslo en esta tierra, que buena falta nos hace.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Socialista, señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente, para señalar que es lamentable que los debates en torno a un tema tan importante como es el agua dividan a esta cámara.

Para señalar también que el Grupo Socialista nunca ha estado a favor de los trasvases, y por eso quiero despejar algunas dudas a este respecto.

Esta mañana hemos apoyado el tema de Biscarrués, porque el agua allí embalsada va a ser única y exclusivamente para proyectos aragoneses. No podemos dejar, señorías, que el agua se vaya tranquilamente al mar.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Por el Grupo Popular.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, lo digo con toda la carga de responsabilidad del portavoz de un grupo parlamentario mayoritario en esta cámara, que representa o que pretende defender, como creo que la mayor parte o la totalidad de los grupos de esta cámara, los intereses de Aragón en un tema tan importante como es el tema del agua en nuestra comunidad autónoma: señorías, siento vergüenza propia, siento vergüenza propia, y lo digo en voz alta; este debate es un cachondeo, un cachondeo, señorías, del cual asumo la parte alícuota de responsabilidad. Lo digo sinceramente... No se puede permitir —lo digo sinceramente, y aquí asumo parte de responsabilidad—, no se puede permitir que se hagan estas declaraciones y estos posicionamientos después de que en el noventa y dos y, reiteradamente, y una vez, y otra vez, y otra vez, se han hecho declaraciones por todos los grupos de la cámara, excepto por uno —tengo que decirlo—, que ha mantenido una posición coherente, excepto por uno, que se ha mantenido en unas posturas muy concretas.

Señorías, hemos puesto un torpedo en la línea de flotación del Pacto del Agua, hemos puesto un torpedo. Quizás, a lo mejor, esto es lo que quiere el Gobierno central, quizás, a lo mejor esto es lo que desea. ¡Oiga!, como ustedes no se ponen de acuerdo, pues vamos a hacer lo que nos dé la gana. ¡Hombre!, que todos nos hemos hecho la foto. Pues sí, pero algunos tan borrosa que no los conoce —y utilizo palabras del señor Guerra— ni la madre que los parió.

La imagen del Partido Popular fue en el noventa y dos una, y sigue siendo la misma, y quiero ratificarla en este momento; sigue siendo la misma. Ejecútense las obras contempladas en el Pacto del Agua, que prevé las necesidades actuales, que prevé las necesidades futuras... ¡Hombre!, yo creo que tengo más o, al menos, por el nombre, algo más de profeta que usted. Yo estoy por encima de los profetas: soy «Mesías» [risas]. Esta claro. ¿Cómo puede usted acusarnos a nosotros de profetas y decir lo que va a llover en el año

2007, 2008 o 2010? ¿Qué es lo que está diciendo? Usted está haciendo demagogia.

Se lo vuelvo a repetir otra vez: ustedes tienen una imagen borrosa, al Partido Socialista es que se les ha velado la fotografía. Y es que le ha cedido todos los derechos del agua al Partido Aragonés. Ahora, cuando el Partido Popular tenga que hablar de agua en Aragón, parece ser que nos tenemos que poner en contacto con ustedes, porque lo que digan ustedes es lo que dice el Partido Socialista. Bueno, pues esperemos.

Miren, el debate que se ha traído aquí a esta cámara hoy o, bueno, que algunos grupos parlamentarios han pretendido traer a esta cámara hoy, es «trasvases, sí; trasvases, no». Este es el mensaje. No, señorías. El Partido Popular pretendía traer a esta cámara un debate: Plan Hidrológico Nacional, contenido total e íntegro del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro y, por lo tanto, del Pacto del Agua. Este es el debate en positivo.

Señores del Partido Socialista, retomen de nuevo su responsabilidad como grupo mayoritario en el Gobierno y como oposición en la Administración central.

Esta mañana...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.
Señor Portavoz, explique su voto, por favor.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Esta mañana —y estoy explicando el voto, porque hemos votado en contra el primer punto, y doy dos razonamientos concretos—, esta mañana decía usted: «diríjense al Partido Popular —no sé dónde tengo la nota concreta—, exíjanle al Partido Popular —está claro— dónde están los setenta millones para Mularroya, dónde están las obras de depuradoras, de afección medioambiental...» Mire, yo no quiero hacer..., irme al pasado. No quiero ir, se lo digo sinceramente. El tema del agua para Aragón no es de pasado: es de futuro. Sencillamente, es de futuro.

Y yo no quiero, claramente, no quiero... Pero como se han hecho alusiones a las descalificaciones... Señora Trasobares, 19 de enero de 1993: el presidente del Gobierno central, Felipe González, entra en la polémica de los trasvases y declara que «hay alguno que se sienta en su botijo y no deja beber a nadie cuando la gente se muere de sed».

Miren ustedes, el Pacto del Agua se aprobó en el noventa y dos: ustedes lo hicieron. Ustedes quieren renunciar a la historia y quieren renunciar a su pasado: el pueblo que renuncia y el partido político que renuncia a su pasado no tiene futuro. Y ahí está. Sencillamente, ahí está.

Y voy a terminar, presidente, diciendo por qué hemos votado «no» al primer punto y por qué hemos votado «sí» al segundo. Hemos votado..., porque miren ustedes, yo no puedo en estos momentos, yo podría ser profeta y augurar lo que el Gobierno central pretende con el Plan Hidrológico Nacional, y podría darme contra la pared un fuerte golpe, y lo que diga yo aquí en este momento fuese todo lo contrario, pudiese ser todo lo contrario. Miren ustedes, el pueblo aragonés ya ha dicho qué es lo que quiere. A ustedes les ha enviado casi a la desaparición, casi a la desaparición, y el Partido Popular, poco, pero subió sobre un proyecto político. Así de sencillo.

Miren ustedes, los ciudadanos no hablan por la boca; usted, desde luego, aquí, sí; los ciudadanos hablan con el voto y el resultado es el que ha sido: de tener una mayoría minoritaria a tener una mayoría total y absoluta. ¡No serían tan malos los gestores!

Señorías, por responsabilidad: retomemos esto con seriedad, todas las fuerzas políticas, no con partidismos, o, de

lo contrario, le pondremos la cabeza del Pacto del Agua en una bandeja al Gobierno para que no lo ejecute.

Ésta es la voluntad del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 103, sobre el incremento del precio de los carburantes, presentada por el Grupo del Partido Aragonés.

La diputada señora Aulló tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 103/00, sobre el incremento del precio de los carburantes.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ante la total indefensión de los ciudadanos, la constante subida del precio de los carburantes está ocasionando verdaderos problemas en la vida cotidiana de todos los usuarios, a la vez que lesiona gravemente su economía laboral, empresarial y familiar.

La desmesurada subida de los precios semana a semana e, incluso, varias veces por semana, como ha ocurrido, ha provocado ya movilizaciones de todos los sectores afectados.

La propia comisaria europea de Transportes y Energía, Loyola de Palacio, tachó de incomprensibles y sospechosos los precios de la gasolina en España. Pero también el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, Rodrigo Rato, admitió que en España existe un alineamiento en los precios de las gasolinas de las distintas petroleras con los que marca Repsol.

Si a esto le añadimos que España es el país de la Unión Europea donde la subida de la cotización del petróleo y el encarecimiento del dólar tiene más incidencia sobre la inflación, parece incomprensible que no se tomen medidas rápidamente para paliar la subida del precio del crudo.

No olvidemos que el consumidor europeo paga el 32% del precio a los productores y petroleras y el 68% restante son impuestos del Estado; con lo cual, obtiene una suculenta recaudación, y en este último año, mayor todavía, si tenemos en cuenta que de abril del noventa y nueve a abril del 2000 el consumo de gasóleo automovilístico ha aumentado un 7% y las ventas de gasóleo A en España han aumentado entre febrero de 1999 y febrero del 2000 un 10,2%.

Los agricultores, ganaderos, transportistas, empresarios de ambulancia, profesionales del taxi y usuarios de vehículos necesitan urgentemente la bajada del precio de las gasolinas y gasóleos, porque la progresiva y espectacular subida de estos está influyendo directa y negativamente en la economía de los usuarios.

Desde el Partido Aragonés entendemos que el sucesivo aumento del precio es consecuencia directa de la falta de competencias del sector, en el que existe un oligopolio de cuatro empresas (Repsol-YPF, Cepsa, BP y Shell) que imponen los precios a las gasolineras. Pero también otro factor que influye es la imposibilidad de que existan nuevos puntos de venta.

Mientras que en el Reino Unido existen treinta mil estaciones de servicio; en Francia, cuarenta mil; en Italia, treinta y ocho mil, y en Alemania, cuarenta mil, en España sólo tenemos siete mil seiscientos cuarenta y tres estaciones de servicio. Pero no menos importante es que a los titulares de las gasolineras se les libere de los contratos de suministro exclusivos con las petroleras, cuya duración hoy día es de cinco años, y puedan comprar en el mercado libre en las mejores condiciones de precio y de forma de pago, puesto

que en el mercado libre se producen descuentos del doble y, en ocasiones, hasta del triple del margen que las petroleras imponen a estas gasolineras.

En España, unas seiscientos cincuenta gasolineras no están sujetas a contratos de exclusividad, y cuando compiten con precios más bajos con las estaciones de Repsol o Cepsa —las que tienen en su entorno—, éstas han bajado el precio hasta hacer imposible la competencia. Por ello, queremos exigir una mayor transparencia sobre la evolución de los precios de los carburantes y que, en función de la densidad, distribución y características de la población, de la densidad de circulación de vehículos y cualquier otro parámetro que se estime oportuno, se potencie la apertura de nuevos puntos de suministros de los que también puedan ser titulares las cooperativas de transportistas, agricultores, etcétera.

Pero, además, creemos que es imprescindible aumentar el número de estaciones de otras banderas o marcas comerciales que compitan con las ya existentes, es decir, que se permita claramente el acceso a terceros a la red de distribución.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Esta proposición tiene una enmienda de Chunta Aragonesa. Para su defensa, el señor Yuste tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

«España va bien», decía el jefe, pero no debe ir tan bien cuando el segundo Gobierno Aznar tiene que poner en marcha un montón de planes de choque para ir corrigiendo determinadas situaciones negativas en multitud de cuestiones, multitud incluso de instituciones del Estado que, por lo visto, el primer Gobierno Aznar no resolvió bien.

Uno de los mayores problemas con que se encuentra actualmente el segundo Gobierno Aznar es la política..., las consecuencias de la política de privatizaciones y de liberalización que el PP quiso llevar y quiere continuar extendiendo a todos los sectores. Lamentablemente para la sociedad, lo que el PP llama liberalización equivale a dejar libre al tiburón para que se meriende al chanquete, y eso es realmente lo que vamos a ver mañana cuando se apruebe la apertura del comercio en festivos.

Y algo parecido ha ocurrido ya en otros sectores, como es el caso que nos ocupa hoy, el caso de los hidrocarburos. Las continuas subidas de precios de los carburantes (de gasolinas y gasóleos) un día sí y otro también han supuesto no sólo un perjuicio para el conjunto de los consumidores y, especialmente, para los colectivos profesionales más afectados, como agricultores, transportistas o taxistas, sino que también ha supuesto una repercusión al alza para la tasa de inflación, con el consiguiente perjuicio para la economía y para la sociedad española.

Ciertamente, hay factores externos que podrían justificar esas subidas: los precios del crudo y la evolución de la paridad del euro con el dólar sin duda están incidiendo en los precios del carburante, pero no son esas causas exógenas las únicas. Existen otras causas más cercanas, otras causas sobre las que se puede actuar desde la Administración general del Estado y que entendemos que se debe actuar con prontitud.

El Gobierno Aznar no debe, por lo tanto, eludir responsabilidades. Es precisamente su política de liberalización la que ha abierto la puerta a la situación actual, y en ese sentido tenemos que llamar la atención sobre un hecho: lo que los profetas del liberalismo del Partido Popular nos

anunciaban, las rebajas de precios derivadas de la libre competencia, luego resulta que no las hemos visto por ningún lado. ¿Por qué? Pues porque el mercado de los hidrocarburos no se puede decir que sea de libre competencia, ni muchísimo menos. Lo que hay es una realidad de auténtico oligopolio. Y aquí hay oligopolio porque el Gobierno Aznar, en la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, limitó la capacidad de actuación pública ante una estructura de oferta claramente oligopolística y porque se conformó con unos órganos de defensa de la competencia a los que otorgó unas atribuciones muy reducidas y sin las debidas garantías de neutralidad e independencia. Esa es la realidad, esa es la razón de fondo: el Gobierno cerró filas con las grandes empresas del sector a costa de sacrificar los intereses de los consumidores.

Por eso, Chunta Aragonesista plantea hoy lo mismo que nuestro diputado planteó en el Congreso de los Diputados en los sucesivos debates parlamentarios que se han producido en Madrid hace ya algunas semanas. En primer lugar, y de entrada, nos parece bien que planteemos esa posibilidad de que se permita, de que se quiten las trabas para poder implantar nuevos puntos de suministro; de hecho, uno de estos días, quizá mañana en el Consejo de Ministros, el Gobierno, el señor Aznar, nos ha prometido, desde luego, instaurar, abrir diez mil gasolineras nuevas en el Estado español en los próximos años, y nos promete, además, que esas gasolineras nuevas no van a corresponder a las dos empresas más grandes que ya controlan el 70% del mercado. Nos parece bien, en principio, ¿no?

Y nos parece también bien lo que plantea el Grupo Parlamentario proponente, esto es, que haya nuevos puntos de suministro en cooperativas de usuarios, supongo que pensando en agricultores, transportistas, taxistas, etcétera. Bueno, estamos de acuerdo con eso.

Pero, como dice la propia exposición de motivos, es el oligopolio, es eso que podríamos llamar «los cuatro jinetes del apocalipsis», esas cuatro grandes empresas que forman la compañía logística de hidrocarburos (Repsol-YPF, Cepsa, British Petroleum y la Shell) las que están imponiendo los nuevos precios a las gasolineras. Y haya más o menos gasolineras, sean o no sean de cooperativas, al final, el precio lo van a seguir marcando desde el oligopolio.

Por eso, Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda en la que señalamos el problema de fondo: un sistema de oligopolio ante, desde luego, el que han fallado clamorosamente los órganos de defensa de la competencia. El Gobierno del señor Aznar tiene la responsabilidad de garantizar, a través de las iniciativas legislativas y reglamentarias oportunas, el funcionamiento neutral, independiente, transparente y eficaz de los órganos con competencias en defensa de la competencia, con el objetivo claro de impedir esos acuerdos oligopolistas que existen en la actualidad, merced a esa entente cordial entre las grandes empresas petroleras que operan en el Estado español y que son las responsables de las sucesivas alzas de precios.

Ese es el contenido de la enmienda de Chunta Aragonesista, una enmienda que nosotros defendemos porque entendemos que en el texto de la proposición no de ley no queda perfectamente recogida esa cuestión. Se menciona el oligopolio y los problemas, quizá, en los órganos defensores de la competencia en la exposición de motivos, pero luego, en el texto dispositivo, en lo que se aprueba hoy, no figura ninguna medida concreta ante ese hecho. Por eso queríamos completar la proposición no de ley con el texto que planteamos en nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de grupos no enmendantes.

Por el Grupo Socialista, señor Lasmarías, tiene la palabra.

El señor diputado LASMARÍAS LACUEVA: Señor presidente.

Señorías.

Después de las manifestaciones que han efectuado tanto el grupo proponente como el enmendante, pocas más consideraciones se pueden realizar. Independientemente de eso, alguna voy a hacer.

Creo que inicialmente lo que hay que constatar es que al sustanciar esta proposición no de ley, yo creo, personalmente al menos, que independientemente de lo que se le insta al Gobierno de Aragón para que tramite ante el Gobierno de la nación, subyace el decirle directamente a este último que si no tuviese connotaciones más graves, un «basta ya», que deje de hacer de don Tancredo y, como decimos en esta tierra, que se ponga a la faena.

Señorías, como todos ustedes saben, en este último año y medio es clamoroso el aumento experimentado en los precios de los carburantes, sin que nadie prácticamente, y menos aún el Gobierno de la nación, haya dado explicaciones que, aun sin ser satisfactorias, al menos nos convenzan o traten de convencernos con razones realmente creíbles del porqué se producen estas alteraciones, máxime cuando en estas últimas fechas éstas se han producido semanalmente hasta varias veces y, como es lógico, siempre al alza.

La liberalización del sector como consecuencia de la obligatoria desaparición de monopolios, de acuerdo con las normas o directivas comunitarias, fue una magnífica excusa para producir la privatización que el Gobierno del Partido Popular llevó a la práctica, anunciándolas como un nuevo maná que iba a permitir que el efecto competitivo redundaría en unos menores costos a los usuarios y consumidores, sin haber medido exactamente que en sectores estratégicos —y este de los hidrocarburos es uno de ellos— no se debía de haber actuado de tal manera, esto es, el perder la presencia que tenía el Gobierno en el mayor operador de este país ni quedarse con medidas que permitiesen la intervención a que se pasase de un monopolio del Estado a una situación real de oligopolio disfrazado, eso sí, de iniciativa privada.

Esta situación, más el nulo o inadecuado control de los precios de compras, han conducido a que casi prácticamente todos los sectores productivos en los que una de las materias consumibles son los carburantes hayan alzado sus voces pidiendo al Gobierno su intervención. Durante mucho tiempo, y aun cuando la situación económica de buena parte de estos sectores productivos casi se ha hecho insostenible y el malestar general se ha instalado entre los ciudadanos, el Gobierno no ha dado soluciones tangibles que corrijan esta situación o, al menos, se perciba que en corto plazo se inicie su reversión.

En estas últimas fechas, los medios de comunicación nos anuncian que previsiblemente en el Consejo de Ministros de mañana el Gobierno instrumente unas nuevas líneas de actuación o liberalización: veremos, si es que realmente se producen, en cuánto se pueden calcular y cuál será su alcance.

Pero independientemente de ello, estimamos que es oportuna esta proposición no de ley, que permitirá a nuestro Gobierno de la Comunidad Autónoma el solicitar al Gobierno de la nación la instauración de todas las medidas que intervienen en el proceso de suministro, comercialización y distribución de los hidrocarburos, cuya consecuencia final sea un menor costo a todos los usuarios.

Pero estas normas no deben de quedarse solamente en la implantación de nuevos puntos de suministro, aun siendo necesarios, porque si estos, a su vez, solamente se pueden abastecer de los actuales operadores en esta situación de oligopolio, poco habremos conseguido, ya que solamente se podría contar con los propios márgenes de la venta. Hay que posibilitar la entrada de más operadores, que es cuando realmente se puede establecer la competencia.

En base a estas consideraciones, el Grupo Parlamentario Socialista votará favorablemente a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO: Gracias, señor presidente.

Señorías, seré breve, fundamentalmente porque el tema que estamos debatiendo, aunque es muy importante, realmente tiene poco que debatir.

Yo me atrevería a calificar esta proposición no de ley de ociosa, es decir, que no sirve prácticamente para nada, y les explicaré por qué.

Ustedes nos traen unas propuestas que desde hace un tiempo el Gobierno central viene anunciando. Por tanto, no son ideas ni originales ni suyas: son propuestas e ideas propias de aquel que, en definitiva, las ha de aprobar y poner en marcha, es decir, el Gobierno central.

Estamos en época de exámenes. Si ustedes, señores proponentes, tuviesen que recibir una nota por la proposición que nos presentan, desde luego tendrían un suspenso, no porque el examen esté mal hecho, no porque sean malas ideas, sino porque les han cogido copiando. Ustedes han copiado: por tanto, suspenso.

Y para demostrar que son ideas que el propio Gobierno central venía proponiendo, echen mano de las hemerotecas. Desde hace un tiempo la prensa lo viene recogiendo, y, precisamente, ayer, ayer mismo, el presidente del Gobierno lo proponía y explicaba en el parlamento nacional. Y, es más, ponía fecha a su aprobación, que será precisamente mañana, tal como aquí se ha expresado en la tribuna, mañana, en el Consejo de Ministros: estas ideas, estas propuestas serán aprobadas por aquel que las tuvo y por aquel que las va a poner en práctica.

No pretendan, señores del Partido Aragonés, decir ahora que gracias a esta iniciativa ustedes han conseguido que esta aprobación sea inmediata y urgente. No ha sido así. Ha sido porque el Gobierno central tenía pensadas ya estas medidas. Por eso decía al principio que era una proposición no de ley ociosa: es que no hacía falta, no hace falta, no va a tener ningún sentido ni ningún significado.

Si nuestro grupo siguiese el criterio que siguen ustedes en multitud de ocasiones, a la hora de votar algunas iniciativas, nuestro voto tendría que ser negativo. Ustedes, en muchísimas ocasiones, dicen «no» aludiendo a que su Gobierno ya lo está haciendo o lo va a hacer, aunque no sea rigurosamente cierto o exacto. Nosotros no vamos a decir que no. Nosotros vamos a decir que sí, porque estamos de acuerdo con estas medidas. Estamos de acuerdo con el Gobierno central del Partido Popular. Y con nuestro voto desde aquí queremos reforzar la propuesta de nuestro Gobierno.

Los dos puntos en los que se concreta la proposición no de ley: en el primero se solicita que puedan implantarse nuevos puntos de suministro y que sus titulares no sean las actuales petroleras, que, como ya se ha dicho aquí, tienen

u ostentan la titularidad no del 70%, sino del 75% —sobre todo entre dos— de los puntos ahora existentes. Se pretende, pues, que puedan ser titulares de los nuevos puntos de venta otras empresas o cooperativas y, fundamentalmente, si puede ser, cooperativas de agricultores, de camioneros, etcétera.

En el segundo punto se pide que se permita el acceso de terceros a la red de distribución. Estas medidas, desde luego, aumentarán la competencia dentro del sector y tendrán como consecuencia la bajada de los precios.

Y otra noticia más que es favorable para los usuarios y yo se la quiero adelantar, aunque seguro que ya la saben los usuarios y consumidores: el acuerdo que se produjo ayer en el seno de la OPEP —esto sí que es importante y trascendente—, que consiste en aumentar la producción de crudo en más de setecientos mil barriles diarios. Esto ayudará también a la mejora de los precios.

En cuanto a la enmienda, no soy yo quien tiene que decir si se acepta o no, es el grupo proponente quien tiene que opinar sobre la misma, pero me parece que lo que pretende es una obviedad: si los órganos de control no son neutrales, independientes, transparentes, eficaces, etcétera, etcétera, que es lo que ustedes dicen, no tienen sentido. Y en este caso concreto, todos sabemos —y tenemos información— que ya están actuando para determinar si hubo acuerdo o no entre las petroleras esos mismos entes que deben controlar el tema de la competencia.

Por tanto, y para terminar, decir que ni la proposición no de ley ni la enmienda tienen en este momento ningún sentido, porque, como se suele decir, cuando unos van, otros ya vuelven.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez. El grupo proponente puede fijar la posición.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Respecto a la enmienda presentada por Chunta Aragonesista, entendemos su buena intención y, en realidad, lo que vemos es un poco redundar en lo que se ha pedido, puesto que, aunque en el texto de la proposición no de ley no va concretamente la palabra de «oligopolio», en mi explicación lo he dicho claramente y, además, yo creo que del contexto de lo que dice la proposición se lee claramente que si lo que queremos es que permitan el acceso a terceros a la red de distribución, está claro que lo que queremos es que se rompa ese oligopolio que hoy existe. Por tanto, yo les agradezco mucho su buena intención, tomo nota de lo que dicen, pero en este momento no creo que sea necesario admitir la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a someter a votación la proposición en sus propios términos.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La proposición es aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Chunta Aragonesista.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Lamento la falta de flexibilidad y de generosidad de la portavoz, en esta oportunidad, del Grupo del PAR. Es curioso,

porque un texto similar al de la enmienda que Chunta Aragonesista ha presentado esta tarde fue aceptado en el Congreso de los Diputados —yo creo que por todos los grupos parlamentarios— en las sucesivas proposiciones no de ley que se debatieron allí a lo largo de dos plenos distintos en dos semanas distintas. Y es curioso porque incluso el PP en Madrid aceptó un texto similar a éste, lo cual no deja de ser llamativo, porque, claro, yo lamento mucho que parezca ahora que es más generoso el PP que el PAR. Yo lo lamento, yo estoy seguro de que eso no puede así, pero, claro, ésa es la imagen que se ha dado esta tarde. Yo tengo que decirlo, ¿no? Es curioso que la señora Elena Pisonero demostró una mayor generosidad y una mayor apertura de miras en el debate que tuvo lugar con el señor Labordeta que la señora Aulló conmigo esta tarde. Yo lo lamento profundamente, ¿no?

Porque una cosa es lo que decía el texto de la proposición no de ley: «ampliar el número de distribuidores», que esa es una cuestión, efectivamente, pero otra distinta y que va más allá es lo que nosotros planteábamos, que era reformar la legislación y los reglamentos para que la Comisión Nacional de la Energía y los órganos de defensa de la competencia pudieran corregir algún funcionamiento que no ha sido el más correcto. Y eso es algo tan obvio como que es lo que ha motivado la situación actual: un funcionamiento que se ha demostrado en estos momentos que no ha sido eficaz, y ese funcionamiento ineficiente hay que denunciarlo, como usted mismo hace en el texto expositivo, y hay también que corregirlo. Y para ello hay que pedir reformas normativas y legislativas, para poder corregir esa situación.

Ese era el sentido de nuestra enmienda, y yo lamento profundamente que no haya sido aceptada. La verdad es que, señora Aulló, no esperaba esto de usted, pero, en todo caso, a pesar de eso, yo he querido demostrarle que nuestro talante es otro y la generosidad y la flexibilidad de nuestro grupo es que hemos votado a favor de su iniciativa, a pesar de que usted no ha demostrado esa generosidad y esa flexibilidad con nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, agradecer a todos los grupos el apoyo que han prestado y, bueno, pues, decirle al representante de Chunta Aragonesista que todos tenemos un mal día, hombre, no me lo tome usted así de mal, que en realidad yo creo que no aportaba mucho más a la proposición, estaba bastante claro lo que pedíamos y, en el fondo, estamos los dos de acuerdo. O sea que hoy tienen mal día, ¡qué le voy a hacer! Hemos tenido los dos mal día hoy, pues bueno, ya lo arreglaremos para otro.

Y en cuanto al señor Ibáñez, yo quería solamente aclararle que la proposición se presentó el 12 de junio y hoy es 22: han pasado muchos días. Yo no puedo saber lo que el señor Aznar piensa hacer en su acción de Gobierno, porque, además, últimamente no me llama nada por teléfono, con lo cual no puedo saber lo que piensa hacer. Pero sí he seguido, como todos ustedes, las protestas de todos los usuarios. Y, además, por puro egoísmo, señorías, yo soy usuaria, una sufrida usuaria que necesita utilizar el coche para realizar mi trabajo de diputada. Y créanme que he notado perfectamente lo que está pasando con el tema de la gasolina. Por tanto, incluso por puro egoísmo, ha sido el que

hayamos presentado esto, por mí y por todos los usuarios, que ya he comentado que, desde luego, necesitan urgentemente que el tema se arregle. Ayude usted desde Madrid, y dígame al señor Aznar que corra, que no espere a ponerlo en práctica: si el Consejo de Ministros es el viernes por la mañana, pues que bajen los precios de las gasolinas por la tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Grupo Socialista.

El señor diputado LASMARÍAS LACUEVA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer también el apoyo mayoritario de la cámara a esta proposición no de ley y discrepar, en todo caso, del pronunciamiento que ha hecho el representante del Partido Popular. En nuestra opinión, sí sirve, sí sirve. Yo no sé si usted, posiblemente, tenga línea directa, como le decía ahora la señora Aulló, con el señor Aznar y sabe exactamente cuáles son las medidas concretas que en el Consejo de Ministros se van a proponer mañana. Con esto estamos posibilitando que nuestro Gobierno, el Gobierno de la comunidad autónoma, si entiende que se quedan cortas, pues que sea más exigente a lo que el Gobierno de la nación pueda proponer. Porque si solamente usted se guía por los medios de comunicación, le voy a dar un dato: según la información que también publicaban estos mismos medios de comunicación, la OPEP iba a aumentar en quinientos mil barriles/día la producción de petróleo. La noticia de hoy es que no son de setecientos mil que usted ha dicho, sino que bajan a trescientos mil.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Grupo Popular

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo me alegro también que todos los grupos hayan apoyado esta proposición no de ley, no porque sea una proposición no de ley del PAR, sino porque recoge, justo, las medidas que el Gobierno central del Partido Popular propone.

Me alegro porque, de una vez por todas, empiecen a darse cuenta que el Gobierno central, el Gobierno del señor Aznar, toma medidas coherentes y que a todos les empiezan a gustar. Veo que están entrando en el buen camino.

En cuanto al tema de si a la señora Aulló le llama o no le llama el señor Aznar, pues no lo sé, no sé si antes le llamaría; ahora no lo sé. A mí, realmente, no me llama. No me llama, pero como estoy atento a los medios de comunicación, me enteró de las medidas que propone y de lo que dice en el parlamento. Y ustedes creo que también están y que también lo conocen.

En cuanto al señor Lasmarías, ¡hombre!, yo entiendo que no esté muy de acuerdo con lo que dice el Partido Popular, pero es normal: ustedes son el Partido Socialista y nosotros somos el Partido Popular. Pero yo, de lo que me tengo que lamentar es de las posturas contradictorias que ustedes pueden adoptar en un mismo día y en esta misma cámara: por ejemplo, esta mañana, en el tema de liberalizaciones de energías eléctricas, han estado en contra, cuando ustedes —el Partido Socialista— fueron los primeros que las iniciaron, y resulta que esta tarde, con estas mismas medidas (no para ese tema concreto, pero si en un campo prácticamente similar) están de acuerdo.

Mire a ver si se ponen de acuerdo, si están a favor o no de las liberalizaciones, y no cambien de postura según convenga o no convenga en una proposición no de ley u otra. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley número 104, sobre educación y seguridad vial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de ley núm. 104/00, sobre la educación y seguridad vial.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Señorías.

Día a día, el número de vehículos que circulan por las carreteras de las tres provincias aragonesas es cada vez mayor.

Los núcleos urbanos sufren aglomeraciones y atascos por el incremento de vehículos y en la mayoría de las familias se considera el vehículo elemento imprescindible para los desplazamientos cotidianos.

La mejora de la calidad de vida y el desarrollo económico son las causas del incremento de los medios de transporte que posibilitan una mayor autonomía y libertad de las personas.

Consecuencia de todo este incremento de los medios de transporte son los accidentes de tráfico, producidos por una mala conducción, por un abuso excesivo de alcohol, el uso indebido de las vías, etcétera.

Aspectos que dan como resultado el grave deterioro ambiental de nuestras ciudades y el elevado coste económico y social que supone un importante problema de salud, siendo los accidentes de tráfico causa principal de las paraplejias y de los daños cerebrales de difícil curación, y cómo no, de la pérdida irreparable de vidas humanas.

Por poner un ejemplo, desde el noventa y tres al noventa y siete, en Zaragoza, el índice de los accidentes de tráfico se mantenía constante, pero en el año 1998 empezó a dispararse, teniendo así un total de cuatro mil cuatrocientos setenta y siete accidentes, con mil cuatrocientos setenta y cinco heridos leves, trescientos veintisiete graves y veinte muertos, experimentando, además, en el año noventa y nueve un incremento de un 32%.

Y solamente en Teruel, durante los primeros meses (de enero a mayo) de este mismo año son: doscientos veintiséis accidentes, con ciento treinta heridos, cincuenta y cinco graves y dieciocho muertes.

Señorías, el año 1999 ha sido el año de la educación y la seguridad vial en España, y la Dirección General de Tráfico, la Federación Española de Municipios y Provincias, empresas aseguradoras y algunos ayuntamientos realizaron campañas de educación y seguridad vial.

El Gobierno de Aragón, en respuesta escrita de su consejera a una misma pregunta que yo le realicé, donde le preguntaba en qué actividades de educación y seguridad vial pensaba colaborar el Gobierno de Aragón, la consejera respondía diciendo que el Gobierno de Aragón va a realizar con la policía local de Zaragoza una serie de acuerdos que consisten en la supervisión y ordenación de los materiales utilizados en educación vial, la edición de estos materiales y la distribución de los mismos a los centros educativos de nuestra comunidad aragonesa para que puedan ser utilizados en el desarrollo curricular de la educación vial. Unos acuerdos que son buenos, pero que, evidentemente, para el Grupo del Partido Popular son insuficientes.

El Gobierno de Aragón debe implicarse y comprometerse mucho más en un tema de vital importancia para la sociedad aragonesa, como es la educación y la seguridad vial.

No basta con mejorar las carreteras, arreglar los accesos, tener una buena señalización y que tengamos unas carreteras más seguras y de buena calidad; no basta si los ciudadanos no sabemos conducir adecuadamente y no tenemos conciencia de los riesgos de los posibles accidentes.

Por eso, debemos posibilitar actividades y campañas a los ciudadanos en materia de educación vial, y debemos hacerlo desde la consejería de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón, para intentar evitar cualquier tipo de accidente.

Entendemos que antes de empezar a actuar el Gobierno de Aragón debe de analizar la situación: saber con qué medios cuenta, qué actividades se deben plantear y a quién deben ir dirigidas esas actividades.

De ahí que instemos al Gobierno de Aragón a que realice un censo de parques infantiles de tráfico que nos permitan realizar actividades prácticas, saber si los parques son fijos o móviles y si podemos disponer de ellos a través de la colaboración con los ayuntamientos o la Dirección General de Tráfico, que es quien tiene la competencia en estos momentos. Todos sabemos que si importante es la teoría, mucho más es la práctica y, sobre todo, entre las personas más jóvenes.

Instamos al Gobierno de Aragón a establecer un convenio marco con la Dirección General de Tráfico para elaborar campañas de educación y seguridad vial que se desarrollen en nuestra comunidad autónoma en todos los niveles de enseñanza y modalidades, en colaboración con la policía local y los ayuntamientos.

Señorías, Dirección General de Tráfico: competencias en seguridad; Diputación General de Aragón: competencias en educación. Desde luego, es evidente que un acuerdo entre ambos sería beneficioso para prevenir los accidentes que se producen en nuestra comunidad autónoma.

Pero, señorías, estas campañas que planteamos en nuestra proposición no de ley no deben ser campañas aisladas y esporádicas, sino que deben ser campañas de educación de carácter permanente y continuas en todos los niveles de la educación que permitan la concienciación progresiva y adecuada en seguridad vial.

Dicho convenio permitirá la colaboración de una forma constante y fluida que facilite el desarrollo de la LOGSE, que haga realidad los objetivos que en ella se formulen. Este convenio permite facilitar que se lleven a cabo acciones que favorezcan la educación vial, la educación para salud y la coordinación institucional. Acciones que pueden realizarse tanto en el ámbito escolar como en el extraescolar, como a nivel comarcal, como a nivel local, a través de la introducción de la educación vial en los proyectos curriculares de las diferentes etapas educativas mediante los temas transversales, conforme al desarrollo de los reales decretos 1333/1991, de 6 de septiembre; 1006/1991, de 14 de junio, y el 1345/1991, de 6 de septiembre.

Basándolo simplemente en la progresión de la actitud vial de nuestras vidas (peatón, viajero, ocupante y conductor) y dadas las características grupales, es difícil establecer acciones de forma global. Se deben plantear actuaciones diversas y específicas para cada nivel educativo: en educación infantil de tres a seis años, se deberían facilitar a los centros escolares el acceso y puesta en marcha de actividades lúdico-culturales que permitan una mejor integración en los contenidos en sus entornos habituales.

En la importante labor que tiene el núcleo familiar en la transmisión de contenidos y hábitos de la conducta, se haría necesaria la implicación de las APA en las diferentes actividades de los centros: en educación primaria (de siete a once años), se deberían fomentar las actividades encaminadas a la consecución de actitudes de responsabilidad y respeto en el

ámbito vial, como parte del entorno social y de la convivencia ciudadana. Debe apoyarse el desarrollo de parques infantiles de tráfico, bien sean fijos, bien sean móviles, que puedan adquirir hábitos y habilidades viales toda la gente de los siete a los once años.

En educación secundaria (de doce a dieciséis años), deben fomentarse y aplicarse asignaturas optativas relacionadas con la seguridad vial y normativa de conducción del ciclomotor que pueda permitir la obtención de la licencia del ciclomotor, según el apartado 4 b del artículo 58 del Reglamento General de Conductores, Real Decreto de 30 de mayo de 1997 (BOE de 6 de junio del noventa y siete).

En la población infantil, educación secundaria, bachillerato y formación profesional de dieciséis a dieciocho años: actividades mediante campañas que incidan en aspectos como el alcohol, las drogas y el casco. La ausencia de este es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes que utilizan ciclomotor.

Estos días leíamos en la prensa que hace dos días, tres jóvenes, aquí en Zaragoza, habían tenido sendos accidentes, y los tres iban sin casco.

Deberían incluirse estas actividades en los campamentos de verano de todas estas edades, para poder realizar actividades prácticas en ellos, y porque entendemos que los campamentos son un buen marco para el desarrollo de las materias transversales, como son la educación vial, la educación por la paz, la educación cívica, la educación para la salud, la educación ambiental, etcétera.

Deben realizarse actividades con contenidos teóricos y prácticos, donde los jóvenes adquieran habilidades y estrategias de observación en la vía que les permitan reaccionar en las situaciones que conllevan riesgos en la conducción. Deben aprender a respetar las normas viarias a través de actividades lúdicas.

La finalidad debe ser sensibilizar y concienciar a los estudiantes sobre las consecuencias reales y tangibles de los siniestros, y en adultos, la aplicación de bases generales para el tratamiento de la educación vial en los diferentes niveles de la educación de personas adultas: desarrollo y ejecución de actividades de formación, difusión y sensibilización de la educación vial.

Con las personas discapacitadas, puede hacerse una gran labor de educación vial, favoreciendo su integración y su inserción sociolaboral y la mejora de la seguridad vial en sus desplazamientos, con la aplicación de programas especiales en los centros de enseñanza.

Y para finalizar, señorías, el Gobierno de Aragón no puede olvidar a otros colectivos, que sin estar incluidos en ningún nivel educativo les afecta de la misma forma, y tendría que destacar las personas de la tercera edad, que, a través de los centros de día y hogares de pensionistas, deberían de realizar campañas, actividades lúdicas, conferencias, publicidad, incidiendo especialmente en el ámbito peatonal, que es en el que más directamente están implicados.

Se debe atender también a los conductores profesionales, fomentando cursos y jornadas dirigidos a las diferentes empresas del sector, con campañas publicitarias. Y, sobre todo, reciclaje en normas, señales y pautas de conducción.

Y, cómo no, señorías, con los inmigrantes, donde se apliquen enseñanzas que favorezcan su adaptación cultural y el acceso a la obtención del permiso de conducir.

Señorías, el objetivo es interesar a personas de todas las edades por medio de actividades lúdicas, a la vez que aumenta su formación y su concienciación en seguridad vial. En definitiva, enseñar para prevenir; prevenir antes que curar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pobo. Turno de los grupos parlamentarios. Chunta Aragonesista. Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señorías. Con mucha brevedad.

Chunta Aragonesista está de acuerdo —no podía ser de otra forma—.

Hoy, el Pleno ha sido muy diverso y ha tenido de todo, y ahora llega la calma, al final de la tarde, con una iniciativa como esta en la que yo creo que todo el mundo tiene que estar de acuerdo. Todo el mundo tiene que estar de acuerdo, porque, en realidad, señora Pobo, lo que ustedes plantean ya está previsto, está previsto lo que usted dice aquí, pero no alguna de las cosas que ha dicho en su intervención, que, por supuesto, no es lo que vamos a votar. No vamos a votar lo que usted ha dicho, vamos a votar lo que ha escrito aquí —y le digo lo mismo que al señor Pérez Vicente esta mañana—, y nosotros vamos a favor de lo que está escrito aquí.

Digo esto, porque la educación vial, la seguridad vial está contemplada en toda la normativa de primaria, de secundaria y de bachillerato como materia transversal, igual que la educación sexual, igual que la educación ambiental, igual que tantas otras cosas: como materia transversal. No se dice en ningún sitio una cosa que usted sí que ha dicho en su intervención: ha hablado usted de materia optativa. Eso sí que no está previsto, eso es una novedad que, desde luego, no está reflejada en el texto de la proposición no de ley, porque entonces ya teníamos que haber hablado de otras cosas. Una cosa es que se plantee como materia transversal, o como usted dice, «para elaborar campañas en todos los niveles y modalidades de la enseñanza aragonesa», pero una cosa son campañas (materia transversal) y otra serían asignaturas optativas, de lo que usted ha hablado en esta tribuna y que es una cosa distinta.

¿Estamos de acuerdo en que se realice ese censo de parques infantiles de tráfico? Supongo que no requerirá al Gobierno de Aragón demasiado trabajo hacer este censo; yo creo que lo hará bastante rápido o, si no lo hace rápido, no será porque no se ponga a hacerlo. Quiero decir que, en el momento en que se ponga a hacerlo en serio, acabará pronto, porque, realmente, el censo de parques infantiles de tráfico existentes en la comunidad autónoma no es muy amplio.

Estamos también de acuerdo en ese convenio marco y estoy de acuerdo en la explicación que usted ha hecho con la Dirección General de Tráfico, que si algo ha hecho la Dirección General de Tráfico y a algo nos tiene acostumbrados en los últimos años es que es muy eficaz haciendo esas campañas. En consecuencia, puesto que la Dirección General de Tráfico ha demostrado que logra llegar a la ciudadanía, utilizar su experiencia para la elaboración de esas campañas de materia transversal en la enseñanza aragonesa lo vemos también muy lógico y absolutamente necesario.

Y que se incluya el desarrollo de campañas de educación y seguridad vial en los campamentos infantiles, pues por supuesto que sí, quiero decir, entre otras tantas cosas como se hacen en los campamentos infantiles (canciones, poemas, bailes, fuegos de campamento), entre todo eso, pues que también haya campañas de educación y seguridad vial lo vemos también pertinente, nos parece bien.

Es más, usted también se ha referido no ya sólo a la comunidad educativa, a los escolares y las escolares: se ha referido también a gente discapacitada —yo lo veo conveniente—, aunque eso sí que no está reflejado tampoco en el texto. Y no sólo eso, porque hay gente adulta que ni

siquiera está discapacitada y que yo creo que le vendría bien también el recibir campañas sobre educación vial y sobre seguridad vial.

Ha hecho usted referencia a algo que ha ocurrido en los últimos días con jóvenes sin casco, pero es que en los últimos días también se han dado datos por parte del Ayuntamiento de Zaragoza del atropello de gente mayor, de gente mayor que no domina el código de tráfico, no domina la conducción. Y hay gente de la segunda y de la tercera edad, sobre todo de la tercera, que sufre atropellos.

Y el otro día, el Ayuntamiento de Zaragoza dio las cifras..., no recuerdo en estos momentos la cantidad, pero una cantidad relativamente importante de gente de la tercera edad que es atropellada en la ciudad de Zaragoza por ejemplo, porque desconocen hasta los mecanismos de conducción: se ponen a lo mejor a cruzar por donde no deben, pensando que el conductor que viene con un vehículo va a frenar y que lo tiene al lado y que puede frenar al lado... Entonces, ese tipo de datos, desde luego, son importantes, aunque usted no los ha incluido aquí. Usted, de momento, se refiere a una campaña sólo de educación en la escuela, pero referencias que ha hecho usted a discapacitados, a gente adulta, pues, a lo mejor, también podíamos haberlo incluido en este caso, o se puede hacer otra iniciativa para contemplar esos casos.

Va a contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Blasco tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Muy breve, para decir, en principio, que el Partido Aragonés va a votar a favor de esta iniciativa.

Decir, como ya hemos dicho muchas veces, que creemos que la LOGSE es una buena Ley y, precisamente, la LOGSE es la que recoge y pretende en su filosofía desarrollar los valores de la persona. Y, por supuesto, el sistema educativo actual a nivel español no solamente da una formación de materias normales, de las que llamamos de ciencias y de letras, sino que también desarrolla una serie de valores que, precisamente, se concentran en lo que llamamos la transversalidad.

Estamos de acuerdo —ya lo decía también el informe Delors, el informe que realizaron en Europa— con que realmente es importante para el hombre y para la mujer darles los mecanismos suficientes para que se puedan desarrollar en la globalidad de lo que es su entorno.

Precisamente, con la transversalidad —ya lo decían los anteriores portavoces— no sólo hablamos de una educación medioambiental, no hablamos solamente de una educación de consumidor, sino que también, por supuesto, hablamos de una educación vial, que es fundamental —ya se ha dicho aquí—, porque actualmente nos movemos en un mundo en el cual la educación vial es obligatoria, podemos decirlo así. Por ello, nos parece muy importante la transversalidad en este sector, como lo puede ser en otros sectores.

Debemos decir también que el Gobierno de Aragón forma parte de la Comisión Permanente que existe de los órganos que debaten y aprueban tanto la seguridad como la educación vial a nivel estatal. Y es importante esta educación vial, pero no es lo único también para evitar los accidentes. Ya decía la portavoz del Grupo Popular que las infraestructuras, es decir, el estado de las carreteras es

muchas veces lo fundamental para evitar accidentes. Pero, por supuesto, la educación es importante.

Pero no vayamos a mandar todo a la escuela, responsabilizar a la escuela, sin tener también esos cursos de formación que necesitan los diferentes especialistas. No vayamos a mandar todo a la escuela, sin tener ese material que necesitan precisamente para realizar con efectividad lo que llamamos la educación vial.

Estamos de acuerdo con que el Gobierno de Aragón tiene las transferencias educativas, que el tema de las carreteras de tráfico depende del Gobierno central, dependen de otras instituciones, de otras delegaciones. Por ello, que también es importante esta coordinación.

Dentro de los tres puntos que la iniciativa nos presenta, estamos de acuerdo en realizar ese censo, censo de parques infantiles de tráfico, que ya existen. Y me gustaría resaltar no solamente el parque infantil de tráfico que existe en Zaragoza, sino también la gran capacidad, la gran formación y el gran nivel que existe en el parque infantil de Teruel.

En el segundo punto, hablan de un convenio marco con la Dirección General de Tráfico, con lo que por supuesto estamos de acuerdo.

Y el tercer punto habla de desarrollar campañas de educación y seguridad vial en campamentos infantiles y juveniles. Creemos que esto es podría ampliar, pero creo que el espíritu de la iniciativa lleva también a que en este tercer punto se incluyan cursos para formación de monitores, jornadas de educación vial, etcétera.

Por ello, simplemente mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa, que va a apoyar el Grupo del Partido Aragonés.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista, la señora Ortiz tiene la palabra.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Estamos tratando esta tarde un tema de verdadera preocupación y vigencia en nuestra sociedad, como es el de la seguridad vial. Estamos ante una realidad social donde el automóvil se ha convertido en un compañero inseparable en nuestras vidas, por lo que supone de libertad individual de desplazamientos tanto en el entorno laboral como en la ocupación del tiempo libre.

Nos encontramos también que Aragón cuenta con un territorio muy amplio y con los núcleos de población dispersos, lo que supone utilizar el automóvil con mucha frecuencia. Este desarrollo y este uso masivo de los vehículos a motor tiene, como sabemos, con frecuencia consecuencias tan negativas como el impacto medioambiental, atascos, etcétera, y, por supuesto, los accidentes de tráfico, cuestión ésta que ha afectado y afectan a los aragoneses, como al resto de españoles, de forma alarmante y realmente dramática en muchos casos.

Todos conocemos de cerca, por nosotros mismos, por familiares o amigos, la tragedia humana que supone en las personas ser víctimas de los accidentes de tráfico. Nos encontramos ante un grave problema humano y un problema de salud, un problema de salud pública que adquiera un dramático protagonismo en los índices de mortalidad. Además de las víctimas mortales, han de añadirse las personas que resultan heridas.

Habría que señalar como algo importante que ninguna enfermedad diezma en estos momentos a nuestra juventud con tanta intensidad como los accidentes de tráfico. Sin embargo, a diferencia de otras grandes enfermedades, el

accidente tiene sin duda los mayores niveles de inevitabilidad, por lo que todo indica que las intervenciones en este campo deben dirigirse hacia la prevención como modelo de salud prioritario.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que la educación vial dirigida a la población más joven es uno de los medios para abordar el complejo tema del factor humano en el tráfico desde una perspectiva preventiva. De hecho, es uno de los medios más eficaces para generar hábitos de conductas saludables, para que cuando los niños sean mayores y se incorporen al tráfico de una manera más activa sean más responsables y, consecuentemente, tengan menos accidentes.

En definitiva, la educación vial incidirá en que los niños de hoy sean más seguros como peatones y usuarios de vehículos, pero también que en su futuro como conductores contemplen de una manera natural la importancia de realizar una conducción segura, y que sepan que ésta va a depender fundamentalmente de sus propias decisiones.

Bien es cierto que el éxito para la educación vial en muchas ocasiones se encuentra con algunos problemas, como es enseñarles a actuar de forma apropiada mientras los adultos se comportan o nos comportamos de forma diferente y aparentemente bastante peligrosa.

Por ello, sería necesario un enfoque integral que tenga en cuenta todos los elementos del tráfico, así como a todos los usuarios y miembros implicados.

Creemos, pues, que los programas educativos que se desarrollen en esta materia deben coadyuvarse con medidas y contramedidas dirigidas a otros públicos implicados (conductores, padres, otros adultos, etcétera), a través también de la educación permanente, como ha dicho usted, señora Cobo, en la línea de trabajo del actual Departamento de Educación, que, como bien usted sabe, le respondió en esta misma línea en contestación a su pregunta.

Si bien la educación vial que se pueda impartir en los colegios es importante, no debe recaer la responsabilidad en la comunidad educativa exclusivamente: somos los padres y los adultos los que, con un comportamiento ejemplar, debemos actuar como modelos para mejorar el comportamiento vial de los niños.

De hecho, hay estudios que demuestran que los niños cuyos padres en su haber tienen tres o más transgresiones de la norma son en un 38% más proclives a cometer infracciones que los hijos cuyos padres no han vulnerado la norma. Y podríamos extendernos muchísimo más sobre este tema, pero el tiempo requiere que vaya siendo breve.

Desde el Grupo Socialista, estamos de acuerdo en los puntos planteados en esta proposición. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo? No debemos olvidar que el parque infantil de tráfico de la policía local de Zaragoza se creó con un alcalde socialista.

Pero querría incidir en el punto segundo y decir que al establecer un convenio con la Dirección General de Tráfico, se haga siempre con la colaboración de la policía local y los ayuntamientos de nuestra región, puesto que tienen mucho que aportar y mucho que decir al respecto.

Y también señalar que, tácitamente, existe un acuerdo entre el Departamento de Educación y la policía local de Zaragoza, de manera que estos colaboran y dar charlas en centros de infantil, primaria e institutos.

Tengo que decir que el hecho de encontrarse en la oposición ciertamente le sirve al Grupo Popular de inspiración o de fuente de inspiración, presentando propuestas que no habían llevado a cabo cuando tenían la responsabilidad del Gobierno autonómico y que tampoco lo han hecho como

partido político, como responsables del Ministerio de Educación. No obstante, hay que agradecer en este caso su colaboración con este Gobierno y, concretamente, con el Departamento de Educación, y considerando que la vida de las personas está muy por encima de los colores políticos, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La proposición no de ley ha sido aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

¿El Grupo Popular?

Tiene la palabra la señora Pobo.

Por favor, silencio.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar las gracias a todos los grupos de esta cámara por su apoyo a esta proposición no de ley, que desde luego va a permitir al ciudadano aragonés tener la posibilidad de educarse en materia de educación vial y poder evitar así el elevado número de accidentes que tenemos en la comunidad aragonesa.

Sí que me gustaría decirle a la representante del Grupo Socialista que en estos cuatro años, el Gobierno de Aragón no tenía competencias en Educación y, por lo tanto, no lo hicimos. Pero nosotros no lo hicimos, y ustedes, como miembros de la oposición, tampoco presentaron en esta cámara ninguna iniciativa ni siquiera para instar al Gobierno de Madrid.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, suspendemos la sesión *[a las diecinueve horas treinta minutos]*, que se reanudará mañana a las diez horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Tomen asiento, por favor.

Vamos a proseguir *[a las diez horas y quince minutos]* con la sesión plenaria.

Hoy es el turno de preguntas, y en primer lugar, la pregunta número 309/00, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la postura del Gobierno de Aragón en relación con el Plan Hidrológico Nacional.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

Pregunta núm. 309/00, relativa a la postura del Gobierno de Aragón en relación con el Plan Hidrológico Nacional.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Está en condiciones de explicar el señor presidente del Gobierno de Aragón cuál es la postura del Gobierno, que preside, ante el debate del Plan Hidrológico Nacional?

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): *[desde el escaño]:* Pues, mire, no estoy en condiciones, me coge usted a contrapié, porque me preguntan sobre un tema que no conozco.

Yo no sé si usted conoce el Plan Hidrológico Nacional. Yo conozco manifestaciones del ministro de Medio Ambiente al respecto de un hipotético Plan Hidrológico Nacional, conozco contestaciones de sus compañeros de Murcia llamándonos «aldeanos» a los aragoneses, pero yo no conozco ningún documento que se llame Plan Hidrológico Nacional y, por tanto, me es imposible opinar de eso.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Para repreguntar, Grupo Popular.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Veo que hoy el presidente del Gobierno de Aragón no va a disiparnos las dudas trascendentales en las que nos tiene sumidos a los aragoneses respecto a una cuestión tan importante como el debate que hay en la calle. Evidentemente, no se ha presentado el Plan Hidrológico Nacional, pero el debate sobre dicho Plan ya está en la calle.

Yo no le preguntaba hoy su posición personal —y, además, por otra parte, ya la ha explicado en otras ocasiones—, tampoco la de su partido, que es conocida de todos y muy parecida o muy similar a la del mío. Yo le pregunto la posición, la postura unitaria del Gobierno que usted preside y que, presuntamente, coordina, ya que hasta ahora sólo hemos oído la voz de sus socios de Gobierno, una voz, por cierto, con unos planteamientos bastante radicales.

Usted declaraba a los medios de comunicación en el mes de agosto del año pasado, recién tomada posesión, decía textualmente: «mi compromiso está perfectamente centrado en la defensa del Pacto del Agua del noventa y dos, pero sin fundamentalismos dogmáticos». Decía, asimismo, en otro medio —también en ese mes—: «El Gobierno no debe mantener una posición fanática».

Nos podría decir el señor Iglesias si la postura de su socio de Gobierno, expresada el pasado día 14, usted la enmarcaría dentro de lo que decía usted que era fundamentalismo dogmático o, tal vez, la enmarcaría como posición fanática, porque, evidentemente, el pasado día 12, usted, presidente del Gobierno de Aragón, supeditaba, tras la entrevista con el ministro Matas, cualquier posicionamiento de Aragón en materia de trasvases a la previa ejecución del Pacto del Agua, y decía usted textualmente: «hasta que no esté ejecutado completamente el Pacto del Agua, somos partidarios de no pasar página». Al día siguiente, su socio de Gobierno le enmendaba la plana y ¡vaya de qué manera!, porque no sólo le pasaba una página, sino que le cerraba bruscamente de golpe el libro, si usted me lo permite, al grito de: «nos oponemos —textualmente también— al trasvase por principio, aunque se ejecute el Pacto del Agua».

Da la impresión que la gente no se ha leído su discurso de investidura, en el que usted era bastante claro, entiendo yo y entiendo mi grupo. Usted hablaba en dicho discurso de política del agua de signo positivo, hablaba también de diálogo, y usted decía también que «Aragón no es un ente aislado ni debemos dar el menor signo de que queremos quedarnos aislados, de que queremos desentendernos de lo que muchos ciudadanos españoles sienten como problemas personales y, a veces, angustiosos». Yo creo que ha quedado bastante en entredicho su discurso de investidura.

Tampoco da la impresión de que algunos de los firmantes del Pacto del Agua se lo hayan leído últimamente, porque, evidentemente, el Pacto del Agua y Plan Hidrológico Nacional son un *do ut des*: el Plan Hidrológico Nacional asume el Pacto del Agua, entretanto Aragón asuma también, una vez contemplado y cumplido su Pacto del Agua,

los criterios del Plan Hidrológico Nacional. Y el planteamiento, señor Iglesias, desde nuestro punto de vista, se ha modificado, ha variado muy poco desde la visita del señor Matas, y si ha variado, sin lugar a dudas, entendemos que ha sido para mejor.

Al grito de «Maura, no», yo le aseguro que no vamos a ir a ninguna parte. No consiste, entiende mi grupo, en oponerse como norma a todo, por sistema. Consiste en defender, en primer lugar, nuestros intereses, sin lugar a dudas. Consiste, en definitiva, en lo que una gran mayoría de los aragoneses desea: que se realicen las obras hidráulicas que satisfagan nuestras necesidades presentes y futuras para que garanticen el desarrollo socioeconómico de esta tierra y su vertebración. Pues que esas obras, o sea, en definitiva, el Pacto del Agua se lleve adelante. Precisamente esas obras, que llevamos, señor Iglesias, décadas esperando los aragoneses y a las que sus gobiernos, los gobiernos centrales del Partido Socialista tampoco contribuyeron a avanzar, puesto que para ustedes hablar de pantanos era un signo de otra época.

Este Gobierno mío, al que yo me siento vinculado, que es el del Partido Popular, no solamente ha sacado del sueño de los justos dichas obras, sino que las está llevando adelante. Es verdad que con algún retraso, pero, sin lugar a dudas, las está sacando adelante.

Sólo una vez, desde la postura del Grupo Popular, sólo una vez que quede demostrado que hay excedente, sólo si nuestras necesidades presentes y futuras están satisfechas, es cuando podemos plantearnos que el agua que se genera en Aragón pueda servir o pueda ser utilizada en otros lugares. Pero esto que dice el Partido Popular ahora no es novedoso. Esto lo ha venido diciendo siempre el Partido Popular y también los otros grupos que firmaron el Pacto del Agua. Incluso la proposición no de ley que veíamos ayer contra los trasvases, del Partido Aragonés, en su exposición de motivos, planteaba en unos términos parecidos lo que hemos venido defendiendo desde el año noventa y dos. Pero ahora parece ser que las cosas se van a sacar de quicio y que las cosas se están planteando en términos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Ya acabo, señor presidente.

... en términos completamente diferentes.

Para finalizar, señor Iglesias, estos días se está hablando de que el Gobierno de Aragón tiene el propósito de promover una imagen de marca de Aragón, un distintivo que refuerce nuestra imagen en el exterior, la imagen de nuestra comunidad autónoma.

Yo le voy a pedir a usted que sea coherente y que sea prudente. Yo sé que usted es una persona prudente, pero le pido que sea prudente porque no vamos a conseguir nada gastándonos cientos de millones en una campaña de imagen si, por el contrario, con unas declaraciones tiramos por la borda todo lo hecho en esa campaña, declaraciones, por otra parte, en clave interna de partido y que más parecen ultimátum o declaraciones de guerra.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor presidente tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Esto ya es otra cosa, porque, si usted me pregunta sobre cuál es mi posición en el

debate hidráulico, respecto al Pacto del Agua o al Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, ahí sí yo le puedo opinar, pero insisto que de un documento que yo no conozco, que es el Plan Hidrológico Nacional, sólo puedo opinar de lo que me dijo el señor ministro que pretendía hacer.

Y el señor ministro de Medio Ambiente, en mi despacho, me comentó dos cosas: primera cosa, que estaba dispuesto a respetar el Plan Hidrológico de la cuenca de Ebro en el Plan Hidrológico Nacional, a lo cual aplaudí y animé al ministro a seguir en esa línea. Segunda cuestión que me propuso —y me lo dijo con absoluta rotundidad—: que quería proceder a una política de transferencias (es como se dice ahora, es el *aggiornamento* del lenguaje), de transferencias de caudales de unas cuencas a otras. A la primera le dije que sí con apasionamiento; con el mismo apasionamiento y rotundidad le dije que no a la segunda. Yo no soy partidario de los trasvases. ¿Qué le vamos a hacer? A lo mejor es un error o estoy a contrapié en mi propio partido, pero este Gobierno y yo no somos partidarios de los trasvases.

No somos partidarios de los trasvases de agua por tres razones que voy a intentar explicar. Primero, porque está en contra del espíritu y de la letra del Pacto del Agua, que es nuestra posición: la posición que defiende este Gobierno es la defensa del Pacto del Agua. Yo creo que el Pacto es un documento extraordinariamente útil, es un gran acuerdo político que se consiguió en estas Cortes por unanimidad entonces. Yo sé que ahora hay un grupo que no está de acuerdo con el Pacto del Agua, es una posición respetable que yo no comparto, pero que en aquel momento se consiguió por unanimidad. Y el Pacto del Agua no habla de trasvases: habla de reservas estratégicas. Pero cuando el Pacto del Agua habla de reservas estratégicas, dice que «incluso cuando se concluyan las obras del Pacto del Agua, Aragón puede reivindicar para sí todas las reservas estratégicas que se produzcan como consecuencia de las regulaciones concluidas».

Esa es mi posición, y ya lo planteo ahora: Aragón reivindica para sí las reservas estratégicas que se puedan producir concluido el Pacto del Agua. ¿Por qué? Por una cuestión de sentido común. Miren, esta comunidad autónoma, como consecuencia del desarrollo a partir del siglo XIX-XX, se ha quedado atrás, y se han desarrollado otras zonas en la periferia de la península, hasta tal punto que el 80% de la población de la península ibérica y del desarrollo, del crecimiento y desarrollo económico e industrial, se ha asentado en la periferia. Y el centro, donde estamos nosotros, se ha despoblado. Si nosotros ahora cedemos también en nuestro recurso fundamental —hay otras comunidades autónomas que tienen otros, pero el nuestro es el agua—, si nosotros hacemos una concesión de nuestro recurso fundamental, habremos limitado definitivamente la posibilidad de recuperar el tiempo perdido. Y yo soy partidario de que, puesto que hay zonas muy desarrolladas, que en este momento tienen un limitante que es el agua, pues que se plantee dentro de una política de Estado, el Gobierno del Estado, el que venga un cierto nivel de desarrollo a las zonas que tenemos agua y que tenemos poco desarrollo. Fíjense si es sencillo.

Segunda cuestión. Ninguno de los expertos a los que hemos consultado nos ha sabido contestar sobre la rentabilidad de las obras de un hipotético trasvase del Ebro al Mediterráneo. Todo el mundo nos ha dicho que no salen los números, que no salen los números. Es decir, el regante de Murcia o de Alicante o de Valencia no puede pagar las transferencias de agua que se proponen; y si no las puede pagar, porque no es rentable, ¿por qué las vamos a hacer?

Tercera cuestión. El desarrollo tecnológico me permite pensar —no soy un futurista utópico— que en los próximos

diez-quince años habrá soluciones tecnológicas suficientemente desarrolladas y que serán rentables para poder desalar agua marina, que es la solución que yo le veo al desarrollo y a las necesidades hídricas de la cuenca del Mediterráneo.

Con esas tres cuestiones, yo creo que si Aragón se pronunciara en el sentido que el Partido Popular y el Gobierno nos pide, estaría cometiendo un error estratégico de primera magnitud. Nosotros no vamos a estar en esa situación. Estaremos defendiendo el Pacto del Agua y estaremos intentando convencer de nuestras razones, que son las tres que le he explicado al ministro del Medio Ambiente, como se lo dije, y se lo dije amablemente, porque alguien ayer estaba planteando que no había puesto la cara suficientemente seria. Es posible, es posible que no me pusiera suficientemente serio, que incluso intenté ser elegante y educado, y le enseñé la capilla del Pignatelli, le enseñé nuestras dependencias..., porque cuando vienen los ministros del Gobierno de España a saludarnos y a explicarnos su posición, quiero ser respetuoso y quiero demostrar absoluta cortesía con ellos. Por tanto, en ningún caso me pidan que a los ministros les trate mal. No lo voy a hacer. Ahora, tampoco me voy a resignar a no decirles lo que pienso. Y como en la entrevista con el ministro asistió el delegado del Gobierno, puedo hablar con absoluta rotundidad de lo que allí dije, y así lo hago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, relativa a la satisfacción del presidente respecto a la gestión política de su Gobierno en educación no universitaria.

Señor Bernal, tiene la palabra.

Pregunta núm. 308/00, relativa al grado de satisfacción del presidente respecto a la gestión política de su Gobierno en educación no universitaria.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuál es el grado de satisfacción del presidente respecto a la gestión política de la educación no universitaria llevada a cabo por su Gobierno durante el curso 1999-2000?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría.

Pues un grado de satisfacción... Claro, la satisfacción es un término muy rotundo, ¿no? La satisfacción es un término rotundo que raya incluso con determinadas cosas que no vienen al caso, ¿verdad? Pero yo no es que esté satisfecho, pero creo que hay un cierto grado de satisfacción en que las cosas han salido razonablemente bien.

¿Cuál es el grado? Razonablemente bien, es como lo calificaría. ¿Por qué? Pues, mire, porque hace un año, todavía no hace un año que tomó posesión un gobierno que no era previsible, y teníamos como primera asignatura el desarrollar bien el arranque del curso en la competencia más importante, la competencia de más volumen y, sin duda, más importante que ha asumido el Gobierno de la Diputación General de Aragón. Y sabíamos que al cabo de unos días de

constituir nuestro Gobierno se iniciaba el curso escolar y, por tanto, que era nuestra piedra de toque, que era —le aseguro— nuestra preocupación prioritaria. Y, por tanto, yo hablé con la consejera de Educación y con el resto de consejeros del Consejo de Gobierno para transmitirles mi preocupación al respecto: me preocupaba el inicio del curso porque ustedes recuerdan el noventa y seis-noventa y siete, ustedes recuerdan las dificultades que ha habido tradicionalmente, especialmente en la provincia de Zaragoza, algunos años incluso con dificultades tan importantes que ha habido que cambiar al director provincial de Educación. Por tanto, me preocupaba.

¿Y por qué me preocupaba? Me preocupaba porque hubiera sido dramático para todos que los aragoneses, el año pasado, el primer año que gestionábamos la educación desde el Gobierno de Aragón, no hubieran percibido que teníamos capacidad y que éramos capaces de hacerlo mejor, incluso el primer año, de cómo se estaba gestionando esta importante competencia desde Madrid. Y creo que las cosas, que estaban difíciles..., porque cuando nos reunimos por primera vez con los anteriores responsables en el nivel administrativo del departamento de Cultura y Educación, se nos pusieron los pelos de punta: estaban muy difíciles. Y recuerde usted que cuando el Gobierno tomó posesión teníamos acampados los profesores interinos alrededor del Pignatelli, pero yo creo que las cosas se han ido resolviendo razonablemente bien.

Por eso, mi sensación —si me la pregunta— es de que las cosas han ido, dentro de la dificultad que tenía asumir esa gran competencia, que duplica el volumen que tiene la Diputación General de Aragón, las cosas han ido razonablemente bien.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En parte, achaco también esta respuesta a ese carácter suyo: educativo, de ser agradable con los ministros y supongo que agradable con el resto de miembros de su Gobierno. Digo esto porque la realidad, señor presidente, es que... Yo entiendo que al inicio de un período, como el que usted iniciaba aquel 29 de julio del año noventa y nueve, había que estar ilusionado, pero un año después, quienes hemos estado, desde una visión constructiva y, al mismo tiempo, yo creo que responsable en una materia como ésta, no estamos muy contentos, y no está muy contenta la comunidad educativa aragonesa. La comunidad educativa, después del primer año efectivo de gestión de la educación no universitaria por el Gobierno de Aragón, está desencantada, y se lo digo con dolor de corazón, porque no era esa mi intención, la de tener que decir aquí esto, y hemos estado esperando muchos meses, pero llegamos al final de curso y hay que hacer balance.

No es normal que se haya, incluso, empeorado en algunos aspectos la gestión. ¿Cómo es posible que haya profesores de formación profesional que han tardado más de un año —lo que no ocurría antes— a cobrar por haber estado en tribunales de oposición? ¿Cómo es posible que se haya conseguido que esté, en estos momentos, todo el mundo descontento (padres, alumnos y profesores) por el calendario escolar?

Hay una sensación de desencanto a pesar de que podemos gestionar desde aquí las funciones y servicios de la educación no universitaria. Y resulta que los problemas de

fondo siguen sin resolverse: el fracaso escolar, el aumento de conflictividad en las aulas, la distribución de los alumnos con necesidades educativas especiales por todos los colegios sostenidos con fondos públicos...

¿Sabe cuál la sensación que tenemos? Que se toman decisiones al albur de las presiones de cada momento, pero no vemos claro un proyecto a medio plazo. Se está instalado —y se lo dije el otro día a su consejera— en la provisionalidad, se sigue instalado en la provisionalidad. Mire, le voy a decir... Además, no me refiero sólo a la consejera: me refiero a su Gobierno. Hay aspectos que no sólo dependen del Departamento de Educación: ¿le parece normal que el profesorado no universitario aragonés siga estando a la cola en las percepciones económicas? Y, como bien decía el otro día su consejera de Educación, no es una cuestión de tres mil o cuatro mil pesetas más, no es una cuestión pecuniaria: es una cuestión de dignidad y de reconocimiento a un colectivo sobre el que tantas veces se han llenado aquí la boca diciendo que es uno de los profesorados de más alto nivel, el aragonés.

Pues bien, ¿cómo es posible que desde su departamento no se afronte la homologación del profesorado debidamente?

¿Cómo es posible que todavía sigamos —y en eso sí que no ha habido demasiados cambios con respecto al Gobierno anterior— con los problemas de escolarización, con la falta de previsión de plazas?

Cómo es posible, señor presidente del Gobierno, que después de tantas enumeraciones como hubo al Pacto por la educación en el discurso de investidura, en los meses subsiguientes, en el debate de presupuestos..., a esta fecha debería haber estado ya una comunicación en esta cámara denominada «Pacto por la educación», debatida y aprobadas las propuestas de resolución. Estamos a día 23 de junio, va a acabar el curso, no hemos puesto en marcha el modelo educativo aragonés y resulta que tampoco tenemos un documento alternativo. Ése es un fracaso político de calado.

¿Cómo es posible, señor presidente del Gobierno, que cuando se aprueba una enmienda de noventa millones de pesetas para aragonesización del currículum, se pasen seis meses (estamos ya a finales de junio) y no se haya consultado a los especialistas para elaborar los diseños curriculares de cada una de las materias? ¿Cómo es posible?

¿Cómo es posible que usted dijera en su discurso de investidura que su objetivo era favorecer la enseñanza pública, que su objetivo primordial era la calidad? Totalmente de acuerdo. Yo le planteé: «hay un problema, porque ¿qué hay de las contradicciones de sus planteamientos con los del PAR? El PAR ha defendido en esta cámara determinadas posiciones en torno a la enseñanza privada, y quiero saber cómo van a resolver esa incógnita. Yo quiero saberlo». Me respondía usted: «estoy diciendo que los recursos públicos deben emplearse para garantizar la enseñanza pública».

Luego le preguntaba el señor Lacasa algo semejante, diciendo que la decisión del anterior Gobierno había sido financiar con dinero público la enseñanza privada infantil, que no es obligatoria. ¿Y sabe lo que le respondía usted..., no ya en este caso a mí, sino al señor Lacasa?: «Soy partidario de que coexistan la enseñanza pública, con recursos públicos, y la enseñanza privada, con recursos privados». Cómo es posible entonces que en esos borradores que funcionan por ahí de Pacto por la educación se contemple la financiación con dinero público de la educación infantil privada. Y cómo es posible que en esos borradores funcionen también..., uno de los objetivos: «buscar la analogía retributiva del

profesorado de la privada...» Con cargo a qué fondos, ¿a fondos públicos?

Cómo es posible que nos encontremos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Acabo ya, señor presidente.

... a final de este curso político con esta situación.

Únicamente quiero decirle que, además de la dotación, que ustedes tendrán que aumentar en educación no universitaria, por supuesto, y además de que estemos de acuerdo en que es necesario un modelo de financiación autonómica que nos permita afrontar eso, además de todo eso, hay problemas de fondo: de gestión, de diseño y yo creo que de empuje político.

Un año después lo que no podemos hacer —y en eso nosotros no vamos a ser cómplices— es que parezca que aquí no pasa nada y que no asumamos nuestras responsabilidades, porque en esto, señor Iglesias —concluyo, señor presidente—, no hay que ponerle ya ni buenas caras a los ministros que vienen ni a nadie, porque esta gestión ya es absolutamente nuestra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor presidente tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría.

Bueno, vamos a ver. Yo recuerdo que en mi partido había algunos grupos críticos en el año 1982, en el mes de noviembre, un mes después de asumir el Gobierno de la nación, que nos decían que habíamos fracasado. Yo creo que no es ésa la situación. Pero usted es una persona que viene del mundo de la educación y, por tanto, conoce bien ese mundo y por eso me preocupa un poquito más su planteamiento.

Claro que nosotros estamos desarrollando la mayor competencia que ha asumido nunca Aragón y la estamos desarrollando sin estridencias, resolviendo problemas, que hay muchos, y que yo le he manifestado que estoy moderadamente satisfecho de cómo van las cosas dado el volumen de la competencia que supone incrementar, multiplicar por dos, el volumen de la Diputación General de Aragón. Por tanto, no estamos hablando de una cosa nimia: estamos hablando de una transferencia importantísima. Y que el balance que hago del primer año es positivo, es muy positivo.

Acabo de venir de la universidad, es muy positivo. Claro que nosotros estamos desarrollando la mayor competencia que ha asumido nunca Aragón y la estamos desarrollando sin estridencias, resolviendo problemas, que hay muchos, y que yo le he manifestado que estoy moderadamente satisfecho de cómo van las cosas dado el volumen de la competencia que supone incrementar, multiplicar por dos, el volumen de la Diputación General de Aragón. Por tanto, no estamos hablando de una cosa nimia: estamos hablando de una transferencia importantísima. Y que el balance que hago del primer año es positivo, es muy positivo.

La otra parte de la educación, señor Bernal, pues, mire, yo creo que se ha avanzado en temas muy importantes. Y, sobre todo, yo no tengo la sensación —la podemos transmitir desde aquí, la podemos transmitir, y estaremos cada uno dentro de nuestra responsabilidad y dentro de nuestra libertad— de que los aragoneses somos o no somos capaces de gestionar grandes competencias, como el caso de la educación o como el caso inmediato de la sanidad. Y a mí me gustaría hacerle un llamamiento especialmente a usted:

a que seamos capaces de transmitir fuera todas nuestras críticas, pero también toda la rotundidad de que desde Aragón somos capaces —porque lo somos— de gestionar grandes competencias, como la educación y la sanidad. Porque lo somos, porque no hemos hecho peor gestión de la que se venía haciendo, sino que la hemos mejorado. Y estamos en vías de resolver cuestiones como las que usted me plantea, a las que quiero contestarle con precisión.

El problema del currículum está a punto de resolverse. Por tanto, es un tema que tendremos resuelto en el curso próximo.

Y el problema de cómo se resuelve esa gran contradicción que se plantea en la enseñanza infantil, voy a intentar explicárselo. Todos los niños van a estar escolarizados desde los cero hasta los dieciséis años, porque estamos desarrollando el modelo de educación LOGSE, que supone que no haya una selección, sino que todos los niños..., igualdad de oportunidades para todos los niños, desde cero hasta los dieciséis años. Por tanto, es un trabajo importante, es un compromiso importante y muy ambicioso, muy ambicioso. Posiblemente habrá niños que llegarán con más dificultades, pero conseguiremos que todos lleguen, por lo menos, hasta los dieciséis años.

En educación infantil, la preocupación que usted tiene sobre los recursos públicos —y yo he formulado para la enseñanza pública, y lo sigo diciendo, una excepción, que desarrollará el Departamento de Educación—, en el tramo entre tres y seis años, como decía, donde nosotros no tengamos oferta, donde la Diputación General de Aragón no tenga oferta para poder escolarizar a esos niños, ¿por qué vamos a aterrarnos por llegar a convenios, a acuerdos, con privados que están en disposición de hacerlo? ¿O dejamos los niños fuera? Pues yo no soy partidario. Mire, yo soy rotundo respecto a la defensa de la educación pública, rotundo, pero si tenemos un barrio de Zaragoza en donde un privado puede escolarizar niños de tres a seis años y nosotros no, haremos un convenio con él. ¿Por qué no?, si de lo que se trata es de que todos los niños puedan. Y si nosotros tenemos que esperar cuatro años a tener un centro, a tener un colegio, o nuestro presupuesto no nos permite todavía construirlo para el año que viene, ¿por qué vamos a dejar a esos niños fuera? Ésa es la actitud que va a mantener al respecto este Gobierno.

Mire, son catorce mil trabajadores en la enseñanza, catorce mil: un colectivo complejo, reivindicativo. Hemos hecho el esfuerzo hasta donde hemos podido llegar, y estamos dispuestos —y por eso he hecho una consulta al consejero de Economía— a llegar un poquito más. Pero ya el año pasado... Usted sabe que se gestiona la educación centralizada en este país desde que la Virgen del Pilar tuvo a bien venir a Zaragoza, ¿verdad?, desde entonces se gestiona centralizada, y es el primer año que la descentralizamos. Aparte de descentralizada y gestionarla, gestionarla correctamente, creo yo, aparte la Comunidad Autónoma de Aragón tiene que hacer el esfuerzo —y lo está haciendo— de sacar dinero del resto de sus responsabilidades para igualar el nivel retributivo de los profesores. Y el año pasado, estos catorce mil han tenido un incremento de ocho mil pesetas al mes, lo que pudimos. Y este año estamos hablando para incrementar un poquito más, para intentar llegar a equilibrar el nivel retributivo de los docentes respecto al resto de los niveles que tenemos en la Diputación General de Aragón. Y lo vamos a hacer. Pero no nos pidan que esta comunidad autónoma digiera todo en veinticuatro horas, porque no tenemos capacidad económica para hacerlo.

Sabe que una de nuestras quejas fundamentales es que nuestro sistema de financiación ha sido un fiasco, y que

cuando le subimos a cada uno de los catorce mil funcionarios de educación ocho mil pesetas al mes, lo cual no es baladí, es un esfuerzo importante, es un esfuerzo importante que deducimos de otros servicios que tiene que prestar y otras inversiones que tiene que prestar la Diputación General de Aragón: en carreteras, en tapar baches, en hacer regadíos o en hacer políticas sociales, porque es así. Con este sistema de financiación, tenemos lo que tenemos. Y le digo y me comprometo a avanzar en esa equiparación. Por tanto, me comprometo a que vamos a avanzar en esa equiparación.

Me comprometo a que vamos a tener escolarizados los niños hasta los dieciséis años, todos ellos. En la primera etapa de infantil, con los ayuntamientos, porque una de las cosas que pretendemos es que participen de una manera directa los ayuntamientos en la educación. Por tanto, de cero a tres años, participaremos con los ayuntamientos; de tres a seis años, prácticamente los tenemos escolarizados, pero si hay vacíos, estamos dispuestos a hacer convenios con privados; y a partir de ahí, hasta los dieciséis años, todos los chicos. Haremos el currículum el próximo año y haremos la equiparación de los profesores, aproximaremos esa equiparación todo lo que nos permita nuestro presupuesto también en el próximo año, espero que en los próximos meses.

Y estoy convencido de que si ustedes también aportan su buena voluntad, el pacto por la educación —que es un elemento fundamental— puede salir adelante; si ustedes aportan su buena voluntad, puede salir adelante antes de que nos vayamos de vacaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

La pregunta 307/00 ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), relativa a los modelos de gestión alternativos para la sanidad.

Señor Lacasa.

Pregunta núm. 307/00, relativa a los modelos de gestión alternativos para la sanidad.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, ¿en qué consisten los modelos alternativos para la sanidad, basados en la elasticidad y en la eficacia, que propone el presidente del Gobierno de Aragón?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, es exactamente así, que yo, en unas declaraciones, cuando se inauguró el hospital Royo Villanova, inauguración de la que estamos muy satisfechos, porque llevamos quince años en estas Cortes hablando del hospital Royo Villanova, se ha gastado muchísima tinta en los *Diarios de Sesiones* y, afortunadamente, el hospital Royo Villanova es una de las primeras realizaciones prácticas ya en sanidad de este Gobierno de coalición. Las próximas... [Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): [desde el escaño]: Es así. Hemos inaugurado el

hospital Royo Villanova, y además funciona bien y va a dar servicio a ciento treinta mil aragoneses, y se ha puesto en marcha hace un mes, y estoy satisfecho por eso. [Risas.]

Y estamos a punto, señores del PP —que hoy están en una sensación graciosa, y yo les agradezco esta actitud, están relajados, lo cual es siempre bueno para la cámara y para la política regional—, dentro de poco, yo creo que estaremos en condiciones de firmar también la transferencia de los hospitales de las diputaciones provinciales a la Diputación General de Aragón. También es otra cuestión que hace muchos años que gravita sobre este parlamento y sobre los diferentes gobiernos, ¿eh?, que gravita.

Y yo recuerdo un anterior consejero de Presidencia que con convenios ya firmados lo que hizo es echarlos para atrás, los echó para atrás. Lo digo sin ánimo de recordar cosas... [rumores], sin ánimo negativo, sin ánimo negativo, ¿eh?, con ánimo de recordarlo, pero sin ánimo negativo. En aquel momento se paralizaron las transferencias. En este momento, les puedo anunciar que las transferencias se van a producir inmediatamente. Pero es verdad que yo dije que no estábamos cerrados a reflexionar sobre fórmulas de gestión, en el bien entendido que se garantice en cualquier caso el servicio público de la salud.

Pero yo creo que no debemos estar cerrados, sinceramente, a reflexionar sobre fórmulas de gestión —lo están haciendo todas las comunidades autónomas; es un debate en toda Europa—, creo que nosotros no nos podemos inhibir a ese debate, siempre que se garantice la prestación de la salud como un servicio público y financiado por los presupuestos del Estado o de las comunidades autónomas, en su caso. Ésa es nuestra posición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, no me extenderé en alabanzas y en felicitaciones, porque tuve ocasión de hacerlo cuando compareció ante esta cámara el consejero Larraz. Ya le dije nuestra felicitación sincera por la apertura del Royo Villanova y por la pronta transferencia de los hospitales de las diputaciones provinciales.

Vamos, pues, a la cuestión. La cuestión es que yo creo que usted, en unas declaraciones quizá un tanto improvisadas, en un ambiente yo entiendo feliz y eufórico, en el ambiente de la apertura de ese centro, comentó esas nuevas fórmulas de gestión. Eso, sin duda, sin más precisiones, ha causado —en mi opinión— sorpresa y, en todo caso, inquietud en sectores sociales importantes: en sectores de usuarios, que lo somos todos, porque la sanidad nos afecta a todos, y en sectores también profesionales, sectores sindicales..., en definitiva, en sectores de los trabajadores de la sanidad pública aragonesa, puesto que eso es muy poco concreto. Hay muchas fórmulas que se encubren debajo de eso de las nuevas formas de gestión y de eso de la elasticidad y de la flexibilidad. ¿Qué hay debajo de eso? ¿Introducción de fórmulas y de criterios de mercado? ¿La competitividad entre centros y unidades sanitarias? Son elementos que conviene despejar, porque, desde luego, Izquierda Unida está radicalmente en contra de esos elementos de competitividad y de mercado en algo tan esencial como la salud.

Las fuentes periodísticas atribuyen al Departamento de Sanidad que debajo de esa propuesta del presidente del Gobierno estaría la creación de consorcios y empresas

públicas, es decir, de una serie de instituciones con personalidad jurídica propia. No obstante, otras fuentes consultadas del departamento dicen que no, que no hay intención de poner en marcha consorcios en la Comunidad Autónoma de Aragón y que, en concreto, ese consorcio que ha sonado siempre del hospital provincial de Zaragoza y del Royo Villanova, que no, que no va a entrar en vigor, pero ya está sembrada la duda. Los profesionales y los usuarios ya no saben si va a haber consorcio o no lo va a dejar de haber Royo Villanova-hospital provincial, y qué podrá haber debajo de ese consorcio. Primera pregunta que yo le pido que me aclare: si va a haber o no va a haber consorcio hospital provincial-Royo Villanova. Ésa es la primera cuestión que yo creo que es importante que aclare.

Segundo aspecto. Sabemos que el Partido Popular quiere poner en marcha otras figuras, que han sido las fundaciones públicas sanitarias. Y ahí estamos de acuerdo (su Gobierno y nuestro grupo parlamentario) en rechazar la figura de las fundaciones públicas sanitarias. Bien, en eso estamos de acuerdo y no se van a poner en marcha, por lo menos en lo que este Gobierno de Aragón y los grupos que eventualmente podamos contribuir a formar posiciones en el parlamento para asegurar que no haya fundaciones públicas sanitarias. De acuerdo.

Pero el Insalud tiene un documento que habla de descentralización de la gestión y en el cual aboga por lo que se llama «las unidades clínicas de gestión y los institutos clínicos». Y aquí nos encontramos con una piedra de toque difícil, porque en el documento del Insalud, que yo tengo aquí, de la Subdirección General de Atención Especializada, de fecha 17 de diciembre del año noventa y nueve, nos habla de lo siguiente: «Se constituirán unidades de gestión clínica que tendrán las siguientes características: tendrán un contrato de gestión clínica...». En ellas existirá un líder gestor, y ese líder gestor es el que va a tomar las decisiones de esa unidad con criterios, en principio, unipersonales. Y dentro de ese contrato de gestión de unidades clínicas, que podría ser que estuviese debajo de lo que usted está diciendo —por eso digo «podría estar debajo de lo que usted está diciendo»—, nada menos que se abre lo siguiente: «podrá tener cada unidad de gestión una cartera de servicios propios definida», con lo cual cada unidad de gestión puede tener una cartera diferente, pueden ser diferentes unas de otras: discriminación, desigualdad, criterios de mercado.

La actividad asistencial también vendrá definida en cada unidad de gestión clínica con objetivos propios, objetivos de actividad propios, objetivos de lista de espera, objetivos de calidad..., diferentes según unidades, diferentes según centros. ¿Dónde está la equidad del sistema público sanitario si se acepta esto?

Y en la financiación, las unidades tienen capacidad de gestionar capítulo I (personal) y capítulo II (gastos corrientes). ¿Para qué? Para provocar ahorros: ahorros ¿a costa de qué? —me pregunto yo—; a costa de qué, en materia de personal; a costa de qué, en materia de los bienes y servicios necesarios para hacer el funcionamiento. Y ese dinero va directamente a la incentivación, a lo que se llama la incentivación. ¿Y qué es la incentivación? Pues que entre el 60% y el 80% del dinero que se ahorren en capítulo I y capítulo II se lo pueden quedar en esa unidad. ¿Para qué? Pues, entre otras cosas, para hacer incentivos a final de mes en los sueldos de los profesionales sanitarios.

Nos parece peligroso introducir una vía sin control en la que ahorros justificados o injustificados —¿cuál es la posición?— pueden acabar repercutiendo en menor calidad

asistencial y pueden repercutir en más dinero en los bolsillos de determinados profesionales en función del criterio del líder gestor, único líder gestor.

Por lo tanto, ante esa posición de duda, nosotros, en todo caso, que sepa que los incentivos nos parecen bien para los que trabajan, pero el incentivo tiene que ser siempre formación, carrera profesional, estancias en el extranjero o en otros centros del país para perfeccionamiento..., por ahí sí que pueden incentivar todo lo que quieran. Todo eso nos plantea dudas, y mire, no sólo a nosotros, no sólo a Izquierda Unida, que somos muy raros, y le voy a leer un párrafo —y con eso termino, señor presidente—, del comunicado de la Plataforma en defensa y mejora de la sanidad pública en Aragón, dirigida a la opinión pública (fecha 15 de junio de 2000, después de sus declaraciones y un poco antes de esta pregunta), Plataforma en la que le recuerdo que participamos el Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, los dos, entre otras fuerzas sociales y políticas: «La Plataforma transmite a la opinión pública su preocupación y rechazo a las siguientes medidas de reforma sanitaria, que de ponerse en marcha en Aragón condicionará muy negativamente el desarrollo y mejora de nuestro sistema de sanidad: uno, desarrollo de las nuevas formas de gestión de la sanidad, como son las fundaciones sanitarias, consorcios, empresas «públicas» —entre comillas— sanitarias, unidades de gestión clínica en los hospitales (laboratorio del hospital de Calatayud, unidades de alta tecnología del Clínico), ante las que manifestamos nuestra oposición por entender que socavan los principios de equidad y solidaridad de nuestro Servicio Aragonés de la Salud, lo llevan hacia modelos privatizadores. Entendemos que el Gobierno de Aragón debe promover un Servicio Aragonés de la Salud con gestión democrática, pública y directa, con participación de profesionales, trabajadores y usuarios».

Completamente de acuerdo con este comunicado, que hemos emanado, entre otros, los partidos que usted y yo podemos representar y otras fuerzas sociales y sindicales.

¿Qué posición tiene el Gobierno de Aragón con las unidades de gestión clínica, con los institutos clínicos? ¿Cómo —si es que piensa llevarlo adelante—, cómo pueden evitar la contradicción con lo que aquí estamos diciendo? Y ¿cómo se va a dar participación a la sociedad aragonesa, en particular, a los sindicatos, a los profesionales y a la plataforma en defensa de la sanidad pública aragonesa?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría, vamos a ver, el que usted introduce es un debate como todos, pero éste es especialmente importante en este momento, porque estamos en vísperas de hacer funcionar de verdad el Servicio Aragonés de la Salud.

Las transferencias de los hospitales provinciales vamos a poder producirlas y firmarlas inmediatamente, y espero que en esta legislatura podamos dejar cerrada también otra responsabilidad, que estatutariamente ya es de Aragón, como es la salud en todos sus estadios: por tanto, la transferencia del Insalud. Y espero que esta legislatura culmine con esta gran transferencia, toda en manos de quien debe tenerla, que es el Gobierno de la Diputación General de Aragón.

Por tanto, el debate es apasionante y es el momento de hacerlo. Pero yo no sé si voy a tener tiempo en la contestación

de una pregunta para poder explicarle con extensión nuestra posición.

Lo que nosotros vamos a hacer inmediatamente es abrir un foro entre todos los que participan en los temas sanitarios, incluidos sindicatos, profesionales, etcétera. Y a partir de ahí, fijar un modelo sanitario para cuando Aragón tenga todas las competencias completas.

Pero queremos rodar ya nuestra Administración con esta primera oleada de competencias que nos van a venir de las Administraciones locales.

Punto de partida: el objetivo de la sanidad, como el de la educación, no es ni puede ser otro más que el individuo. Y, por tanto, el punto de referencia nuestro, como Administración y como Gobierno, tiene que ser el individuo. Y como defendemos estas prestaciones con carácter público, y las defendemos con rotundidad —por eso he dicho antes que haya una excepción en un sitio donde nosotros no podemos dar el servicio—, yo creo que no anula para nada la voluntad de mantener con rotundidad el carácter público de estos servicios: la educación y, por supuesto, la sanidad, con el mismo énfasis.

Ahora, usted conoce bien —y lo digo como reflexión— que dentro de un hospital, dentro de la sanidad, hay dos niveles bien diferenciados: el nivel estrictamente sanitario y el nivel que no es estrictamente sanitario (por ejemplo, una lavandería; por ejemplo, la limpieza; por ejemplo, la hostelería dentro de un hospital).

Si nosotros garantizamos plenamente el servicio público que tiene que recibir el individuo con toda su amplitud y con todas sus garantías, ¿podemos o no podemos hablar de modelos de gestión?, por ejemplo, en lo no sanitario: en la hostelería, en la limpieza, en la seguridad... Y no estoy hablando de privatizar estos servicios: estoy hablando de modelos de gestión que refuercen el carácter público, porque de lo que se trata, a mi entender, como el objeto de la sanidad es el individuo, de lo que se trata es de producir, tener un sistema que produzca más salud y de mejor calidad.

¿Cuáles son las fórmulas para gestionar eso, y que esa salud y esa sanidad sea garantizada desde lo público, desde los presupuestos públicos? ¿Cuáles son los modelos de gestión? Lo que vamos a proponer es que haya una gran reflexión, que haya un gran debate sobre estos modelos, porque cada comunidad autónoma emplea diferentes modelos, y los emplea todos. Creemos que es un momento oportuno.

Desde el punto de vista de lo que usted me plantea de la gestión clínica, nosotros no rechazamos ese modelo, no lo rechazamos, pero pensamos que se está utilizando mal en este momento en el Insalud, porque no somos partidarios de establecer la competencia entre las diferentes instituciones sanitarias, sino la cooperación. En sanidad no somos partidarios de la competencia, que es un modelo que ya fracasó en Gran Bretaña: en la Gran Bretaña hiperliberal de la señora Thatcher, uno de sus rotundos fracasos fue justamente el de la sanidad, intentando este modelo de hacer competir a las diferentes instituciones sanitarias entre sí, con lo cual se hundió el modelo. Por tanto, no negamos la posibilidad de debatir sobre la gestión clínica, pero sí negamos ir a un modelo de competencia entre los diferentes hospitales.

La otra cuestión que usted me plantea: la posibilidad de hacer un concierto entre el Royo Villanova y el hospital provincial es imposible. Dentro de unos meses, espero, los dos van a pertenecer a la Diputación General de Aragón, por tanto no tendría ningún sentido que dos centros de la Diputación General de Aragón hicieran un concierto entre sí. No sólo no tiene ningún sentido, sino que no es posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Punto siguiente del orden del día, que es la interpelación relativa a la estación de autobuses, dentro de la intermodal de Delicias, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el diputado señor Queralt.

Interpelación núm. 16/00, relativa a la estación de autobuses, dentro de la intermodal de Delicias.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Con esta interpelación que vamos a formularle vamos a intentar trasladarle desde nuestro grupo un debate sobre un tema que creemos muy importante, crucial para el desarrollo de nuestra comunidad, y relacionado con el tren de alta velocidad y su paso por Zaragoza. Creemos que el paso de este tren por Zaragoza debe ser aprovechado en el sentido de que pueden existir muchas actuaciones que pueden potenciar el desarrollo de nuestra región.

Sabemos que usted ha planteado ya muchos proyectos para aprovechar este tema, que son buenos, pero vamos a centrarnos en uno de los que parece que en estos momentos es uno de los más discutidos, como pueda ser la construcción de una estación intermodal, con su estación de autobuses dentro, estación que va a permitir permeabilizar los distintos modos de transporte para los viajeros, que va a facilitar que se ordenen y se unifiquen las llegadas y las salidas de los diferentes autobuses desde y hacia los diferentes puntos de procedencia y llegada en Zaragoza.

La necesidad de «intermodalizar» —no sé si este término es correcto— la estación del tren de alta velocidad con una de autobuses creemos que es obvia. Es necesario adecuar un flujo que, en estos momentos, es de seis millones y medio de viajeros por año, el doble de los viajeros de ferrocarril, e incluso parece que van a aumentar, porque las previsiones para esta nueva estación va a ser de ocho millones de viajeros de autobús frente a cuatro que van a utilizar el ferrocarril. Viajeros que, en este momento, en Zaragoza, los tenemos desperdigados: no sé si son siete o diez las estaciones que existen dentro del casco urbano —estación, por llamarlas de algún modo—, una incomodidad que supone al usuario que muchas veces los veas perdidos por el desconocimiento de dónde están por Zaragoza y también por la congestión de tráfico, por la congestión que estos autobuses producen a su paso por el centro de la ciudad, que a veces son verdaderas odiseas a través de angostas calles.

Bien. Sirva todo esto como una primera argumentación para proseguir con la interpelación.

Señor consejero, sabemos que es un tema que le preocupa, que le ocupa, y queremos saber en qué grado.

Y voy a permitirme leerle el siguiente párrafo: «La llegada en la legislatura del AVE debe ser ocasión para una reorientación general de la política de transportes y, al tiempo, la formulación de una política general que facilite alcanzar el máximo beneficio para todo el territorio aragonés. Por este hecho, será irrenunciable conseguir la parada de todos los trenes de alta velocidad en Zaragoza (aeropuerto y estación intermodal) y, por tanto, su vinculación directa al aeropuerto. Al mismo tiempo, se dinamizará al conjunto de la sociedad, que debe extraer en cada sector los beneficios correspondiente de un radical cambio de

perspectivas sociales y económicas como el que se va a producir». ¡Tela de párrafo!

Como habrá sabido, este párrafo corresponde al punto treinta y tres del pacto que suscribió su partido con el Partido Aragonés: el pacto de Gobierno. Y ya dicho de paso, parece que también está escrito por ese tal Guillén, que nos nombra tantas veces el profesor Cristóbal Montes, con respecto a que lo ha escrito y, de hecho, por la retórica, es muy parecida al discurso de investidura del presidente.

Y aún más: en su comparecencia de septiembre del año pasado, para presentar las líneas programáticas de su departamento, ya nos nombró también de pasada la existencia o proyecto de esta estación intermodal, algunas conversaciones que había mantenido ya con el Ministerio de Fomento, algo sobre su explotación y gestión, nos habló algo de carreteras..., por poner algunos ejemplos.

¿Dónde están, señor consejero —y lo pongo entre comillas—, «los gestos y propuestas que les hicieron a ustedes recuperar el tiempo y el espacio», tal y como nos dijo en esa comparecencia?

Ya, si continuamos desde un punto de vista cronológico, ya llegamos a la comparecencia para explicar el proyecto de presupuestos de su departamento para el año 2000. Nos decía entonces —y también cito textualmente—: «El Gobierno de Aragón dota con trescientos millones su aportación inicial a la construcción de la futura estación de autobuses de Zaragoza», es decir, la estación intermodal, cosa que nos parece correcta y en la que le apoyamos. Pero luego —y esto nos parece grave porque pensamos que no se ajusta a la realidad— dice: «Después de años de indecisión posiblemente perdidos, es la primera señal apreciable y concreta en cifras de que el Gobierno de Aragón quiere implicarse en un proyecto básico para el desarrollo de la ciudad de Zaragoza y de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Ya le digo que esto, citado textualmente, pensamos que no se ajusta a la realidad y que es injusto. Luego, esperamos que nos cuente usted —a ello le instamos— y que nos hable de la capacidad de decisión con respecto a ese párrafo.

Y voy a exponerle por qué pensamos que es injusto. Sobre el tema que nos ocupa, el anterior Gobierno de Aragón tuvo un margen de maniobra de poco más de un año: en marzo del noventa y ocho es cuando se comienza el estudio para las alternativas para el acceso ferroviario de Zaragoza, ya cuando se empezaba a hablar de soterramientos, etcétera; en abril del noventa y ocho se establece el primer convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza sobre dicho acceso; en febrero del noventa y nueve, nuevo convenio entre la Diputación General de Aragón, Ayuntamiento, para el estudio de las infraestructuras urbanísticas y anteproyecto de la estación de autobuses, y el día 7 de junio del noventa y nueve, prácticamente con la anterior legislatura acabada, se establece el protocolo general entre el Ministerio de Fomento, Diputación General y Ayuntamiento sobre la red arterial ferroviaria.

Ustedes han asumido del anterior Gobierno un proyecto previo y nos parece correcto que así lo hayan hecho, nos parece bien, cómo no, y asumen una inversión de mil quinientos millones de pesetas para construir esa estación, si no estoy equivocado. Pero, vamos, tenga también en cuenta que, por otro lado, el terreno donde les dejan hacer esa estación está cedido gratis por la Renfe, el proyecto de la estación también lo proporciona el GIF, y pensamos —y luego hablaremos de este tema, según lo que nos cuente en su intervención— que parece que va a existir también una ayuda en la financiación.

La Diputación General es titular de competencias en transporte terrestre y en la ordenación de transporte de mercancías y viajeros. Por ello, permítanos que, dentro de la lógica disparidad política que pueda haber entre su grupo y el nuestro, le formulemos las siguientes cuestiones, si bien hemos hecho una pregunta conjunta en la interpelación, le voy a desglosar algunas, en aras a facilitarle, si usted quiere, su intervención.

Queremos saber lo siguiente: ¿existe comunicación estable y fluida con las instituciones implicadas en la estación intermodal?

¿Nos podría hablar del estado actual del proyecto y de si existe algún convenio nuevo?

¿Existen órganos específicos de seguimiento?

¿Nos podría hablar algo de la complicidad social, que usted ha nombrado también muchas veces, sobre los usuarios, para ver si ellos han opinado sobre esta estación?

Y, luego, querríamos saber, por último, si la Diputación General de Aragón quiere o va a participar en la gestión de la futura estación intermodal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. El señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

La verdad es que cuando me enfrentaba a esta interpelación no sabía muy bien por dónde se iba a disparar, y, como es lógico, uno prepara un texto y analiza distinta documentación y, luego, en el curso de la propia presentación se modifican las cuestiones.

Como vamos a tener dos turnos, yo quiero enmarcar este primer turno en cómo ha ido o cómo vemos el Gobierno todo el proceso de la estación intermodal, cuáles son nuestras competencias, explicar cuáles son nuestras competencias, y le aseguro que en el segundo turno concretaremos —digamos— los quehaceres o las últimas preguntas que usted me ha planteado.

Para nosotros es un tema prioritario. Cuando un tema es prioritario, la forma de confirmar esta prioridad es a través de la participación activa y continuada allí donde se tomen las decisiones finales, y nosotros, desde el primer momento, hemos tenido un contacto concreto y real con el ente Gestor de Infraestructuras.

El Partido Popular nos plantea hoy —y tiene razón cuando lo afirma— que la construcción de la estación intermodal es prioritaria para garantizar la llegada del AVE a Zaragoza. Pero tiene incluso, ante esta afirmación general, una razón relativa: al Gobierno de Aragón no le vale cualquier proyecto o un diseño importado. Al Gobierno de Aragón lo que le preocupa es si ese proyecto atiende de una forma inequívoca y lo más plena posible a unas necesidades desatendidas históricamente, a unas demandas sociales muy claras, a la prestación de unos servicios y a unos intereses muy precisos, como más adelante detallaré.

Donde el Grupo Popular no acierta es cuando afirma —ya les adelanto que con un desconocimiento, creemos que alto—, que la construcción de la estación de autobuses es responsabilidad del Gobierno de Aragón. Me gustaría que alguien nos dijera de dónde ha extraído esa cuestión.

Para que queden la cosas claras desde un principio y todos sepamos dónde y de qué estamos hablando, les voy a leer algunos artículos de la LOTT (Ley de Ordenación de

los Transportes Terrestres) y del Reglamento que la desarrolla. Lo hago porque en política suele haber, de vez en cuando, coletillas y apreciaciones gratuitas y equivocadas que, a puro de repetirlas, terminan sonando como supuestos plenos de certeza.

Dice textualmente el artículo 129 de la LOTT, en su punto primero: «La iniciativa para el establecimiento de estaciones corresponderá a los respectivos ayuntamientos, que la ejercerán bien de oficio o a instancia de los particulares interesados en la misma.»

Más contundente, específico y claro es el artículo 129, en su punto segundo, cuando dice taxativamente: «La construcción y explotación de las estaciones se realizará normalmente por los ayuntamientos. Y sólo cuando el ayuntamiento no haya ejercitado la correspondiente alternativa, la comunidad autónoma o, en su caso, el Estado podrán requerirle al efecto, y si dicho requerimiento es desestimado o transcurre el tiempo que reglamentariamente se determine sin que se dé cumplimiento al mismo, la comunidad autónoma o, en su caso, el Estado, cuando éste fuera competente, podrá construir y explotar la estación».

El Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres vuelve a insistir en las competencias, cuando en su artículo 185 afirma que «como regla general, la construcción y/o la explotación de las estaciones de transportes se realizará por las empresas a las que los correspondientes ayuntamientos o, en su caso, el órgano competente adjudique la concesión».

El propio Reglamento establece en el artículo siguiente (el 186) que «los ayuntamientos podrán realizar, directa o indirectamente, a través de cualquiera de las formas de gestión mixtas previstas en la legislación vigente, la construcción o explotación de las estaciones cuando existan motivos económicos o sociales que lo justifiquen».

Parece evidente, pues, señoras y señores diputados, la clara intención del legislador de «municipalizar» en primera instancia la construcción y explotación de las estaciones de autobuses. De la misma forma, también es claro que la ley abre la posibilidad a otras instituciones administrativas superiores (comunidades autónomas o el propio Estado), para que sean estas Administraciones quienes suplan la iniciativa municipal.

En sentido estricto, tendría que haber una renuncia expresa, en este caso del Ayuntamiento de Zaragoza, a sus derechos de prioridad, un trámite que puede entenderse salvado si el ayuntamiento ha convenido previamente con la Administración central y autonómica ceder su protagonismo, acordando o expresando su conformidad para que sea otra administración la llamada a otorgar la concesión de explotación a cambio de participar en los costes de ejecución.

En el caso de la estación intermodal, incluida la estación de autobuses, si queremos construir con arreglo a la ley la secuencia de los acontecimientos, tendríamos que contar con la renuncia expresa o tácita, al menos, del Ayuntamiento de Zaragoza en favor de otra Administración. Yo no tengo esta renuncia escrita del Ayuntamiento de Zaragoza, que, como digo, sería el primer candidato a ejercer lo que dice la ley.

Lo cierto es que, hasta la fecha, el único compromiso concreto que existe es un protocolo general de intenciones, el firmado entre las distintas Administraciones (Ministerio de Fomento, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza) el día 7 de junio de 1999, por el cual, el Ministerio de Fomento, a través del GIF (del ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias), se compromete a asumir la redacción y la ejecución de los siguientes proyectos: la variante sur,

que permita los tráficos de ancho UIC e Ibérico; la penetración de la nueva línea de alta velocidad a Zaragoza por el este, adecuando las instalaciones ferroviarias en los túneles existentes y con un enlace con la variante sur; nueva estación ferroviaria de viajeros en la zona de Delicias, localizada al norte de la estación del mismo nombre, para los tráficos tanto de la línea de alta velocidad como de ancho ibérico; integración urbanística de las vías férreas entre la nueva estación de Delicias y los túneles Miguel Fleta y Goya; reposición y traslado de las instalaciones ferroviarias que se vean afectadas por el trazado de las nuevas líneas y por la remodelación del complejo Delicias-Almozara.

Es, por primera vez, en este documento cuando el Gobierno de Aragón manifiesta su intención —insisto— sin renuncia expresa del Ayuntamiento de Zaragoza, como marca y contempla la LOTT, de llevar a cabo la construcción en terrenos adyacentes a la estación ferroviaria de Delicias de una estación central de autobuses que permita la realización fácil y eficaz de los intercambios entre ambas, potenciando así la intermodalidad del sistema de transporte.

El único compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Zaragoza es la asunción de la redacción y aprobación del planeamiento urbanístico necesario para los usos que se prevén en la zona Delicias-Almozara y para los terrenos que se liberarán del uso ferroviario en la zona de la actual estación del Portillo y entorno, así como tramitar, con carácter prioritario por su interés público, las licencias que sean precisas para la ejecución de las obras.

Igualmente, el Ayuntamiento de Zaragoza manifestaba su intención de acometer la ejecución de las obras viarias de superficie necesarias para la integración urbanísticas de las instalaciones ferroviarias con el resto de la trama urbana. Tendrá que acordar, asimismo, el Ayuntamiento con el Ministerio de Fomento la ordenación, el uso y destino de los terrenos liberados de uso ferroviario.

Todas estas intenciones, como reconoce el protocolo, deberán suscribirse entre las partes firmantes a través de los respectivos convenios de colaboración.

Este es el único documento que nos encontramos a la llegada de este Gobierno al Pignatelli, además de existir un estudio elaborado por Idom y financiado a partes iguales entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento, así como una serie de borradores entre el GIF y el Gobierno de Aragón para ejecutar y financiar la estación de autobuses.

De estos borradores entre el GIF y el Gobierno de Aragón, destacaría tres aspectos: el primero, la aportación económica del propio Gobierno de Aragón hasta un máximo de mil quinientos millones de pesetas, aportación pactada por escrito en todos los borradores. El segundo, que en el texto del borrador figura claramente que «la construcción de la estación central de autobuses deberá realizarse de tal modo que se permita su explotación independiente de la estación ferroviaria, por lo que se separarán los espacios físicos, las tomas de energía y los servicios». El tercer aspecto de estos borradores, en el que me gustaría incidir, es que se contempla que, una vez acabadas las obras, el GIF entregará el edificio de la estación central de autobuses al Gobierno de Aragón, quien adjudicará la concesión de su explotación, preferentemente entre los operadores de transporte de viajeros por carretera.

Para que sus señorías tengan una idea cierta de la importancia de esta estación de autobuses —y me ciño al estudio de Idom, que he señalado anteriormente—, estamos hablando de una previsión de seis millones y medio de viajeros al año, con una necesidad de cuarenta y cinco dárseñas para medio y largo recorrido en planta baja, y veinte

dársenas en planta calle, además de las necesidades lógicas de una estación de esta envergadura, como zonas de limpieza, repostaje de autobuses, vestíbulo de espera, restaurantes para viajeros, locales comerciales, etcétera.

Llamo la atención sobre ustedes para decirles que estos datos proceden de un estudio financiado a partes iguales por el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, algunos de cuyos aspectos han sido puestos posteriormente en cuestión por el GIF.

También quiero dejar constancia de que el concurso para la redacción del proyecto de la estación intermodal se convocó el 21 de julio de 1999, antes de que estuviera acabado el estudio de Idom. El pliego del concurso contemplaba la incorporación de técnicos del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza en el equipo del GIF encargado de valorar las propuestas técnicas. Efectivamente, estos técnicos sí participaron en diversas reuniones con los concursantes y en otras de carácter general, pero no lo hicieron en las reuniones donde se valoraron matemáticamente las ofertas. Los técnicos del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento sólo pudieron remitir informes técnicos, que supuestamente serían tenidos en cuenta por los técnicos del GIF.

En opinión del Gobierno de Aragón, esta ausencia física en la toma de decisiones contravenía una de las cláusulas del pliego (en concreto, la 15), y de ello dimos cuenta al presidente del GIF por escrito, al que también pedimos una prórroga de treinta días para solicitar algunas modificaciones generales a los proyectos que se presentaron al concurso, siempre dirigidas a la definición de la estación de autobuses. Tengo que decir que el GIF no atendió estas indicaciones.

Cuando el Gobierno de Aragón conoció el trabajo ganador, vimos que, sin entrar a valorar el anteproyecto, carecía en la práctica de las recomendaciones del estudio de Idom: vestíbulos propios, oficinas de gestión interna de las compañías, estación surtidor de combustible a los autobuses, carriles para movimientos y retornos de autobuses, estación de mantenimiento de autobuses y zonas comerciales propias, entre otros aspectos. Pero es que, ante esta configuración, el trabajo ganador contradecía el punto o la cláusula en la que el protocolo general de intenciones de junio del noventa y nueve contemplaba una estación construida de tal modo que se permita su explotación independiente de la estación ferroviaria, por lo que se separarán los espacios físicos de tomas de energía, los servicios, etcétera.

Digamos que aquí se centra el primer desencuentro entre lo firmado en junio del noventa y nueve y los trabajos que desarrollaban el proyecto tras conocer el diseño ganador. Se trata de modificaciones —a nuestro entender— importantes para la funcionalidad y explotación de la estación de autobuses, sobre las que el GIF siempre nos dijo, al máximo nivel, que serían resueltas en la fase de redacción del proyecto.

Pero el desacuerdo más importante surgió en la reunión que este consejero mantuvo con el presidente del GIF el día 10 de abril pasado. El GIF mantuvo entonces que la estación de autobuses se acercaría en su coste a tres mil millones de pesetas, y que el techo máximo de los mil quinientos millones de pesetas que figuraban en los anteriores borradores, como techo de aportación del Gobierno de Aragón, pasaba a ser el techo del propio GIF, con lo que todos los excesos o sobrecostos de la ejecución pasarían a ser por cuenta del Gobierno de Aragón, que debería hacer las correspondientes aportaciones al GIF.

Asimismo, señaló en aquella reunión que estábamos pidiendo un exceso de espacios comerciales e, incluso, llegó

a cuestionar servicios tan normales para una estación de autobuses como una estación surtidor de combustibles o las instalaciones para el mantenimiento de los autobuses, sin necesidad de que los autobuses tengan que salir fuera del entorno, con la consiguiente molestia para los operadores y para el tráfico en general. En el transcurso de aquel encuentro, yo ya le expresé al presidente del GIF mi decepción por el hecho de que no se respetaran unos acuerdos que figuraban en el protocolo general de intenciones y en los borradores de convenio para la propia estación de autobuses. En aquella reunión fijamos un nuevo encuentro para el mes de mayo y para que en este plazo los técnicos llegasen a un punto de encuentro. A día de hoy, parece ser que será posible llegar a este acuerdo en torno a las condiciones de la estación de autobuses.

También quiero informarles que desde el mes de septiembre del noventa y nueve hemos mantenido reuniones con la Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros por Carretera, con representantes de Cepyme y con la Confederación de Empresarios de Zaragoza.

En definitiva, que el Gobierno de Aragón está tratando por todos los medios de identificar y hacer coincidir las necesidades y dimensiones de la estación de autobuses —como digo—, previamente estudiadas y cuantificadas en el estudio de Idom, con los trabajos que está desarrollando el equipo ganador del concurso.

Es intención, señorías, que el proyecto definitivo de la estación de autobuses contenga unas especificaciones y capacidades lo más cercanas posibles a las necesidades de la ciudad de Zaragoza, de sus habitantes, de los usuarios y de las empresas operadoras. Que sea, en definitiva, un proyecto integrado en el complejo intermodal, pero a la vez independiente, porque independiente es el viajero que viaja en alta velocidad de quien lo hace utilizando un servicio de autobuses interurbano convencional.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Sí. Finalizo, señor presidente.

A lo largo de estos meses, nuestra pretensión ha sido la de defender acuerdos firmados o en vías de serlo, sin que la aportación del Gobierno de Aragón fuera más allá de lo inicialmente estipulado.

Respecto a la última parte de la Interpelación, en torno a que las obras comiencen lo antes posible, el Gobierno de Aragón no puede hacer nada en este sentido, puesto que el órgano ejecutor principal es el GIF, como claramente se aprecia en el protocolo de intenciones.

Pero, en realidad, no sería tan importante —aunque los plazos empiezan a apremiar— el inicio de las obras como que los proyectos se ajusten a unas necesidades que tenemos perfectamente cuantificadas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Queralt, tiene la palabra.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Señor presidente.

Gracias, señor consejero, por las explicaciones que nos ha dado, y no voy a decir, como suele ser habitual, que no nos ha dicho nada: nos ha dicho bastantes cosas y muy interesantes.

No obstante, pienso que es nuestra labor requerir algunos matices, y eso es lo que voy a intentar en este turno de replica.

Hay una cosa que yo no he entendido: habla de puntos de desencuentro con el protocolo, cuando lo único que pone en el protocolo en el punto tercero con respecto al tema que nos ocupa (la estación intermodal), pone simplemente esto: «Es intención de la Diputación General de Aragón llevar a cabo la construcción, en terrenos adyacentes a la estación ferroviaria de Delicias, de una estación central de autobuses que permita la realización fácil y eficaz de los intercambios entre ambas, potenciando así la intermodalidad del sistema de transporte». Yo no he visto en ningún punto de este protocolo que hable de separación, integración, servicios separados... Yo no lo veo por ningún sitio. El punto de desencuentro será por otro documento, pero no concretamente con este protocolo de intenciones.

La Ley del 87, Ordenación de Transportes, es conocida, sabemos exactamente de quién dependen las competencias de construcción con respecto a las estaciones dentro de una ciudad. Pero pensamos que precisamente a través de esos órganos de seguimiento o esos convenios por los que le hemos preguntado, si los tenían, es una solución burocrática que no debe plantear desde nuestro punto de vista ningún problema.

Con relación a sus comunicaciones y a la fluidez que mantiene con el Ministerio o con el GIF en este caso, pensamos que no son las idóneas. No sabemos exactamente de quién es la culpa, y puede ser de las dos partes, pero pensamos que no está tan claro como nos han venido diciendo hasta ahora.

Sabemos —y nos consta— que desde el Gobierno de Aragón ha habido siete comunicaciones en el último año, en las cuales se ha cambiado siempre de opinión con referencia al proyecto. Problemas de financiación: evidentemente existen. Desde los mil quinientos millones de pesetas que aporta el Gobierno de Aragón, a las tres mil teóricas de este proyecto, es mucho dinero, que, desde luego, el GIF no va a asumir en su totalidad. Podían haber sido más explícitos en ese proyecto, ya que podemos hacer un proyecto-estación que a partir de los mil quinientos millones de pesetas sea un presupuesto desorbitado. Podemos poner todo lo que queramos y de todo tipo.

No pensamos que el GIF se pueda hacer en este caso responsable de un desfase presupuestario, porque no tiene por qué subvencionar explotaciones de terceros con los déficit en que incurriría o, en todo caso, podría hacerlo si gravase el pago de los billetes, es decir, gravando el pago del billete de los usuarios del tren pagaría la estación que tienen que usar los usuarios del autobús.

Pensamos que hace falta carácter dialogante, y en este momento, según nuestras noticias, ya se ha hecho un presupuesto, que puede rondar alrededor de los dos mil, dos mil doscientos millones, de los cuales el GIF asumiría quinientos o setecientos millones de pesetas.

Pero, pensamos que siempre ha habido muchas objeciones por parte de su dirección general: creemos que no hay fluidez. ¿Se puede llamar fluidez por ejemplo a responder una carta a los veinticuatro días, en la cual el GIF ofrece todo tipo de diálogo, soluciones y están dispuestos a dialogar con ustedes? Si fuera siempre lo mismo, cada mes habría un escrito, y esto sería el cuento de nunca acabar.

Estamos hablando —quiero recalcarlo— de su dirección general, no de usted, porque nos consta que lo poco que se ha avanzado en este último año ha sido por su talante negociador, y así nos lo han manifestado los responsables del

Ministerio de Fomento. No sabemos por qué se ponen trabas por parte de su dirección general: ¿es por ignorancia?, ¿es por mala fe? No sabemos que es peor y no queremos entrar en este tema. Pero, hasta el momento, creemos que se han limitado a decir que todo está muy mal, pero, tergiversando hechos, nunca han aportado soluciones técnicas. Problemas técnicos, evidentemente hay, y pensamos que hay que discutir los problemas técnicos de base, los importantes: infraestructura, el número de dársenas, la separación de columnas, etcétera, etcétera, y no empezar a discutir sobre temas que se pueden dejar a última hora, sobre los cuales existe cierta flexibilidad, como pueda ser la ubicación de los autobuses, si están a cuarenta y cinco, sesenta grados, si van a entrar los articulados por un sitio, los de largo recorrido por otro. Pensamos que ese es un tema que se puede dejar para el final, que es como lo planteó el otro día el GIF a sus responsables.

Señor consejero, nos encontramos en un momento crucial: nos enfrentamos en Aragón y en Zaragoza a una oportunidad histórica para engancharnos o para proyectarnos en el futuro de las comunicaciones. Y no creemos que la mejor manera de proyectarnos (más bien sería de estrellarnos) sea con mociones como la que han presentado sus compañeros de partido y corroborada por sus socios de Gobierno, y que votaron hace unos días en el Ayuntamiento. Esto sí que nos va a dejar en una vía muerta, y creo que nunca viene mejor esta acepción.

Usted cree que...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Queralt, le ruego vaya terminando.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Voy acabando.

La interrupción de cualquier tipo de colaboración institucional o administrativa en todo lo relativo al AVE nos parece absurdo.

¿Cree que es lógico que se hable incluso de paralizar las licencias? Guárdese los seiscientos millones de pesetas, porque no le van a hacer falta. El señor Belloch y sus compañeros en el ayuntamiento no le van a permitir construir esa estación. Así es como se ejerce lo que a usted le gusta decir «responsabilidad colectiva». Pensamos que es muy triste utilizar acciones y mociones como esta como un arma arrojadiza política, yendo en contra de los intereses generales de los aragoneses.

Y viene al caso la intervención ayer de nuestro portavoz, señor Mesías Gimeno, diciendo que poniendo pegasa nunca llegaremos a buen término, y lo único que vamos a conseguir es que esta obra se haga mal o más tarde o peor, en cualquier caso.

Creo que tienen que tener cuidado con este tipo de armas arrojadizas políticas, porque pueden volverse en contra, efecto bumerang. Porque en algún momento, cuando nosotros les recordemos sus propios compromisos o, incluso, los de sus compañeros de partido en un futuro no muy lejano, y no usted, sino al presidente del Gobierno en el debate del estado de la región, tendrán que desdecirse de muchas cosas que han dicho.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Queralt.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Brevemente, para contestar al señor diputado.

Decirle, en primer lugar, que la actitud que ha tenido el Gobierno y que ha tenido el departamento... El departamento somos todos, es decir, si una dirección general falla, falla el consejero y falla el departamento, es decir, aquí nadie va por libre. Por lo tanto, hay que meter todo en el mismo barco: no vale separar y decir que el director general es muy malo y no se entera y el consejero es muy dialogante. No. Habitualmente, los trabajos los llevamos en conjunto, porque, si no, no funciona el departamento. Y este departamento funciona, y por eso somos responsables de lo bueno y de lo malo todo el equipo.

Pero, desde el primer momento y desde la primera visita que yo hice a un departamento del ministerio fue precisamente al GIF, por lo importante que considerábamos este tema. Y yo lo que manifesté en la primera reunión que tuvimos en septiembre fue que nosotros, que el Gobierno asumía todos los compromisos y en los mismos términos que estaban planteados al día anterior a tomar nosotros posesión. Creo que es la actitud más razonable que puede tomar un Gobierno que cambia con respecto al anterior. Es decir, yo creo que es lo máximo que podemos hacer.

¿Qué teníamos encima de la mesa? Teníamos encima de la mesa dos cuestiones: un protocolo y teníamos un borrador donde ponía que don José Vicente Lacasa Azlor y don Emilio García Gallego estaban pactando estas condiciones. Y ya estaba el borrador completamente puesto exclusivamente para la firma, es decir, que era lo que se pensaba. Este es el documento que estaba dentro de la Dirección General de Transportes cuando nosotros llegamos. Y yo le digo: en relación a estas dos cuestiones, ningún problema. Por lo tanto, si esto era válido cuando negociaba el Partido Popular de aquí o un consejero del Partido Popular con Madrid, tendrá que ser válido cuando negocia el Partido Socialista con Madrid. Y no nos hemos salido ni un milímetro de esta cuestión. Y por eso he podido ir explicando y he podido decir en una ocasión que las cosas iban bien, o que en otros momentos las cosas iban mal. Ya se sabía cuando se firma este borrador que la estación de autobuses, con esas características, vale más de mil quinientos millones de pesetas, ya se sabía. ¿Por qué se pone?: ¿porque es una decisión política?, ¿porque interesa a una intermodalidad? Por las razones que sea, pero ya se fija esa cantidad, y está fijada en este documento que tengo yo aquí.

Hay un tema que conviene separar, y es el siguiente: en el protocolo de intenciones se dice que se va a construir una estación de autobuses adyacente a la estación intermodal. Es decir, no se está pensando en que va a ir integrada en la estación intermodal: es una decisión posterior y, por lo tanto, cambian ciertos términos de funcionamiento. No es lo mismo que estuviéramos construyendo una estación adyacente, pegadita a la estación de trenes, que estemos construyendo una estación subsumida dentro de la ferroviaria, porque allí es donde está el punto de fricción. No porque queramos ponerle pegas, sino porque esta estación, que va a tener un tráfico importante, que va a tener unos usuarios, tiene que tener un sistema de explotación que nos permita a la comunidad autónoma, cuando hagamos la concesión, que no nos cueste ningún dinero. Bien está que participemos en mil quinientos millones de pesetas de coste, pero el día siguiente al que se ponga en explotación no nos puede costar dinero.

Y ¿cómo se financia la gestión de la estación de autobuses? De dos maneras: una, mediante lo que se paga en el billete; dos, mediante los servicios complementarios que se atienden en las estaciones de autobuses. Y hay una guerra

o hay una lucha de intereses entre lo que el GIF quiere que se construya como en su propia estación, que son metros cuadrados que luego van a estar en explotación, o los metros cuadrados que nosotros necesitamos para que la explotación no nos sea gravosa. Esa es la discusión, y no hay que sacarla de ese contexto. Esa es la discusión. Y yo estoy defendiendo que, con la voluntad clara de participar en la estación, de que Zaragoza tenga una gran estación de autobuses, pero que también sea funcional y se pueda trabajar con ella. Y ahí estamos.

¿Qué otra pelea hemos tenido últimamente? Pues mire, que cuando nos hemos encontrado en la estación de autobuses, eso que dicen de los ángulos que tiene más menos importancia, mire, de poner un autobús con un ángulo o ponerlo con otro, el número de autobuses que caben es uno u otro. Y entonces, con la última inclinación que nos han dado en el plano, en lugar de caber cuarenta y cinco dárse-nas nos caben treinta, y con treinta no funciona la estación de autobuses de Zaragoza. No podemos ir el día de la inauguración a que el día siguiente nos digan que se tienen que quedar autobuses en la calle, porque nos dirán que somos una pandilla de inútiles. Y estamos defendiendo que si hay un estudio que nos dice que necesitamos cuarenta y cinco dárse-nas, pues que tienen que salir cuarenta y cinco dárse-nas, y si no salen, decimos que no nos sirve la estación. Así de sencillo.

Y yo le he llegado a decir al presidente: mira, si lo que me ofrecen es una estación que no sirve, no la vamos a hacer, no vamos a pagar un duro. Y qué parámetros utilizamos: pues los parámetros que nos fijó el estudio de Idom, que pagamos nosotros con el Ayuntamiento, que presentó el Ayuntamiento en solitario (la alcaldesa de Zaragoza), sin contar con nosotros, aunque pagamos la mitad, y también lo que dice ese estudio: el número de dárse-nas, el número de metros cuadrados y los servicios. Eso es lo que estamos defendiendo. Si lo defendió la alcaldesa de Zaragoza públicamente con la presentación que hizo con los técnicos de Idom, a la que no invité al Gobierno de Aragón, ¿por qué tengo yo que rebajar esa decisión si son los estudios técnicos? Pues sólo discutimos eso, de verdad, sólo discutimos eso: que tengamos el espacio necesario para que funcione y que podamos explotar la estación en condiciones, no nosotros, sino el concesionario al que se lo demos, y que no tengamos que pagar cada año equis dinero porque la estación no se puede hacer funcionar. No hay más discusiones.

En esos parámetros queremos la mejor estación del mundo para Zaragoza. Y no queremos poner ni una sola pega. Nosotros queremos que esto funcione bien y somos los primeros interesados en que esto salga bien. Y así se lo he manifestado en reiteradas ocasiones y la semana que viene se lo volveré a reiterar otra vez al presidente del GIF, con el que los técnicos han mantenido reuniones casi semanalmente: el director general nuestro junto con el responsable del Ayuntamiento han estado en reuniones de segundo nivel, y yo, en el tercero; pero creo que en este año, no menos de treinta o cuarenta viajes hemos ido a Madrid para tratar estos temas. Por lo tanto, ni falta de diálogo, ni falta ni querer complicar ninguna cosa.

Queremos defender un tema: que diciendo la ley que no es competencia de la comunidad autónoma, creemos que es bueno para la ciudad de Zaragoza y para los aragoneses que haya una buena estación, y, por lo tanto, nos implicamos como Gobierno. Y ya se implicó el anterior, y nosotros lo asumimos también, pero queremos que el producto final que ofrezcamos sea el correcto, y que la alta velocidad, además de que pase muy rápido, pase dejando cosas serias y

bien pensadas en Zaragoza. Y, a veces, la alta velocidad está pasando excesivamente rápida por Zaragoza, excesivamente rápida, y ese beneficio que nos tiene que dar, o le paramos un poquitín y frenamos un poquitín o, realmente, nos está creando muchísimos problemas. No se están contemplando muchas cosas que son absolutamente necesarias en todo el sistema ferroviario, y con la estación de autobuses, pues, queremos eso: queremos estar dentro de toda la estación, queremos una buena estación, queremos aportar el dinero y queremos que se pueda explotar y que los viajeros puedan funcionar. Estamos dando una estación de cuatrocientos metros: la plaza del Pilar de punta a punta.

No es lo mismo que no se piensen bien dónde se van a bajar unos viajeros para coger otro posible autobús, porque son cuatrocientos metros, y puede ser una persona mayor que tiene que trasladarse. Que nosotros defendamos esos aspectos, pues me parece lógico; lo ilógico sería que no lo estuviéramos defendiendo, porque las responsabilidades de cómo quede esa estación de autobuses nos la van a exigir a nosotros, no se la van a exigir al GIF para nada.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 21, relativa a la reducción de módulos de actividades agrícolas y ganaderas, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Pobo Sánchez.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra la señora diputada.

Interpelación núm. 21/00, relativa a la reducción de módulos de actividades agrícolas y ganaderas.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero de Agricultura, el Ministerio de Economía y Hacienda publicó el sábado 1 de abril del año 2000 en el *Boletín Oficial del Estado* número 79 la Orden de 30 de marzo del 2000, por la que se reduce para el año 1999 el rendimiento neto a las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, así como la cuantía de los módulos aplicables a las actividades del transporte, y se reducen para estas actividades y el año 2000 los pagos fraccionados del impuesto sobre la renta de la personas físicas y los porcentajes de la determinación de la cuota trimestral del régimen simplificado del impuesto sobre el valor añadido.

El Ministerio de Economía y Hacienda, mediante diferentes decretos-leyes (4/1999, de 9 de abril; 11/1999, de 11 de julio, y 20/1999, de 3 de diciembre) y con los informes del Ministerio de Agricultura, ha adoptado medidas urgentes para reparar daños causados tanto por lluvias torrenciales y temporales como por sequía. Y conforme al reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas aprobado por el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, que con carácter excepcional autorizó para 1999 la reducción de los índices de rendimiento neto, a las que se refiere la Orden de 22 de febrero de 1999.

A través de la Orden del Ministerio del Interior de 29 de abril del noventa y nueve y de las órdenes del 27 de julio y 17 de diciembre de 1999 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se determinaron los términos municipales y los núcleos de población a los cuales se aplicarían las medidas previstas por los reales decretos, de manera que en

base al informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con esta orden se daba cumplimiento al contenido de estos decretos.

Informes emitidos por el Ministerio de Agricultura, y como complemento a la habilitación de los reales decretos, ponen de manifiesto que durante el año 1999 se han producido circunstancias excepcionales que afectan a determinadas actividades agrícolas y ganaderas, a las cuales voy a referirme en esta interpelación. Solamente voy a citar las que nos afectan a la comunidad autónoma aragonesa, según aparecemos en los anexos de la Orden de 30 de marzo de 2000, que son: reducción de los índices de rendimiento neto para las actividades agrarias afectadas por la sequía, que se aplicarán a las actividades agrícolas desarrolladas en las tierras de secano, así como en las actividades ganaderas realizadas en régimen extensivo; la reducción de los índices de los rendimientos netos por las actividades agrícolas afectadas por fuertes tormentas; la reducción de los índices del rendimiento neto por las actividades agrícolas afectadas por insuficiente disponibilidad de agua de riego, y la reducción de los índices de rendimiento neto para las actividades agrarias afectadas por la crisis de precios.

Señor consejero, viendo los anexos publicados en esta Orden, nos hemos dado cuenta que no aparecen pueblos que fueron afectados, tanto por sequía como por tormentas, en las tres provincias aragonesas. Somos conscientes que esta relación ha sido propuesta por la consejería de Agricultura del Gobierno de Aragón, y este es el motivo por el cual este Grupo del Partido Popular ha querido interpelarse a usted como responsable de dicha consejería, y, por lo tanto, queremos hacerle las siguientes preguntas: ¿qué criterios ha aplicado el Gobierno de Aragón a la hora de incluir en la propuesta enviada al Ministerio de Agricultura en lo referente a las medidas a adoptar en los casos de situaciones excepcionales motivados por fenómenos naturales?

Señor consejero, en el Pleno celebrado el día 25 de mayo se aprobó en estas Cortes una proposición no de ley, presentada por el Grupo del Partido Aragonés, donde se instaba al Gobierno de Aragón a que adoptase medidas necesarias para paliar los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la tormenta de pedrisco ocurrida en la comarca del Bajo Cinca el pasado 23 de marzo, y fue aprobada por unanimidad de todos los grupos, y, señor consejero, espero que usted adoptará esas medidas que desde estas Cortes quedaron aprobadas.

Por eso, también quiero preguntarle aquí si el Gobierno de Aragón va a adoptar alguna medida compensatoria para estos pueblos que, habiendo sido afectados por fenómenos naturales, no han sido incluidos en los anexos de dicha Orden de 30 de marzo del 2000.

También quiero preguntarle, con la sorpresa correspondiente —porque yo soy turolense— cuáles han sido los motivos por los cuales no aparece la provincia de Teruel en el anexo segundo (actividades agrarias afectadas por fuertes tormentas).

¿Qué capacidad destructiva, señor consejero, deben tener las tormentas en los pueblos para que estos queden incluidos en el anexo segundo?

Quiero decirle que yo fui testigo de esas tormentas en la zona de Teruel, porque estuve personalmente realizando unas gestiones con los agricultores de la zona, y puedo decirle que hubo grandes tormentas, donde muchos campos quedaron arrasados de gravas y lodos.

Pero también quiero hacerle algún par de preguntas más, como, por ejemplo, si usted podría explicarme cómo puede quedar un término municipal sin incluir en un anexo

por sequía cuando está rodeado por un montón de pueblos que están incluidos en el anexo por la sequía. Es algo que no entendemos. Podemos citar el caso —ya que estamos en la provincia de Teruel— de Torremocha, en la comarca del Jiloca (porque Torremocha está situado en la comarca del Jiloca): Torremocha está rodeado por Santa Eulalia, Singra, Torre la Cárcel, Villafranca del Campo, Cella, Aguatón, Alba y Bueña. Señoría, no entendemos cómo en todos estos pueblos hay sequía y en Torremocha, que está en el centro, no aparece como sequía.

Nos gustaría, desde luego, que usted nos lo explicase, o que también nos explicase cómo, por ejemplo, en la comarca del Somontano, se puede poner solamente Ilche, cuando también estuvieron afectados por esas circunstancias excepcionales de sequía Berbegal, Castejón del Puente, Laluega, Laperdiguera, y muchos más pueblos que podríamos comentarle, pero que espero que usted me vaya contestando.

Y para terminar, señor consejero, me gustaría saber si en algún momento solicitó al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la ampliación de estos anexos I y II de la Orden de 30 de marzo, porque tengo documentación que a usted le fue mandada por diversos sindicatos agrarios, donde proponían a Madrid que revisasen estos anexos, y soy consciente de que esta documentación le fue mandada a usted.

Espero, señor consejero, que usted me vaya contestando a estas preguntas, porque no solamente espero yo esa respuesta, sino también muchos de los agricultores que fueron afectados y que han visto como el día 20 han tenido que pagar mucho más que sus vecinos por no estar incluidos en este anexo de la Orden de 30 de marzo.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Pobo.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUAR-TA): Señor presidente.

Señorías.

Bueno, esta es una cuestión que, naturalmente, es dar explicaciones de algo que ya no va a variar la realidad por mucho que hagamos aquí, porque ya está todo el pescado vendido, como se suele decir en román paladino.

La presente interpelación se refiere, como sus señorías saben y su señoría ha expuesto aquí, doña Carmen Pobo, a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 30 de marzo de 2000, por la que se reduce para 1999 el rendimiento neto de las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

En esta Orden, previo informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se delimitan los términos municipales y los módulos corregidos, que son de aplicación para el impuesto de la renta sobre las personas físicas para el citado ejercicio.

En esta Orden figuran, en el anexo I, los ámbitos territoriales en los que se aplica la reducción de módulos a las actividades agrarias de secano en las explotaciones afectadas por la sequía, y Aragón aparece con ciento noventa y ocho municipios, con la siguiente distribución por provincias: treinta y dos municipios en la provincia de Huesca; setenta y seis municipios en la provincia de Teruel, y noventa municipios en la provincia de Zaragoza. Dispongo de la lista completa de los pueblos, por lo que si alguna de sus señorías tiene interés en conocerla, no tengo ningún inconveniente en trasladársela.

Las actividades afectadas por la reducción de módulos en estos municipios, siempre en secano, son cereales, leguminosas, ovino y caprino de carne, ovino y caprino de leche, bovino de carne, bovino de cría y bovino de leche.

Por otra parte, en el anexo segundo, figuran los ámbitos territoriales a los que se aplica la reducción de módulos a las actividades agrarias en las explotaciones afectadas por fuertes tormentas, en el que aparecen doce municipios en Aragón.

En la provincia de Huesca: Zaidín, Velilla de Cinca, Ballobar, Osso de Cinca, Belver de Cinca, Fraga y Vencillón. Las actividades afectadas en estos municipios y, por lo tanto, a los que afecta la reducción de módulos son: cereales, manzana, pera, frutales de hueso y uva para vino de mesa o con denominación de origen. Estas eran las tormentas acaecidas en el mes de mayo.

En la provincia de Zaragoza, que son las tormentas acaecidas en el mes de agosto, son los pueblos de Alfamén, Almonacid de la Sierra, La Almunia de Doña Godina, Alpartir y Ricla. Las actividades afectadas por la reducción de módulos en estos municipios de la provincia de Zaragoza son: manzana, pera y frutales de hueso.

Las decisiones adoptadas en este asunto de la reducción de módulos son, por lo tanto, responsabilidad del Gobierno central —nosotros no tenemos las competencias fiscales—, del entonces Ministerio de Economía y Hacienda (en el año noventa y nueve) y del Ministerio de Agricultura.

No obstante, las comunidades autónomas —también nosotros— tenemos el deber de informar al Ministerio de Agricultura de los daños por la climatología adversa en el momento que se producen, y en las reuniones que sobre estos asuntos se celebran (de coordinación, reuniones técnicas, sectoriales —en cuatro sectoriales ha salido este asunto—) entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura se proponen las delimitaciones que, a su juicio, deben tener las ayudas o medidas especiales.

Con respecto al Real Decreto-Ley que se ha mencionado en esta tribuna, del 11 de junio del noventa y nueve, de adopción de medidas de carácter urgente para reparar los efectos producidos por la sequía, voy a explicarle el meollo de la interpelación, que son los criterios: pues, bien, este Real Decreto de adopción de medidas de carácter urgente para reparar los efectos producidos por la sequía estableció en su artículo 1 que el objeto de las ayudas que se otorgan a las explotaciones en las comunidades autónomas, en las provincias, en los términos municipales o en las zonas que hayan sufrido en los secanos unas pérdidas medias de cosecha en los cultivos o aprovechamientos ganaderos superiores al 50% de la producción normal, la delimitación la efectuaría el MAPA una vez oídas las comunidades autónomas.

Existe, por cierto, pero queremos que nos quede reflejada, más del 50% de pérdida de cosecha.

Existe una permanente indefinición de la denominada producción normal, porque siempre se ha de basar este 50% en una producción determinada, y hay ahí cierta indefinición porque existen muchos criterios para determinarla.

La Comisión Europea, según el Ministerio de Agricultura, es partidaria de utilizar la media de tres años anteriores al siniestro. Este criterio es, tanto para el Ministerio como para las comunidades autónomas, de difícil aplicación por no existir estadística fiable a nivel municipal y, por otra parte, la media de tres años en zonas con frecuentes períodos de sequía, como Aragón, varía constantemente y deja de ser, por lo tanto, la producción normal.

Es decir, si hemos tenido un año de sequía fuerte, no podemos basarnos en los tres años anteriores a la sequía,

porque han podido también llevar consigo dos años de sequía, o uno, y entonces no es una producción normal. Por lo tanto, ese dato ya se desecha para establecer ese 50%.

Hay otro dato que es el rendimiento asignado a los términos municipales en la regionalización productiva de los cereales, para las ayudas de la PAC. Esta referencia, como sus señorías conocen, es anormalmente baja en España y, especialmente, en Aragón, al establecerse reglamentariamente como la media de tres años de período (del ochenta y seis al noventa), sin tener en cuenta el mejor ni el peor de esos años. Esta circunstancia, que ya la expliqué en la Comisión de Agricultura de estas Cortes en una de mis comparecencias, también es una referencia mala para fijar ese 50%.

Hay otra referencia, que es el rendimiento asignado por el seguro integral de cereales de invierno en secano (Sici) en cada municipio, que podría ser un dato objetivo, y esto se modificó por el MAPA hace algunos años para aproximar-lo al rendimiento PAC, con lo que resultó contaminado por lo que he comentado anteriormente: porque son producciones relativamente bajas. Esta circunstancia produce que, siempre que el Departamento de Agricultura o el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación establecen la delimitación de zonas de sequía, que es lo que decía la señora diputada —cosa que por desgracia hay que hacer con cierta frecuencia en esta tierra—, además se produzcan en las zonas limítrofes lógicos descontentos en los municipios no incluidos, y eso es lógico.

Al no existir, pues, un criterio objetivo y obligatorio para todas las comunidades autónomas establecido por el MAPA para estos casos, en 1999, el Departamento, con los datos de producción proporcionados por los servicios provinciales, por las oficinas comarcales agroambientales, informó al Ministerio sobre las zonas a incluir. El criterio fundamental utilizado por el Departamento fue la comparación de los rendimientos medios estimados en cada municipio con los asignados en el seguro integral de cereales de invierno en secano; es decir, el Sici, aunque ya he dicho que tiene sus problemas, porque se trató en un momento determinado por el Mapa de aproximarlos a los rendimientos PAC, pero de los tres es el más fiable. Por lo tanto, se eligió este criterio para aplicar este 50%.

Para esta delimitación de estos municipios gravemente afectados por las sequías se consultó también a las organizaciones profesionales agrarias con implantación en Aragón (Asaja-Aragón, UAGA y Araga).

En lo referente a los municipios afectados por las fuertes tormentas que no estaban contemplados en el Real Decreto-Ley 11/99 citado, el Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón había solicitado reiteradamente al Ministerio de Agricultura en las conferencias sectoriales la inclusión de medidas fiscales de apoyo a los afectados por fuertes tormentas.

Finalmente, el MAPA solicitó la información del Departamento de Agricultura para incluir únicamente los municipios que hubieran tenido daños en las producciones no asegurables. De hecho, la valoraciones efectuadas in situ a lo largo del año se realizaron conjuntamente con personal de la Administración central del Estado y con personal de la Administración de Aragón, y se remitieron conjuntamente en su momento. En estas valoraciones, ya constaban las valoraciones por pedriscos graves en frutales que afectaron a los árboles para años sucesivos y que tuvieron daños, por tanto, no cubiertos por los seguros agrarios combinados, y que nosotros también establecimos medidas aquí, en la Comunidad Autónoma, para reposición de plantaciones de frutales, sin tener en cuenta ni siquiera lo que tiene en cuenta

el 204, de exclusión de algunas de las variedades; nosotros introducimos todas.

Se trata, por una parte, de los municipios citados afectados por el pedrisco el día 7 de mayo de 1999: Zaidín, Velilla de Cinca, Ballobar, Osso de Cinca, Belver de Cinca, Fraga y Vencillón, que afectó a cereales y frutales, fundamentalmente.

Y por otra parte, en los pedriscos del verano, de agosto de 1999, los municipios de Alfamén, Almonacid de la Sierra, La Almunia de Doña Godina, Alpartir y Ricla, que afectaron a las producciones de fruta dulce y tuvieron daños no asegurables.

Le he explicado, señoría, lo que usted preguntaba: «qué criterios había aplicado y en qué se habían basado». Y como le he explicado, se han basado, por una parte, en el Real Decreto mencionado (11/99, de 11 de junio); en pérdidas superiores al 50%, que fija ese Decreto, y en considerar la referencia del seguro integral de cereales de secano en la valoración de las producciones municipalizadas, desechando el criterio PAC y la referencia de tres años anteriores de cosecha al siniestro.

Pero, señorías, aun así, reafirmo una cuestión que ya se ha extendido por todas comunidades autónomas, incluso por el MAPA, para años sucesivos: nuestra posición, la posición del Gobierno de Aragón en asuntos de seguros, en asuntos de daños por siniestros, nuestra política —sigo insistiendo, y ya digo que la han adoptado todas las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura—, la política de Aragón, en los daños que son asegurables no habrá en el futuro ni una ayuda ni media.

Estamos dispuestos en la mesa de ENESA a perfeccionar el sistema de seguros, pero no es de recibo que estemos incluyendo aquí ochocientos millones en el presupuesto de la comunidad autónoma para rebajar el coste de las primas del seguro, no asegure el agricultor, y luego tengamos que ir con medidas excepcionales, también con presupuesto público, a atender a aquellos que no han asegurado.

Por lo tanto, esta es una política firme del Departamento de Agricultura, y en esa línea vamos a insistir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Pobo, tiene la palabra.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la política firme que ustedes vayan a aplicar de ahora en adelante, pues, la veremos, pero el caso que hoy nos llega aquí no era ese.

Yo tengo que decirle, señor consejero, como vulgarmente se dice, usted se ha quedado corto a la hora de pedir a Madrid. Y parece extraño, porque en estas Cortes todos los días se está pidiendo y se está instando para que Madrid haga, para que Madrid haga... Y usted, señoría, tengo que reiterárselo: se ha quedado corto a la hora de pedir.

Ha comentado un montón de datos que vienen reflejados en la publicación de la Orden y ha comentado dentro de su exposición que Asaja, UAGA y algunas otras organizaciones sindicales le habían dado, poco menos, que el visto bueno a la propuesta que la consejería había mandado. Yo quiero decirle: soy consciente y tengo documentos de ese sindicato, en los que a ustedes les mandan la propuesta que ellos hicieron a Madrid y que, desde luego, la propuesta era incluir a muchos más pueblos de los que en la Orden salen.

Pero, señoría, por retomar el asunto, yo le había preguntado muchas más cosas que usted no me ha contestado,

como, por ejemplo, si usted o su departamento iban a tomar medidas compensatorias para esta serie de pueblos afectados que se habían quedado sin incluir dentro de la Orden. Es una pregunta en la que sí tengo muchísimo interés y que usted no me ha contestado, por lo que espero que me la conteste después.

También quiero enseñarle un documento, aunque soy consciente de que lo tiene, porque así me lo indicaron, ya que se lo mandó a usted la sociedad cooperativa limitada del Campo de Visiedo, de Teruel, y resulta sorprendente que le manden un informe diciéndole que la cooperativa del Campo de Visiedo había tenido un descenso de producción cerealística de catorce mil kilos en el año noventa y ocho a cuatro mil quinientos en el año noventa y nueve; una cooperativa formada por cuatro pueblos, que son: Visiedo, Argente, Lidón y Camañas, y, sorprendentemente, señor consejero, en esta Orden solamente sale publicado el pueblo de Camañas: ¡sorprendente! También quiero preguntarle, desde luego, el por qué. El por qué, y si este descenso se ha producido única y exclusivamente por la sequía de Camañas. Quiero que me lo explique también.

A veces no me cabe pensar otra cosa, señoría, leyendo estos anexos, que usted ha podido actuar con parcialidad, con parcialidad y, desde luego, con parte de irresponsabilidad política.

Es muy fácil echar las culpas a Madrid o decir que Madrid ha publicado esto, en base a unos criterios definidos y lavarnos las manos. Yo le puedo decir, señor consejero: Madrid, en las órdenes o en los decretos ley, saca sus criterios, pero usted está, desde luego, para defender los intereses de los agricultores y ganaderos aragoneses, y usted debía haberse implicado mucho más, porque Madrid sí que ha cumplido sacando esa Orden para paliar estos problemas en la agricultura aragonesa.

Y yo le pregunto si usted, como consejero de Agricultura, cree que ha cumplido también con su obligación, porque, desde luego, los agricultores de estos pueblos no lo ven así.

Señor consejero, para terminar, a mí, la verdad es que me hubiera gustado, en este tema, tener un tono más amable, pero quiero decir que cuando aquí se están defendiendo los intereses de muchos agricultores aragoneses no podemos nada más que echarle una poquita riña, porque está claro que no ha hecho bien estos deberes, señor consejero. No ha hecho bien estos deberes, y el día 20, muchos agricultores tuvieron que pagar mucho más dinero del que podían.

Se ha ido dinero de los aragoneses a Madrid, a las arcas del Gobierno, y no nos parece correcto.

Reconozca que el Gobierno de Madrid sí que ha puesto los medios adecuados para beneficiar a estos agricultores, pero su irregular gestión ha hecho que salgan perjudicados.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Pobo, le ruego que vaya terminando.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Sí, voy terminando, señor presidente.

Señor consejero, aquí se está no sólo para cortar cintas de inauguración: estamos —está usted como consejero, porque yo no soy consejera— para defender los intereses de Aragón, los intereses de los agricultores a lo cuales usted está representando y tiene esa obligación.

Ha demostrado que no conoce del todo bien la realidad de nuestros pueblos aragoneses. Yo sí le digo —y le reitero lo que he dicho antes— que he pisado los pueblos donde, por fuertes tormentas, estaban los campos arrasados,

desde luego, en más del 50%, porque, si no, yo no hubiera venido a decírselo hoy aquí. Y le digo esto porque soy consciente, porque yo sí que pisé esos campos.

Y para terminar, señor consejero, le pediría que enmiende usted su culpa e intente paliar ese daño económico ocasionado a estos agricultores, tomando alguna medida compensatoria. Porque, desde luego, si no, señor consejero, los agricultores y ganaderos de los pueblos de Aragón lo van a considerar el segundo peor consejero de la historia de Aragón, y no digo el primero, porque, según la prensa, el primero ya lo tuvo el equipo socialista cuando fue Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARDA): Señor presidente.

Señorías.

Bueno, usted dice que no defiende los intereses de los agricultores. Mire, en una democracia, los intereses de los agricultores los defienden las organizaciones profesionales agrarias y, además, lo hacen muy bien. Y le digo más: nosotros tenemos una comunicación permanente con esas organizaciones profesionales agrarias, con todas ellas, y no tienen la opinión que tiene usted.

Pero voy a entrar en materia. La delimitación de la que he informado es la contemplada en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 30 de marzo del 2000. Pero como usted me ha metido el dedo en el ojo, tal vez sea conveniente explicar que en julio del noventa y nueve, cuando nosotros no estábamos aquí —creo—, publicó la Orden de delimitación de zonas que exigía el Real Decreto-Ley 11/99, en el que Aragón figuraba con solamente treinta y dos pueblos, treinta y dos municipios afectados por la sequía, y algunos de ellos con una superficie de secano tan reducida que su inclusión era más bien simbólica, por no decir ridícula. Estos eran los pueblos, señoría, incluidos por el Gobierno anterior, en julio. Los incluidos por nosotros son ciento noventa y ocho, ciento noventa y ocho. Bueno, esto lo explica todo ¿no?

Las organizaciones profesionales agrarias aragonesas, señoría, hicieron llegar al departamento su desacuerdo con esta delimitación, con ésta, cuando yo llegué al departamento, pero con ésta, no con la siguiente. Las críticas se centran en el agravio comparativo con otras comunidades autónomas limítrofes y, en alguna medida, eran consecuencia de la falta de criterios objetivos homogéneos del MAPA para cuantificar las pérdidas, como he señalado en mi intervención anterior, porque no se soportaban sobre el Sici, sino sobre los tres años anteriores al siniestro, como dice la Unión Europea.

Desde el Departamento de Agricultura del nuevo Gobierno de Aragón se establecieron contactos con el MAPA para intentar corregir estos agravios, y con la información más depurada de las producciones de cosecha se remitió al Ministerio de Agricultura una nueva propuesta. Esta propuesta, que es la de los ciento noventa y ocho municipios —no la de los treinta y dos del anterior Gobierno—, aunque fue aceptada, como hemos señalado, para la reducción de módulos fiscales que hoy analizamos, no se pudo, porque se llegó tarde —se llegó tarde porque nosotros entramos en agosto—, no se pudo incluir a esos municipios en una nueva delimitación (la diferencia entre ciento noventa y ocho y treinta y dos, aunque no voy a decir qué municipios), no se

les pudo incluir en las ayudas de préstamos por sequía, aunque le digo que el anterior Gobierno —y ahí no me duelen prendas en decirlo— lo hacía bien, y yo sigo haciendo lo que se hacía en este sentido, es decir, no secuestrar presupuesto de la comunidad autónoma para subvencionar puntos de interés por créditos de sequía, y no hubiéramos entrado; no entró, pero tampoco hubiéramos entrado.

Y en la construcción de puntos de agua no se pudo entrar con esos otros pueblos, pero sí se entró porque hicimos una medida que abarcaba las tres provincias, el conjunto de las tres provincias, en medios de transporte de agua para el ganado, porque entre las diputaciones provinciales y nosotros subvencionamos un 60% para adquirir vehículos para el transporte de agua, ubicarlos en las diputaciones provinciales, y así, en cualquier momento, donde se produzca una sequía, podrán ir, independientemente de donde se produzca esta situación.

Las organizaciones profesionales agrarias no han criticado la delimitación, señoría: la delimitación que publicó la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda con la propuesta que hizo este departamento (el nuevo ya) y que coincidía, en lo fundamental, con las reivindicaciones que ellos nos hicieron llegar nada más entrar en agosto.

No obstante, es cierto que Asaja-Teruel, Asaja-Teruel (no Asaja-Aragón) planteó críticas relativas a determinados municipios de la provincia de Teruel y, de hecho, Asaja-Aragón, en las consultas, aconsejaba, por medio de Asaja-Teruel, la delimitación de determinados municipios de Teruel, y a la vez informaba de que su sección provincial de Asaja-Teruel aspiraba a la delimitación de todos los municipios de la provincia. Esto es lo que nos decía Asaja. Usted puede decir lo que quiera, pero esto es lo que nos decía Asaja, Asaja-Teruel.

Dentro del Decreto se recogían aquellas zonas afectadas por insuficiencia de riego en regadío —no nos hemos referido a ello—, pero no se delimitó por parte del Ministerio de Economía y Hacienda ninguna zona en Aragón por este motivo. En toda España, solamente en unas zonas muy limitadas de Palencia y de Valladolid han sido delimitadas. Aunque no existió consulta del MAPA, la realidad es que la climatología en los cultivos de regadío mejoró en la primavera y en el verano, y los problemas localizados que existieron estuvieron en las zonas con deficiente regulación, que es una deficiencia ya estructural, como la del Matarraña.

Por tanto, señoría, mire, nosotros lo que hemos hecho es lo que hace cualquier Administración: usar sus instrumentos para que le informen de cómo está la situación, y nosotros hemos usado los servicios provinciales y las oficinas comarcales. Aquí, a nadie se le ha tachado de la lista, a nadie. Y nos hemos basado en el 50% —como le he dicho— que recoge el Real Decreto, en el 50% de pérdidas, más del 50% de pérdidas, y basado en las producciones que se reflejan en el seguro integral de cereales de secano de invierno (el Sici).

Por lo tanto, señoría, no vea situaciones en donde no se producen, no vea cosas raras: esto es producto de unas consultas hechas a las organizaciones agrarias. La verdad es que las mismas organizaciones agrarias fueron las que nos pusieron de manifiesto el..., bueno, no sé como catalogarlo: el gran error que se produjo en la primera comunicación en julio (treinta y dos pueblos solamente de Aragón), y nosotros tratamos de remediarlo ampliando la zona afectada por la sequía y pedrisco a ciento noventa y ocho municipios, y no sé si alguno se habrá quedado descolgado. Pero le aseguro, señoría, se lo puedo asegurar, que es una medida generosa cien por cien, generosísima,

señoría: no había tanta sequía en Aragón, por lo que consideramos que fue una medida generosa. Y, bueno, pasar de treinta y dos a ciento noventa y ocho pueblos lo dice todo. Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Antes de entrar en el turno de preguntas, esta Presidencia, para evitar malos entendidos posteriores, les recuerda a sus señorías que se atengan a lo dispuesto en el artículo 192, en el que se establece que disponen de cinco minutos a repartir entre las señorías que formulan la pregunta y los miembros del Gobierno que tienen que responder.

Esta Presidencia lo va a aplicar de manera escrupulosa para evitar malos entendidos posteriores.

Pregunta número 184, relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación (Decreto 88/1999, de 30 de junio), formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Bielza de Ory.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor Bielza.

Pregunta núm. 184/00, relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación (Decreto 88/1999, de 30 de junio).

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en la interpelación relativa a la política del Gobierno en materia de I+D, el diputado señor Palazón preguntó a la consejera sobre la resolución de la convocatoria de 30 de junio del noventa y nueve tanto en las fechas como en el destino del dinero presupuestado para ello en 1999, sin obtener respuesta concreta.

Por todo ello, este diputado formula la siguiente pregunta: ¿en qué fecha se resolvió la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en materia de interés para el desarrollo económico, social y cultural de Aragón del Decreto 88/1999, de 30 de junio, y qué destino tuvo la partida presupuestaria correspondiente al Consejo Superior de Investigación y Desarrollo (Consid)?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bielza.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS PITA RÍO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, es cierto. Efectivamente, en la contestación a la interpelación no contesté a esa pregunta. Realmente era mucho el contenido que tenía para responder a la interpelación y, por tanto, preferí hablar de las líneas políticas del departamento en relación con la interpelación. No obstante, como usted ya sabrá, puesto que está publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*, la convocatoria se resolvió por orden de 21 de marzo.

Por otra parte, y a partir de ese mismo momento, en el que se aprobó y se resolvió la convocatoria, fue comunicada a los interesados tanto personalmente como a través de la página web que hemos abierto en el departamento.

Sabe usted, señoría, que la resolución de esta convocatoria dentro del año no hubiera beneficiado a los solicitantes. Sabe usted también que es necesario que los solicitantes

justifiquen, con fecha 15 de noviembre, aquellas cantidades que perciben para el año. Por lo tanto, efectivamente, no ha habido ningún perjuicio en ese sentido. Sabe usted que era imposible, por otra parte, resolver la convocatoria dentro del año noventa y nueve por cuanto que el plazo de finalización de presentación de instancias había terminado el 20 de septiembre, y con posterioridad a esa fecha es necesario iniciar una serie de gestiones, de procedimientos, que se entienden que son absolutamente indispensables. Indudablemente, el informe del instituto Nacional de Evaluación y Prospectiva, que no es vinculante, que no es preceptivo, pero entendemos —y así creo que se ha venido entendiendo— que es absolutamente recomendable.

Por otra parte, hay que decir que las cantidades presupuestadas, a la que usted hace referencia, nosotros no hemos encontrado ninguna cantidad en el presupuesto destinada al Consid. Supongo que en su pregunta a lo que se refiere es a la partida presupuestaria de fondos destinados al fomento de la investigación, fomento de la investigación que, por supuesto, no se refiere sólo al Consid, sino que en esos fondos entran incluidas cantidades destinadas a los proyectos de investigación de la Comunidad de los Pirineos y a los convenios del CSIC. Por lo tanto, señoría, no puede usted hacer referencia concreta al presupuesto del Consid porque no existe.

Por último, termino, señoría, decirle que efectivamente sobró un dinero de ese presupuesto: el dinero sobrante, señoría, fue debido sencillamente a que las actividades programadas no coincidían, no estaban perfectamente coordinadas con el dinero presupuestado. Fueron pocas y de poco montante las actividades que se habían programado, razón por la cual sobró dinero.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejera.

Señor Bielza, tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En definitiva, señora consejera, que desde la fecha de convocatoria de ayudas a proyectos de investigación de 30 de junio del noventa y nueve hasta la publicación de la Orden de resolución del 12 de mayo de 2000 ha transcurrido casi un año, y le voy a decir por qué.

Cerrada la convocatoria en septiembre del noventa y nueve, ustedes tuvieron detenidos los expedientes de los investigadores durante meses. Cuando los miembros de la anterior comisión del Consid quisieron empezar a resolver la convocatoria, su departamento les dijo que no había prisa, en cuanto que había que ahorrarse para 1999 la partida de cerca de cien millones de pesetas que restaba para dedicarla ustedes a otros menesteres. De hecho, según informes recabados por mí mismo, no en el «instituto», que ha dicho usted, sino en la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, ustedes no les enviaron los expedientes hasta finales de año. Luego tardaron cinco meses más en resolver, y eso que uno de sus grandes avances en materia de I+D ha sido desdoblarse la jefatura de servicio de Universidades e Investigación: han creado una jefatura de Investigación —¡vaya avance!— para retroceder en el proceso de resolución. ¡Ésta es una buena ley de rendimientos decrecientes!

Entretanto, usted ha estado ocultando la verdad a esta cámara a base de retrasos en sus comparecencias o de respuestas saliéndose por la tangente o de falsedades. Usted ha dicho que las normativas en materia de investigación y

universidades eran nulas, que no había ninguna. Déle usted a los servicios informáticos de esta casa y le saldrán ochenta y una normativas entre órdenes, decretos y alguna ley. *[Rumores.]*

Pero, mire usted, en este asunto los retrasos suyos han sido clamorosos ante esta cámara: hasta el 28 de abril usted no compareció a responder a la interpelación que le habíamos hecho en el mes de febrero. Usted contestó con vaguedades porque el proceso no se cerró hasta la orden de resolución, efectivamente, del 12 de mayo, después de su comparecencia. ¡El *Boletín Oficial de Aragón* es del 12 de mayo, señora consejera! ¡Vaya a consultarlo! *[Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bielza. Gracias.

Señora consejera...

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Señor presidente, usted no me está dejando intervenir en la misma medida que le ha dejado a la consejera. *[Rumores.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, entre el tiempo de formulación de la pregunta y lo que ahora ha utilizado en este momento hay una ventaja de un minuto a favor de la consejera, que será el tiempo que tiene para responderle en última instancia.

Señor consejera, tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Perdón, un minuto más por encima del tiempo que me ha dado a mí.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PITA RÍO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, voy a contestarle simplemente con unos datos, que yo creo que son bastante significativos y por eso me va a ocupar muy poco rato.

Señoría, usted toma posesión, como yo, con una convocatoria ya abierta. La convocatoria concretamente que a usted le afectaba era la publicada en el noventa y cuatro por... *[El señor diputado Bielza de Ory, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «por el Gobierno anterior».]* En la convocatoria del noventa y cuatro, señoría, de diciembre del noventa y cuatro, no se resuelve ni en el noventa y cinco ni en el noventa y seis, porque en el noventa y seis fue derogada por un decreto de febrero. Por lo tanto, la del noventa y cuatro, inexistente; la del noventa y cinco, no se convocó. Se convoca la del noventa y seis, y fíjese bien, señoría, en esa convocatoria, una vez que se resuelve —y se resuelve dentro de plazo, ciertamente—, no se publica la resolución en el BOA —por cierto, que el porcentaje de gasto del presupuesto para investigación alcanza el 53%—.

En la convocatoria del noventa y siete, que, por cierto, se remiten los proyectos a la Agencia —efectivamente— Nacional de Evaluación y Prospectiva, pero no sé muy bien para qué, puesto que se resuelve la convocatoria con anterioridad a la emisión del informe...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera, su tiempo ha terminado.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PITA RÍO) [desde el escaño]: Terminó, señoría, termino.

La convocatoria del noventa y siete tampoco ha sido publicada en el BOA. Yo creo, señoría, que sería importante que tuviéramos claro que, primero, en una convocatoria es conveniente que los usuarios conozcan...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora consejera, su tiempo ha terminado.

Pregunta 189/00, relativa al Plan de inversiones del Gobierno de Aragón en centros de enseñanza no universitaria, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Calvo Pascual.

Tiene la palabra la señora Calvo.

Pregunta núm. 189/00, relativa al Plan de inversiones del Gobierno de Aragón en centros de enseñanza no universitaria.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿ha planificado el Gobierno de Aragón las inversiones que va a realizar a lo largo de la legislatura en los centros de enseñanza no universitaria de nuestra comunidad autónoma, estableciendo estimaciones presupuestarias y previsiones temporales?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Calvo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS PITA RÍO) [desde el escaño]: Sí, señoría.

Como usted sabe, puesto que a esta cámara ha sido remitido, existe la planificación elaborada desde el departamento para el cuatrienio 2000-2003, con un montante total de catorce mil ciento cuarenta millones de pesetas, planificación que ha sido no solamente remitida a esta cámara, sino debidamente explicada y aclarada en diversas comparecencias.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Señora Calvo, tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El hecho de que hoy —última sesión plenaria de control de este período de sesiones y coincidente también con el final del curso escolar y también coincidente con la mitad del ejercicio presupuestario en curso— volvamos a preguntarle sobre este Plan de inversiones para esta legislatura responde, como usted también sabe, a la desinformación a que ha sometido a esta cámara sobre el asunto, a pesar de la insistencia de esta portavoz y de este grupo parlamentario. Usted sabe perfectamente que esta documentación, este folio, no ha sido remitido a la Comisión de Educación de esta cámara.

Desde que usted nos presentó el presupuesto del 2000, un presupuesto en el que no aparecía ni especificaba ninguna de las inversiones de los capítulos VI y VII, mejor dicho, ninguno de los destinos de esas inversiones, y después de un intento fallido por parte de este grupo parlamentario a través de una proposición no de ley en la que solicitábamos precisamente esa información... Dos meses después de que solicitásemos al Gobierno, por otra vía, vía reglamentaria, esa misma información (queja incluida), al final, por fin, veinte días después, después de formular esta pregunta, después de seis meses, llega este folio. Este folio

no ha sido remitido a la Comisión de Educación, como usted bien sabe.

En este Plan de inversiones que plantea el departamento —ya tenemos el folio— no aparecen compromisos que últimamente estamos viendo que están adquiriendo miembros de su departamento, como, por ejemplo, un nuevo IES, que anunció el secretario general técnico en su comparecencia, en La Fuenfresca (Teruel), ni tampoco un nuevo centro en Utebo, que ha anunciado también uno de sus directores generales, el de Centros y Formación Profesional, por ejemplo.

Tampoco sabemos si han concluido el estudio necesario para ver a cuánto asciende la remodelación que habría que hacer a todos los centros escolares para adaptarlos al Real Decreto 1.004/91: nos gustaría saber si ha finalizado ese estudio y a cuánto asciende.

Ni aparece tampoco, ni en la comparecencia del secretario general técnico ni tampoco en esta información de este folio, ninguna previsión temporal, con lo cual no sabemos cuándo van a empezar esas obras ni, anualmente, cómo están priorizadas.

Este grupo parlamentario, como le decía, a través de la proposición no de ley 84/99, propuso en su momento que usted presentase a esta cámara el Plan de inversiones y en qué se basaba la red de centros, para su estudio y su análisis, y también que sometiese a consulta del Consejo Escolar de Aragón esa misma red de centros, puesto que, legalmente, es competente para ello. Los grupos parlamentarios que le apoyan, en un alarde de transparencia y en un alarde de voluntad de consenso, impidieron que esa iniciativa prosperase.

Yo ya sé que el control de las acciones del Gobierno no debe mermar la competencia suya ni la competencia del propio Gobierno para decidir dónde, cómo y cuándo invierte y realiza y desarrolla este Plan de inversiones. Tampoco lo pretendíamos ni lo pretendemos desde el Grupo Parlamentario Popular, y nos lo recordaron ya desde uno de los grupos que le apoyan.

Pero, dicho esto, y aunque están también acostumbrados a actuar de una manera, pues, le diría casi omnímoda y unilateral...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Calvo. Termine ya...

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS PITA RÍO) [desde el escaño]: Señora Calvo, yo creo que está usted confundiendo terriblemente lo que debe ser un plan de inversiones.

El Plan de inversiones está ahí. Naturalmente, lo que usted quiere es un documento cerrado, con fechas de inicio, de realización y de finalización. Eso no solamente no es posible, y mucho menos cuando estamos hablando de inversiones, sino que, además, puede llegar a ser absolutamente absurdo. Absurdo por una razón: porque naturalmente en un plan de inversiones, cuando estamos hablando de proyectos, de obras, hay que tener en cuenta incidencias variadas, incidencias, contingencias de todo tipo, ajenas, en primer lugar, al propio departamento y, en muchas ocasiones, a otras instituciones públicas.

Voy a decirle simplemente algún tipo de contingencia. Por ejemplo, que no existan licitadores para la realización de una obra. Por ejemplo, que no tengamos en su momento una compañía, una empresa, que garantice debidamente la realización de la obra, etcétera, etcétera.

Aparte de esas circunstancias, señoría, usted lo que pretende es —y yo se lo agradezco— que tengamos menos

trabajo. Por una razón: porque si nos limitáramos a hacer un documento, como usted pide, un documento cerrado, precisado en todos sus extremos desde el primer momento, y pudiéramos cumplirlo así desde el primer día, realmente, para nosotros sería muy cómodo; pero verdaderamente sería nefasto para la comunidad educativa.

Porque una de las características que tiene que tener un plan de inversiones es, primero, unos criterios claros, y esos se han dado; segundo, una flexibilidad para adaptarse en todo momento a las distintas incidencias y contingencias que el sistema y la comunidad plantean. Me estoy refiriendo a incidencias como, por ejemplo, el hecho de que no es previsible que un centro se hunda, pero eso se ha producido. Es obvio que habrá que atender prioritariamente a la reconstrucción o, incluso, construcción de un centro que ha desaparecido por hundimiento. Y así sucesivamente, señorita. Hay otro tipo de incidencias, muchas, múltiples.

Por lo tanto, la exigencia de los ciudadanos debe ser, señorita, que el Gobierno, además de haber hecho un proyecto, se adapte ese proyecto y, por lo tanto, ese proyecto reúna las características de flexibilidad. Lo contrario es dar la espalda a las necesidades reales de los ciudadanos.

Por otra parte, señorita, quiero decirle que nuestro proyecto —y usted tiene en la mano, naturalmente, la síntesis de ese proyecto— recoge y se adapta absolutamente a los criterios formulados desde mi departamento en múltiples ocasiones.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora consejera, su tiempo ha terminado.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Pregunta número 190, relativa a la planificación del mapa escolar, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Calvo Pascual.

Tiene la palabra, señora Calvo.

Pregunta núm. 190/00, relativa a la planificación del mapa escolar.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuándo cree el Gobierno de Aragón que podrá disponer de un mapa escolar integral a cuya elaboración hacen referencia los tres primeros puntos del documento base por el Pacto de la educación en Aragón?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Calvo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: El próximo curso, señorita.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Señora Calvo, tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me queda una duda, y es si el próximo curso es el que se inicia en septiembre o el otro.

En su primera comparecencia ante la Comisión de Educación el 22 de septiembre, a principios de curso, nos anunció textualmente: «Es un objetivo inmediato de mi departamento la actualización del mapa y, consecuentemente, la determinación de la red de centros»: un objetivo inmediato. Yo no sé si tendremos interpretaciones coincidentes o dispares, si es que caben interpretaciones dispares, del término «inmediato»: para mí, el término «inmediato», sinceramente, significa «inminente», algo que se tiene que resolver rápidamente.

Lo cierto es que ha finalizado el curso, el primer curso gestionado íntegramente por el Gobierno de Aragón, parece que han planificado el próximo, y —a nuestro juicio— tenemos sin configurar ese principal..., uno de los principales elementos de planificación de la enseñanza, como es, precisamente, ese mapa escolar. Al menos, estas Cortes no lo conocen. Y si ya nos dice que estará para el próximo, entiendo que no es el primer septiembre, sino el siguiente.

Supongo que de esto también tendrá la culpa el Gobierno anterior, supongo que también la tendrá. Para que me lo diga usted, me lo digo yo ya. Pero el Gobierno anterior elaboró una red de centros que está publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* para su debate, pero ese debate no se ha producido y no sabemos cuál es su intención sobre esa red de centros. Según su secretario general técnico —y yo creo que nadie podría estar en desacuerdo con él—, todo plan de inversiones debe asentarse sobre el mapa escolar. El mapa escolar —nos decía— es un instrumento esencial que puede facilitar el logro de una política de educación. Lo que no entiendo es cómo siendo —en palabras de su secretario general técnico—, «un instrumento esencial», ha transcurrido la cuarta parte de esta legislatura y todavía no disponemos de él. Y si realmente el mapa escolar es la base para todo plan de inversiones —y acabamos de ver cómo tienen un plan de inversiones—, me gustaría saber también en qué bases descansa la planificación que han elaborado a través de ese plan de inversiones.

Y como tampoco he podido formularle la pregunta antes, y viene a colación con ésta, por último, también me gustaría saber si estas Cortes y la comunidad educativa, a través del Consejo Escolar de Aragón, van a tener la oportunidad en algún momento de decir algo sobre él, sobre el mapa escolar.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Calvo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Señorita, me parece que confunde usted dos cosas: mapa escolar y red de centros.

La red de centros es una parte del mapa escolar. Nosotros hemos propuesto la elaboración de un mapa escolar integral, es decir, tampoco es que nos hayamos inventado el concepto. La Unesco ya definió que un mapa escolar debe ser no solamente una red de servicios estrictamente educativos, sino que debe dar información y debe ser soporte de todos los servicios directamente escolares: los servicios municipales relacionados directa o indirectamente con la educación y, por supuesto, con todos aquellos otros servicios tanto públicos como privados que puedan prestar un servicio, un apoyo al proceso educativo.

Por lo tanto, efectivamente, el mapa escolar va a ser un documento integral, integral. Primero, dinámico, naturalmente, puesto que no se conciben mapas ni redes de centros estáticas. Por lo tanto, el mapa tiene que ser dinámico, tiene que

ser un documento que introduzca la posibilidad y la instrumentalidad para su adaptación permanente; tiene que ser integral, como ya he dicho, puesto que tiene que recoger todos los centros, todos los servicios educativos, todos los servicios que prestan otras instituciones —insisto— públicas o privadas; tiene que ser integrado, puesto que en él tienen que aparecer debidamente coordinados todos los servicios educativos: los institutos, los centros de primaria, los centros de infantil, los centros de formación profesional, etcétera, etcétera; tiene que ser integrador también, y tiene que ser comarcal.

Todo ello son las características que, efectivamente, va a tener el mapa escolar de Aragón. Para ello, desde el departamento, se han elaborado ya los documentos básicos, pero no es suficiente con los documentos que tiene que aportar el departamento para la elaboración del mapa. Es preciso, naturalmente, utilizar otras informaciones de otros departamentos del propio Gobierno. Y al final de todo ese proceso, señorita, está la elaboración material de ese documento.

Todo ello se va a hacer, como usted ha mencionado, de acuerdo con el documento del mapa del Pacto por la educación, en donde aparece detallado perfectamente cuál es el proceso previsto para la elaboración de ese mapa, que entendemos estará terminado para su utilización en los momentos fundamentales del próximo curso: léase planificación de la escolarización y, por lo tanto, con tiempo más que suficiente para el proceso de admisión de alumnos.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 191, relativa a la reformulación del reglamento orgánico de centros, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Calvo Pascual. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Calvo.

Pregunta núm. 191/00, relativa a la reformulación del reglamento orgánico de centros.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Cuándo tiene previsto el departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón reformular el reglamento orgánico de centros y la orden de funcionamiento que lo desarrolla?

No necesito, señora consejera, que me explique lo que es el Reglamento orgánico de centros, como ha hecho anteriormente para —en definitiva— explicarme que el plan de inversiones no se ha planificado sobre ningún mapa escolar; sé lo que es el reglamento orgánico de centros y lo que le pregunto exactamente es cuándo tiene previsto reformularlo.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Calvo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Señora Calvo, habla usted de «el» reglamento orgánico de centros, y no sé a cuál se refiere, porque en este momento hay dos: el de infantil y primaria, y el de secundaria y bachillerato.

Pero, vamos, pasando por alto eso que entiendo que es un lapsus, le diré que efectivamente el reglamento orgánico

de centros, para ser elaborado, precisa de una serie de elaboraciones previas, de toma de decisiones previas. La organización de un centro se sustenta sobre los medios, los recursos, tanto materiales como personales. Por lo tanto, es necesario adoptar medidas previas que naturalmente permitan el desarrollo de una organización de los centros diferenciada de la ya existente.

Por lo tanto, una vez adoptadas esas medidas a lo largo de este curso, efectivamente, para el año que viene se elaborará y se publicará «el» reglamento orgánico de centros, puesto que ese es el objetivo que nos hemos planteado desde el departamento: hacer un reglamento marco que sirva para coordinar y secuenciar debidamente el proceso educativo de todos los alumnos.

Por lo tanto, contestada su pregunta: el próximo curso estará publicado en el BOA.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Señora Calvo, tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me resulta curioso que interprete tantas ambigüedades de mis palabras, cuando yo lo único que me limito es a traerle aquí entrecomilladas las suyas propias y sus propios compromisos y objetivos marcados en la Comisión de Educación. ¡Con cuánta ambigüedad habla usted ante esa Comisión!

En noviembre, anunció que con el horizonte del curso 1999-2000, este que acaba no sé si hoy, mañana o pasado, debería cerrarse la reformulación del reglamento orgánico de centros, y usted no nos dijo cuál, si el marco, si el de primaria o si el de secundaria, pero nos dijo que era una reformulación necesaria por la aparición de nuevas funciones y dedicaciones en los centros escolares, como consecuencia de una reducción de jornada lectiva en el profesorado mayor de cincuenta y cuatro años, un anuncio que fue muy bien acogido desde todos los sectores.

La elaboración, actualmente, de un primer borrador de decreto para regular la creación de nuevos departamentos, que podría haber sido motivo para reformular ya el reglamento orgánico de centros, pero que no lo ha sido, nos hace pensar, por tanto, que la reformulación que usted anunció no se va a cumplir en la fecha en que usted se comprometió.

Comprenderá que, después de haber visto cómo se han roto las negociaciones con los sindicatos para la revisión de la homologación salarial de los docentes, después de ver cómo está a punto de expirar el plazo que ustedes mismos se marcaron en el Decreto 223/99, por el que iban a integrar a los docentes en el mismo sistema de prestaciones de acción social que disfrutaban el resto de los funcionarios de la DGA, o ver cómo la anunciada disminución de las ratios ha resultado ser un fiasco (solamente la han cumplido en aquellos centros donde ha habido menos solicitudes que oferta de plazas), comprenderá que nos interesemos también en este momento sobre la posibilidad de cumplimiento de ese compromiso de reducir la jornada lectiva.

Por eso, nos gustaría saber sinceramente cómo lo llevan, cuándo creen que van a comenzar a aplicar la reducción de jornada, si han previsto ya qué funciones van a desarrollar esos docentes y cuándo piensan regularlas a través de la reformulación anunciada de ese reglamento, que ya no va a estar preparado para las fechas que usted anunció.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PITA RÍO) [desde el escaño]: Bien, señoría, todas esas y algunas más de las medidas adoptadas por el departamento eran imprescindibles para poder elaborar el reglamento orgánico de centros: por una parte, medidas en relación con el profesorado, que han sido adoptadas, señoría, han sido adoptadas y ahí están, publicadas y puestas en el *Boletín Oficial de Aragón*; por otra parte, no solamente son los medios y los recursos, como, por ejemplo, toda la actuación que se va a desarrollar en relación con la implantación de nuevas tecnologías en los centros escolares, con la conexión a Internet de todos los centros, y eso es importante también porque también afecta a la organización y funcionamiento de los centros.

Con todo ello y, además, teniendo en cuenta otros aspectos tan fundamentales como todos ellos —estábamos hablando de medios y recursos—, pero no solamente eso es fundamental para la elaboración del reglamento orgánico, sino también aspectos tan fundamentales como son los criterios educativos, como son los principios educativos. Todo ello también está elaborado en este momento y así va a salir a la luz dentro de muy pocos días: el plan de educación para la convivencia, que va a tener una incidencia total en la organización y buen funcionamiento de los centros.

Con todo ello, señoría, publicaremos el reglamento —insisto— el próximo curso.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, el número veinte, con la pregunta número 192/00, relativa al diseño del currículum propio, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del Grupo Popular señora Calvo Pascual.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Calvo Pascual.

Pregunta núm. 192/00, relativa al diseño del currículum propio.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Cuándo cree que el sistema educativo aragonés podrá disponer de un currículum propio?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo.

Señora consejera, puede usted responder.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PITA RÍO) [desde el escaño]: Pues, mire, señoría, el currículum propio está elaborado, y está en este momento paralizado ante la información recibida desde el propio ministerio de que van a ser variadas, cambiadas sustancialmente, las tres leyes marco en base a las cuales hay que... —sobre todo, una de ellas—, hay que elaborar el currículum.

Ayer, precisamente, hablando con la excelentísima señora ministra, nos hablaba y nos corroboraba que, efectivamente, va a llevarse a cabo la reformulación, el replanteamiento, la modificación de todas esas normas. Afortunadamente, empezaremos las reuniones de la conferencia sectorial —que sabe usted que no se reunía y no se reunió en todo el año—, comenzaremos esas reuniones en las que todos los consejeros hemos coincidido que es imprescindible, para seguir desarrollando nuestro propio trabajo en las comunidades, mantener unas sesiones de coordinación con el propio ministerio.

Por lo tanto, el currículum, indudablemente, en este momento está elaborado, a punto de ser publicado, pero retenido hasta tanto sepamos de primera mano si eso va a poder seguir adelante o tenemos que introducir en nuestros propios currículum variaciones sustanciales.

Esta es la situación del currículum en este momento.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Señora Calvo, ¿desea repreguntar o replicar?

Tiene usted la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Parece ser que en esta última pregunta ya hemos cogido el tono, hemos cogido el tono y ya me empieza a contestar a lo que yo le he preguntaba. Porque, la verdad, hemos hablado aquí muchas veces de la necesidad de implantar un segundo idioma en la enseñanza y de la cooficialidad de las lenguas en esta comunidad autónoma y pensaba que en estas Cortes se había implantado ya, porque yo le pregunto en inglés y usted me responde en francés o en alemán. No lo sé, pero en distinto idioma, desde luego. En esta cuestión ha empezado ya a responderme.

Bien. Lógicamente la pregunta que le planteábamos iba en la misma relación que las anteriores, puesto que usted también nos planteó a principios de curso que era un objetivo que se habían planteado el que para el próximo curso pudiésemos estrenarlo con currículum propio. A nosotros, lógicamente, nos tiene que extrañar que estas Cortes no hayan conocido hasta este momento que, efectivamente, el currículum está elaborado ya. Es cierto que hoy el presidente ha dicho que estaba a punto de resolverse, pero sí que en esta ocasión nos gustaría saber con quién han contado para resolverlo y con quién han contado para desarrollarlo.

A principio de curso, en una especie de reflexión en voz alta, nos dijo que el Consejo Escolar y los demás órganos propios del departamento tendrían que establecer un plan de actuación en este sentido: en el sentido de elaborar esa aragonesización del currículum. En fin, yo no sé cuál será el plan de actuación que le han orientado al Consejo Escolar, pero lo cierto es que la Comisión del modelo educativo aragonés y de ordenación curricular del Consejo Escolar autonómico no se ha reunido en todo el año 2000, con lo cual el Consejo Escolar no ha tratado en absoluto esta cuestión.

Llegado este punto, puesto que iban a plantear un plan de actuación del Consejo Escolar y en su propio departamento, sí que nos gustaría saber cuál ha sido ese plan de actuación dentro del departamento, con qué especialistas han contado para elaborar ese currículum propio y, no obstante, adelantándonos ya a esa decisión que se produzca en colaboración con el ministerio, si tendrá a bien en algún momento entregar esa documentación o presentar esa documentación ante la Comisión de Educación para que estos humildes diputados puedan hacer alguna valoración.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PITA RÍO) [desde el escaño]: Por supuesto, señora Calvo.

En el momento oportuno, recibirá el Consejo Escolar la documentación pertinente. Por otra parte, especialistas de reconocido prestigio, pertenecientes incluso al propio

Consejo Escolar, han colaborado con el departamento para la elaboración del currículum, que en este momento —insisto— se encuentra en el departamento pendiente de seguir la tramitación ordinaria.

En cuanto al resto de las cuestiones que van incluidas en el currículum y que quiero adelantar, entendemos que son importantes ponerlas en funcionamiento y que creo que de ninguna manera serán contradictorias, pese a las modificaciones que desde el ministerio se realicen; el departamento está trabajando en ellas, concretamente en el tema de las lenguas propias de Aragón. En ese sentido, dentro de muy pocos días sí que remitiremos al Consejo, para que analice, lo que se ha elaborado dentro del departamento en relación con este tema.

Por otra parte, otra serie de medidas que se han adoptado son dignificar las enseñanzas del aragonés —de la fabla aragonesa—, que, como usted muy bien sabe, estaban en unas condiciones verdaderamente impresentables: tres profesores contratados por ayuntamiento y absolutamente dejados de la mano de Dios. Realmente, ese es un tema que nos preocupaba y que, al margen de cuál sea la dirección que se adopte desde el ministerio, puede —y así va a ser— rectificado desde mi departamento, siendo esos profesores, a partir del próximo curso, profesores que van a estar dentro del sistema (contratados como interinos) para impartir sus clases en las mismas condiciones que se ha venido impartiendo a lo largo de los últimos años la lengua catalana.

De manera que, señoría, entiendo que el currículum aragonés tendrá su pronta salida en el momento que todos los consejeros nos pongamos de acuerdo y veamos hasta qué punto nuestros respectivos currículum pueden ser compatibles con las modificaciones establecidas por el ministerio.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a continuación a la pregunta número 185/00, relativa a las declaraciones del consejero de Agricultura en la Asamblea de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, formulada a dicho consejero por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor González Barbod.

Para formular la pregunta, tiene usted la palabra, señor González.

Pregunta núm. 185/00, relativa a las declaraciones del consejero de Agricultura en la Asamblea de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Considera prudente el señor consejero, en el marco del actual conflicto hidráulico en Aragón, animar públicamente a los regantes expectantes a ser beligerantes en la demanda de nuevos regadíos?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor González.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA): Francisco de Quevedo y Villegas decía: «¿Nunca ha de haber un espíritu valiente? ¿Siempre se ha de sentir lo que se dice? ¿Nunca se ha de decir lo que se siente?».

Pues mire, señoría, yo digo lo que pienso y para nada siento haber dicho lo que dije ese día. Y juzgue usted mismo,

porque como le llegó a través de intermediarios, porque usted a mí no me oyó, usted vio las declaraciones, pero yo le voy a entresacar algunos párrafos.

Yo dije algo así como: «De todos es conocido...» —es el discurso escrito, ¿eh?— ... que más del 60% de la producción agrícola se obtiene del regadío, y que en Aragón el sector primario, junto a la industria agroalimentaria, es, con creces, el más importante de todos los sectores económicos, tanto en producto interior bruto como en empleo. Necesitamos, pues, transmitir con cierta beligerancia hacia la sociedad no agraria que el regadío y su expansión son piezas clave para la producción de alimentos, para la industrialización del medio agrario, para el empleo, para la economía y para el medio ambiente».

Decía también: «Hoy los defensores del uso del agua para fines agrícolas tenemos menos eco en la sociedad: hemos perdido terreno y tenemos que luchar, a veces, demasiado solos contra algunos *lobby* con extraños intereses, que, disfrazados de causas nobles, entorpecen, dificultan y, si pueden, impiden tanto la regulación de los ríos como la expansión del regadío, y, desde luego, no hay expansión sin regulación».

«Cuando se gobierna —también decía—, se han de aprovechar los momentos dulces de la economía para invertir en infraestructuras. La economía española inició una tendencia ascendente desde 1994 que perdura en el tiempo por la solidez que muestran las economías occidentales de los países desarrollados. A esta buena situación hay que añadir el hecho irreplicable en el Estado español de haber enajenado y privatizado cuatro empresas públicas que han generado unos ingresos cuantiosos en las arcas públicas del Estado. En la historia económica futura no se volverá a repetir esta situación. Por tanto...»

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, perdone un momento. Mire, le recuerdo que lleva..., tal y como hemos quedado, las preguntas son de cinco minutos. Lleva usted dos y le recomiendo que se reserve —es un consejo— para su dúplica cierto tiempo.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA): Vale. Sigo, señor presidente.

«Por tanto, el Gobierno de España debería invertir en infraestructuras hidráulicas parte del patrimonio público enajenado. Es el momento de que el Estado realice el esfuerzo, y, en este sentido, territorios y regantes afectados deberíamos ser más exigentes».

Estoy entresacando lo más conflictivo de lo que se podría decir.

Y, al final, decía: «Debemos situarnos con descaro y sin complejos los que pretendemos políticas activas demográficas y de repoblación, frente a los que pretenden que el agua se vaya al mar y Aragón sea una estepa».

Juzgue usted mismo.

Yo no me arrepiento de haber dicho esto.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor González, puede usted replicar, si lo desea.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Arguilé, no hay que confundir la valentía con la temeridad, y después de escucharle, me reafirmo todavía más en lo irresponsable de sus declaraciones.

En mi función de control del Gobierno, tengo que recordarle que usted, como consejero y al formar parte de un Gobierno, es Gobierno de todos los aragoneses, no sólo de una parte de ellos. Es decir, es consejero tanto de la montaña como del valle, de los regantes como de los afectados. Y usted, con estas declaraciones, lo que está haciendo es dividir entre dos partes y tomar partido por una de ellas.

En todo caso, el referirme a sus declaraciones tiene una importancia —para mí son graves, son irresponsables—, pero también quería requerirle su presencia en este tema, porque son muy indicativas del talante, de la actitud que está teniendo el Gobierno, todo su Gobierno, en este tema. Y en ese día, fue usted con esas declaraciones, pero ayer mismo fue el portavoz del Grupo Socialista, señor Pina, cuando hablaba de que tenía que haber un consenso, un diálogo, muy buenas palabras, pero luego, cuando le ponemos los argumentos sobre la mesa, le traemos los documentos, resulta que somos fundamentalistas, resulta que son todo falacias... Entonces, ustedes van con un doble lenguaje, y no pueden ir un día con uno y un día con otro: un día hablando de la paz mundial en este tema, y otro día con la beligerancia. Entonces, tiene que estar un poco clara cuál es su línea en política hidráulica.

En todo caso, para finalizar, hablando de beligerancia, sí que se me viene una imagen rápidamente en este tema en política hidráulica: el pueblo de Jánovas desalojado por la guardia civil, que tuvo que echar a los últimos habitantes. Y ustedes, ahora mismo, están licitando varias obras, con lo cual están creando un conflicto y no están creando ninguna vía de diálogo.

El señor Iglesias, en su discurso de investidura, prometió diálogo, pero ni siquiera ha recibido al colectivo afectado después de muchísimas movilizaciones, muchas movilizaciones populares, que creo que no hay ningún *lobby* detrás, y sólo hace falta estar en una de ellas para ver el matiz popular de estas manifestaciones.

Y sí que me gustaría que en este tema la vía no fuese hacia el conflicto, sino al diálogo.

En todo caso, tras su contestación, voy a mantener la duda, pero me parece que va a ser un tema que recurrentemente va a salir en esta cámara.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, tiene usted un minuto para turno de réplica.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUAR-TA): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señoría, como opina usted lo que opina, está usted donde está. Y como opino yo como opino, estoy donde estoy, aunque sea miembro del Gobierno. Porque yo hago la política desde el Gobierno, que piensa este Gobierno y que, por mayoría, está en esta cámara así establecido. Y, además, así opina la mayoría de los aragoneses, perdón que le diga.

Porque, mire, señoría, si ser beligerante es frenar o intentar frenar el avance de la desertización; si ser beligerante es contribuir a respaldar y afianzar la población rural en el medio rural, seguir desarrollando nuestra industria verde —como es la agroindustria—, ser coherente con mi pensamiento político de toda la vida en temas de regadíos, opinar del mismo modo que opina el resto del Gobierno y los grupos parlamentarios que me apoyan, coincidir en la opinión con la mayoría de los aragoneses..., si eso es ser beligerante voy a seguir siendo beligerante.

Pero, además, ser beligerante en este asunto es también ser coherente. Porque, señoría, ustedes en su grupo tienen un buen amigo mío, poeta también, que decía hace unos años, cuando caminábamos juntos en esta historia, decía algo así como: «Hay que coger al Ebro y a otros ríos y aplacar con sus aguas tantos estíos, tantos estíos bestias que han hundido a los Monegros secos, casi perdidos, pero todos unidos vamos a alzar la tierra pues no han vencido. De esta tierra hermosa, dura y salvaje haremos un hogar y un paisaje».

El hogar..., no un hogar, muchos hogares los tiene en mi pueblo: eso era un secano, eso era un desierto. Vaya a Ontinar del Salz y verá muchos hogares y un paisaje exquisito.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto veintidós del orden del día: pregunta número 205/00, relativa a la divulgación pública de la Ley de parejas estables no casadas, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del Grupo Parlamentario Mixto, señor Lacasa Vidal.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 205/00, relativa a la divulgación pública de la Ley de parejas estables no casadas.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, señor vicepresidente, ¿cuáles han sido o van a ser las gestiones por parte del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada enmienda?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Sí, gracias.

Se está preparando una publicación que va a recoger la Ley 6/99, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas; el Decreto 203, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la creación y el régimen de funcionamiento del registro administrativo, y la Orden de 22 de noviembre del noventa y nueve, del departamento de Presidencia, por la que se regula el fichero automatizado relativo a parejas estables no casadas. Dicha publicación, que evidentemente he de reconocerle a su señoría que lleva un cierto retraso sobre el horario previsto —si usted me permite la expresión—, será remitida —espero que muy pronto— a todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón, a las delegaciones territoriales del Gobierno de Aragón, a las oficinas delegadas del Gobierno de Aragón y a los servicios sociales de base, en principio, con el fin de lograr su máxima difusión.

Asimismo, está prevista la configuración de una página web sobre esta cuestión.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, su turno de réplica.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno.

Efectivamente, puede haber un cierto retraso, pero yo asumo perfectamente su explicación en la medida que contemplo, pues, actividad y que veo que se va a hacer una publicación que va a ser difundida y que va a haber incluso una página *web*. Me ha parecido importante.

Me parece importante que la ciudadanía aragonesa que pueda verse afectada, o, mejor dicho, beneficiada por la puesta en marcha de esa Ley de parejas estables no casadas lo conozca, porque es una ley todavía insuficientemente conocida, y tenga la opción de acudir al registro y de poner en marcha las prestaciones que ahí se establecen.

No obstante, quiero aprovechar también este turno de réplica para sacar a la luz un aspecto que hoy es de actualidad, rabiosa actualidad: hoy vemos —y espero que eso abra un camino para estas Cortes de Aragón— cómo nuestra comunidad vecina, la Comunidad Foral de Navarra, acaba de aprobar, menos por UPN (el Partido Popular de Navarra), una ley similar a la nuestra, pero con una salvedad: que se recoge, se reconoce el derecho de adopción por parte de los gays y de las lesbianas. Me parece —ya lo anuncio en esta cámara— que nuestro grupo parlamentario intentará poner en marcha una iniciativa de este calibre, aunando todos los esfuerzos, porque lo que es bueno para el Partido Socialista de Navarra, dirigido por mi buen amigo Juan José Lizarbe, seguramente será bueno para el Partido Socialista de Aragón, con Marcelino Iglesias; y lo que es bueno para Convergencia de Demócratas de Navarra, de Juan Cruz Allí, será bueno para el Partido Aragonés de José Ángel Biel.

En ese sentido, intentaremos aunar esfuerzos en la cámara... —el Partido Popular, si quiere, también, pero, si no, no es necesario— para poder cumplir... [*rumores*] ... no es necesario aritméticamente, no es necesario aritméticamente, porque con los cuatro grupos será suficiente. Y en ese sentido, yo creo que el día 28, próximo día 28, será un objeto de celebración el día de los gays y de las lesbianas, al cual creo que el presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, ha prometido audiencia y apoyo. Creo que será muy bueno ese día que los gays y lesbianas celebran en defensa de la eliminación de cualquier barrera jurídica a su situación, yo creo que será muy bien recibido por parte del anuncio de las Cortes de Aragón, del Gobierno de Aragón, del apoyo a una iniciativa similar a la navarra.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, ¿desea usted duplicar?

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Yo no sé si hay réplica, señor presidente.

Yo he reconocido el retraso en la publicación. La divulgación de una norma de este tipo sólo se puede hacer con la publicación de la norma tal cual. Y sobre la otra cuestión que plantea el señor diputado, que he tenido noticia efectivamente esta mañana, si me permite una pequeña broma: él mismo ha dicho una medida de este «calibre», ¿eh? Pues, cuando las cosas se definen por calibres, imagínese usted las consecuencias que tienen que producirse.

No entro en ese tema, pero evidentemente su señoría está en perfecto derecho de tomar las iniciativas que considere oportuno.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto veintitrés: pregunta número 206/00, relativa a los convenios de colaboración con los ayuntamientos de Huesca y de Teruel, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el mismo diputado.

Señor Lacasa, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 206/00, relativa a los convenios de colaboración con los ayuntamientos de Huesca y de Teruel.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, ¿cuáles han sido o van a ser las gestiones del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada enmienda?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como sabe su señoría, el pasado 31 de mayo —lo que pasa es que la pregunta estaría planteada antes— se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca por el que la Diputación General de Aragón se compromete a financiar la realización de inversiones municipales relacionadas en lo que afecta al Departamento de Presidencia —que es la pregunta que me hace— correspondientes a ciento setenta y cinco millones de pesetas; en el acondicionamiento de un nuevo cuartel de la policía local, por un importe de una subvención de cien millones de pesetas, según el convenio que se firmó en su día —como digo— con el Ayuntamiento de Huesca y a petición del municipio de Huesca; y obras de sustitución del graderío de los tendidos de la plaza de toros de Huesca, por un importe la subvención de setenta y cinco millones de pesetas. Todo lo cual suma la cuantía de ciento setenta y cinco millones.

Además de eso, el señor alcalde de la ciudad de Teruel ya tiene en su poder un borrador de convenio que le he remitido al objeto de firmar otro convenio de similares características con el Ayuntamiento de la ciudad de Teruel que, con cargo al Departamento de Presidencia, corresponderían ciento veinticinco millones de pesetas. Según los planteamientos que tenemos hechos con el señor alcalde, con el que tuve ocasión de entrevistarme hace muy pocos días, al parecer, la obra más importante que se quiere plantear afectará al casco histórico de la ciudad de Teruel. Yo espero que en fecha próxima, una vez que el ayuntamiento esté de acuerdo con la formulación del convenio o después de la negociación correspondiente, se podrán ejecutar inmediatamente estos otros ciento veinticinco millones, con lo cual habremos cubierto los trescientos millones de pesetas previstos en la enmienda.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, su turno de réplica.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, sus señorías conocen que en el borrador de presupuestos, en el proyecto de presupuestos para la

Comunidad Autónoma de Aragón no figuraba cantidad alguna especificada para las ciudades de Huesca y de Teruel. Fue una enmienda de nuestro grupo parlamentario la que introdujo o recuperó la costumbre de fijarse también en lo que la Ley de Administración local dice, y es que «para los casos de Huesca y Teruel existirán disposiciones específicas».

En ese sentido, ya discutimos hace unos plenos el tema de Huesca. Efectivamente, la pregunta está hecha antes de que se firmara ese acuerdo, por lo tanto poco hay que añadir. Ha habido un acuerdo del Ayuntamiento de Huesca con el Gobierno de Aragón y se ha firmado un convenio. Se supone que son dirigidas a las mejores inversiones que el Ayuntamiento de Huesca entiende que eran necesarias aplicar. Adicionalmente a esto —porque la enmienda se aprobó así—, otros departamentos del Gobierno aportan para otras inversiones de la ciudad de Huesca.

En todo caso, me cabe la duda o la preocupación por el tema de Teruel, porque es que Teruel hasta ahora no se ha movido nada. Nos cabe la duda y la preocupación, incluso, porque Teruel, a fecha de hoy, no tiene presupuesto municipal todavía aprobado, lo cual no deja de ser algo un poco extraño, porque va quizá con demasiado retraso la tercera ciudad de nuestra comunidad autónoma.

En todo caso, esperamos que el Ayuntamiento de Teruel pueda encauzar... —el Partido Popular en el Ayuntamiento de Teruel— la confección y aprobación de un presupuesto para la ciudad de Teruel y pueda también culminar la aprobación de un convenio, porque nos parece que, de otra manera, sería desaprovechar una ocasión que nuestra enmienda —quiero recordar— facilitó tanto para las ciudades de Huesca y Teruel, porque, si no, aunque se hubiera podido hacer, no hubiera quedado constancia escrita en los presupuestos de la comunidad autónoma.

Así que le animo, en todo caso, a agilizar al máximo, en la medida que de usted dependa, el convenio con la ciudad de Teruel.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias.

Brevemente.

Al tema del Ayuntamiento de Huesca ya no me voy a referir.

Sobre el tema del Ayuntamiento de la ciudad de Teruel, hace muy pocos días que le remitimos al alcalde el borrador de convenio, un borrador de lo que podía ser un convenio para que lo analizara, lo comentara. Yo espero que esto se pueda aprobar en fecha próxima.

Hemos tenido ya dos o tres entrevistas, hemos planteado algunas alternativas, porque, evidentemente, hay varios planteamientos que se pueden hacer para el gasto de los ciento veinticinco millones de pesetas, y parece que la más real será la de inversiones en el casco histórico, que es donde, al parecer, tiene más interés el ayuntamiento en hacer planteamientos de este tipo.

Yo espero que, desde luego, antes del verano esta cuestión esté resuelta sin problema alguno.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Y abordamos el último punto del orden del día, el número veinticuatro, con la pregunta número 207/00, relativa a convenios con corporaciones locales para apertura y funcionamiento de casas de acogida a mujeres maltratadas, formulada al mismo consejero por el mismo diputado.

Señor Lacasa, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 207/00, relativa a convenios con corporaciones locales para apertura y funcionamiento de casas de acogida a mujeres maltratadas.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuáles han sido o van a ser las gestiones del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada enmienda?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Efectivamente, se ha suscrito un convenio entre el Instituto Aragonés de la Mujer, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Huesca para la puesta en marcha de una casa de acogida en dicha ciudad.

Tanto el Instituto Aragonés de la Mujer como el Instituto Aragonés de Servicios Sociales aportan cada uno trece millones quinientas mil pesetas para gastos de personal y mantenimiento, y el Ayuntamiento de Huesca aporta la infraestructura necesaria para el funcionamiento de la casa.

Por otro lado, el Instituto Aragonés de la Mujer y el Ayuntamiento de Zaragoza van a colaborar con el fin de coordinar actuaciones conjuntas y, en particular, las dirigidas a la prevención y atención de los casos de violencia contra la mujer, así como el ingreso en casas de acogida de Zaragoza cuando éste sea preciso. A tal efecto, no se firma un convenio de colaboración para la creación de una casa, pero sí tiene relación directa con el funcionamiento de la casa de acogida existente ya en la ciudad de Zaragoza, en el acceso e ingreso de mujeres víctimas de malos tratos.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el Instituto Aragonés de la Mujer gestiona una vivienda tutelada para mujeres que se encuentran en situación de especial necesidad, en la que también son acogidas aquellas mujeres víctimas de malos tratos que el Ayuntamiento de Zaragoza deriva. En este sentido, decir que esta casa está gestionada por la Asociación de Mujeres para la Democracia —fue creada en el año 1997— y que en este año 2000 se participa económicamente por el Instituto Aragonés de la Mujer con seis millones y medio de pesetas.

En la misma línea de colaboración se ha suscrito un convenio con el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que pretender dar una solución intermedia entre el alojamiento urgente y puntual de las mujeres en un hotel y su ingreso en casa de acogida después de realizada la valoración pertinente.

Estas son, a grandes rasgos, las actuaciones más importantes que se están realizando en esta materia.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, puede usted replicar, si lo desea.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El señor consejero y vicepresidente sabe que este es uno de los temas que causan preocupación hoy en la sociedad. Lamentablemente, desde el inicio de año hasta hoy, creo recordar que hay más de veinte mujeres muertas, asesinadas, por sus supuestos compañeros, por sus maridos, y que, lógicamente, la lista de mujeres agredidas víctimas de malos tratos físicos o psicológicos es casi diría interminable. Quizá, también, porque se está procediendo a la denuncia, cosa que antes no se hacía.

Sólo un esfuerzo interdisciplinar podrá dar solución a esta cuestión. Es decir, hay que hacer un esfuerzo combinado de la policía, de la fiscalía..., de una serie de entidades, pero también los servicios sociales y, en este caso, el Instituto Aragonés de la Mujer, que depende de su departamento.

Creo que es imprescindible que en esta cuestión seamos auténticamente pioneros, porque dar solución al caso de mujeres maltratadas, mujeres que normalmente presentan dependencia económica, mujeres que han sido vejadas y están en una situación psicológica de humillación y en una situación psicológica difícil, a lo mejor con cargas familiares, con necesidades de reinserción o de formación... Todo eso requiere un esfuerzo intenso no sólo de alojamientos, sino de programas de tutorización, de seguimiento, por supuesto de protección también, pero todo un conjunto de medidas que yo le animo a su Gobierno a que desarrolle de forma global, no fijándose en una parte sólo del aspecto, sino en la parte global.

Y en ese sentido, bueno, hay una serie de iniciativas en marcha. Le animamos a que las continúe, por supuesto, y en todo caso vemos una cierta laguna porque no se ha mencionado nada en relación con la ciudad y provincia de Teruel. Nos gustaría saber si en esa dirección, puesto que en Huesca, puesto que en Zaragoza, incluso aparece Ejea, quizá alguna otra ciudad, pero en concreto tampoco aparece en este caso concreto la ciudad de Teruel, si en ese caso concreto tiene alguna previsión su departamento al respecto.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, puede usted duplicar.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

He de completarle la pregunta, dada la evidente preocupación que manifiesta, y con toda la razón, porque el tema es muy especial.

Quiero destacar que también el Instituto Aragonés de la Mujer va a poner en marcha un dispositivo de alarma, que consistirá en una unidad de teleasistencia en domicilio y fuera de él a través de un aparato que pueda activar la mujer en una situación de emergencia y que está conectado con una central receptora. Esto va a ser más inmediato. Ya me he dirigido al señor delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón al objeto de que facilite —como será lógico— la colaboración de las unidades correspondientes de la policía, tanto de la policía nacional como de la guardia civil, para que el efecto de la teleasistencia tenga lógicamente una rápida respuesta.

Y respecto al tema de la ciudad de Teruel, simplemente decir que, efectivamente, se está planteando la posibilidad de abrir una casa de acogida, que ya hubo intentos en otro momento de hacerlo, aunque hay que reconocer que, gracias a Dios, en este caso, gracias a las circunstancias que sean, es cierto que la demanda es más escasa en Teruel. Hay que reconocer que, por escasez de población o por la razón que sea, la demanda es más escasa en Teruel. Por ejemplo, el número de llamadas en Teruel al teléfono de asistencia..., pues, hay cuarenta y ocho, mientras que, por ejemplo, en Zaragoza hay seiscientos cuarenta y siete o, incluso, en Huesca, ciento sesenta y seis. Digo esto para que se hagan una idea de la importancia del problema en un sitio o en otro.

Pasa lo mismo por ingresos de mujeres producidos en viviendas del Instituto, que en el año 1998 en Teruel fue el caso de una mujer y en el noventa y nueve, dos: en el noventa y ocho, uno, y en el noventa y nueve, dos. Mientras que en la casa de acogida de Zaragoza, pues, evidentemente han sido mucho más importantes.

El número de mujeres de Teruel que se alojaron en hoteles por malos tratos en el año noventa y ocho fue de uno, y en el año noventa y nueve fueron cinco. Las denuncias en Teruel fueron treinta y dos en el noventa y ocho, y cuarenta en el noventa y nueve.

Estamos viendo la posibilidad de poder poner en marcha una casa de acogida, pero se han celebrado algunas reuniones con el Ayuntamiento de Teruel para ver en qué condiciones se podía hacer, y hasta ahora... Evidentemente, aunque sólo se dé un caso, ya estaría justificado el poner en marcha un servicio de este tipo, pero, lógicamente, ante el escaso volumen del problema —agradeciendo, en este caso, que así sea, ¿verdad?— en la ciudad de Teruel, todavía no hemos tomado la decisión sobre la posible casa de acogida.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el último punto del orden del día, se levanta la sesión [a las trece horas veinte minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
 2. Propositiones de ley
 3. Propositiones no de ley
 4. Mociones
 5. Interpelaciones
 6. Preguntas
 7. Resoluciones del Pleno
 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 9. Comparecencias
 - 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 15.900 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 18.179 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 162.334 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.